

Yum kimil camina entre nosotros

*Sociedad, Estado y
Violencia en México*

Leonardo Herrera Mejía
Carlos Figueroa Ibarra

Coordinadores

Yum kimil camina entre nosotros.
Sociedad, Estado y Violencia en
México

Sociedad, Estado y Violencia en México

Primera edición. 2025

Queda rigurosamente prohibidas, sin autorización de los titulares de "Copyright" bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

Impreso y hecho en México.

Pinted and made in Mexico.

ISBN: 978-607-69884-2-8

Esta obra es una publicación gratuita con fines de difusión cultural.

Queda prohibida su venta.



CINTILLO

© Universidad del Valle de Puebla 2025

Yum kimil camina entre nosotros. Sociedad, Estado y Violencia en México. Es una publicación realizada por la Universidad del Valle de Puebla S.C. a través de su Coordinación de Editorial y Publicaciones, Calle 3 sur #5759, Col. El Cerrito, CP 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488,

www.uvp.mx. Editoras responsables: Ma. Hortensia Irma Lozano e Islas y Gerardo Prisciliano Illescas Lozano.

ISBN 978-607-69884-2-8, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Cuidado editorial a cargo de Mauricio Piñón Vargas.

Cuidado y Diseño Editorial: Jocelin Solano García

Revisión ortotipográfica: Jesús Alberto Hernández Granados

Las posturas expresadas por los autores no necesariamente reflejan las perspectivas de la Universidad del Valle de Puebla.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos de la presente publicación, siempre y cuando se acredite adecuadamente el origen de estos.

Cualquier carta dirigida al editor debe enviarse al correo coord.editorial@uvp.mx.

Directorio

Dra. María Hortensia Irma Lozano e Islas

Rectora de la Universidad del Valle de Puebla

Mtro. Jaime Vicente Illescas Lozano

Vicerrector Académico

Mtra. Irma Higinia Illescas Lozano

Vicerrectora de Administración y Finanzas

Mtro. Prisciliano Gerardo Illescas Lozano

Vicerrector de Extensión y Difusión

Dr. María de Jesús Espino Guevara

Directora General Académica UVP Plantel Puebla

CONSEJO EDITORIAL

Mauricio Piñón Vargas

Cuidado editorial

Jocelin Solano García

Diseño Editorial

Jesús Alberto Hernández Granados

Revisión Ortotipográfica

**Yum kimil camina entre nosotros.
Sociedad, Estado y Violencia en México**

Coordinadores:

Leonardo Herrera Mejía

Carlos Figueroa Ibarra

In memoriam

*A la memoria de mi amigo y mentor Marco Antonio Domínguez
Sánchez.*

*A la memoria de Laura Herrera Mejía, compañera de vida y maestra
de fuerza y persistencia, gracias hermanita.*

*En honor a los seres queridos que han partido a causa de la
violencia en México y a todas las víctimas inocentes. En espera que
estos trabajos abonen a mermar las condiciones caóticas en las que
se vive actualmente.*

Índice

Introducción 13

Leonardo Herrera Mejía y Carlos Figueroa Ibarra.

1. Buscando Pies, Epistemología de la Violencia.

1.1 Reflexiones y paradojas de la violencia en la modernidad capitalista. 19

José Javier Contreras Vizcaino.

1.2 Violencia y Estado. La construcción de la dominación en América Latina. 27

Carlos Alberto Figueroa Ibarra y Octavio Humberto Moreno Velador.

1.3 Cinco tesis sobre violencia, democracia y derechos humanos en el México Neoliberal. 46

Carlos Alberto Figueroa Ibarra.

1.4 Violencia, criminalidad, Estado y zona gris. Hacia una nueva definición de la violencia política. 59

Cristopher Mejía Rosas.

2. Género y salud. La persistencia de la violencia en lo interior

2.1 Perspectiva de género como posibilidad de cambio frente al contexto de desigualdad y violencia en el que se encuentran las mujeres en México. 74

Anayuri Güemes Cruz.

2.2. Cultura de la violencia, de lo trágico a lo cotidiano. 81

Sabrina Jimena Gaucher Troncoso.

2.3 La brecha de implementación de las políticas federales de erradicación de la violencia contra las mujeres como fomento a la violencia de género institucional por omisión: el caso de la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. 86

José Fabián Ramírez Morales.

2.4 Violencia, discriminación y procesos de subjetivación de personas con diagnóstico de VIH. 97

Abigail Contreras Valdez, Galilea Cruz Juárez, Rosalía Pérez Gaona, Victor Hugo Monroy Mercel, Ariadna Robellada Rodríguez, Mayleth Alejandra Zamora Echegollen.

2.5 Pandemia y violencia digital en México 114

Linda Margarita Romero Orduña.

3. Focalizando la violencia. Regiones y sectores

3.1 Crimen organizado y paramilitarismo en Michoacán. 124

Antonio Fuentes Díaz.

3.2 Dudas que matan. La violencia contra los políticos en Puebla, 2010-2018. 134

Juan Calvillo Barrios.

3.3 Del Nómada al Sedentario. Aspectos culturales y económicos de la Violencia contra migrantes centroamericanos en tránsito por México.	146
Leonardo Herrera Mejía.	
4. Máscaras alegres Jóvenes, Violencia y modernidad	
4.1 Jóvenes, trabajo y delincuencia organizada.	159
Hugo César Moreno Hernández.	
4.2 Virtualización/tecnologización de la vida social, signos de desesperación, violencia y miseria.	165
Francisco Hernández Echeverría.	
5. El mundo Laboral. Aristas de violencia	
5.1 Tengo la fortuna de no ser un Godín. La triada de las violencias en el campo del trabajo.	173
Edgar Noé Blancas Martínez y Carlos Mejía Reyes.	
5.2 Una reflexión sobre la violencia simbólica en el periodismo mexicano.	179
Susana Sánchez Sánchez.	
5.3 Violencia laboral y violación de derechos laborales: el caso de la industria del vestido y la confección de Tehuacán, Puebla.	186
Isabel Muñiz Montero y Carlos Muñiz Montero.	

Introducción

En la cultura maya existía un inframundo en el que convivían diferentes entes oscuros, entre ellos destacaba Yum kimil, señor de la muerte, un ser temerario que dominaba en ese plano llamado Xibalbá. Yum kimil arrastraba a los vivos hasta su región, donde les arrancaba la vida. En la actualidad podemos imaginar a este ser recorriendo nuestro país, mostrando su poder a través de la mano y la mente de los vivos. ¿Es acaso exagerada esta metáfora? ¿Podemos pensar que es posible erradicar, o al menos mermar la violencia en México? ¿Retornar a Yum kimil al Xibalbá es una idea descabellada?

El presente trabajo analiza la forma en que se origina, se reproduce y se vive la violencia desde diferentes posturas disciplinarias, enfoques teóricos-analíticos, así como a través de diversos estudios de caso se intenta develar los aspectos individuales y colectivos del ejercicio de la violencia. En México se vive desde hace varias décadas una espiral de violencia que parece no detenerse, y que poco a poco se incrementa. Las consecuencias psico-sociales se verán reflejadas en las generaciones más jóvenes como la normalidad cotidiana. ¿Es posible detener esta vorágine de violencia o nos encontramos atrapados en un laberinto sin salida? La respuesta de los autores reunidos en este trabajo es que es posible construir (deconstruir) otro mundo posible.

Con el objetivo de reflexionar y analizar de forma crítica la realidad social en México se describen diferentes problemáticas desde diversas disciplinas académicas, las diversas manifestaciones de la violencia, así como sus orígenes y formas de reproducción cultural. Los autores parten de diferentes posturas, de la cuestión del control y fomento de las anomias de la sociedad, de la violencia estructural y sus manifestaciones en la vida cotidiana, de la psicología y su proyección social como formas construidas desde lo simbólico, de lo jurídico como la violencia institucionalizada y el monopolio de la violencia (Max Weber), de lo criminal, su construcción y formas de deconstrucción; de lo económico y político como formas culturales de generación y práctica violenta; medios de comunicación y formas violentas a su interior.

Históricamente diversas disciplinas han tratado el tema de la violencia, se ha deshilvanado y se han realizado propuestas para intentar revertirlas. En ese sentido este texto no aporta, y no es su finalidad, se busca abonar al debate de dichas ideas partiendo de la realidad de cada una de las disciplinas de las que son originarios cada uno de los autores. Se propone realizar un análisis multi y trans-disciplinario que genere pistas hacia la solución de los problemas que más de 120 millones de personas que habitan el país viven cotidianamente. Se pretende colaborar en la interpretación y transformación del mundo en que vivimos y nos desenvolvemos cotidianamente.

Así, este trabajo se divide en 5 secciones, la primera: Buscando Pies, Epistemología de la Violencia, donde José Javier Contreras Vizcaino, quien explora en “Reflexiones y paradojas de la violencia en la modernidad capitalista”, recurre a la teoría crítica para analizar la violencia y las formas de vida dentro de las relaciones sociales capitalistas revisando el pensamiento de Agamben, Butle, Mbembe, Benjamin, Foucault y Marx. Carlos Figueroa Ibarra y Octavio Moreno Velador presentan “Violencia y Estado. La construcción de la dominación en América Latina”, donde rastrean las formas de dominación y violencia en

América Latina a través de los procesos históricos, políticos y sociales observando el vínculo entre democracias y persistencia de autoritarismos.

Carlos Figueroa Ibarra parte del supuesto de que los principios que pregona la ideología neoliberal son contrarios a la democracia, las desigualdades, pobreza y el despojo alientan un Estado autoritario que gesta incontables violaciones a los derechos humanos en su artículo **“Cinco tesis sobre violencia, democracia y derechos humanos en el México Neoliberal”**. También se encuentra el capítulo de Christopher Mejía Rosas, **“Violencia, criminalidad, Estado y zona gris. Hacia una nueva definición de la violencia política”**, donde examina conceptualmente tres posturas analíticas de la violencia y la conformación del Estado moderno y su relación con la zona gris.

La segunda sección, Género y salud. La persistencia de la violencia en lo interior, examina la violencia y género como un binomio presente en la sociedad mexicana en todos los sectores y estratos poblacionales, por lo regular está vinculada a cuestiones de salud; como es conocido, los grupos vulnerables y estigmatizados viven mayores formas de violencia, es decir, la mujer es víctima de violencia, y ésta puede incrementar si es inválida, indígena, lesbiana o pobre. De igual forma la desinformación generada en las últimas décadas del siglo XX, en torno a enfermedades como el SIDA, provocó una mayor discriminación y violencia contra quienes la padecen, específicamente mujeres y población LGTBTTIQ. En esta sección presentamos cuatro trabajos que abordan la temática desde diferentes ópticas analíticas.

Anayuri Güemes Cruz profundiza en la relación desigual entre hombres y mujeres y la cercanía de ellas a la violencia, presentan la perspectiva de género como una posibilidad mostrar la vulnerabilidad de las mujeres en México en “Perspectiva de género como posibilidad de cambio frente al contexto de desigualdad y violencia en el que se encuentran las mujeres en México”. En “Cultura de la violencia, de lo trágico a lo cotidiano” Sabrina Jimena Gaucher Troncoso analiza la relación entre violencia contra la mujer y su ejercicio en las dictaduras en América Latina y su permanencia en los Estados Democráticos.

En “La brecha de implementación de las políticas federales de erradicación de la violencia contra las mujeres como fomento a la violencia de género institucional por omisión: el caso de la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005” José Fabián Ramírez Morales analiza la creciente violencia en México, especialmente contra las mujeres y el nulo resultado de las políticas para erradicarla. El Trabajo colectivo presentado por Mayleth Alejandra Zamora Echegollen, Galilea Cruz Juárez, Ariadna Robellada Rodríguez Rosalía Ixchel Pérez Gaona, Abigail Contreras Valdez y Víctor Hugo Monroy Mercel “Violencia, discriminación y procesos de subjetivación de personas con diagnóstico de VIH” busca analizar las formas de violencias que experimentan las personas con diagnóstico positivo de VIH/SIDA, las cuales además de producir formas particulares de exclusión, discriminación y estigma, repercuten en la subjetividad y transforma su cotidianidad.

La tercera parte, Focalizando la violencia. Regiones y sectores presenta el análisis de prácticas violentas que se gestan y reproducen como forma de defensa, como ejercicio del miedo social y del ejercicio de la política en México. En “Crimen organizado y paramilitarismo en Michoacán”, Antonio Fuentes Díaz examina el nacimiento de las autodefensas como respuesta a la ausencia de la función gubernamental y la proliferación de controles violentos derivados del crimen organizado en la región.

Juan Calvillo Barrios sostiene en “Dudas que matan. La violencia contra los políticos en Puebla, 2010-2018” la tesis de la persistencia del Estado a través del ejercicio de la violencia y analiza estadísticamente su ejercicio contra políticos en México y específicamente en Puebla. El trabajo presentado por Leonardo Herrera Mejía “Del Nómada al Sedentario. Aspectos culturales y económicos de la violencia contra migrantes centroamericanos en tránsito por México” busca explorar las causas de la violencia contra los migrantes que transitan por territorio mexicano en busca del sueño americano.

Máscaras alegres. Jóvenes, Violencia y modernidad es la cuarta sección en la que se observa que la población joven tiene características que los llevan a reproducir y generar nuevas formas de violencia, son al mismo tiempo víctimas y victimarios en un contexto social que la aprueba velada o abiertamente, en cánones y objetivos a seguir. La búsqueda de un lugar, reconocimiento y poder se traduce en continuas variantes de allegarse de los recursos necesarios para conseguirlo, sean legales, o no, sumado a la sanción social, en sentido positivo o negativo de estas prácticas. De esta forma, Hugo César Moreno Hernández analiza la incorporación de los más jóvenes a las filas del crimen organizado, específicamente en la función de sicarios y su criminalización social en el capítulo “Jóvenes, trabajo y delincuencia organizada”.

La vorágine del mundo cibernético nos ha llevado a nuevas formas de vida y de violencia, en este sentido, Linda Margarita Romero Orduña reflexiona en “Pandemia y violencia digital en México”, sobre el fenómeno que vincula violencia, sextorsión y ciberacoso en México, con énfasis en los procesos vividos durante la pandemia por COVID-19 en nuestro país. Desde otra perspectiva analítica-filosófica, Francisco Hernández Echeverría expone la forma en que opera la tecnología y nuevas formas de vida hacia la reproducción de la violencia y la miseria en la sociedad hipermoderna en su artículo “Virtualización/tecnologización de la vida social, signos de desesperación, violencia y miseria”.

El mundo laboral ha mostrado desde la era de la esclavitud que es un abanico de formas de violencia, así, en la quinta sección El mundo laboral. Aristas de violencia se revisan algunas de estas en un margen general y en dos estudios de caso, uno del gremio periodístico y otro de trabajadores en maquilas poblanas. Edgar Noé Blancas Martínez y Carlos Mejía Reyes analizan detalladamente las formas de violencia normalizadas, así como aquellas consideradas anormales y cómo éstas se viven cotidianamente en los ambientes laborales en el apartado **“Tengo la fortuna de no ser un Godín. La triada de las violencias en el campo del trabajo”**.

Susana Sánchez Sánchez en “Una reflexión sobre la violencia simbólica en el periodismo mexicano”, muestra la violencia que se vive al interior del gremio periodístico y la polarización a partir de los conceptos habitus, capital y la illusio de Pierre Bourdieu. Isabel Muñiz Montero y Carlos Muñiz Montero en su trabajo “Violencia laboral y violación de derechos laborales: el caso de la industria del vestido y la confección de Tehuacán, Puebla”, presentan los resultados de investigación de campo con trabajadores de la maquila en Tehuacán, Puebla, mostrando las formas de violencia laboral y transgresiones a los derechos humanos que han ocurrido en los últimos años.

Este documento es parte del trabajo que realizan en colectivo los coordinadores de este libro quienes son integrantes del Grupo de Trabajo “Violencias en Centroamérica”

VIOLENCIA EN MÉXICO

2023-2025 del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) como parte de las actividades de investigación grupales.

Puebla, Puebla a 25 de enero de 2023

Leonardo Herrera Mejía

Carlos Figueroa Ibarra

CAPÍTULO 1

1. Buscando pies, epistemología de la violencia

1.1 Reflexiones y paradojas de la violencia en la modernidad capitalista

José Javier Contreras Vizcaino

Introducción

El presente texto guarda la intención de ser un recorrido entre autores contemporáneos que han abordado el problema de la violencia: desde la relación entre violencia, estado de excepción y nuda vida, al desplazamiento de la nuda vida a la vida precaria, pasando por la configuración del dispositivo de la necropolítica.

A partir de allí, proponemos un regreso a la teoría crítica con el sentido de visibilizar que la violencia no puede ser un concepto abstracto, ni universal, que se piense por fuera de las relaciones sociales capitalistas. Por el contrario, la violencia es una condición inmanente a dichas relaciones sociales y su importancia reside en constituirse como condición de posibilidad para la acumulación, la explotación y la dominación.

De esta manera, el texto presenta una serie de paradojas que surgen del pensamiento de los autores, para abrir nuevas problemáticas y, fundamentalmente, un pequeño espacio para reflexionar sobre la noción de resistencia.

Tres paradojas de la nuda vida y el estado de excepción

El primer conjunto de paradojas surge de la lectura de Giorgio Agamben, autor prolífico que parte de la teoría crítica, en particular de Walter Benjamin, para reflexionar acerca de la violencia y el estado de excepción. Walter Benjamin, en sus *Tesis sobre la Historia* (2005b), señala en la octava tesis que: “La tradición de los oprimidos nos enseña que el «estado de excepción» en que ahora vivimos es en verdad la regla”. Asimismo, en la novena tesis, narra e interpreta la imagen del cuadro de Paul Klee, el *Angelus Novus*, para señalar que la noción de historia basada en el progreso no puede ya sostenerse y que, por el contrario, debe comprenderse a la historia de la cultura como historia de la barbarie.

La inversión dialéctica de la historia y su noción continua del progreso resulta, según Benjamin, el punto de partida para criticar la violencia con la que se ha impuesto el tiempo del presente y su narrativa dominante. El punto de partida representa, pues, la ruptura con el *continuum* de la historia, desde el aquí y el ahora de las experiencias, el conocimiento y la memoria colectiva de los sujetos concretos y contradictorios en los que descansa el sueño de la transformación radical.

Por su parte, Agamben (2005b) rescata las tesis mencionadas, así como el ensayo Para una crítica de la violencia (1995) —a fin de incluir, dentro del sentido propio de la narrativa dominante, al derecho. El autor toma al pie de la letra la tesis citada de Benjamin para proponer la “arqueología”¹ del concepto de *Estado de excepción*, a fin de develar la actualidad empírica de la lectura benjaminiana y demostrar, con ello, que la raíz misma del Estado y del derecho es la barbarie, la violencia.

La indagatoria histórica-discursiva de la relación entre derecho y violencia, manifestada al interior del concepto de estado de excepción, expresa para Agamben (2007c): que “la violencia que se ejerce en el estado de excepción no conserva ni tampoco establece simplemente el derecho, sino que lo conserva suspendiéndolo y lo establece excluyéndose de él” (p. 86).

En la experiencia histórica el estado de excepción se constituye, positivamente, a partir del derecho mismo, el cual lo contempla como posibilidad extraordinaria de soberanía en la que los derechos individuales y de la ciudadanía quedan suspendidos en pro del ejercicio fáctico de la primera por un cuerpo único, ya sea militar o político.

La violencia soberana, que implicaría la potencia constituyente de la norma jurídica —de las leyes— y su efectiva aplicación, la cual en las “democracias modernas” se encuentra depositada en diferentes poderes, queda sujeta, en el estado de excepción, a la decisión unilateral de uno de los poderes. De ahí que, *la primera gran paradoja del derecho público moderno es que reglamenta positivamente un acontecimiento extraordinario que suspende su efectividad, su existencia real.*

La paradoja reside en que, ante el peligro de la insurrección subversiva de la ley y el orden constituidos, el estado de excepción solo puede ser reconocido como suspensión del derecho y de la potencia soberana de la sociedad para que, en favor de la conservación y continuidad del orden jurídico, este desplaza el reconocimiento legal de la potencia soberana a otro cuerpo que, negándolo o poniéndolo en suspensión, lo regule y acote. Es por ello que el estado de excepción conserva al derecho, suspendiéndolo y excluyéndose de él.

Para Agamben, al igual que para Benjamin (2005b), “el estado de excepción, ese momento —que se supone provisorio— en el cual se suspende el orden jurídico, se ha convertido durante el siglo XX en forma permanente y paradigmática de gobierno” (p. 6). De ahí que el orden jurídico no se establece sólo positivamente en el discurso escrito, en nuestras constituciones, únicamente como norma jurídica, sino que, a la par, regula la vida social, incluye nuestras relaciones sociales y nuestra existencia en acto: *el orden jurídico nos incluye y regula como seres vivientes y al hacerlo nos define como ciudadanos.*

La inclusión-reconocimiento del ser viviente como ciudadano implica la exclusión-disposición de su cualidad de ser viviente; la política incluye dentro de su ámbito de dominio a la vida natural. Al otorgar la ciudadanía, sustrae y administra la vida natural. Dicho en palabras de los iusnaturalistas (Hobbes, 1980; Locke, 2010; Rousseau, 2003), para pasar del estado natural al estado civil y ser reconocido como ciudadano por el poder político, el primero cede al segundo su disposición sobre su vida natural, su cualidad de ser viviente, su *nuda vida*.

¹ Foucault propone, en el texto de *La Arqueología del saber* (2002), una metodología de “archivo” que consiste en rastrear al interior de las diferentes formaciones discursivas la génesis de los conceptos y, por tanto, de los objetos de estudio y la formación de las disciplinas del saber científico.

La segunda paradoja es: *para pertenecer al cuerpo civil debemos renunciar a la soberanía y autonomía sobre nuestro cuerpo “natural”*. El poder político, al disponer de nuestras vidas desnudas, se vuelve bio-política, y “el estado de excepción, en tanto crea las condiciones jurídicas para que el poder disponga de los ciudadanos en tanto vidas desnudas, es un dispositivo biopolítico de primer orden” (Agamben, 2005b, p. 7).

Ahora bien, de ser cierta la primera premisa acerca de la “normalidad” del estado de excepción, quiere decir que el poder político, al suspender el derecho, cancela toda posible actuación política del ser viviente. El sujeto se hallaría doblemente sujetado, a través de la cesión al derecho de su autonomía como ser viviente y de la suspensión de su derecho como ciudadano. Lo que equivale a señalar que el ser –en su calidad de ser viviente y ser ciudadano– existe únicamente como potencia, como mero “sujeto”.²

En su calidad de ser viviente, ante el peligro inminente y constante de la vida expuesta a la muerte, el sujeto se politiza, funda el poder político. El poder político se funda, precisamente, en una figura soberana que está capacitada para sacrificar excepcionalmente la vida natural, pero que, a la par, es la única figura frente a la que todos los ciudadanos actúan como soberanos, pudiendo darle, excepcionalmente –fuera de la ley pero en el uso del derecho–, muerte. Dicha figura la reconoce Agamben en el *homo sacer* (1999a).

Así pues, la *nuda vida* como vida expuesta a la muerte representa el elemento político originario y el *homo sacer* el fundamento del poder político. Para Agamben (1999a, 2005b), a pesar de que la posibilidad sacrificial de la vida natural es la que funda originariamente el orbe de lo político, el orbe jurídico se centra en la administración de la vida natural, es impensable que la muerte en sí misma, su administración racional, sea la tecnología por excelencia del dispositivo *estado de excepción*.

Empero, en la administración histórica de las poblaciones y en la excepcionalidad inscrita por el mismo derecho, el ejercicio soberano no se manifiesta en la disposición de la vida natural sino, por el contrario, en la administración de las técnicas para dar muerte. De aquí encontramos que la tercera paradoja del estado de excepción sería, como señala Mbembe:

Que la expresión última (y originaria también según Agamben) de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir... La soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder. (Mbembe, 2011, pp. 19-20)

La paradoja implicaría que *la biopolítica es necropolítica, y la vida desnuda representa el desconocimiento de la condición humana y ciudadana de los sujetos sociales*. Sin embargo, si lo anterior se cumpliera de forma totalmente efectiva, si el no-reconocimiento fuese situación generalizada, ningún sujeto social estaría en capacidad de ejercer la soberanía. ¿Cómo ensayar un desplazamiento a las tres paradojas planteadas?

² Esta aproximación constituiría un acercamiento muy próximo a la tesis pesimista de Adorno, según la cual en la actualidad el sujeto existiría solo como objeto. Cfr. Adorno (1984).

De la excepción como derecho soberano a la precariedad como ética política

Butler (2010c) y Mbembe (2011) señalan que para que se dé y exista *de facto* la soberanía, alguien o algo debe ejercer el poder soberano frente al otro. Esto es, debe existir una estrategia en el despliegue del necropoder que se concentre en la administración de la muerte –y total de la vida– hacia una parte del cuerpo social que, parafraseando a Agamben (2005b), está incluido en éste, desde y para su exclusión. El despliegue del necropoder ha sido, sociohistóricamente, la producción cultural, sujetos sociales concretos, de vidas que importan.

Así pues, en la bipolaridad entre derecho y política, lo que parece generarse sería un estado de excepción legal que constituye la alteridad dentro del mismo cuerpo social, donde la primera, estaría destinada a existir en una zona de indecibilidad e indeterminación, despojada de sus derechos ciudadanos y vitales, puesta para ser administrada en vida y en constante peligro de ser aniquilable. Todo ello, atravesado y dirigido por y mediante la violencia y los dispositivos históricos de dominación, control y muerte.

A este punto, encontramos el desplazamiento del problema de la excepción operado por Mbembe (2011) y Butler (2010c), quienes salen del orbe jurídico-político propuesto por Agamben (1999a, 2005b) para entrar, de lleno, en la discusión ética-política de la violencia. Incluso, podremos señalar que ambos autores apuntan más allá de la violencia abstracta del derecho, es el peligro –terror o miedo para Arendt (1999)– que se presenta ante la alteridad, lo que justifica y constituye, en principio, el deseo de matar o dar muerte.³

Sin embargo, para los autores, el principio de autoconservación no representa condición suficiente para la justificación ética de la violencia. En referencia directa a Lévinas (2001), Butler señala (2006b):

Si el primer impulso frente a la vulnerabilidad del otro es el deseo de matar, la interdicción ética consiste precisamente en militar en contra de este primer impulso... significa poner el deseo de matar al servicio del deseo interno de aniquilar la propia agresión y el *sentido de prioridad*.⁴ (p. 163)

Hasta aquí pareciese entonces que la solución a la problemática entre la violencia y la política se dirime, ya no en “la política como continuación de la guerra por otros fines” (Clausewitz) o en la dicotomía amigo-enemigo (Schmitt), sino en una *ética de la no-violencia* que reconoce en el “rostro” de la alteridad la propia precariedad, que sostiene la tensión entre el deseo de autoconservación y la angustia de dar muerte al otro.

³ El acto de dar muerte se presenta, como bien señalan Butler (2006) y Echeverría (2010), inscritos en la cultura material y simbólica de la vida social. Por ejemplo, se observa en los procesos de aculturación y exterminio sufridos por la población africana e indígena en América y el Caribe, los cuales constituyen uno de los fundamentos de la cultura moderna capitalista (Galeano, 2004; Segato, 2018).

⁴ Las cursivas son nuestras.

No obstante, en este nivel del análisis pareciese que nos seguimos moviendo en universales abstractos que nos hablan de todas las sociedades históricas. Tensiones, angustias y existencias que se identifican con valores éticos universales. Podemos argumentar que Butler está reflexionando en una sociedad norteamericana concreta y a partir de los eventos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos de Norteamérica; sin embargo, el planteamiento aspira a un universalismo abstracto que, olvida y obvia, de alguna manera, la negación de la dignidad y el dolor inscrito en la narrativa de la historia universal.

Ante ello, ¿qué sucede si hablamos de una sociedad particularmente?, ¿qué ocurre cuando pensamos en la sociedad moderna capitalista y sus instituciones? A pesar de lo fértil que puede parecer en ciertas ocasiones abrir la discusión a los términos universales, consideramos que no podemos más que terminar dicha discusión, aterrizándola en problemáticas concretas que atraviesan la vida social y a los cuerpos –sujetos e individuos sociales dirá Echeverría (2011b)– que la producen y reproducen. Por lo que hablar de ética humana, exige pensar la ética de la modernidad capitalista. ¿Cómo sería dicha ética?, ¿qué valores representa y bajo qué axiomas se mueve y determina?

La inscripción moderna capitalista de la violencia y la precariedad

Butler (2006b, 2010c) hace el apunte, fundamental para nosotros, de desplegar la tensión planteada por Agamben (1999a; 2005b) entre violencia y política hacia el campo de la ética. Plantea que el deseo de autoconservación se tensa, y puede verse aminorado, por el deseo de contención; y que ello sucede gracias al *sentido de prioridad*.

Sin embargo, la autora no desarrolla plenamente la noción de *sentido de prioridad*; aunque, da la impresión que parte del reconocimiento de la precariedad de los cuerpos para sustentar la posibilidad de la no-violencia. Para ella, como señalábamos, dicho sentido tiene como sustento el deseo de contención. Sin embargo, ¿qué pasa si, en vez del deseo de contención, lo que tensa la acción performativa es el deseo de acumulación envuelto en una promesa de la abundancia en un mundo limitado con recursos escasos?

Nuestra problematización es que, en las sociedades modernas capitalistas, el deseo que mantiene tensionada y articulada la vida social NO parte de la política del reconocimiento de la alteridad, sino de la política de la acumulación, la ganancia y la identidad (Adorno, 1984; Echeverría, 2011b). En todo caso, más allá del imperativo ético del “No matarás”, lo que subsume y enuncia tendencialmente el acto político es el cálculo racional-instrumental entre medios y fines, basado en el imperativo ético del “Individuo es todo”, bajo la prescripción del “No dejarás de acumular”.

En este sentido, la relación entre violencia y capitalismo es denunciada por el propio Marx (1975a, 1976b), que si bien no despliega la relación dialéctica violencia-capitalismo, establece en varios pasajes de *El Capital* la cualidad violenta de las relaciones sociales capitalistas.⁵ Incluso, el propio Marx (1975a) considera a la violencia como la partera del capitalismo, no como causa primera de este, sino como condición necesaria para su establecimiento, señala que el proceso de enajenación de los medios de producción y la

⁵ Incluso, dirá que la violencia es la partera, no como causa primera, pero sí como contingencia necesaria, del capitalismo: que “el capitalismo nace chorreando sangre”.

institución del trabajo asalariado: “queda inscrita en los anales de la historia con trazos indelebles de sangre y fuego... el capital viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros, desde los pies hasta la cabeza” (pp. 894-950).

Lo fundamental que se tensa para Marx es la paradoja entre el hecho de que el capitalismo requiere de un despojo continuado de la creatividad vital humana y de sus medios de condición de posibilidad, a fin de acrecentar la acumulación de la riqueza abstracta, la ganancia. Esta última nace de la cesión legal –o ilegal, como bien apunta Mezzadra (2014)– del trabajo vivo y de la apropiación de una gran parte de la riqueza que él produce. Ahora bien, para que exista dicha posibilidad, es menester que el trabajo y la acumulación se coloquen al centro del sentido mismo de la vida social –como *sentido de prioridad*–, que las nociones de productividad, orden y progreso, se interioricen en los cuerpos del trabajo vivo y de los poseedores del trabajo abstracto. La crítica extraordinaria, radical y brutal que confecciona Benjamin (2005b) al desplegar dichas contradicciones, dejan poco o nada más que enunciar.

El capitalismo produce y reproduce toda una cultura que, leída y experimentada a contrapelo, deja a la vista la historia de barbarie que la sostiene. De ahí que la historia de los oprimidos demuestra que el estado de excepción es la regla.

En la obra de Foucault,⁶ se advierte que el poder de la dominación no es sólo una lógica o soberanía abstracta, ni es totalmente vertical; sino que también, se inscribe en los cuerpos concretos y se expresa materialmente en las relaciones sociales cotidianas. Por ello, podemos apuntar que: *la dominación se produce y reproduce por y en los cuerpos precarios que la padecen. El espacio y los marcos performativos para la producción de la subjetividad emerjan como trama de sentidos contradictorios que se tejen entre el ejercicio del poder sobre⁷ y los propios cuerpos, sus afectos y afecciones.*

En este sentido, el quehacer reflexivo de la radicalidad crítica debe poner al centro o partir desde, a contrapelo de la narrativa trágica de las teorías del Estado, el derecho y la democracia, la noción fundamental de la resistencia.

Para María Inés García Canal (2006):

La resistencia está presente siempre en la relación de poder: ejercicio del poder y resistencia se encuentran indisolublemente unidos, implicados siempre en una relación de provocación permanente. La resistencia actúa, tiene materialidad, se encarna en los cuerpos, en la base física y material de los sujetos. El sujeto resiste desde el mismo momento en que es arrojado al mundo, y es en esta capacidad de reacción donde se elabora como sujeto y construye el tiempo de la experiencia.

El sujeto no solo resiste los embates del exterior, oponiendo una fuerza contraria y semejante a la que se ejerce sobre él, sino que es capaz de utilizar esa fuerza, deteniendo su paso y transformándola en energía (en el sentido físico del término) que devuelve ahora hacia el exterior. Es, entonces, capaz no solo de ser afectado, sino también de afectar el espacio que lo circunda. (p. 92)

⁶ Nos referimos principalmente a los tres tomos de *Historia de la sexualidad* (2005a; 2003b; 1987c).

⁷ Retomamos la distinción propuesta por John Holloway acerca de poder sobre y poder hacer (Holloway, 2005).

Afectos y afecciones. Más allá del deseo de acumulación mismo, el sujeto se ve afectado por él, pero también lo modifica, lo regresa cargado de energía y sentido. Dicho sentido puede encontrarse en sintonía con el deseo emplazado, producir una disonancia entre el deseo de acumulación y otro deseo o, inclusive, generar un ritmo, otro que se contraponga radicalmente al *tempo* sugerido.

Todo ello, tal como rescata Butler (1990a), atraviesa, marca y encuadra los cuerpos; reconoce, desenmascara o ensombrece rostros. Si nos preguntamos por la producción de la subjetividad, podemos, me parece, hacer la pregunta por el sujeto mismo, por el cuerpo concreto que se afecta y “afecta el espacio que lo circunda”.

En este sentido, cabe desarrollar algunas preguntas a partir de los autores referenciados en este texto, preguntas que apuntan a seguir comprendiendo la particularidad histórica de la forma de la violencia capitalista que experimentan los cuerpos e individuos sociales. Algunas de ellas son: ¿Cómo se reproduce la violencia en y desde la subjetividad en la modernidad capitalista?; ¿cuáles son sus manifestaciones paradigmáticas? ¿De qué manera se rompe con el ciclo, aparentemente infinito, de la violencia y el poder en la modernidad capitalista? ¿Cuáles son las especificidades con las que se experimenta, en el tiempo y el espacio, el dispositivo de la necropolítica?

Finalmente, no puedo terminar este ensayo más que pensando en la relación entre cuerpo y utopía, dejándolo abierto con unas palabras de una conferencia de Foucault (El cuerpo, lugar utópico): “Cuerpo incomprensible, cuerpo penetrable y opaco, cuerpo abierto y cerrado, cuerpo utópico... El cuerpo, fantasma que solo aparece como un espejismo de los espejos, y aún, de una manera fragmentaria” (s.f.).

Referencias

- Adorno, T. (1984). *Dialéctica negativa*. Taurus.
- Agamben, G. (1999a). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Pretextos.
- Agamben, G. (2005b). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2007c). *La potencia del pensamiento*. Adriana Hidalgo.
- Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén*. Lumen.
- Benjamin, W. (1995a). *Para una crítica de la violencia*. Leviatán.
- Benjamin, W. (2005b). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (B. Echeverría, Trad.). Era.
- Butler, J. (1990a). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista En S.-E. Case, *Performing Feminism: Feminist Critical Theory and Theatre* (pp. 270-282). John Hopkins University Press.
- Butler, J. (2006b). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Butler, J. (2010c). *Vida precaria, vida digna de duelo* En J. Butler, Marcos de guerra. *Las vidas lloradas* (pp. 13-56). Paidós.

- Echeverría, B. (2010a). *Definición de la cultura* (2nd ed.). Fondo de Cultura Económica, Itaca.
- Echeverría, B. (2011b). *Antología. Crítica de la modernidad capitalista*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, OXFAM.
- Esposito, R. (2006). *Bios. Biopolítica y filosofía. Amorrortu*.
- Foucault, M. (1987a). *Historia de la Sexualidad III. La inquietud de sí* (Vol. III). Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002b). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2003c). *Historia de la Sexualidad II. El uso de los placeres* (Vol. II). Siglo XXI.
- Foucault, M. (20054). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber* (Vol. I). Siglo XXI.
- Foucault, M. (s.f.). *El cuerpo, lugar utópico*. <http://riff-raff.unizar.es/rv7.html>
- Galeano, E. (2004). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI.
- García, M. I. (2006). *Espacio y poder*. UAM-Xochimilco.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán*. Editora Nacional.
- Holloway, J. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Herramienta.
- Lévinas, E. (2001). *La huella del otro*. Taurus.
- Locke, J. (2010). *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*. Tecnos.
- Marx, K. (1975a). *El Capital. Crítica de la Economía Política* (Vol. I-III). Siglo XXI.
- Marx, K. (1976b). *El Capital. Crítica de la Economía Política* (Vol. IV-V). Siglo XXI.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Mezzadra, S. (2014). *La cocina de Marx: el sujeto y su producción*. Tinta Limón.
- Rousseau, J. (2003). *El Contrato Social o principios de Derecho Político*. Losada; La Página.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Valencia, S. (2012). Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo. *Relaciones Internacionales*, (19), 83-102.

1.2 Violencia y Estado. La construcción de la dominación en América Latina

Carlos Alberto Figueroa Ibarra

Octavio Humberto Moreno Velador

Violencia y poder estatal

América Latina es una región en la que históricamente la violencia y el poder estatal han tenido una vinculación permanente y cambiante, acorde a las necesidades político-económicas del momento. La violencia, como acto de dominación, estuvo presente en la época colonial para poder reproducir una formación social, en la cual el trabajo forzado era un mecanismo esencial para la obtención del excedente. Durante el siglo XIX, “la violencia se ejerció para lograr la acumulación originaria que era imprescindible en la construcción del mercado internacional” (Cueva, 1977a, p. 66). Durante el siglo XX observamos la violencia en su expresión de terrorismo de estado para contener a los procesos revolucionarios y rebeldías sociales que actuaban en el contexto de la Guerra Fría. Finalmente, en el contexto de la acumulación neoliberal mundial, la violencia estatal ha adquirido una nueva funcionalidad: la de la represión que desmantela sindicatos y organizaciones, reproduce ampliamente la desposesión que es necesaria para la implantación del neoextractivismo y los megaproyectos hidroeléctricos, agrocombustibles, así como la introducción de nuevos cultivos que está demandando el mercado mundial.

Guardando las diferencias y matices entre cada caso, es posible decir que en la política del siglo XX las instituciones de la democracia representativa fueron una mera formalidad que encubrió tanto sofisticados autoritarismos (México) como a las dictaduras más represivas (Centroamérica); cuando el régimen democrático funcionó como sucedió en los tres países del cono sur (Chile, Argentina y Uruguay), fue necesaria la ruptura abierta del mismo y su sustitución por dictaduras militares. En el contexto de la implantación del neoliberalismo, la democracia representativa se está convirtiendo cada vez más en una incómoda camisa de fuerza, que frena las necesidades de violencia represiva que implica el modelo neoliberal de acumulación capitalista.

La relación entre violencia y poder estatal ha sido expresión de la correlación de fuerzas que guardan los diferentes grupos sociales, además de fiel testimonio de la persistencia de desigualdades sociales y divisiones políticas entre los diferentes grupos que componen a los Estados latinoamericanos. Desigualdades sociales y divisiones políticas que tienen sus bases en una histórica acumulación de capital fuertemente excluyente que ha dificultado la construcción de un Estado consensual, y la consecuente preeminencia de la coerción que en no pocos momentos se ha observado en la región. Si bien tampoco se puede generalizar que la construcción de la dominación en los Estados latinoamericanos se haya basado exclusivamente en el ejercicio directo de la violencia, esta sí ha jugado un rol

fundamental. El consenso ha tenido presencia sobre todo en aquellos momentos históricos en los que los regímenes estatales han adoptado políticas inclusivas y de participación social, que permitieron tanto fortalecer la dominación estatal como legitimarla con las mayorías nacionales, a través de políticas e instituciones inclusivas y con tintes redistribucionistas.

Como fenómeno social, la *violencia* es una conducta que se encuentra íntimamente emparentada con el fenómeno del *poder*, este último entendido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 2005, p. 43); y “aunque la violencia es un acto de poder, no todo acto de poder implica necesariamente violencia” (Figueroa, 2001a, p. 16). Weber conceptualizó al Estado como “un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 2005, p. 43-44),¹ un tipo de organización social en el que los grupos dirigentes y burocracias administrativas mantienen su legitimidad (la aceptación de los dominados del orden de dominación persistente y de sus detentadores), mediante el cumplimiento del conjunto de normas establecidas, para ordenar el mando y regular las disposiciones que de él emanen. Así, en un Estado “moderno” el mantenimiento del orden y la aceptación de la dominación de parte de los dominados, depende de la aceptación y el cumplimiento por parte de todos los miembros del conjunto de las normas jurídicamente establecidas. Insistimos: el elemento fundamental de la visión weberiana es el monopolio de la violencia legítima.

En los Estados latinoamericanos, el ejercicio de la violencia emanada del poder público frecuentemente ha sido objeto de uso faccioso por parte de grupos de intereses nacionales o internacionales que rompen con el principio de acatamiento universal del orden jurídico. Y aunque esta es una constante en el Estado capitalista, en los Estados latinoamericanos la violencia se ha ejercido de manera ilegítima porque en gran medida se ha hecho rompiendo la legalidad. De igual manera, no son pocos los casos en los que el Estado no tiene el monopolio de la violencia legítima. El ejercicio de la violencia y la coerción por parte de individuos o grupos particulares, ya sean nacionales o extranjeros, para conseguir sus fines, ha sucedido en numerosas ocasiones fuera de la regulación y sanción del poder público, hasta llegar a presentarse en algunas ocasiones como poderes con potencia y facultades superiores a las del propio Estado, o bien como poderes que cuentan con el favor de funcionarios corruptos o instituciones públicas corrompidas. De igual manera, en Latinoamérica han sido frecuentes los vacíos estatales que rápidamente son llenados por actores que actúan al margen del Estado o en contra del mismo.

Todos estos fenómenos se pueden entender como expresiones de la imposición de intereses particulares por encima del interés general, un fenómeno que en no pocas ocasiones ha tomado el nivel de expropiación del poder público por parte de grupos de interés nacionales e internacionales con el afán de promover sus fines e intereses, de algunos de los cuales damos cuenta en este trabajo.

¹ Cursivas en el original.

Colonia y orden oligárquico, los momentos fundacionales de la violencia

Como hemos apuntado en la introducción, América Latina es un subcontinente que históricamente ha estado marcado por la presencia de la *violencia*. Baste recordar que en principio el “descubrimiento” de América y su conquista, como grandes sucesos inaugurales de su historia moderna, fueron fenómenos marcados por la violencia ejercida por los conquistadores europeos. Ya es lugar común decir que se vivió en América latina un genocidio: siglo y medio después de la conquista y el inicio de la colonización, la población habría descendido de 70 millones de personas a apenas 3.5 (Galeano, 1971). Así mismo, el establecimiento del orden colonial en América Latina significó la implantación de una dominación de grupos extranjeros que, con base en la amenaza o el ejercicio de violencia, pudieron construir órdenes sociales acordes con los intereses imperialistas de explotación colonial (Cueva, 1977).

De igual manera, a partir de finales del siglo XVIII y principios del XIX, a la par del desarrollo de las guerras de independencia, predominó en la mayoría de los nacientes Estados Latinoamericanos la presencia de caudillos civiles convertidos jefes militares, quienes arropados por milicias no profesionales, inauguraron una primera etapa marcada por la imposición de *dictaduras unipersonales* en América Latina (Rouquié, 1984, pp. 62-73). Estas dictaduras no pueden asimilarse a las dictaduras militares que se observarían en la región a partir de la segunda mitad del siglo XX, ya que el ejército no actuaba como un ente corporativo ni era el eje vertebral del poder, como sí lo era la figura del dictador. Los dictadores del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, protagonizaron, en la mayoría de los casos, regímenes políticos personalistas en los que la figura del líder jugaba un rol fundamental, permitido por la inexistencia efectiva de un orden estatal, una vez extinguido el orden colonial. La misión fundamental de estos caudillos fue la pacificación de las turbulentas sociedades latinoamericanas, en buena medida motivada por la necesidad de reactivar las golpeadas economías locales abocadas a la exportación (Halperin, 2010). El respaldo de estos caudillos estuvo fundamentalmente en los diferentes grupos de poder e interés oligárquicos, los cuales otorgaban su apoyo a estos gobiernos dictatoriales a cambio del ejercicio de poder en su propio beneficio. Algunos ejemplos de estos caudillos son Isidoro Belzú, en Bolivia; el general Roca, en Argentina; Santa Anna, en México; Miranda, en Venezuela; Estrada Cabrera y Ubico, en Guatemala; Trujillo, en República Dominicana; y, finalmente, arcaísmos mezclados con las dictaduras militares como el último Somoza, en Nicaragua, y Stroessner, en Paraguay (Rouquié, 2011b).

En general, podemos decir que las dictaduras del periodo oligárquico habrían de cumplir las tareas necesarias para la acumulación originaria en la región, particularmente evidentes en México, distintos países de Centroamérica y en Colombia. Pero también, presente en la difusión del cercamiento de tierras en Uruguay y Argentina; así como las labores de exterminio de la población originaria en Argentina y en la Araucanía chilena y el despojo y concentración agraria que se observó en Paraguay después de la cruenta guerra que diezmó a su población (Cueva, 1977a). Las dictaduras del periodo oligárquico fueron el necesario orden dictatorial para garantizar la disciplina de una masa trabajadora forzada o semiforzada y una población campesina arrinconada en las tierras que les fueron dejadas después del despojo. El orden dictatorial fue necesario para la reproducción ampliada del papel primario-exportador, que la región empezaría a desempeñar en la segunda mitad del siglo XIX.

He aquí el proceso histórico que habría de generar una cultura de la violencia como cultura de la dominación, en buena parte de los países de América Latina y en algunos más, como Guatemala, la existencia de una cultura del terror (Figueroa, 2010). Finalmente, en el Estado Oligárquico, el aparato estatal era expresión de dominación directa de parte de los grupos privilegiados, a tal punto que existía una relación muy cercana entre las élites oligárquicas y el aparato estatal. Ciertamente, esta relación era matizada por el nivel de autonomía que el dictador podía tener en el ejercicio del mando. Fuera de esta relativa autonomía, huelga decir que no había espacio para mediaciones o la construcción de consensos inclusivos. La violencia era la principal herramienta para la construcción de la dominación.

Finalmente, en la mayoría de los países latinoamericanos, la dominación estatal tuvo entre sus asideros ideológicos el racismo y la articulación entre clase y color de la piel, que surgió durante la colonia y el período del Estado oligárquico. Como se mostró en el caso del genocidio en Guatemala, durante la segunda mitad del siglo XX, la articulación del racismo con el clasismo fundamentó en no pocas ocasiones la violencia represiva. El racismo de matriz oligárquica resurge actualmente con virulencia en los momentos de polarización social y política.

Populismo y desarrollismo, la antesala de las nuevas dictaduras

Los efectos de la crisis mundial, que comenzó en 1929, sobre la región latinoamericana, son bastante conocidos, entre ellos el efecto devastador sobre el orden oligárquico. La crisis económica internacional generó en las economías de los Estados Latinoamericanos una gran presión, debido a que la mayor parte de las producciones nacionales estaba destinada a la exportación, obligando a las élites de los Estados Latinoamericanos a cambiar las políticas económicas estatales hacia el crecimiento del mercado interno y la industrialización. La presencia de esta crisis además deslegitimó al Estado Oligárquico que había sido impulsado por las élites latifundistas (Skidmore y Smith, 1996). Este período de bonanza económica fue un terreno propicio para la integración política de los grupos populares antes segregados en Latinoamérica. El reconocimiento del derecho a votar y la consecuente elección de gobiernos nacionalistas y desarrollistas significaron una transformación radical del *status quo* imperante en el orden oligárquico.

Acaso la expresión más acabada de dichos gobiernos nacionalistas y desarrollistas fueron los llamados Estados Populistas, en los que los sectores populares antes marginados cobraron una presencia legítima y activa mediante su participación política, ya fuera subordinada o no al gobierno. De igual manera, en el pacto social de los gobiernos populistas, los grupos populares resignificaron su papel en los Estados Nación bajo la apelación a la justicia social, situación que fue posible mediante la alianza con las clases medias y las burguesías nacionalistas. A finales de la década de los treinta surgió el *Estado Novo* con Getulio Vargas y en 1945 llegó al poder Juan Domingo Perón, ambos se convirtieron en figuras emblemáticas del populismo, una suerte de articulación de modernización del capitalismo con una política de masas inclusiva (Hudson, 1997; Ianni, 1975, p. 122; Vilas, 1995). La ruta de la modernización capitalista seguiría también las vías revolucionarias de Cárdenas en México; Paz Estenssoro en Bolivia y Arbenz en Guatemala (Córdova, 1976; Zavaleta, 1974a; Gleijeses, 1991). Pero no solamente el populismo y la revolución serían la ruta de la modernización

económica (entendida como “un desarrollo hacia adentro”) (Cardoso & Falletto, 1971, p. 38), sino también el desarrollismo sostenido por regímenes precariamente democráticos, inspirados en las teorías económicas dominantes de la época, básicamente los planteamientos de Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (Prebisch, 1982). Con respecto a la parte política de esta modernización, el establecimiento de una democracia liberal y representativa, quedaría severamente golpeada con el recrudecimiento de la Guerra Fría en la región que implicó el triunfo de la revolución cubana en 1959.

Los Estados desarrollistas y populistas fueron un terreno propicio para la modernización de los Estados Nación. Bajo su política de industrialización y de ampliación de la institucionalidad estatal fue posible la creación de una serie de mediaciones en la dominación estatal. En específico, la creación de una institucionalidad destinada a la promoción y protección de los derechos sociales, el trabajo y de inclusión política de los grandes agregados populares, permitieron la ampliación del consenso entre las poblaciones nacionales para el ejercicio de la dominación. Si bien la violencia siguió existiendo de acuerdo a las necesidades de acumulación y al propio ejercicio de los gobiernos, esta tomó un matiz distinto respecto a los Estados oligárquicos en los que la preeminencia de un solo grupo social imponía su dominación al conjunto nacional y al propio Estado. En este sentido, el Estado se mostraba como resultado de una correlación de fuerza más amplia entre los diferentes grupos nacionales.

Dictaduras militares y terror en América latina

Como hemos señalado anteriormente, la dictadura es un fenómeno que acompaña a los Estados Latinoamericanos desde sus propios orígenes. Un fenómeno que mostró su expresión más acabada en los regímenes dictatoriales que se presentaron a mediados del siglo XX, quienes ejercieron abiertamente violencia y terror contra sus poblaciones nacionales como estrategia para impulsar la reestructuración económica y la reorganización autoritaria de las sociedades (Rouquié, 2011b; Cueva, 1994b).

Las condiciones que propiciaron el surgimiento de las dictaduras militares en América Latina, de mediados del siglo XX, son tanto de índole política como económica, ambas de alcance internacional. A finales de los años cincuenta, a raíz de las presiones ejercidas en la balanza de pagos y la dificultad en el mantenimiento de tipos de cambio estables, se complicó la continuidad de las tendencias nacionalistas y desarrollistas en los Estados latinoamericanos. El estancamiento económico generó, entre las élites locales y los altos mandos militares de estos países, la idea de que mediante un férreo control político se podía estimular la inversión de capitales privados, limitando tanto la injerencia del Estado en el control de las economías nacionales, como en el poder que los pactos nacionalistas forjaron con la participación de las clases populares.

Las dictaduras militares también fueron una respuesta a la organización de frentes partidistas de izquierda, que lograron convocar a amplios grupos sociales a través de partidos y organizaciones sociales, además de la organización de fuerzas guerrilleras urbanas y rurales, con apego popular y un ideario político-social cercano a las ideas socialistas. Al respecto, el movimiento liderado por Fidel Castro, que logró implantar el régimen socialista

a partir de 1959 en Cuba, jugó un papel fundamental en la política latinoamericana, ya que fungió como modelo o ejemplo para las fuerzas progresistas de otros lados. El ejemplo de la Revolución cubana y los intentos de réplicas que comenzaron a surgir en diversos países latinoamericanos provocaron una marcada polarización política, alentando a los grupos más reaccionarios a responder mediante golpes militares y el ejercicio del terror (Tapia, 1980).

La radicalización de la Guerra Fría dio pauta para que los Estados Unidos de América propulsaran una fuerte política de intervención militar en los países latinoamericanos, llevando a las respectivas fuerzas armadas a asumir un rol político protagónico en numerosos Estados latinoamericanos. En todos los casos se siguió la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), impulsada por los mismos Estados Unidos de América y promovida desde la llamada Escuela de las Américas. Dicha doctrina se basó en el concepto de *frontera ideológica interna*, que buscaba separar lo que los grupos dominantes entendían por “nación” de las llamadas “fuerzas antinacionales”, encarnadas por los grupos de izquierda “radicales”. Bajo este supuesto se intentó justificar la intervención de los ejércitos en la vida política nacional, llamados a intervenir en aras de acabar con el enemigo “antinacional” y “subversivo” (Nieto, 2006, pp. 121-122). Como objetivos comunes y compartidos por las dictaduras militares se puede considerar que: Las fuerzas armadas asumieron el poder de reestructurar la sociedad y el Estado de acuerdo a la DSN; se eliminaron o restringieron las actividades políticas opositoras mediante la prohibición de partidos; se clausuraron los Congresos y cancelaron los procesos electorales; se buscó la minimización de la participación política y sindical de los sectores populares, mediante la búsqueda de la desactivación de la actividad y la posterior apatía de las masas; se suspendieron las garantías individuales y la oposición más radical fue reprimida a través de la violencia, llegando, en algunos casos, al ejercicio del *terrorismo* de Estado. Además, estos gobiernos dominados por militares, bajo fuerte influencia tanto de élites políticas conservadoras como de élites económicas relacionadas con la agroexportación, asumieron como tarea fundamental el tomar el control de aspectos vitales como los salarios, las condiciones laborales y los marcos legales de organización obrera.

Este contexto posibilitó el surgimiento de una segunda generación de dictaduras en América Latina. En esta ocasión no se trataría de las *dictaduras unipersonales* mencionadas líneas atrás, sino de regímenes autoritarios en los cuales el eje vertebral del poder no fue el dictador, sino el alto mando del ejército. Estos proyectos de Estado autoritarios y de dictaduras militares, denominados por O'Donnell como Estados Burocrático Autoritarios (EBA), se sustentaron en una coalición plasmada en gobiernos de derecha autoritarios entre las fuerzas armadas y las históricamente preeminentes élites terratenientes y oligárquicas. Dicha coalición propulsó una doctrina política de carácter excluyente hacia las mayorías populares y las fuerzas políticas de izquierda. Una forma de dominación política caracterizada por el ejercicio de la violencia y donde la actividad política estatal se vio plenamente subordinada ante los intereses del grupo dominante (O'Donnell, 2009b).

Sin embargo, el modelo creado por O'Donnell es demasiado amplio para captar especificidades. Dictaduras militares surgieron también en países que nunca conocieron las versiones latinoamericanas de Estados de bienestar a desmontar. A diferencia de lo que sucedió en Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, este es el caso de las feroces dictaduras centroamericanas. Además, no todas las dictaduras se hicieron para desmantelar el desarrollismo y el estado de bienestar. En 1964, cuando surgió la dictadura brasileña, el desarrollismo todavía estaba en boga y más bien la implantación del neoliberalismo fue una obra consumada por los nacientes regímenes demo-liberales y civiles. Paradigmáticamente

sí lo fueron las dictaduras militares de Argentina y Chile, en donde la violencia estatal se hizo como un preámbulo necesario para destrozarse el tejido social popular, construido en la etapa anterior de la vida política de dichos países, en los que terrorismo de Estado fue un arma devastadora para poder imponer el neoliberalismo (Klein, 2007, pp. 115-119; Izaguirre et al., 2009, pp. 247-253).

La ferocidad represiva de las dictaduras militares en América latina fue diversa. La dictadura guatemalteca parece haber sido la campeona en materia de genocidio: entre 1960 y 1996 fueron ejecutadas extrajudicialmente 150 mil personas y desaparecieron de manera forzada a otras 45 mil en el marco del terror estatal (CEH, 1999, p. 21). En Argentina, en un corto período (1975-1983), las cifras convencionales indican que hubo 30 mil desapariciones forzadas, al respecto, el informe *Nunca Más* señala que la gran mayoría de las 8,960 personas se registraron con nombre y apellido como desaparecidas, entre 1975 y 1978 (CNDP, 1996). Otras dictaduras como la brasileña y la hondureña parecen haber necesitado de una menor dosis represiva. El monto de desapariciones forzadas en Brasil asciende a 136 (CFMDP/IEVE, 1995) y el número de desaparecidos en Honduras entre 1980 y 1993 asciende a 179, según estimaciones de la Comisión Nacional de Protección a los Derechos Humanos (CNPDH, 1994).

Las dictaduras militares de mediados del siglo XX representan uno de los puntos más altos en la historia de la violencia en América Latina. Como hemos visto, en este período la dominación se impuso a través de sangre y fuego, a fin de imponer una dominación sin cortapisas, ni límites institucionales o mediaciones legitimadoras. Tristemente en este período el terror se impuso directamente como forma de dominación.

De las dictaduras militares a las democracias neoliberales

El fin de la Guerra Fría, con el colapso del socialismo real y la crisis del Estado de bienestar, implicó para América Latina dos transiciones. La primera de ellas fue recuperada en los textos de la sociología y ciencia política dominantes: el desmantelamiento de las dictaduras militares merced al eclipse de la Doctrina de Seguridad Nacional. Las ciencias sociales en América Latina se vieron impactadas por esa marea conservadora que sustituyó los estudios acerca de la dependencia y la naturaleza del desenvolvimiento político y social de la región por las reflexiones acerca de la transición democrática.² En estas reflexiones había una visión explícita de la democracia de la que se trataba: la democracia liberal y representativa. La valoración de la democracia después de largos años de dictaduras militares, contribuyó a esa visión acrítica de la democracia que se estaba instaurando en los distintos países latinoamericanos. Y esta visión complaciente ignoró a menudo que la transición política posdictatorial se acompañó de otra transición. Esta fue la implantación del modelo neoliberal que había comenzado precozmente en Chile y que posteriormente se fue implantando en el resto de la región. La democracia instaurada en la región fue por ello una democracia neoliberal. Por esta razón, la visión de la democracia que desde la perspectiva de la mayoría de los “transitólogos” se postuló, fue lo que Atilio Borón llamó “concepción minimalista de la

² Obras representativas de esta vasta bibliografía sobre la transición a la democracia en América latina y en el mundo son las de Huntington (1994) y los cuatro volúmenes escritos y compilados por O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1994). También los de Karl (1991a), Schmitter y Karl (1992, 1995). En América latina una figura representativa de este tipo de reflexión lo constituye la obra de Manuel Antonio Garretón, en particular Garretón (1987).

democracia" (Borón, 1993a, p. 231) en tanto que la reducía "a la creación e institucionalización de un puro orden político, es decir, un sistema de reglas del juego que hace abstracción de sus contenidos éticos y de la naturaleza profunda de los antagonismos sociales, y que sólo plantea problemas de gobernabilidad y eficacia administrativa" (Borón, 2003c, p. 231).

Las limitaciones de las democracias neoliberales pueden verse en que finalmente reprodujeron lo que O'Donnell concebía como las grandes debilidades del Estado Burocrático Autoritario, mismas que, como lúcidamente lo predijo, lo llevarían al colapso (O'Donnell, 1997a). Detrás de la imponente fachada del EBA había tensiones de un proceso de carácter terminal. Deslegitimada la noción de dictadura, los regímenes autoritarios en la segunda mitad del siglo XX, argumentaron su necesidad con base en una "situación de emergencia", a una "necesidad temporal", o bien autocalificándose como "democracias orgánicas", "responsables" o contradictoriamente como "democracias autoritarias" (O'Donnell, 1997a, p. 70). Las tensiones del EBA no terminaban allí, ya que no escapaba a la condición general de todo Estado (expresión de relaciones de dominación, por lo tanto, expresión institucionalizada de la coerción), necesitaba de las mediaciones a las que todo Estado apela para velar la coerción: los mecanismos del consenso. En una democracia, afirmaba un esperanzado O'Donnell, casi siempre era posible apelar a: la nación (que apela a una homogeneización de las diferencias sociales y políticas a través del "nosotros"); la ciudadanía (que apela a la homogeneización de las mismas diferencias a través de la igualdad jurídica y política y la posibilidad de defensa jurídica frente al poder del Estado); y, finalmente, a lo popular, que convierte a los menos favorecidos en interlocutores del Estado, a través de su demanda de "justicia sustantiva", de las cuales derivan obligaciones estatales (O'Donnell, 1997a, p. 72). Estas mediaciones, imprescindibles para no reproducir la dominación estatal meramente a través de la violencia, eran tan poco posibles en el Estado Burocrático Autoritario que este no era sino una "forma subóptima de la dominación burguesa" (O'Donnell, 1997a, p. 88).

La ironía en que el desenvolvimiento histórico colocó a las esperanzas de nuestro autor, es que la instauración de la democracia representativa no pudo resolver el fracaso de las dictaduras en lo que se refiere a esas mediaciones. Justo dos años antes de la primera publicación del trabajo de O'Donnell, el capitalismo fordista y keynesiano iniciaba su bancarota y un nuevo modelo de acumulación empezaba a instaurarse, la *acumulación flexible*, como la llamó Harvey (1998a). En este nuevo modelo de acumulación, que llamaremos neoliberalismo, queda poco espacio para la nación, la ciudadanía y sobre todo para lo popular. En el momento climático del Estado benefactor y del keynesianismo, Marshall (1998) se atrevió a imaginar la justicia distributiva como algo ligado a la ciudadanía y a la vez, a ésta última como instrumento de lucha contra las desigualdades económicas. Aunque esto no se ha observado en las democracias neoliberales latinoamericanas.

Las transiciones a la democracia impulsaron pactos políticos en los que los funcionarios electos pertenecieron a las élites políticas dictatoriales. Fueron estos últimos quienes respaldaron las políticas neoliberales al dotarlas con los marcos institucionales necesarios para permitir su implementación (Petrás y Veltmeyer, 2006). El modelo neoliberal y los intereses político-económicos de la élite quedaron bien salvaguardados, garantizando los marcos institucionales regulatorios que permitieron el impulso del neoliberalismo (O'Donnell & Schmitter, 1994c). De igual modo, las negociaciones intraelitarias dieron impunidad a los actores que ejecutaron las represiones en las dictaduras militares. Sus crímenes, muchos de ellos de *lesa humanidad*, quedaron sin sanciones (Borón 1994; Marini, 1994; Torres, 1994).

El canon del neoliberalismo consideraba como sus aspectos fundamentales: el fin del Estado regulador de la economía, mediante el término de las reglamentaciones y regulaciones que pudieran afectar la acumulación de recursos, y el *laissez-faire*; el remate de todo activo económico que poseyera el Estado en forma de empresas paraestatales u organismos gubernamentales en favor de la iniciativa privada; y un drástico recorte de los fondos asignados a los servicios sociales como salud, vivienda y educación (Klein, 2007). Se intentaba reducir al Estado a su mínima expresión administrativa, para dejar la dinámica político-económica a una mera correlación de fuerzas entre poderosos y desprotegidos. Pronto se procedió al saqueo de la economía mediante la privatización y venta de paraestatales, mientras que las empresas multinacionales se dedicaban a adquirir bancos, fábricas locales, terrenos y bienes raíces. Se estima que durante el año 2000 la transferencia de recursos financieros de América Latina hacia el exterior se acercaba a los 100,000 millones de dólares, si esta cantidad se multiplicaba por los diez años, que para el año 2000 el proyecto neoliberal tenía en la zona, nos acercaríamos a más de un billón de dólares (Saxe & Núñez, 2001). Además, se generalizó el endeudamiento de los Estados ante instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ante lo cual se asumió como una solución la privatización de empresas de capital estatal bajo el falso argumento de que con su venta podría solventar la deuda adquirida. Se partía del supuesto de que en una economía sana, era indispensable eliminar al máximo los gastos que implicaba el mantener un Estado con una institucionalidad fuerte y de alcance universal para su población. La implantación del modelo se vendió como una serie de “reformas” necesarias para “solucionar el problema de la inflación y de las cuentas públicas” (Sader, 2009, p. 67).³

Como consecuencia, en el neoliberalismo se ha dado un acelerado proceso de *desciudadanización* de amplias capas de poblaciones nacionales como producto de políticas, algunas de estas son: la reducción de los salarios; la apertura de las fronteras económicas para la libre inversión internacional;⁴ la reducción del aparato estatal destinado a la protección de derechos ciudadanos y de servicios sociales; la privatización de buena parte de las industrias estratégicas nacionales, etcétera. En conjunto, todas estas políticas económicas y sociales han significado un fuerte golpe a las condiciones de vida de buena parte de la población de los países latinoamericanos.

En el período de implantación de la democracia neoliberal en América Latina, según la CEPAL, en términos absolutos, el número de pobres pasó de 130 millones, en 1970, a 203 millones, en 1990 (un aumento del 64 %), mientras que la proporción de personas en estado de pobreza alimentaria relativa pasó de 41 %, en 1980, a 47 %, en 1990. Según datos del Banco Mundial, entre 1980 y 1989, la proporción de personas en pobreza alimentaria absoluta pasó de 26.5 % a 31.5 % del total de la población en la región. Los pobres alimentarios relativos aumentaron en 59 millones, mientras los pobres alimentarios absolutos lo hicieron en 42 millones (Figueroa, 2005b). Las estimaciones que se hacían indicaban que entre 1990 y el año 2000, el número de pobres en la región crecería de 203 a 232 millones. Esto implicaría que entre 1970 y 2000 los pobres aumentarían en aproximadamente 200 millones (Boltvinik, 1996). Un análisis realizado en Brasil, en 1989, indicó que los bancos extranjeros poseían el 9.6 % del capital social bancario, para el año 2000 tal cifra ascendía a 33 %. En 2001 el capital

³ Importante es señalar el cambio en el sentido semántico del concepto de “reforma” en el contexto del neoliberalismo. A diferencia de lo que significa en la teoría política tradicional: “cambios graduales en una dirección tendiente hacia una mayor igualdad, bienestar social, y libertad para el conjunto de la población”, en el neoliberalismo pasó a tener un significado totalmente contrario (Borón, 2003, p. 19).

⁴ La transferencia neta de excedente financiero desde la periferia al centro del sistema capitalista, se triplicó entre el período 1972-1976 y el comprendido entre 1992 y 1995 (Vilas, 2000b, p. 21-23).

financiero controlaba a 12 de los 20 bancos más importantes de dicho país y en México sucedió un proceso similar acaso más acentuado. En toda América Latina, más del 50 % de los activos bancarios se privatizaron y desnacionalizaron (Petrás & Veltmeyer, 2006). El neoliberalismo ha invertido diametralmente el sueño de Marshall: hoy la desigualdad social *des*ciudadaniza y la *des*ciudadanización reproduce ampliamente a la injusticia.

Acaso por ello se redujeron notablemente las expectativas de los que advirtieron que las dictaduras estaban agotadas y que la restauración democrática resolvería las cuestiones de la nación, la ciudadanía y lo popular. La democracia se volvió algo que se agotaba en la esfera de la política y tenía sus actores en las diversas élites que comandaban a los distintos sectores de la sociedad. Probablemente el seminal trabajo de Robert Dahl sobre la *poliarquía* (1993) y la visión procedimental de la democracia, que desde la segunda posguerra planteó Schumpeter (1947; 1998), fueron los recursos teóricos útiles para desvincular a la democracia de la cuestión de la desigualdad social.

Como hemos dicho, la mayoría de los analistas de la transición democrática se pronunció por la transformación gradual del autoritarismo burocrático, en una mera democracia política, a través de los pactos elitistas. El objetivo logrado en la mayor parte de Latinoamérica, no ha sido con precisión democracias altamente representativas y formalmente institucionalizadas. El mismo O'Donnell, antaño tan esperanzado en los logros de la democracia por venir, ha llamado *democracia delegativa* al resultado más común del desmantelamiento de los viejos autoritarismos; por ésta entiende a una “concepción y práctica del poder ejecutivo según la cual por medio del sufragio se le delega el derecho de hacer todo lo que le parezca adecuado para el país” (O'Donnell, 1997a, p. 261). Se trata de un ejercicio de la soberanía que tiene que ver más con Hobbes que con Locke: después de la elección del gobernante lo que se espera es que los “votantes/delegadores” vuelvan a ser una audiencia pasiva, pero complaciente de lo que hace el presidente. Las instituciones informales (patronazgos, nepotismos, favores y corrupción) coexisten con las instituciones formales y tienen un peso mayor que éstas últimas, cuya consecuencia es la ineficiencia burocrática, legalidad inequitativamente practicada y predominio de lo privado sobre lo público (O'Donnell, 1997a).

Ejemplos paradigmáticos de esto han sido el *menemato* y el *fujimorato* en Argentina y Perú, respectivamente, el gobierno de Salinas en México (1988-1994) y el decepcionante Aristide en Haití. La visión “politicista” de buena parte de los *transitólogos* olvidó que la transición democrática era un buen punto de partida, pero insuficiente para su consolidación y profundización. Finalmente, concluye O'Donnell, no ha sido posible la instalación de burocracias eficaces y Estados que cumplen con una legalidad efectiva (O'Donnell, 1997).

He aquí, pues, el espacio para la violencia que las democracias neoliberales han creado en la América latina actual. En tanto la pérdida acelerada de derechos sociales y de protección estatal atentan contra la seguridad y el bienestar de las sociedades latinoamericanas, las políticas neoliberales bien pueden ser entendidas como una manifestación de violencia en contra de las poblaciones nacionales, al ir en contra de los principios de protección y seguridad reconocidos constitucionalmente, además de ir en demérito de la propia legitimidad de sus gobiernos. El cambio en la forma de entender y ejercer la política, apunta a la destrucción del Estado y la búsqueda del predominio del mercado sobre la completa organización política y social. Se trata de una estrategia política que desconoce a la sociedad como un conjunto de personas organizadas y plantea

el control social, a través de hipotéticas decisiones individuales planteadas a partir de la lógica de mercado. Más aún, en el neoliberalismo se ha vuelto imposible la sustentación de los preceptos básicos relativos a la soberanía popular, dado que las condiciones necesarias para el mantenimiento de la unión entre personas se ha complicado debido al desgaste del compromiso estatal, en cuanto a la protección de sus ciudadanos y la vigilancia para evitar el abuso entre ellos mismos. Cabe recordar nuevamente a Marshall (1998), quien planteó que la democracia no podía existir sin derechos sociales, civiles y políticos, ya que el sistema capitalista en sí estaba basado en la injusticia y volvía imposible el sueño de la igualdad de la ciudadanía. La ciudadanía sin un fundamento material concreto no podría realizarse, sin un mínimo de condiciones benéficas para el individuo, la legitimidad era imposible de lograr. De acuerdo con esto, el neoliberalismo implantado en los Estados latinoamericanos no ha podido lograr la justificación de su propia existencia y, por el contrario, los requisitos mínimos para su supervivencia han quedado en entredicho.

Acumulación neoliberal, los nuevos caminos de la violencia

Una expresión en boga de la expropiación del poder público y el uso del poder estatal para impulsar intereses económicos particulares, tiene que ver con la llamada *desposesión* de territorios y zonas ricas en recursos naturales. He aquí una de las fuentes más importantes de la violencia estatal en la Latinoamérica de hoy. En este fenómeno resultan fundamentales las recientes transformaciones que sufrieron los Estados latinoamericanos ante el embate del neoliberalismo de fines del siglo XX. Hemos dicho ya que estas se abocaron a una reducción metódica del tamaño institucional y de las áreas de influencia efectiva del Estado.

De acuerdo a este proyecto político-económico de Estado, la prioridad debía ser el abrir paso a las inversiones extranjeras directas, aún a costa de que esto significaba privar de territorios de asentamientos a grupos nacionales, de las consecuencias de daño ambiental, además de condiciones precarias en el trabajo y bajos salarios. A este fenómeno se le ha llamado “acumulación por desposesión”, es decir, de acumulación de capital, principalmente para grandes empresas nacionales o transnacionales, a costa de la desposesión de recursos naturales de propiedad nacional y muchas veces de territorios habitados por grupos indígenas o poblaciones rurales asentadas durante mucho tiempo ahí (Harvey, 2003). De igual forma, este tipo de expresiones, en donde quiera que se haya presentado, ha ido en contra del principio de protección de ciudadanos por parte de los Estados Nacionales, una nueva forma de expropiación y ejercicio de violencia para favorecer intereses de grupos de poder.

Se trata de un proceso parecido al que se observó en América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando la región entera se adecuó a las necesidades del mercado mundial y se articuló a través de la primario-exportación (Sunkel & Paz, 1971). Así fue como se dismanteló el sueño desarrollista y se sustituyó por el de la globalización; hoy de nueva cuenta América Latina se re-primariza y recurre al mercado mundial, otra vez mediante la exportación de productos primarios. La diferencia es que no se trata ahora de una oligarquía local que protagoniza este cambio, sino esencialmente de las grandes empresas transnacionales que tienen como cometido la explotación del oro y plata a través de la minería a cielo abierto, la expropiación de grandes extensiones de tierra a las

comunidades indígenas y campesina para extraer petróleo, introducir los agrocombustibles y la palma africana, la construcción de vías de comunicación, hidroeléctricas, termoeléctricas y parques eólicos asociados a estos proyectos de inversión.

Un ejemplo del arrasamiento de un país por parte del gran capital local y extranjero, resulta ser México. En el año 2011, de las dos administraciones del Partido Acción Nacional (2000-2012), se habían entregado en concesiones mineras y extractivas alrededor de 56 millones de hectáreas (26% del territorio nacional). De los 753 proyectos extractivos en marcha, el 73% eran de capital canadiense. Las 18 principales mineras en el país durante 2010 extrajeron más de dos millones de onzas de oro (Enciso, 2011). El saqueo es tan grande que se calcula que por cada peso que las compañías pagaron al erario público, obtuvieron de ganancias 84.42. Un dato asombroso es que en los primeros 11 años del Siglo XXI los grandes consorcios mineros extrajeron el doble de oro y la mitad de la plata con respecto de los volúmenes obtenidos por la Corona española en 300 años de conquista y colonización (Fernández, 2012). Literalmente se arrasaron montañas y bosques por los volúmenes de tierra que remueve, la minería envenena las aguas de ríos con cianuro y se ve acompañada de proyectos hidroeléctricos que quitan el agua para las poblaciones que se encuentran en las inmediaciones. Al igual que sucedió en la segunda mitad del siglo XIX, este proceso arrasador necesita de la violencia del Estado. Un ejemplo de ello se encuentra en la masacre de Bagua en la amazonía peruana en junio de 2009, cuando 34 comuneros fueron asesinados por fuerzas policíacas peruanas que cumplieron la orden del gobierno de Alan García. Ilustrativo resulta el pronunciamiento de este último, acusando a los pueblos indígenas de la región de ser como “el perro del hortelano” puesto que “ni comen ni dejan de comer”: sólo la demagogia podría decir que las tierras de los indígenas eran sagradas cuando lo cierto era que los pequeños propietarios no tenían el capital necesario para invertir y traer modernidad y progreso; eso solamente lo podría traer la gran propiedad y los grandes capitales (Diez, 2009).

Al igual que en el siglo XIX, en nombre del progreso, se desaloja violentamente a miles de campesinos indígenas o se les asesina como sucedió en marzo de 2011 con los campesinos K'ekchi's del Valle del Polochic (Comité de Unidad Campesina 2011), o la matanza de la Cumbre de Alaska (octubre de 2012) en Totonicapán, Guatemala (Autoridades de los 48 Cantones, 2012); el terror sistemático de los grandes terratenientes ávidos de tierras para introducir la palma africana en complicidad con el Estado en la región del Bajo Aguán en Honduras (Trucchi, 2011a); la violencia desplegada a través de asesinatos selectivos contra dirigentes del pueblo Ngäbe-Buglé en Panamá en su lucha contra la minería (Trucchi, 2012b). Noticias como estas pueden rastrearse en los distintos países de la región. Envuelto en el ropaje de la democracia liberal y representativa, el Estado protagoniza, auspicia o es cómplice de los más diversos actos de represión estatal.

Cabe señalar que gobiernos de izquierda y progresistas en Venezuela, Bolivia y Ecuador, no escapan de las tensiones que rodean al tema del extractivismo. Estos gobiernos han seguido las políticas de explotación de recursos naturales, buscando obtener ganancias principalmente de hidrocarburos y minerales. Sin embargo, no es posible decir que exista una continuidad sin diferencias en estas políticas respecto a los gobiernos neoliberales, ya que estos gobiernos han modificado las imposiciones tributarias sobre la explotación de estos recursos y sobre las regalías logradas por las empresas explotadoras. En general, han convertido a sus Estados en agentes activos de control y administración de estas explotaciones. Además de que el ejercicio de los recursos obtenidos de estas actividades se ha orientado hacia la satisfacción de necesidades sociales. En este sentido, es posible decir que presenciamos una forma de “neoeextractivismo” que se distancia de las prácticas

observadas en las décadas de los ochenta y noventa (Gudynas, 2009; García, 2012). Mención aparte se debe hacer de la existencia de episodios de violencia y confrontación alrededor de la explotación de estos recursos, esta es una de las paradojas de estos gobiernos, ya que dentro de su agenda progresista se han presentado lamentables sucesos como el asesinato del líder indígena Yupka, Sabino Romero, en Venezuela, para concesionar los territorios Yukpas a las corporaciones mineras del carbón, el encarcelamiento de líderes sociales en Ecuador para permitir la expansión de la frontera petrolera, la minería abierta a gran escala y los biocombustibles; o bien la confrontación con las organizaciones opositoras, como el TIPNIS en Bolivia (Dávalos, 2013).

Por otro lado, lejos de las dictaduras militares, los diversos países viven bajo el signo de la violencia estatal, esta vez hecha en nombre de la democracia liberal y representativa. Pero la violencia no solamente es protagonizada por el Estado. Hoy vemos en el narcotráfico y la violencia que le acompaña una de las fuentes más importantes de violencia. Además, del surgimiento de las ciudades violentas, como se demuestra en los datos que arrojan urbes como Tijuana, Guatemala, San Salvador, San Pedro Sula, Caracas, Río de Janeiro. En algunos de los países de América latina, el Estado está a punto de convertirse en un Estado fallido o francamente, ya lo es, por lo que ha aumentado el apetito por la justicia a mano propia (linchamientos), los barrios cercados, las policías privadas, los vacíos estatales en barrios marginales que son llenados por capos locales del crimen organizado (Figuerola, 2005).

En el contexto del crecimiento del narcotráfico, sobre todo en México y Centroamérica, las sociedades latinoamericanas también observan el crecimiento de la violencia delincuencial común, en la medida en que millones de personas se ven privadas de oportunidades, trabajo o de estudio. Particularmente significativa es la situación del triángulo norte de Centroamérica, hoy convertida en la región más violenta del mundo. Hoy Centroamérica, con la excepción de Costa Rica, dista mucho de encontrar una paz social. Por el contrario, en la primera década del siglo XXI la región probablemente es la más violenta del mundo, como señalan los datos de un estudio de comparación entre 42 países del mundo (Waiselfisz, 2008). En la tabla 1 se aprecia la íntima relación entre las condiciones sociales y el nivel de violencia delincuencial. Costa Rica, que viene de un modelo de desarrollo sustentado en el keynesianismo y el Estado de bienestar, ocupa el lugar número 22; mientras Cuba, que ha implantado un modelo socialista, pese a todas las penurias y carencias que provoca el bloqueo estadounidense, ocupa el lugar 26. En lo que se refiere al homicidio juvenil, El Salvador tiene el primer lugar del mundo con 92.3 homicidios, por cada 100.000 habitantes, y Guatemala se encuentra en el cuarto lugar con 55.4 (Waiselfisz, 2008).

Tabla 1

Centroamérica: Número, tasas de homicidio (cada 100,000) e índices de victimización para la población joven

País	Año	Número de homicidios	Tasa de homicidios				
			No joven	Total	Joven	No Joven	Total
Guatemala	2004	1359	2044	3403	55.4	21.5	28.5
El Salvador	2005	1242	2036	3,278	92.3	37.9	48.8
Honduras	2005	----	----	----	----	----	35.1
Nicaragua	2005	199	372	571	16.6	8.7	10.4
Costa Rica	2005	72	229	301	9.2	7.1	7.5
Panamá	2004	100	222	322	17.8	8.7	10.4
Cuba	2005	124	558	682	7.7	5.7	6.0

Nota. Elaborado con datos de Waiselfisz, 2008.

Palabras Finales

Por razones de espacio, en este trabajo no hemos abordado la contribución a la violencia que implica la dominación estadounidense en la región. El despliegue de la IV Flota estadounidense en 2008 y el aumento de las bases militares en regiones ricas en recursos naturales y con presencia del narcotráfico es algo digno de tomarse en cuenta (Diercksens & Jarquín, 2012). Según datos de Ana Esther Ceceña Diercksens, existen 39 bases militares en América latina y el Caribe, además de 46 buques artillados que actúan como bases militares itinerantes (Diercksens & Jarquín, 2012, p. 202). En el contexto del Plan Colombia, después rebautizado con el nombre de Iniciativa Regional Andina, solamente en Colombia se instalaron 7 bases militares, a partir de 2009, convirtiendo a ese país en “un verdadero andamiaje contrarrevolucionario en la región” (ELN, 2013). A esto hay que agregar la Iniciativa Mérida y el Plan Puebla-Panamá, hoy llamado Proyecto Mesoamericano.

La historia de América Latina, en sus diversas fases, evidencia a un Estado que ha resultado ser expresión inequívoca de los intereses de las clases dominantes. No obstante, la anterior afirmación debe matizarse para no dar la impresión de una visión instrumentalista del Estado en la región. En el periodo oligárquico, las dictaduras unipersonales hicieron del dictador un eje de poder que en ocasiones se imponía sobre la oligarquía, aunque en última instancia sirviera a sus intereses. Es un hecho conocido que los Estados populistas gobernaron en conflicto permanente con las clases dominantes. Las mismas dictaduras

militares tuvieron un margen de autonomía en el ámbito de la conducción del poder ejecutivo y particularmente en la represión, aun cuando sirvieran fielmente a las cúspides empresariales en materia políticas económicas. Acaso es el Estado neoliberal aquel en el que de manera más diáfana aparece el dominio burgués directo, no solamente por el modelo de acumulación que reproduce, sino también por la presencia empresarial directa en los distintos ámbitos del gobierno.

Tratando de alejarse de falsas generalizaciones —independientemente de la contribución imperialista a la violencia en la región—, es un hecho que a lo largo del siglo XX, en buena parte de los países de América Latina, los Estados y las clases dominantes observaban atavismos importantes de autoritarismo y hábitos represivos. Estos atavismos habrían de presentarse aún en países en los que existía una rancia cultura política democrática y constitucionalista. Pero los ejemplos de Chile y Uruguay, en el contexto de polarizaciones y golpes de estado, rápidamente desvirtuaron el espejismo. En Argentina, un conflicto hegemónico no resuelto desde el derrocamiento de Perón en 1955, habría de terminar con un baño de sangre en el segundo lustro de la década de los setenta. En la región centroamericana, con excepción de Costa Rica, la persistencia de una cultura del terror como cultura de dominación (Figueroa, 2010c, pp. 131-134) fue particularmente visible en Guatemala, escenario del genocidio más grande en la América contemporánea. Cuando una transición política se observó, el desmantelamiento de las dictaduras militares infundió la esperanza de que la violencia represiva del Estado menguaría para darle paso a una gobernabilidad democrática.

Dos factores han conspirado contra esa esperanza. En primer lugar, el establecimiento paralelo de un modelo de acumulación capitalista extremadamente excluyente al calor de la globalización neoliberal, que convierte a la legalidad de la democracia liberal y representativa en una camisa de fuerza, capaz de maniatar las necesidades represivas en el contexto de una protesta social creciente. En el Estado neoliberal, la democracia liberal y representativa se convierte en una legalidad que obstaculiza, hasta cierto punto, la violencia estatal que el modelo de acumulación neoliberal precisa para su reproducción ampliada. Al examinar lo que acontece en la región, podría muy bien parafrasearse al Odilón Barrot, de *Las Luchas de clases en Francia de 1848-1850*, de Marx y en lugar de decir “la legalidad nos mata” la derecha en todos estos países, podría decir “la democracia nos mata” (Marx, 1971, p. 167).

Un analista del desenvolvimiento mundial del capitalismo ha advertido que “la historia revela que si el derecho a la vida se deriva de la inserción en el mercado y no al revés, un neoliberalismo a ultranza en crisis podría desembocar en un neofascismo” (Diercksens, 2011).

Un segundo factor parece estar alentando la violencia de la derecha convertida en reacción. Este es el surgimiento de gobiernos que en mayor o menor medida muestran una voluntad posneoliberal, desde la victoria de Hugo Chávez en 1998 en Venezuela, hasta la de Mauricio Funes en 2009 en El Salvador. La influencia de estos hechos ha sido tan grande que incluso un gobierno como el de Zelaya en Honduras inició un viraje hacia la izquierda, el cual fue anulado por el golpe de Estado en 2009. Este ejemplo pone en evidencia una derecha neoliberal que, a pesar de su discurso democrático, no renuncia a la tentación golpista. Esto sucedió con Chávez, en Venezuela, en 2002; con Morales, en Bolivia, en 2008; con Colom en Guatemala, en mayo de 2009; con Zelaya, en Honduras, en junio de ese mismo

año; con Correa, en Ecuador, en 2010; y finalmente, con Fernando Lugo, en Paraguay, en 2012 (Figueroa & Moreno, 2010).

La historia ha demostrado con creces qué contextos extremos empiezan a generar situaciones de violencia que hasta poco antes se creían imposibles. El repaso de la historia de América Latina, en los últimos 30 años, nos lleva a pensar que los contextos extremos no son muy lejanos. El neoliberalismo ha fracasado en América latina en sus promesas de una productividad creciente y la consiguiente resolución de la pobreza y desigualdad social. La globalización neoliberal está alentando en la región gigantescos procesos de despojo, que afectan a millones de personas. La sociedad neoliberal dista de ser un apacible remanso y la democracia neoliberal, al no construir las mediaciones requeridas para la estabilidad estatal, despierta el ánimo represivo que brota aquí y allá a lo largo de todo el subcontinente.

Referencias

- Autoridades de los 48 Cantones de Totonicapán. (2012). *Sobre la violenta represión contra el pueblo indígena de Totonicapán*. http://www.utangranser.se/esp/files/2012/10/1210_Guatemala_COMUNICADO-DE-LOS-48-CANTONES-Totonicapan.pdf
- Boltvinik, J. (1996). Enfoques de lucha contra la pobreza en América Latina. Análisis de los planteamientos del Banco Mundial y de la CEPAL. En R. Sosa (coord.), *América Latina y el Caribe: Perspectivas de su reconstrucción* (pp. 30-55). Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Boron, A. (1993a). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Universidad de Buenos Aires.
- Boron, A. (1994b). Democracia y reforma social en América Latina: reflexiones a propósito de la experiencia europea. En A. Cueva (coord.), *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina* (pp. 215-248). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Boron, A. (2003c). La sociedad civil después del diluvio neoliberal. En E. Sader & P. Gentili (comps). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. 2ª. ed.. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. 2003. p. 192. ISBN 950-23-0995-2
- Cardoso, F. y Faletto, E. (1971). *Dependencia y desarrollo en América latina*. Siglo veintiuno.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Conclusiones y recomendaciones* (Tomo V). *Guatemala la memoria del silencio*. Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
- Comissao de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos [CFMDP]/Instituto de Estudo da Violencia do Estado [IEVE]/. (1995). *Dossie Dos Mortos e Desaparecidos Políticos a partir de 1964*. Pernambuco. <http://www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf>
- Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas [CNDP]. (1996). *Nunca Más*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Comisión Nacional de Protección de los Derechos Humanos [CNPDH]. (1994). *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras*. 1980-1993. Editorial Guaymurás.

- Comité de Unidad Campesina. (2011). Desalojos violentos continúan en Alta Verapaz. <http://groups.yahoo.com/group/Noti-Educativa/message/17277>
- Córdova, A. (1976). *La política de masas del cardenismo*. Era Ediciones.
- Cueva, A. (1977a). *El Desarrollo del Capitalismo en América Latina*. Siglo XXI.
- Cueva, A. (1994b). Introducción: Las coordenadas históricas de la democratización latinoamericana. En A. Cueva (coord.). *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina* (pp. 11-30). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes .
- Dahl, R. (1993). *La Poliarquía. Participación y Oposición*. Rei.
- Dávalos, P. (2013). *Extractivismo y teoría de las instituciones*. <http://alainet.org/active/63014>
- Diercksens, W. (2011). *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*. Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Diercksens, W. & Jarquín, A. (2012). *Crisis y sobrevivencia ante banqueros y guerreros*. Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Diez, J. (2009). *Perú: colmillos del perro del hortelano*. La República.
- Ejército de Liberación Nacional (ELN) & Frente Internacional "Milton Hernández". (2013). *La Geopolítica de la paz en Colombia*. <http://www.eln-voces.com/indfigex.php/es/nuestra-voz/frente-internacional/235-geopolitica-de-la-paz-en-colombia>.
- Enciso, A. (2011). Devastación, de la mano de las concesiones mineras. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/08/politica/044n1pol>
- Fernández, C. (2012). México S.A. Minería las Migajas para México. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/16/opinion/036oleco>
- Figueroa, C. (2001a). Naturaleza y racionalidad de la violencia. En S. Tischler & R. Carnero (coords.), *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica* (pp.13-28). Universidad Iberoamericana Golfo Centro/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Figueroa, C. (2005b). Nuevos odres y viejos vinos: la violencia en América latina en los albores del siglo XXI. En T. Escudero & O. Costilla (coords.), *Poder y Política en América Latina* (pp.186-213). Siglo XXI.
- Figueroa, C. (2010c). *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala*. F&G Editores/ICSYHAVP-BUAP.
- Figueroa, C. & Moreno, O. (2010). La contraofensiva conservadora en América latina. *Revista Papeles de Trabajo*, 19, XX-XX. <http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n19/n19a02.pdf>
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América latina*. Siglo XXI.
- García, Á. (2012). *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional*. http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/libro_final.pdf
- Garretón, M. (1987). *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*. Editorial Andante.
- Gleijeses, P. (1991). *Shattered Hope. The Guatemalan revolution and the United States, 1944-1954*. Princenton University Press.

- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Centro Andino de Acción Popular & Centro Latinoamericano de Ecología Social (coords.), *Extractivismo, política y sociedad*. Quito.
- Halperin, T. (2010). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.
- Harvey, D. (1998a). *La Condición de la Posmodernidad*. Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2003b). *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal.
- Hudson, R. (1997). *Brazil: A Country Study*. Washington: GPO for the Library of Congress. <http://countrystudies.us/brazil/>
- Huntington, S. (1994). *La Tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX*. Editorial Paidós.
- Ianni, O. (1975). *La formación del estado populista en América Latina*. Serie Popular Era.
- Izaguirre, I., et al. (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983. Antecedentes, desarrollo, complicidades*. Eudeba.
- Karl, T. (1991). Dilemas de la democratización en América Latina. En Foro Internacional, XXXI(3), 388-417.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós.
- Marini, R. (1994). La lucha por la democracia en América Latina. En A. Cueva (coord.), *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*, (pp. 85-102). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y Clase social*. Alianza.
- Marx, K. (1971). *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 [Tomo I]*. Editorial Progreso.
- Nieto, C. (2006). *Los amos de la Guerra*. Editorial Debate.
- O'Donnell, G. (1997a). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Editorial Paidós.
- O'Donnell, G. (2009b). *El Estado burocrático autoritario*. Prometeo Libros.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: una metáfora a modo de conclusión (pero no de capitulación)*. En A. Cueva, (coord.), *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*, (pp. 109-120). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. & Whitehead, L. (1994). *Transiciones desde un gobierno Autoritario. América Latina*. Paidós.
- Petras, J. y Veltmeyer, H. (2006). *Imperio con imperialismo. La dinámica globalizante del capitalismo neoliberal. Siglo XXI*.
- Prebisch, R. (1982). *La obra de Prebisch en la CEPAL*. Fondo de Cultura Económica.
- Rouquié, A. (1984a). *El estado militar en América Latina*. México, D.F.: SigloXXI.
- Rouquié, A. (2011b). *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sader, E. (2009). *El nuevo topo: los caminos de la izquierda latinoamericana*. Siglo XXI.
- Fernández, J. & Núñez, O. (2001). *Globalización e Imperialismo: La Transferencia de Excedentes de*

- América Latina. En J. Fernández, et al. (coords.), *Globalización, Imperialismo y Clase Social*, (pp. 87-166). Lumen.
- Schmitter, P. & Terry, K. (1991a). What Democracy is... and is not. *Journal of Democracy*, 2(3), 75-88.
- Schmitter, P.K. y Terry, L. (1991b). Modes of Transition in Latin America, Southern and Eastern Europe, *International Social Science Journal*, 128, 269-284. G. Pridham (ed.), *Transitions to Democracy*, (pp. 153-172).
- Schumpeter, J. (1947/1998). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Harper.
- Skidmore, T. & Smith, P. (1996). *Historia Contemporánea de América Latina*. Editorial Crítica.
- Sunkel, O. & Paz, P. (1971). El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Siglo XXI/Editorial Universitaria.
- Tapia, J. (1980). *El terrorismo de estado. La doctrina de la seguridad nacional en el Cono Sur*. Nueva Sociedad/Nueva Imagen.
- Torres, E. (1994). Centroamérica: democracias de baja intensidad. En A. Cueva (coord.), *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*, (pp. 155-170). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Trucchi, G. (2011a). Militarizar el Bajo Aguán acarreará más violencia, represión y muerte. *Rebelión*, <http://rebelion.org/noticia.php?id=134256>
- Trucchi, G. (2012b). Panamá: Dos muertos en protesta indígena contra la actividad minera. *Alai*. <http://alainet.org/active/52641>
- Vilas, C. (1995a). *La democratización fundamental*. El populismo en América Latina. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Vilas, C. (2000b). ¿Globalización o Imperialismo? *Revista Estudios Latinoamericanos*, 14, 9-25.
- Waiselfisz, J. (2008). *Mapa de la violencia: los jóvenes de América Latina*. http://centroamericajoven.org/sites/default/files/MAPA_DE_LA_VIOLENCIA_2008.pdf
- Weber, M. (2005). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Zavaleta, R. (1974a). *El Poder Dual en América Latina. Estudio de los casos de Bolivia y Chile*. Siglo XXI.
- Zavaleta, R. (1986b). *Lo Nacional Popular en Bolivia*. Siglo XXI.

1.3 Cinco tesis sobre violencia, democracia y derechos humanos en el México Neoliberal

Carlos Alberto Figueroa Ibarra

Introducción

El trabajo que a continuación se expone, parte del supuesto de que contrariamente a lo que la ideología neoliberal pregona, la economía, las relaciones sociales y la concepción política que promueve son contrarios a la democracia. El neoliberalismo es incompatible con la democracia, aún en los términos de la democracia liberal y representativa que es la concepción que hoy de manera dominante se conceptúa como la auténtica democracia. Esto es debido a la forma en que concibe la acumulación de capital, la cual implica una profundización de la desigualdad, un incremento de la pobreza y una política sistemática de despojo crea las condiciones para un Estado profundamente autoritario y proclive a la violación de los derechos humanos.

El neoliberalismo ha ido gestando al menos en México un Estado profundamente deficiente en materia de seguridad pública y al mismo tiempo muy eficiente en lo que se refiere al control y la represión de la protesta social. En el contexto de la acumulación neoliberal, ha ido surgiendo un nuevo tipo de luchador social que resulta incómodo para la *pax* neoliberal: aquel que se opone a todas las formas de despojo que implica la acumulación por desposesión. Ha surgido entonces un nuevo tipo de preso político muy distinto a aquel que se enfrentaba al autoritarismo del priato o distinto al preso político que se enfrentaba a las dictaduras militares. En el caso de México observamos una combinación de los efectos de la acumulación neoliberal con los que genera que esté a la vecindad del mercado de la droga más grande del mundo. La descomposición social que observamos hoy en México es producto del fracaso social y político del neoliberalismo y el auge del narcotráfico.

1. El neoliberalismo es cada vez más incompatible con la democracia liberal y representativa

En su célebre conferencia dictada en la Universidad de Chicago en 1989 y que de un ensayo se convirtió en un libro en 1992, Francis Fukuyama (1989a; 1992b) sostuvo que la historia en el ámbito de las ideologías había terminado. No postulaba por supuesto que dejaran de suceder hechos históricos, lo cual hubiese sido un absurdo, sino que estos no trascenderían lo que parecían ser los dos puertos de arribo de la historia humana: la economía de mercado

y el liberalismo. Por economía de mercado, Fukuyama entendía lo que en otros ámbitos se ha llamado neoliberalismo y por el liberalismo lo que entendemos básicamente como la democracia liberal y representativa. El comunismo y los fundamentalismos religiosos como el que se asentaba en el Islam habían sido rebasados por los acontecimientos que en el mundo se vivían. En efecto, el derrumbe soviético arrastraba en su caída al marxismo y el colapso comunista se acompañaba de una crisis terminal del modelo clásico de la socialdemocracia asentado en la acumulación fordista y keynesiana. Estos dos hechos se acompañaban del auge neoliberal que había tenido su implantación inicial como plan piloto en el Chile pinochetista y que entre 1979 y 1980 se había empezado a implantar en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos de América bajo los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1990) y Ronald Reagan (1980-1988).

Contrariamente a lo que estipula el triunfalismo neoliberal que Fukuyama encarnó en sus escritos, lo que hoy podemos observar en buena parte del mundo neoliberal –muy particularmente en América latina–, es que las necesidades de la acumulación neoliberal caminan en sentido contrario a lo que tendría que ser el sustrato material de la democracia liberal y representativa. Esta democracia se asentó en la expansión de la ciudadanía, empezando por la de los más pobres y concluyendo con la de las mujeres, con lo que la igualdad jurídica y política fue uno de sus pilares fundamentales. Pero la ciudadanía tendría que asentarse en el propiciamiento de políticas que propiciaren un decremento de la desigualdad. No fue otra cosa lo que postuló T.H. Marshall en sus famosas conferencias en la Universidad de Cambridge en 1949 (Marshall, s/f). Lo que sucedió en América latina y el mundo, fue precisamente lo contrario. Las democracias neoliberales, que se asentaron en la región después de la extinción de las dictaduras militares, lo hicieron al mismo tiempo que se implantaba un modelo económico que profundizaba la desigualdad y la pobreza y, por tanto, desc ciudadanizaba a grandes sectores de la sociedad. Es un hecho que incluso en los países centrales del capitalismo mundial es posible advertir en una tendencia a la formalización de la democracia, que no es precisamente un retorno a sistemas autoritarios, sino a un sistema que seguiría a la democracia liberal y representativa, en suma una nueva forma de autoritarismo (Crouch, 2004). Y no es casual que Boaventura de Souza Santos haya usado la categoría de “fascismo societal” a lo que hoy en día sucede en materia de Estado y sociedad, al mismo tiempo que habla que nos encontramos en una etapa “poscontractualista” en relación con el contrato social que postuló la modernidad y el cual se asentaba en un conjunto de derechos y deberes que hoy se están escamoteando (Santos, 2004).

México no es una excepción con relación a lo que se ha dicho anteriormente. El desmantelamiento de la ideología de la revolución mexicana, el nacionalismo revolucionario y su sustitución por el neoliberalismo (llamado al principio de este proceso “liberalismo social”) ha implicado una desc ciudadanización de millones de personas al profundizar la desigualdad y la pobreza en este país. La democracia en México se ha convertido en una suerte de formalidad que se ha visto golpeada con los procesos electorales dudosos de 2006 y 2012. Y la transición democrática que se pregonó cuando el PRI perdió las elecciones presidenciales de 2000, no fue sino la sustitución de un modelo autoritario por una alternancia entre las dos cabezas del monstruo neoliberal, el PRI y el PAN. Los límites de esa transición se vieron cuando, entre 2000 y 2006, surgió una candidatura, la de Andrés Manuel López Obrador, que cuestionó el modelo económico neoliberal y postuló un proyecto alternativo. Como se ha dicho, la llamada transición democrática no es más que un mito (Ackerman, 2015).

2. El neoliberalismo es incompatible con el respeto a los derechos humanos

Una de las piedras angulares de la ideología neoliberal es la de que su proyecto civilizatorio no es solamente la economía de mercado sustentada en una visión libertaria, sino también la democracia. La conclusión de las anteriores premisas es que su proyecto no puede ser más que respetuoso de los derechos humanos. Democracia y derechos humanos se convierten en los parámetros que desde los centros de poder mundial se usan para medir qué países califican como democracias respetuosas de los derechos humanos. No es inusual que de manera recurrente se publiquen mediciones con respecto a cuáles países son democráticos y respetuosos de los derechos humanos y que en estas mediciones países que están ensayando modelos alternativos al neoliberalismo, resulten pésimamente calificados. En tales mediciones se observan apreciaciones complacientes con respecto a países como México y Honduras (escenarios de fraudes y golpes de estado), mientras que Cuba y Venezuela son postuladas como modelos de dictadura o regímenes autoritarios.

En estas páginas sostenemos que una sociedad en la que el modelo de acumulación se asienta en un incremento de la expoliación de las masas trabajadoras, en el incremento del desempleo, en la precarización laboral, en la anulación de los mecanismos de movilización social (como antaño fue la educación) resulta poco sencillo que pueda ser postulada como respetuosa de los derechos humanos. De igual manera, una sociedad que ha combinado un aumento de la expoliación en lo que se refiere a la reproducción ampliada del capital con el despojo que ha implicado *la acumulación por desposesión* (Harvey, 2007), difícilmente puede respetar los derechos humanos. No solamente nos referimos a los derechos humanos sociales, sino también a las libertades civiles y políticas y el respeto a la vida y a la integridad física de los seres humanos. La *acumulación por desposesión* implica un proceso muy parecido al que observó Marx en la Europa de los siglos XV-XVI cuando advirtió lo que él llamó la acumulación originaria del capital. En ese proceso la violencia se convirtió en la fuerza económica necesaria para asentar las premisas básicas del capitalismo, es decir, la concentración de riqueza, por un lado, y por el otro la aparición de una población despojada de su vínculo con los medios de producción. La combinación de la acumulación capitalista propiamente dicha en la reproducción ampliada y la acumulación por desposesión, generan grandes movilizaciones y protestas sociales que necesitan ser reprimidas a través de dos mecanismos básicos: la criminalización de la protesta social y la judicialización de la represión. La primera implica el convertir en delitos, actos que antaño se conceptuaban como simples protestas. Un plantón frente a un ayuntamiento, un bloqueo de carretera, una respuesta a una agresión física de la policía, empiezan a ser tipificados como motín, atentados contra la constitución, sedición, intento de homicidio, atentado a las vías de comunicación. La segunda implica que los involucrados en eventos de protesta que han sido calificados como acciones criminales pueden permanecer largos tiempos en la cárcel porque sus procesos son lentos, ya que cuando han resuelto algunos de los cargos que se les imputan, se les agregan nuevos alargando con ello su permanencia en prisión.

Un sustento pertinente de la criminalización de la protesta es la información contenida en las 199 carpetas de igual número de presos políticos entregadas a la Secretaría de Gobernación por la ex-presa política y hoy senadora Nestora Salgado. De estos 199 expedientes, entregados el 15 de diciembre de 2018, 70 contenían acusaciones por homicidio, 58 por delincuencia organizada y 31 por secuestro. La inmensa mayoría de los presos políticos eran hombres (90 %) y provenían de 18 estados de la república, de los cuales el Estado de México, Guerrero y Oaxaca tenían una mayor cantidad de presos políticos. La judicialización

de la represión se manifestaba en los largos períodos de encarcelamiento que mantenían dichos presos políticos, como ejemplo de ello el de Leonel Manzano Sosa, preso desde 2013 por luchar contra la reforma educativa neoliberal, o los de Jaime Betanzos y Miguel Ángel Peralta, presos desde 2015 por luchar por la autonomía en el municipio oaxaqueño de Eloxochitlán de Flores Magón (Noticias Carcelarias, 2015; Martínez, 2018). O en el hecho de que varios de ellos se encontraban reclusos en penales de alta seguridad (Martínez, 2018).

En México observamos hoy que a merced de las nuevas formas de expansión capitalista, buena parte del territorio nacional está siendo concedido a empresas de capital local y transnacional dedicadas al extractivismo. Minerías a cielo abierto, hidroeléctricas, nuevos proyectos carreteros, gasoductos, oleoductos, nuevos cultivos de exportación constituyen las nuevas fronteras de inversión de capital. Para poder impulsar estos proyectos es necesario el despojo territorial, la depredación ambiental, el envenenamiento de lagos, ríos y mantos freáticos. Leyes laborales precarizantes, nuevas formas de expropiación del trabajo, despojos, actividades productivas que ponen en riesgo la vida y la salud de habitantes en porciones importantes del territorio nacional, necesariamente tienen que incrementar las protestas, enfrentamientos y, por tanto, aumentar la violencia.

3. En México hoy observamos un nuevo tipo de preso político

En América latina y en México, las dictaduras militares y el autoritarismo de partido-Estado generaron protestas que también tenían un contenido social. Las huelgas obreras, las invasiones campesinas de tierra, los movimientos de los trabajadores del Estado, de los ocupantes de terrenos baldíos urbanos, despedidos y desempleados, así como los movimientos estudiantiles y magisteriales, fueron un vehículo para generar agitación contra un régimen autoritario. En el pasado buena parte de estas movilizaciones eran dirigidas por militantes políticos de partidos legales o ilegales ubicados en la izquierda. Por ello, los presos políticos, cuando existieron, generalmente fueron militantes políticos con ideologías de izquierda bastante definidas y adscritas a cualquiera de las variantes del marxismo o del anarquismo. Ciertamente, la oposición a los regímenes autoritarios latinoamericanos no se restringió a estas expresiones ideológicas. Nacionalistas revolucionarios, socialdemócratas, socialcristianos o simplemente demócratas fueron víctimas de la represión y sufrieron cárcel o peor aún, desaparición forzada.

Hoy la represión neoliberal tiene características distintas a la de naturaleza contrainsurgente propia de los regímenes autoritarios en la época de la Guerra Fría. La violencia represiva neoliberal se distingue del terror de las dictaduras militares en el hecho de que el sentido de la primera es distinto del de la segunda. Esta última tenía por cometido liquidar a lo que en ese momento se consideraba “subversivos”: integrantes de partidos, organizaciones guerrilleras que eran considerados agentes del “comunismo internacional”. La represión de la dictadura militar tuvo así un sentido anticomunista propio de lo que acontecía en tiempos de la Guerra Fría. El sentido de la represión neoliberal es enteramente distinto. Tiene que ver con las necesidades de la acumulación capitalista que le es propia: indígenas y campesinos que luchan por sus territorios en contra de empresas mineras o constructoras de hidroeléctricas; pobladores que luchan por preservar un lugar considerado sagrado y que es codiciado por alguna empresa que tiene un proyecto extractivista o turístico; maestros que

luchan contra una ley educativa que es regresiva y que los precariza laboralmente; empleados públicos despedidos al calor de lo que se ha llamado “adelgazamiento del Estado”; habitantes de pueblos y territorios que luchan contra proyectos que envenenan sus aguas y talan sus montes etcétera (Observatorio, 2016). La información contenida en los 199 expedientes presentados por Nestora Salgado y mencionados líneas atrás confirma dicha apreciación: los presos políticos eran, por ejemplo, luchadores en contra de la hidroeléctrica de La Parota, de la reforma educativa neoliberal, defensores de elecciones por usos y costumbres y reacios a los partidos políticos (Camacho, 2015; Martínez, 2018). A decir de la senadora Salgado, los presos políticos eran víctimas de delitos fabricados que castigaban su activismo social (Martínez, 2018; La Jornada, 2018).

Las protestas generalmente terminan en enfrentamientos y los enfrentamientos en arrestos. Los arrestados con frecuencia son personas que nunca militaron en ningún partido político, ni están adscritos a ninguna ideología propia de las tradicionales en la izquierda. Son ciudadanos que defienden su casa, sus propiedades, su hábitat, su localidad. Esto es lo que se puede inferir al observar los listados de presos a nivel nacional en México (Comité Cerezo, s.f.). Una lista similar en el estado de Puebla hecha en octubre de 2017 revela situaciones similares en los 6 presos políticos que había en aquel momento, en los 145 procesos judiciales abiertos y en las 153 órdenes de aprehensión (Comité Presos Políticos Puebla, 2017).

4. El Estado neoliberal, deficiente para la seguridad pública y eficiente para reprimir la protesta social

En América Latina, particularmente en México y en el triángulo norte de Centroamérica, estamos observando una paradoja. El Estado resulta ser muy eficiente para contener la protesta social mediante la represión directa, la criminalización de la protesta, la judicialización de la represión y al mismo tiempo resulta ser sumamente ineficaz para contener la marea delincencial. En los países centroamericanos del referido triángulo norte y también en México, lo que observamos en consecuencia es un crecimiento de la población que actúa en defensa propia o en casos extremos ejerce justicia por mano propia. El crecimiento de los linchamientos en Guatemala es alarmante, como lo demuestra un estudio comparativo realizado por el Grupo de Apoyo Mutuo. Entre 2008 y 2015 se realizaron en dicho país centenares de linchamientos que arrojaron un total de 1,367 víctimas, entre ellas 305 muertos. El estudio revelaba una tendencia creciente a este tipo de acciones de justicia por mano propia (GAM, 2015). Un recuento hemerográfico hecho por Raúl Rodríguez Guillen, académico de la Universidad Autónoma de México (UAM) unidad Atzacapozalco, reveló que entre 1988 y 2012 se habían realizado en México 366 linchamientos mientras que en los cuatro años comprendidos entre 2012 y junio de 2017 la cifra ascendió a 376. Esto quería decir que en cuatro años y medio la cifra de linchamientos era superior a la que se había observado en los 24 años comprendidos entre 1988 y 2012 (Flores, 2017). No es casual que esto acontezca. Las tasas de ineficiencia judicial, en México, lindan en 98-99% y una parte significativa de su población; en Guatemala y en otros países, legítima activa o pasivamente estos hechos ante el vacío estatal en materia de seguridad pública. Con una delincuencia rampante que muestra altas tasas de homicidio por cada cien mil personas, la justicia por mano propia es una consecuencia lógica. En 2011 en Chihuahua se reportaba una tasa de homicidios verdaderamente alarmante: 130 homicidios por cada 100 mil personas

(Rivera y CH, 2011) y a fines de 2017, Colima tenía una tasa de más de 83 homicidios por cada 100 mil habitantes, convirtiéndose en ese momento el estado más violento del país cuya tasa era de casi 19 homicidios por 100 mil habitantes (Solís, 2017).

En este contexto que revelan cifras que parecieran de un *Estado fallido*, el Estado mexicano observa la aprobación de leyes a nivel local o nacional que apelan a la seguridad pública, pero que en realidad encubren un endurecimiento en contra de las protestas sociales. En Puebla, el 19 de mayo de 2014 se aprobó la “*Ley para Proteger los Derechos Humanos y que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado*” la cual fue coloquialmente llamada “Ley Bala” porque abría la puerta para hacer uso de armas letales para controlar disturbios o cualquier otra forma de manifestaciones públicas. El resultado de esto fue la contención por medio de la violencia de una manifestación de los habitantes de la junta auxiliar de San Bernardino Chalchihuapan en julio de 2014 que terminó con varios heridos, entre ellos un niño que moriría días después (Hernández, 2014).

Otro ejemplo de este rigor represivo mostrado en el contexto de una creciente protesta social es la finalmente derogada *Ley de Seguridad Interior*, la cual fue aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados en diciembre de 2017, en contra de una reprobación nacional e internacional. En efecto, la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNHD), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y organizaciones internacionales como la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Robert F. Kennedy Human Rights, World Organisation Against Torture instaron al Estado mexicano a que no aprobara dicha ley (Aristegui Noticias, 2017; Animal Político, 2017a). A pesar de ello, como se dijo, la ley fue aprobada de manera expedita en el poder legislativo el 15 de diciembre de 2017 y regresada al Ejecutivo para su promulgación (Animal Político, 2017b; Expansión, 2017). Esta ley pretendía dejar en manos del ejecutivo la decisión de intervenir militarmente en las zonas en conflicto. Proveía de facultades de policía al Ejército, así como tareas de prevención a su criterio. No incluía controles para el respeto a los derechos humanos. Facultaba a las fuerzas armadas para intervenir en las protestas sociales si no eran consideradas pacíficas; aunque ni siquiera establecía cuándo una protesta era o no pacífica. Poseía protocolos deficientes y sin supervisión para regular la fuerza y violencia con que actuaran los militares. Toda su información se consideraba reservada, por lo que, además de atentar contra la transparencia, se mantendría oculta información de interés público en materia de derechos humanos, corrupción y aquella que incomode a las autoridades. Esta ley inhibe el fortalecimiento, la depuración y profesionalización de las policías estatales y municipales. Además, concentraba el poder en la federación y violaba el municipalismo y la soberanía de las entidades. Las tareas de inteligencia permitirían al ejército violar la privacidad de los civiles. Las imprecisiones conceptuales favorecen a que cualquier tipo de problema o interés político fuera considerado de seguridad nacional.

El Estado neoliberal sanciona una política económica que genera un caldo de cultivo social para el incremento de la delincuencia; ante el auge delincuencial arguye la necesidad de aprobar leyes que actúen drásticamente contra todas las delincuencias. Pero dicha legislación no solamente sirve para reprimir a la delincuencia, sino también a la protesta social que dicha política económica genera. La ley de Seguridad Interior fue una respuesta del gobierno de Enrique Peña Nieto a la demanda hecha por el Secretario de Defensa, General Salvador Cienfuegos, de contar con amparo legal para evitar que las fuerzas armadas fueran condenadas por violaciones de derechos humanos en el marco de su actuación contra la delincuencia (Carrasco, 2016). El resultado de esa ley hubiera sido que las

Fuerzas Armadas en México, sacadas a las calles para combatir el narcotráfico en diciembre de 2006 por el flamante presidente Felipe Calderón, habrían contado con un amparo legal para actuar más allá de sus atribuciones constitucionales.

5. En México la devastación social del neoliberalismo se combina con la violencia generada por la guerra contra el narcotráfico

México se encuentra en el momento de escribir estas líneas en una situación de profunda crisis. Sostenemos que esta crisis profunda es consecuencia de dos factores que se han entrelazado: la devastación social que ha generado el fracaso neoliberal y la violencia rampante que ha generado la guerra contra el narcotráfico. El narcotráfico en México se ha vuelto un actor sumamente poderoso en los últimos 20 años a merced de la vecindad del país con el mercado de la droga más grande del mundo. Y lo que se dice con respecto a México se puede decir también sobre el triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), región que junto al Mar Caribe es la puerta de acceso hacia los Estados Unidos de América. En toda esta zona, la depredación neoliberal y el auge del narcotráfico han generado una notable descomposición política y social. A esto hay que agregar el fenómeno de la corrupción, que según estimaciones del Banco de México, el Banco Mundial y el Centro de Estudios del Sector Privado, se apropia entre el 9 y el 10% del PIB, lo que significa, en cifras de 2017, alrededor de un billón de pesos (Proyecto de Nación 2018-2024, 2018).¹ La corrupción ciertamente no es un fenómeno imputable a la cultura de los mexicanos, pero en rigor es un hecho estructural que afecta al menos al 10% de todos los trámites administrativos en el sector público, pero que también involucra al sector privado (Sandoval, 2016).

Cabe argumentar inicialmente con respecto al fracaso neoliberal aunque muchos arguyen que no existe, el neoliberalismo ha sido sumamente exitoso en lo que se refiere a la acumulación de capital en el seno de las grandes cúspides empresariales. No obstante, de ser cierto esto, hay que agregar que la aserción del fracaso neoliberal se hace desde sus propias premisas, es decir, realizándole una crítica interna. Ante la existencia de la crisis terminal de la socialdemocracia clásica debido al agotamiento del modelo fordista-keynesiano de acumulación; es posible pensar en el fin del Estado socialdemócrata, por lo que el neoliberalismo retomó los argumentos que habían sido planteados desde la década de los años cuarenta del siglo XX, por el grupo de la Sociedad Mont Pelerin y prometió que una sociedad liberada del estatismo socialdemócrata o comunista, una sociedad dejada al arbitrio del libre mercado, desencadenaría una productividad nunca antes vista y la misma se derramaría por toda la sociedad, generando una prosperidad social que las ataduras asfixiantes del Estado habían detenido. Cuarenta años después de haberse iniciado la experiencia neoliberal, esta promesa ha resultado ser falsa. Las sucesivas crisis que han devastado al mundo en las últimas décadas, como la última de largo alcance que comenzó en 2008, han demostrado que la desregulación propiciada por el neoliberalismo ha tenido grandes costos sociales. En México, el proyecto neoliberal ha implicado una atadura a los vaivenes de la economía estadounidense debido a la dependencia respecto al Tratado de Libre Comercio. El resultado ha sido que en los últimos 36 años la tasa promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto ha sido de 2%, mientras que en las décadas anteriores, la del

¹ Estas cifras pueden encontrarse en el documento que un grupo de especialistas elaboró para la candidatura de Andrés Manuel López Obrador y que se llama *Proyecto de Nación 2018-2024*, puede consultarse www.proyecto18.mx.

período desarrollista, fue de 6%. Tras la primera promesa neoliberal, habiéndose desatado de las asfixiantes ataduras del Estado, el mercado generaría una productividad insólita que no se ha cumplido.

La segunda promesa neoliberal tampoco se ha cumplido. La pobreza que los datos oficiales estiman resulta ser un dato autocomplaciente, como lo ha demostrado Araceli Damián en diversos escritos académicos y divulgativos. Los cálculos de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) miden la pobreza de acuerdo a un ingreso corriente mayor o menor que la Línea de Bienestar (pobreza) o Línea de Bienestar Mínima (extrema pobreza). La autora propone medir la pobreza no de acuerdo al ingreso corriente, sino con respecto al gasto corriente (monetario y no monetario) y ello trae como consecuencia un cambio importante. Según la metodología del CONEVAL, la pobreza se habría reducido de casi 64 millones (53% de la población) en 2014 a 62 millones en 2016 (50.6%). La metodología que propone Damián indica que la pobreza pasó de 67.3 millones (59%) en 2014, a 71 millones (58%) en 2016. Esto nos revela que los datos oficiales han reducido la pobreza en México de 53 a 50% en esos dos años, mientras que los datos de Damián la mantienen más o menos en el mismo nivel (58-59 %). Pero también muestran que mientras el CONEVAL decía que el porcentaje de pobres estaba en un 50 %, los de Damián nos indican que el porcentaje era de 58, es decir, un 8 % más que las estimaciones oficiales (Damián, 2017).

Una realidad lacerante en el México neoliberal es la de los jóvenes que no estudian ni trabajan y que han sido llamados coloquialmente “Ninis”. En 2010, el Rector de la UNAM, José Narro, estimó que en 2010 que la cifra de este sector de la juventud alcanzaba los 7 millones y estimaciones posteriores de la OCDE hablaron de una cifra similar (7.3) millones. Posteriormente, se ha dicho que dicha cifra era exagerada y que no tomaba en cuenta que muchos de estos jóvenes se dedicaban a labores en el hogar, las cuales aportaban un valor a la economía. Con estas consideraciones, los especialistas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) bajaban en 2018 el número de “Ninis” a 3.9 millones de jóvenes (Rodríguez, 2018). En 2016, la OCDE calculaba que el 22 % de los jóvenes entre 15 y 29 años podían ser catalogados como “Ninis” (Lagner, 2016). Sí, partimos de la base de que según el INEGI en 2015 había en México 30.6 millones de jóvenes en esa edad (INEGI, 2016), los “Ninis” estarían alcanzando 6.7 millones, una cifra muy parecida a la que se había planteado en 2010. Cualquiera que sea la cifra, el hecho de que millones de jóvenes estén sin empleo y sin estudio revela un fracaso social de gran magnitud. Un joven que no estudia ni trabaja, está en situación de riesgo y es vulnerable a involucrarse en actividades delictivas.

Y un hecho cierto es que en México, desde diciembre de 2016, —cuando Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico hasta diciembre de 2017— se contabilizaba un total aproximado de 235 mil ejecuciones extrajudiciales. Y las estadísticas indican también que en los últimos 4 o 5 años se estiman entre 28 y 30 mil las desapariciones forzadas. Buena parte de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales y de las desapariciones forzadas son parte de esta población de entre 15 y 29 años. Este es el saldo de una estrategia en contra del narcotráfico, que no ha rendido muchos frutos. A lo sumo, lo que puede pensarse es que el golpeteo estatal contra algunos de los carteles, mientras se observaba cierta complacencia con otros, creó desequilibrios que atizaron las rivalidades entre los mismos y un crecimiento significativo de la violencia. Once años después, a lo sumo, puede decirse que ha habido una reconfiguración del poderío de cada uno de los carteles, pero no una eliminación de los mismos. En pocas palabras, la llamada guerra contra el narcotráfico ha sido un fracaso y ha dejado sumido al país en un baño de sangre y de fosas clandestinas.

Por lo demás, la influencia del narcotráfico a nivel local resulta significativa. Un estudio como Edgardo Buscaglia ha afirmado que alrededor de dos tercios de los ayuntamientos del país se encuentran bajo la influencia o plenamente bajo el control del crimen organizado, aunque cálculos más recientes lo elevan a entre el 70 y el 80 % (Castillo, 2008; Anónimo, 2012; Cruz Santiago et al., 2015). De enero de 2005 a enero de 2016, la violencia local en México cobró la vida de 52 alcaldes en funciones o electos, 44 familiares directos de presidentes municipales en ejercicio, 70 exmunícipes, 5 alcaldes suplentes y 5 candidatos a serlo. Estos crímenes adquirieron mayor furia a partir de 2008, pero alcanzaron su pico en 2013, al llegar a 31 asesinatos, según una investigación realizada por El Universal (2016) basada en datos hemerográficos. Los presidentes municipales pueden enfrentar diversos escenarios en el contexto de los dos tercios de ayuntamientos influenciados o controlados por el crimen organizado: si son honestos, la disyuntiva que enfrentan en términos coloquiales es “plata o plomo”. O aceptan ser sobornados o el crimen organizado los elimina. No es difícil pensar que en ocasiones un presidente municipal está apalabrado con una facción del crimen organizado y entonces la facción rival lo elimina.

Una realidad lacerante en el contexto de la descomposición social que vive el país son los feminicidios. A nivel nacional, las cifras son terribles: entre 2000 y 2015 se reportaron cinco asesinatos diarios de mujeres y el número total de mujeres asesinadas entre 2000 y marzo de 2017 ascendió a 31,064, según la investigadora María Salguero en su sitio web *Feminicidios en México* (<https://feminicidiosmx.crowdmap.com/>). Nuevamente, la indolencia con que las autoridades gubernamentales tratan este flagelo social resulta indignante: En 2014 se reportaron 120.000 agresiones anuales hacia las mujeres, solo 15.000 de ellas fueron denunciadas (12.5 %) y solamente en 4,000 se juzgó al culpable (3.33%).

Finalmente, un dato que resulta revelador con respecto a la combinación de devastación neoliberal y violencia del narcotráfico, es la situación de los periodistas en México. Los periodistas con su labor informativa lesionan intereses de políticos corruptos y organizaciones criminales. En el contexto de un poderío creciente de los cárteles del narcotráfico, los periodistas se encuentran sumamente expuestos a las violentas represalias éstos. Las asociaciones de gobernadores de los estados con dichos cárteles son conocidas como una forma de crecimiento de la impunidad criminal. En octubre de 2017, la organización Artículo 19 contabilizaba 111 periodistas asesinados entre 2000 y 2017, lo que coloca al gobierno de Felipe Calderón como el más mortífero, con 49 (45 % de los asesinatos); continuando con el de Enrique Peña Nieto, con 39 (35 %), aun cuando esta contabilidad abarcaba solamente 5 años de su sexenio (Castro, 2017; Guarneros, 2017). Los gobiernos de Fidel Herrera (2004-2010) y Javier Duarte (2010-2016) hicieron de Veracruz la entidad con más periodistas asesinados en los últimos 17 años, al sumar 22 (Castro, 2017). A estas cifras habría que agregar los 24 periodistas desaparecidos entre 2003 y enero de 2018. Los estados con mayor registro de casos de desaparición forzada de periodistas fueron Tamaulipas, Michoacán y Veracruz. Y resulta significativo que en el 96 % de los casos los periodistas cubrían temas de corrupción y seguridad en los que se relacionaba a funcionarios y crimen organizado (Artículo 19, 2018).

6. Palabras Finales

A lo largo del primer lustro del siglo XXI, columnistas en periódicos y académicos celebraron lo que se llamaba “la transición de terciopelo” observada en México. Presos del formalismo y procedimentalismo de la concepción teórica y práctica dominante de la democracia, advirtieron una transición democrática cuando lo único que en realidad había sido era una alternancia entre dos partidos a los cuales la marea neoliberal los había ido homogeneizando. Reiteramos que cuando un tercer actor con un programa de voluntad posneoliberal apareció en escena, la transición se puso a prueba y no logró pasarla. Más allá de que se había terminado con la hegemonía del llamado “partido de Estado” y que otros partidos políticos más compartieron el pastel de gubernaturas y presidencias municipales, la sociedad mexicana empezaba a resentir un proceso más profundo: los efectos sociales de las políticas económicas neoliberales. Y los efectos de otro proceso, clandestino por naturaleza, pero igualmente letal: el crecimiento del poderío económico y político del narcotráfico. El descontento social generado por el fracaso neoliberal ocasionó el surgimiento del fenómeno lopezobradorista y en 2006 hubo que recurrir al fraude para evitar que una fuerza política ajena al bipartidismo neoliberal se hiciera del control del gobierno. Felipe Calderón asumió la presidencia en el marco de una doble ilegitimidad. La primera de ellas era la que había hecho competitivo y amenazante a Andrés Manuel López Obrador y era la ilegitimidad neoliberal debido a su fracaso. La segunda de ellas era la que tenía la propia presidencia de Calderón asumida en el contexto de unas elecciones fraudulentas. La guerra contra el narcotráfico fue el recurso necesario para sobreponerse a la doble ilegitimidad.

Once años después, México está sumido en la descomposición que ha generado dicha guerra y el fracaso productivo y social del neoliberalismo. Dificilmente puede hablarse de democracia en México, con dos fraudes sucesivos, un auge delincuencia sin precedentes, una corrupción que en 2017 ubicó a México en el lugar 135 dentro de 180 países monitoreados por la organización Transparencia Internacional (Transparencia Mexicana, 2018), millones de jóvenes sin perspectiva, dos terceras partes de la población en situación de pobreza, 235 mil ejecuciones extrajudiciales hasta 2017, dos tercios de los ayuntamientos en manos o con influencia del crimen organizado, 98-99 % de ineficiencia judicial. He aquí pues el saldo de algo que a principios de siglo se pensó que era la inauguración de la democracia y ha terminado siendo una notable falencia estatal y social.

Este trabajo se termina de escribir cuando han acontecido las elecciones del 1 de julio de 2018 y se ha iniciado el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En el idioma del partido de López Obrador, Morena, y en el de sus aliados, a la nueva etapa vislumbrada se le llama “la Cuarta Transformación”. Una nueva época en la vida del país en la cual se espera sentar las bases para que todo lo narrado en las páginas anteriores, sea dejado atrás como parte de un ominoso pasado. Hagamos votos para que estas esperanzas se vuelvan realidad.

Referencias

- Ackerman, J. (2015). *El mito de la transición democrática*. Editorial Planeta.
- Animal Político. (2017 a). No es una solución: ONU, CNDH, CIDH alertan sobre la ley de seguridad interior. <https://www.animalpolitico.com/2017/12/seguridad-interior-onu-cidh/>
- Anónimo. (2012). Narcotráfico controla más del 70% de los municipios mexicanos. Notimerica. <https://www.notimerica.com/politica/noticia-mexico-narcotrafico-controla-mas-70-ciento-municipios-mexicanos-20120102203242.html>
- Animal Político. (2017 b). Sin importar rechazo, Senado aprueba Ley de Seguridad Interior; regresa con cambios a Diputados. <https://www.animalpolitico.com/2017/12/ley-seguridad-interior-senado-aprobo/>
- Aristegui Noticias. (2017). Instan 11 organizaciones internacionales a que Congreso rechace Ley de Seguridad. <https://aristeginoticias.com/2911/mexico/instan-11-organizaciones-internacionales-a-que-congreso-rechace-ley-de-seguridad/>
- Artículo 19. (2018). "En México, 24 periodistas permanecen desaparecidos". 24 de enero. <https://articulo19.org/periodistasdesaparecidos/>
- Camacho, R. (2015). La lucha por la autonomía de Eloxochitlán de Flores Magón (1 de 2). Radio Nueva República. <http://www.lanuevarepublica.org/2015/05/19/la-lucha-por-la-autonomia-en-eloxochitlan-de-flores-magon-oaxaca-1-de-2/>
- Castillo, G. (2008). "El narco ha feudalizado 60% de los municipios mexicanos" advierte ONU2. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2008/06/26/index.php?section=politica&article=013n1pol>
- Castro, J. (2017). En 17 años suman 109 periodistas asesinados en México. Excélsior. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/26/1170856>
- Carrasco, J. (2016). Reprocha General Cienfuegos falta de apoyo de Segob "No estamos a gusto persiguiendo delincuentes, dice. Proceso. <http://www.proceso.com.mx/465652/reprocha-cienfuegos-falta-apoyo-segob-estamos-a-gusto-persiguiendo-delincuentes-dice>
- Comité para la libertad de los presos políticos y contra la represión social en Puebla. (2017). *Lista de presos y procesados durante el gobierno de Rafael Moreno Valle*.
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Editorial Taurus.
- Cruz, C., Cruz, C., Fumarulo, S., Ruggiero, P. Poscetti, G. & del Olio, T. (2015). México, la guerra invisible. Historias, cifras y negocios de los carteles criminales e impunidad de las mafias mexicanas. http://www.red-alas.net/wordpress/wp-content/uploads/2015/09/DossierMexico_LIBE-RA_ESP.pdf
- Damián, A. (2017). "Número de personas en pobreza aumenta de 2014 a 2016. Aristegui Noticias. <https://aristeginoticias.com/1809/mexico/numero-de-personas-en-pobreza-aumentado-de-2014-a-2016/>
- Expansión. (2017). La Cámara de Diputados aprueba la Ley de Seguridad Interior". 15 de diciembre. <https://expansion.mx/nacional/2017/12/15/la-camara-de-diputados-aprueba-la-ley-de-seguridad-interior>
- El Universal. (2016). Atentan contra alcaldes. <http://interactivo.eluniversal.com.mx/2016/alcaldes-asesinados/>

- Flores, C. (2017). Linchamiento en México, crimen al alza. *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/linchamiento-en-mexico-crimen-al-alza>
- Fukuyama, F. (1989a). "The end of History?" *The National Interest*. https://www.embl.de/aboutus/science_society/discussion/discussion_2006/ref1-22june06.pdf
- Fukuyama, F. (1992b). *The end of History and the last man*. Free Press.
- Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). (2015). *Informe de situación de linchamientos en Guatemala*. Años 2008-2015. C.A.
- Guarneros, M. (2017). "Suman 39 los periodistas asesinados en el sexenio de EPN". E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2017-12-20/sociedad/suman-39-los-periodistas-asesinados-en-el-sexenio-de-epn>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hernández, M. (2014). Chocan pobladores de San Bernardino, Puebla con policías, cuatro heridos graves. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/10/estados/034n1est>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud* (15 a 29 años). http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf
- Lagner, A. (2016). 22 % de los jóvenes en México son "ninis": OCDE. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/22-de-los-jovenes-en-Mexico-son-ninis-OCDE-20161005-0120.html>
- La Jornada. (2018). Presos Políticos: justicia y restitución. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2018/12/15/edito#>
- Liga Mexicana por la Defensa de Derechos Humanos-Comité Cerezo. (s.f.). *Lista de presos políticos y de conciencia de México*. file:///E:/Documentos/Carlos/Morena%20SDHS%20Nacional/Presos%20Políticos/LISTA%20DE%20PRESOS%20POLÍTICOS%20Y%20DE%20CONCIENCIA%20EN%20MÉXICO.html
- Marshall, T.H. (s/f). Ciudadanía y clase social. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociales*. <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=revistas&numero=79>
- Martínez, F. (2018). Entrega Nestora Salgado a SG carpetas de 199 presos políticos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2018/12/15/politica/012n1pol#>
- Noticias anticarcelarias. (2015). Miguel Ángel Peralta detenido por policías de Oaxaca y DF, trasladado al penal de Tlaxiaco, Oax. *La Voz del Anáhuac-Sexta X la Libre*. <https://www.lavozdelanahuac-sextaxlibre.gratis/2015/05/miguel-angel-peralta-detenido-por.html>
- Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos. (2016). *Criminalización de defensores de derechos humanos en el contexto de proyectos industriales: un fenómeno regional en América latina*. <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/criminalizacion-de-defensores-de-derechos-humanos-un-preocupante>
- Rodríguez, D. (2018). Ninis en México: una radiografía de los jóvenes que no estudian ni trabajan. *El País*. https://verne.elpais.com/verne/2018/02/02/mexico/1517594700_019834.html
- Rivera, M. & Ch, R. (2011). *Números Rojos*. CIDAC. <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf>
- Sandoval, I. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(1).

Solís, M. (2017). Colima el estado más violento en 2017. *Diario de Colima*. <http://www.diariodecolima.com/nota/2017-12-27-colima-estado-mas-violento-en-2017>

Souza, B. (2004). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Abya Yala/Friedrich Eberth Stiftung.

Varios. (s.f.). *Proyecto de Nación 2018-2024*. www.proyecto18.mx

1.4 Violencia, criminalidad, Estado y zona gris. Hacia una nueva definición de la violencia política

Cristopher Mejía Rosas

Introducción

La violencia política es un acto racional porque está dirigida a lograr un objetivo que puede tener diversas orientaciones que pretenden imponer la voluntad del perpetrador sobre la víctima¹ (Figueroa, 2001). Por consiguiente, el ejercicio racional de la violencia corresponde a diversos intereses o fines planteados de manera individual o colectiva en contra de cosas o personas para ejercer el poder y mantener la dominación social. La violencia es un acto de poder que se despliega con las relaciones sociales en conflicto y a través de medios y fines políticos planteados con anticipación al acto.

La comprensión inicial del fenómeno de la violencia se limita al contexto político de las relaciones sociales que entran en conflicto y son insostenibles por medios no violentos. Los sujetos involucrados recurren a la forma extrema de agresión material, que consiste en el ataque físico en contra de personas o cosas que representan un valor para la víctima o la sociedad en general y se manifiesta en la amenaza del empleo de la fuerza física o de las armas para realizar acciones contrarias a la propia voluntad (Gallino, 1995, p. 907). La violencia se ejerce para obtener fines políticos en los distintos ámbitos de ordenamiento político, que pueden distinguirse en la destrucción de un partido político o en el castigo de una inserción ajena a la voluntad del grupo dominante de cualquier organización política.

De acuerdo con Figueroa (2001) la violencia es un acto de poder que proviene de la voluntad de quien la ejerce, sin embargo, no todo acto de poder es un acto de violencia porque su implementación puede realizarse a través de la aceptación social de la dominación. La violencia también se concibe en función de los actos coercitivos ejercidos en el marco de la ilegalidad, es decir, cuando la violencia se ejerce por actores o Estados que no poseen legitimidad social (Gallino, 1995). La aparición de múltiples actores políticos y sociales que ejercen violencia para irrumpir el orden social que oprime a los individuos, la emplean para dismantelar organizaciones sociales subversivas o imponer el control social en una determinada dimensión territorial.

¹ El ejercicio de la violencia impulsa o detiene una acción de la víctima.

Violencia

La violencia cumple una función política que pretende la destrucción de los adversarios políticos para situarlos en la imposibilidad física de actuar con eficacia, por ello, el asesinato con frecuencia tiene un objetivo psicológico indirecto y en ciertos casos tiende a la destrucción del enemigo para doblegar la resistencia y su voluntad (Bobbio et al., 2008). La violencia se comprende en el contexto de confrontación entre diversos grupos sociales, que disputan el poder político para imponer sus propios intereses en una forma de gobierno.

Lo anterior permite concebir a la violencia como un fenómeno social que se despliega en el desenlace de las relaciones sociales. Desde la perspectiva de Figueroa (1999) se define como “la acción compulsiva que a menudo implica el uso abierto de la fuerza física o la amenaza del uso de ella para imponer la voluntad de quien la ejerce por encima de la de aquel sobre quien es ejercida” (p. 27). Esta acción se orienta por los intereses contrapuestos entre los individuos que generan condiciones de confrontación y tensión social.

Por consiguiente, la violencia es un medio para ejercer el poder, ya sea para adquirirlo o preservarlo, y se expresa en las relaciones sociales que han llegado a tal extremo de conflictividad, carentes de otro recurso para dirimirse, pues sólo poseen el uso de la fuerza física para imponer la determinada voluntad (Figueroa, 1999). Esto implica la relación entre dos o más sujetos enmarcados en un acto de poder que se definirá por aquel que tenga la capacidad de imponer la voluntad sobre el otro.

De esta manera, las significaciones de la violencia se remiten al sentido colectivo de la acción social para considerar la conformación cultural de los grupos sociales que se enfrentan entre sí. De acuerdo con Genovés (1993) sus orígenes se distinguen en “circunstancias culturales causadas por el uso racional de la técnica en la agricultura que instaló las condiciones culturales para la formación de civilizaciones que emergen y se destruyen en contextos de guerra” (p. 182). La violencia se despliega por objetivos políticos planteados por los Estados nación en auge, que pretenden imponer una cultura dominante sobre el resto de las civilizaciones con el fin de mantener un dominio político, económico y social en los territorios. Por lo tanto, los enfrentamientos entre civilizaciones se despliegan por intereses políticos de expansión y dominio.

Estas condiciones de confrontación entre dos o más individuos involucran el uso de la fuerza física para imponer la voluntad de quien ejerce dicha fuerza física o la amenaza del uso de ella sobre aquel que es objeto de dicha acción, por consiguiente, la violencia es un acto de dominación expresado en las relaciones sociales asentadas en la desigualdad (Figueroa, 2001). La dominación se expresa en las condiciones sociales, económicas y políticas vinculadas a factores ideológicos, que permiten el despliegue de la violencia entre grupos sociales que pretenden obtener o mantener el poder político.

Existen coincidencias teóricas entre Figueroa (2001) y Genovés (1993) en la concepción de la violencia, como un medio de dominación y producto de la confrontación entre dos o más individuos. Ambos autores coinciden en que la violencia es un acto racional y, por tanto, un acto humano. Sin embargo, para Genovés la violencia ha derivado del desarrollo de la tecnología y para Figueroa, es producto de relaciones específicas.

El ejercicio de la violencia implica un acto racional que pretende obtener o imponer la voluntad de quien la ejerce y, para ampliar la comprensión del fenómeno de la violencia en sus complejidades sociales y políticas, es necesario sumar las discusiones que vinculan la violencia a las funciones del Estado como actor legítimo en su ejercicio. El Estado es una forma de organización política sostenida mediante el ejercicio del poder por un grupo dominante que impone su voluntad sobre los demás. En contraste a ello, la violencia también funciona como un medio de subversión social que permite transformar el orden dominante del Estado.

Violencia y Estado

La violencia es un elemento constitutivo de organizaciones sociales y políticas, que plantean objetivos definidos y garantizados por un cuadro administrativo que ejerce la coacción física para la preservación de la vida social. La formación del Estado moderno se define como “un instituto político de actividad continuada cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito el monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1964, p. 44). De acuerdo con esto, el gobierno burocrático es el núcleo de la dominación moderna que rige el funcionamiento de la vida social, en tanto permitió institucionalizar la violencia.

La dominación del Estado es legitimada mediante motivaciones concretas de aceptación, estas pueden ser orientadas por el conocimiento, sentimiento, costumbre y por conveniencia. “Los tipos de legitimidad se encuentran en las normas racionales y en la autoridad que puede ser de origen tradicional y carismático para impulsar las prácticas burocráticas del Estado” (Weber, 1964, p. 706). En consecuencia, la racionalización colectiva de la violencia se impone a través de las instituciones y leyes encargadas de preservar el orden legal existente que permiten la aceptación de la sociedad.

Lo anterior refiere a la conformación del orden público, a través de normas que son aplicadas por el marco institucional del Estado. En estas, el ejercicio de la violencia tiene aceptación social en la medida en que su procedencia radique en el marco legal que dictamina la concentración de la coacción social en el Estado. La legitimación del ejercicio de la violencia se conformó desde los procesos históricos distinguidos por la conformación de los Estados modernos que concentraron el recurso de la coacción física para consolidar un nuevo orden dominante vinculado al funcionamiento burocrático del modo de producción capitalista.

De otra manera, se comprende al Estado como un medio político que contribuye a la preservación de los intereses de una clase social, donde la violencia es un medio del poder político conquistado por una clase que ocupa los cargos representativos en el Estado moderno, para administrar los negocios comunes al grupo social que pertenecen. Por consiguiente, el poder político es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra (Marx, 2012). El grupo dominante ejerce la violencia para mantener su posición social de clase privilegiada, sin embargo, existe la posibilidad de que los dominados recurran a la violencia para disputar el poder político y subvertir el orden social.

En la conformación del Estado moderno, el ejercicio de la violencia corresponde con la acumulación de riqueza para cumplir los fines económicos de una clase social. De acuerdo con Engels (1878) “son las condiciones económicas y los medios de poder económico

los que posibilitan la victoria de la violencia, esa victoria sin la cual la violencia deja de ser tal” (p. 249). Para ello, es necesario el uso racional de la técnica que permite la evolución de los instrumentos con los que se ejerce la violencia en el contexto de lucha constante entre privilegiados, oprimidos y los sectores intermedios que disputan el poder político para eliminar o implantar nuevas formas de dominación y explotación.

En el desarrollo de las técnicas de producción se producen mayores cambios en el ejercicio de la violencia y el grupo social favorecido se encuentra en las condiciones materiales económicas de privilegio, por lo tanto, podrá acceder a dicho armamento para aventajar a sus opositores en cualquier enfrentamiento. Esto consolida las condiciones materiales de la producción capitalista que desemboca en la producción de artillería y armamento militar para permitir la evolución de las técnicas coercitivas.

Por otra parte, la violencia colectiva ha caminado regularmente sobre la médula de los procesos políticos en las naciones occidentales que han pretendido obtener el poder para realinearlos a ciertos fines civilizatorios (Genovés, 1993). En este contexto, las expresiones de la violencia se remontan a los procesos de colonización y despojo de las naciones expansionistas contra las naciones invadidas. Esto consolidó la división entre colonizadores y colonizados que prevaleció en el vocabulario histórico de las civilizaciones, que impusieron su dominio a través de una cultura dominante implementada en la educación y otras instituciones del Estado que moldearon el comportamiento social de los subordinados.

La violencia también se ejerce para colonizar, por lo que el intermediario del poder utiliza un lenguaje de violencia y expone las tácticas de coerción para intensificar el dominio expresado en las fuerzas dominantes del orden vigente e impone la violencia a la casa y al cerebro del colonizado (Fanón, 1963). Este orden vigente se expresa en el empobrecimiento de los grupos colonizados, en el que la violencia es producto de sus condiciones económicas de vida y se expresa a través de la delincuencia, enfrentamientos entre los subordinados por motivos económicos y todas aquellas problemáticas derivadas de la pobreza. Los subordinados pueden hacerse enemigos entre ellos y es resultado de siglos de colonialismo y despojo que ha reducido sus medios de subsistencia al robo y en general, a prácticas criminales. En consecuencia, el ejercicio de la violencia subyace en individuos que no sólo disputan el poder político, sino que lo utilizan como recurso para la subsistencia del grupo social al que pertenecen.

De acuerdo con Fanón (1963) “el colonialismo es parte de la violencia en un estado de naturaleza que no puede inclinarse sino ante una violencia mayor” (p. 36). Ese estado natural refiere a la correlación de fuerzas políticas entre colonizadores y colonizados que disputan el poder para imponer su propio orden. Los grupos dominados podrán ejercer la violencia en el momento en que las condiciones históricas se encuentren establecidas para obtener la organización que los conducirá al poder. La movilización subversiva es respuesta a la represión estatal que ha restringido el acceso a los medios institucionales de demanda, entre los cuales se encuentran partidos políticos, sindicatos o cualquier otra organización social que permite la negociación entre dominados y subordinados.

La comprensión de la violencia en el contexto del marco legítimo del Estado presenta restricciones para discernir los objetivos políticos de una acción social violenta que no dependa del aparato estatal. Ubica sus conceptos en las facultades legales de algunos grupos sociales para mantener el orden social y las motivaciones racionales de los individuos que ejercen la violencia, quienes pueden ser parte de condiciones socioeconómicas que

generalmente son ocasionadas por el Estado, sin embargo, no necesariamente son mandatos del mismo. Al respecto, Weber (1964) señala que “las demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho de la coacción física en la medida en que el Estado lo permite, este se considera la fuente única del derecho de la coacción” (p. 1056).

La coacción está organizada mediante una racionalidad cuya finalidad es mantener el funcionamiento del Estado, para ello las motivaciones en los individuos que la ejercen se encuentran por su disposición a colaborar con el marco institucional del Estado, reciben un salario y por ello, dependen totalmente del Estado. Las estrategias del grupo dominante subyacen en medidas culturales para implantar la subordinación que causará la desorganización de los subordinados y los hará enfrentarse entre sí. Esto será ocasionado por el acondicionamiento social y económico de la vida en los subordinados, que los hará percibirse como enemigos o distinguirán las características particulares de un grupo social, para considerarlo como el único enemigo que debe ser exterminado (Fanón, 1963). Por lo tanto, la violencia también se ejerce por la sociedad que defiende sus propios intereses de vida individual o colectiva y, en el caso de que la legalidad sea sobrepasada, el Estado recurre a la violencia para ejercerla cuando la dominación que prevalece en las leyes e instituciones es insostenible.

Las discusiones anteriores sobre la concepción de la violencia se enmarcan en el funcionamiento político de las instituciones estatales que han diseñado sus técnicas de coerción, en función de los ritmos de la producción capitalista. En ese contexto, la evolución de los instrumentos o técnicas para ejercer la violencia por los Estados más fuertes fue posible gracias al desarrollo tecnológico o industrial que respondía a las intenciones de incrementar la acumulación de riqueza y se orientó a transformar las relaciones políticas de dominio y vasallaje (Engels, 1878, p. 244). Esto permite analizar el contexto de los enfrentamientos entre los Estados nación, donde la clase dominante tiene condiciones favorables para acceder a la producción masiva de armas que les permitirá imponer el dominio en todas las dimensiones geográficas conquistadas.

El fenómeno de la violencia en el contexto político se expresa en distintos ámbitos de las relaciones sociales que se intensifican cuando se disputa el poder político. Desde la perspectiva de los actores marginados puede cumplir “una función alternativa en la historia, un papel revolucionario, un movimiento revolucionario con el cual el movimiento social se impone y rompe formas políticas rígidas y muertas” (Engels, 1878, p. 263). En este movimiento de enfrentamiento a la dominación, la violencia es el medio de emancipación social que permite la abolición de la explotación y la transformación del orden social dominante.

Los efectos dominantes de la violencia pueden ser reversibles según se agote la tolerancia de los marginados y se establezcan las condiciones sociales y políticas en cada etapa histórica de las civilizaciones. En el contexto político de los Estados nación, la violencia se ha desplegado por causas culturales, el derrocamiento de un grupo minoritario dominante que ha abusado del poder y la subversión armada de las poblaciones colonizadas que soportaron largos periodos de violencia y exterminio.

Las discusiones anteriores sobre la concepción de la violencia presentan limitaciones para explicar las complejidades del fenómeno, en tanto se enmarcan a la presencia del Estado y pueden estancarse en una perspectiva progresiva de la sociedad que atribuya las expresiones y escalas de la violencia a la sofisticación institucional del Estado.

Por otro lado, la violencia como instrumento de transformación es capaz de prescindir de las instituciones estatales para implantar un reordenamiento político en ciertas delimitaciones territoriales que pueden ser controladas por organizaciones sociales y criminales.

En ese sentido, se han destacado las discusiones teóricas tradicionales de la sociología política que comprenden el ejercicio político de la violencia y su vinculación con el funcionamiento político del Estado moderno. Sin embargo, es necesario agregar otras categorías que expliquen la aparición de actores que ejercen la violencia y no dependen directamente del Estado, ni expresan objetivos revolucionarios o emancipatorios.

El siguiente apartado está centrado en el sentido colectivo de la violencia y la vinculación entre distintos actores estatales, criminales y no criminales que la ejercen para mantener sus intereses en funcionamiento. Los conceptos que definen las características de la violencia colectiva permiten discernir las nuevas modalidades del fenómeno que surgen en relación con los reordenamientos políticos de las sociedades contemporáneas. Esto conlleva a descentralizar la comprensión de la violencia política, es decir, la concepción del fenómeno no deriva de la intervención directa del Estado, sino desde la incidencia de otros actores externos que implica la coordinación entre grupos sociales que la ejercen para alcanzar fines políticos reflejados en el control de la participación ciudadana para la conformación de un régimen que suele distinguirse por su alta o baja capacidad democrática en la preservación del orden vigente.

Violencia colectiva, Estado y Zona gris

El Estado es la institucionalización de la violencia porque se asienta en las leyes e instituciones que la aplican con el fin de preservar el orden público. Por consiguiente, el ejercicio colectivo de la violencia implica diversas interacciones sociales que abarcan las acciones institucionales del gobierno y la intervención de múltiples actores (criminales, no criminales y funcionarios) que la ejercen para implantar sus intereses en la forma de gobierno. Los perpetradores pueden colaborar con el régimen o, por el contrario, suelen disputar el poder político.

El desenvolvimiento violento de las interacciones sociales está influenciado por la incidencia activa del Estado en el acondicionamiento de las conductas sociales, no obstante, es posible hallar escenarios distinguidos por la inestabilidad gubernamental causada por la disputa de legitimidad en el ejercicio de la violencia por actores externos que en ocasiones suelen sobrepasar la capacidad del Estado para mantener el orden político. Por tanto, la violencia colectiva se refleja en la ejecución de daños inmediatos a personas u objetos coordinados por grupos sociales que suelen interactuar con el gobierno para determinar la escala alta o baja de víctimas (Tilly, 2007).

Las interacciones sociales violentas suelen originarse por los reordenamientos políticos de la sociedad y la reafirmación de intereses colectivos que cuestionan o cooperan con el poder estatal. Las variaciones del fenómeno corresponden con las modificaciones del poder político, que derivan del arribo de nuevos grupos políticos al poder estatal, los cuales emplean nuevos mecanismos de coerción social para la preservación de sus intereses.

Las diversas causas que aparecen en los escenarios de violencia se relacionan con las configuraciones en el orden político, las formas específicas asumidas en el uso de la fuerza institucional que tienen correspondencias significativas con las formas de organización del poder político, las representaciones sociales y los valores vigentes que lo hacen aceptable (Calveiro, 2014, p. 14). Las estrategias de reordenamiento político derivan de procesos económicos² que benefician a grupos minoritarios y generan resistencias sociales, las cuales emergen como oposición al régimen político que ha centrado sus operaciones en la obtención de ganancias.

La comprensión del fenómeno desde sus complejas interacciones permite vislumbrar la incidencia del Estado en el diseño de nuevas técnicas de coerción social, de modo que es posible observar la represión de las resistencias sociales mediante la complicidad de las distintas jerarquías institucionales (omisión y colaboración) con las operaciones de organizaciones criminales y no criminales que ejercen la violencia implantar sus intereses en los reordenamientos políticos. En consecuencia, la violencia se comprende en sus dimensiones colectivas porque implica “la reivindicación de intereses de los distintos actores que intervienen y siempre está en juego la relación de los participantes con el gobierno” (Tilly, 2007, p. 25). La respuesta estatal (violenta o pacífica) es determinante en la escala alta o baja de víctimas porque las técnicas de intervención institucional mantienen el orden público en la medida en que gozan de legitimidad, en caso contrario, el uso recurrente de la violencia es la opción a disposición de las elites que asumen el poder y establecen su dominio.

La presencia de la violencia en los escenarios de la contienda electoral se comprende desde la perspectiva de Auyero (2007) que denomina zona gris al área del espacio social en donde las interacciones (clandestinas) entre actores criminales y actores no criminales difuminan la distinción entre perpetradores de la violencia y funcionarios que presumiblemente tratan de enfrentarla. Esta perspectiva permite vislumbrar el desenvolvimiento de las complejas interacciones sociales que provocan la emergencia de la violencia coordinada por distintos actores, quienes reivindican diversos intereses que suelen vincularse con la forma de gobierno y muestra la prevalencia de fronteras difusas entre Estado y crimen, las cuales se manifiestan en ámbitos locales de la administración municipal.

La intervención gubernamental está presente en la legalidad institucional que regula las interacciones sociales o condiciona la conducta social de los individuos. Por consiguiente, el funcionamiento político de las instituciones estatales es determinante para el surgimiento de la violencia colectiva y los momentos de escasa intervención estatal generan momentos de tensión política que desencadenan la violencia entre los grupos sociales. De acuerdo con Tilly (2007) “un gobierno es una organización sustancial, duradera y limitada que ejerce el control de los principales medios de coerción concentrados dentro de un territorio, en ese ámbito, la violencia colectiva se convierte en un caso especial de contienda política” (p. 9). La capacidad coercitiva del gobierno para despegar fuerzas que ejercen la violencia, sin deslegitimar sus acciones gubernamentales, es determinante en la sostenibilidad del orden político y económico promovido por el Estado.

La emergencia descontrolada de la criminalidad corresponde con las configuraciones de la política nacional e internacional, que han establecido las condiciones

² Esto refiere a la implementación global de políticas económicas que fortalecieron la apertura de los mercados en el ámbito nacional e internacional

para la articulación de alianzas entre grupos empresariales, políticos y criminales que determinan los escenarios de violencia, ante el surgimiento de organizaciones rivales que suelen disputar el control de las operaciones criminales. Esto se analiza mediante la consideración de la función activa de los sujetos que inciden en el ejercicio de la violencia, ya sea para mantener o desarticular la organización de la vida política y económica de la sociedad en los territorios. Por consiguiente, la intervención de diversos actores en el ejercicio de la violencia responde a objetivos políticos definidos en la medida en que se pretende la eliminación del oponente o de actores que representan una amenaza a los intereses de los perpetradores.

El estudio de los distintos actores que inciden en la presencia del fenómeno, involucra la consideración de las complejas interacciones sociales que pueden clasificarse a través de la distinción de las acciones emprendidas en la promoción o ejecución de la violencia. De tal manera que la función de los emprendedores políticos se observa en las acciones de ciertos sectores, concentradas en la activación y desactivación de líneas divisorias, conformadas por los mecanismos de orientación ideológica que determinan la conexión, coordinación y representación de grupos sociales, que tienen una considerable influencia en la presencia, ausencia, forma, lugares y la intensidad de la violencia colectiva (Tilly, 2007).

Los emprendedores políticos operan en diversos ámbitos de la vida social para generar la división ideológica y cultural de la sociedad que se transforma en violencia debido a los beneficios económicos y políticos que dichos actores pueden obtener. Las acciones de tales actores pueden detectarse en la segregación de los grupos sociales, expresada en los discursos de candidatos que promueven la división de la sociedad en función de características asociadas con la raza, el ingreso económico, la etnia y religión.

El estudio del papel de los distintos actores que intervienen en los escenarios de la violencia, permite discernir la combinación de múltiples fenómenos que forman parte de la vida cotidiana. De tal modo, la distinción entre actores políticos y actores criminales es cada vez más difusa en el ámbito de la política local, debido a la colaboración entre actividades legales e ilegales. La política local de estudio se ubica en el ámbito municipal que adquiere las características de la zona gris, en la cual puede observarse la aparición de agentes criminales disfrazados de Estado y emplean la violencia para controlar las operaciones y acondicionan la participación electoral a favor del perfil político que responda a sus intereses.

De acuerdo a la perspectiva de Auyero (2007) la génesis de la violencia colectiva puede hallarse en el área donde las acciones de los políticos profesionales y la de los especialistas en violencia se entrecruzan y entremezclan. Las operaciones violentas de grupos criminales están coordinadas por las élites en el poder y conforman intereses financieros que derivan de la vinculación del negocio criminal, con el funcionamiento del mercado legal. Por consiguiente, la conformación de un régimen está influenciado por el escenario partidista y el reordenamiento estatal que determina los alcances de la violencia colectiva. Esto conforma la zona gris distinguida por la operación del Estado y otros actores que suelen disputar legitimidad en el ejercicio de la violencia colectiva.

Los actores que se apropian de las técnicas, los medios y los instrumentos que infligen daños a personas y objetos, son clasificados como especialistas de la violencia porque involucra a personal militar, policía, guardias, carceleros, sicarios, verdugos y funcionarios judiciales, en ocasiones, no sólo responden a intereses del gobierno, sino que siguen su propia

dinámica que repercute en las relaciones con el gobierno y los alcances de la violencia (Tilly, 2004). La presencia de los especialistas de la violencia puede detectarse en la capacidad operativa de los actores para el manejo especializado de los instrumentos coercitivos, suelen ser financiados y armados por actores estatales y organizaciones (criminales y no criminales) que recurren a sus labores para reafirmar sus intereses relacionados con la preservación o la disputa por el poder político. Algunos grupos gozan de protección gubernamental y otros operan al margen de la ley. Un ejemplo de ello se encuentra en los vínculos políticos del crimen organizado o grupos paramilitares que poseen entrenamiento y armamento militar, pero no dependen directamente del Estado, y ejercen la violencia para mantener sus prácticas criminales en operación.

La coordinación de la violencia responde a diversos intereses definidos o ambiguos, sin embargo, la aparición incrementada o reducida del fenómeno corresponde con las condiciones políticas del ámbito geográfico y las orientaciones e intereses de los perpetradores. De tal manera que el contexto político es determinante en los alcances de la violencia colectiva, porque muestra la capacidad democrática del gobierno en la preservación del orden vigente que determina la estabilidad o el conflicto en los escenarios de la política electoral. La distinción y clasificación de los actores que intervienen en el ejercicio de la violencia permite detectar los distintos grados de complicidad estatal en la zona gris, ya sea en su correlación con los grupos criminales para la promoción de la violencia colectiva o en la no intervención.

La interacción entre actores estatales y organizaciones (criminales y no criminales), especializadas en el ejercicio de la violencia, está determinada por los intereses en negociación, inestables y, por consiguiente, está sujeta a los cambios de las elites en el poder. Los resultados de una contienda electoral determinan la articulación de alianzas (clandestinas) que son decisivas para la emergencia de la violencia, según sea la reivindicación de intereses por distintos grupos.

El estudio de las características que conforman la zona gris es una perspectiva teórica que la concibe como un objeto empírico y a la vez como una lente analítica que se concentra en discernir el área borrosa, donde los límites normativos se disuelven porque las autoridades del Estado y las élites políticas promocionan, o activamente toleran o participan en la producción de los daños (Auyero, 2007). La violencia colectiva es producto de las interacciones clandestinas entre distintos grupos que reivindican sus intereses en los reordenamientos políticos de la sociedad.

El siguiente apartado expone la funcionalidad de las operaciones violentas del crimen a la represión estatal, porque instala el terror social y permite la preservación del orden político y económico, basado en las desigualdades sociales. El estudio de las interacciones clandestinas que difuminan la distinción entre funcionarios públicos y perpetradores detecta la incorporación de sectores sociales a las operaciones criminales, por lo que es posible afirmar que los sectores sociales más afectados subyacen en la marginalidad. La emergencia de distintas organizaciones criminales que disputan el control territorial en el ámbito local, ha provocado la inserción de los sectores de la población más empobrecidos que se deslizan en las jerarquías más bajas del negocio criminal³ y realizan las actividades criminales de mayor riesgo y vulnerabilidad.

³ El negocio criminal involucra todas las actividades del mercado ilegal que operan en los márgenes de la ley, como es el tráfico de drogas, estupefacientes, etcétera.

Crimen, violencia y Estado

El presente apartado examina la vinculación de la violencia con las configuraciones de los reordenamientos políticos de la sociedad y muestra los nuevos mecanismos de coerción social que permiten alcanzar o preservar el poder estatal. Para ello, el estudio retoma las interacciones entre crimen y Estado que han provocado los nuevos escenarios de violencia en la política nacional e internacional ante la emergencia de organizaciones que disputan la implementación de intereses (ilícitos) en el orden mundial y ha desembocado en distintos niveles de confrontación debido a la reformulación de alianzas en las cúspides más altas de las elites políticas, actores empresariales y organizaciones criminales.

Las manifestaciones del fenómeno muestran que el sentido político de su ejercicio no corresponde con una coordinación estatal, como fue en el pasado, sino con la infiltración de distintos actores que ejercen la violencia para imponer el control de las operaciones del mercado ilícito y, a menudo, la suelen emplear para favorecer la legitimidad del grupo político que se encuentra en el poder estatal y responde a sus intereses. La criminalidad que aquí se analiza se comprende como la organización conformada para la implementación de negocios ilícitos; se caracteriza porque los involucrados se unen y se confrontan entre sí, según sean las oportunidades del negocio ilegal (Paoli, 2013).

Por consiguiente, el contexto de guerra contra el narcotráfico es funcional para las actuales formas de organización, acumulación y concentración de riqueza, porque justifica la intervención violenta del Estado para intervenir en cualquier lugar del planeta y en la sociedad, haciéndolas funcionales al sistema mundial (Calveiro, 2012, p. 170). Las intervenciones violentas del Estado dependen de la capacidad institucional para garantizar la estabilidad social y política de los reordenamientos en la política mundial y la capacidad democrática de un gobierno se distingue en sus facultades institucionales para preservar el orden público y dismantlar cualquier posibilidad de subversión en los ciudadanos que pueden estar motivados por condiciones de vida deplorables. Sin embargo, la capacidad del Estado se cuestiona cuando los procesos de democratización permiten la emergencia de actores criminales que pretenden controlar ciertas actividades estatales para maximizar sus intereses financieros en las dinámicas económicas del mercado ilegal. En ese escenario, la violencia criminal hace posible justificar las intervenciones violentas del Estado que opera en contra de los sectores más empobrecidos de la población y de los grupos sociales que puedan representar una amenaza al poder estatal.

Los procesos económicos de la globalización, distinguidos por la libre circulación de mercancías, han creado las condiciones sociales para el ejercicio de la violencia criminal, ya que han permitido el tráfico de mercancías ilegales y establece interacciones entre la economía del contrabando y la economía ilegal, en tanto que algunos bienes llegan a comercializarse a través de puntos de ventas legales, en consecuencia, la frontera entre mercancías legales e ilícitas es muy frágil (Gledhil, 2016).

Desde la perspectiva de Gledhil (2016) las intervenciones estatales no pueden sólo negarse a incrementar la capacidad democrática de los oprimidos que expresan resistencia, sino pretenden socavar su potencial amenazador a las relaciones de poder que el Estado intenta mantener o ampliar (p. 14). La estabilidad de un régimen es un

factor influyente en las escalas de la violencia colectiva, en un escenario posible puede ser alta la capacidad de un gobierno para solventar las demandas ciudadanas a través de las instituciones correspondientes que ofrecen soluciones, sin embargo, en caso de una capacidad gubernamental baja, los especialistas de la violencia serán movilizados para suprimir la sublevación social.

La reconfiguración política en el escenario internacional y los procesos de democratización en América Latina, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, permitieron la expansión de grupos delincuenciales que establecieron vínculos con actores políticos y contribuyeron a generar nuevas formas de acumulación de riqueza.⁴ En el contexto de sustitución de la opresión a la insurgencia armada por el crimen se mantenían ciertas limitaciones para incidir en escenarios políticos, pero esto cambió cuando el poder estatal fue sobrepasado por las fuerzas armadas, de las organizaciones criminales.

La guerra contra el narcotráfico sustituyó al contexto de enfrentamiento en la Guerra Fría y funcionó como discurso legitimador de las intervenciones estatales en el ejercicio de la violencia, en contra de poblaciones que representan una amenaza al régimen y pueden convertirse en organizaciones subversivas capaces de limitar los nuevos procesos de acumulación de riqueza.⁵ Esto significa que en “los circuitos represivos, la articulación entre redes legales e ilegales se verifica en los ámbitos económicos y políticos, es decir, la conexión entre lo legal e ilegal es una de las características de la globalización en los diversos ámbitos” (Calveiro, 2012, p. 165). En el contexto actual de libre mercado, las actividades criminales suelen ser coordinadas por las elites en el poder que las entremezclan con la circulación de las mercancías legales.

La relación entre actores criminales y estatales permite que las organizaciones criminales administren el ejercicio de la violencia en algunas regiones del país. En ese escenario, el narcotráfico se vuelve un elemento fundamental para la estabilidad de ciertas economías nacionales y contribuye a la acumulación de riqueza en todo el mundo, por lo tanto, la vinculación de organizaciones criminales con los grupos políticos en el poder es un factor immanente a las configuraciones de la economía que incorpora la circulación de productos ilícitos en la distribución mundial y suele favorecer a las operaciones de los grupos que tienen una mejor posición en las redes (clandestinas) de negociación (Calveiro, 2012, p.168). La emergencia de distintas organizaciones que disputan el control de las operaciones criminales en los territorios ha provocado los deslizamientos de la población que habita los lugares transformados en espacios de guerra y determina los escenarios de violencia en la disputa por el poder político.

La distinción del auge criminal, en los reordenamientos políticos de la sociedad mundial, permite discernir las técnicas coercitivas de los gobiernos que recurren a las operaciones violentas de las organizaciones criminales, para justificar las intervenciones represivas de las instituciones estatales que suelen favorecer a las organizaciones criminales implicadas en las alianzas. Es posible observar la manera en que el auge del mercado ilegal y las prácticas criminales han funcionado como estrategia de poder en los gobiernos, para

⁴ Esto refiere a la apertura de los mercados con la implementación del modelo económico neoliberal que promulgó la libre competencia de los mercados.

⁵ Con los nuevos procesos de acumulación de capital privado se hace referencia a las relaciones entre empresarios y actores estatales para implementar proyectos extractivistas que se establecen principalmente en los territorios rurales que son habitados principalmente por los sectores campesinos e indígenas y suelen encontrarse en la parte de la población más empobrecida.

implementar distinciones categóricas en los grupos sociales, con el fin de diferenciarlos de tal forma que las intervenciones violentas en contra de unos grupos y a favor de otros sean legítimas. En ciertas circunstancias, el hecho de pertenecer o no a un grupo u otro se convierte en cuestión de vida o muerte.

Las disputas violentas por el control de las operaciones criminales se han concentrado en el ámbito local, determinan la emergencia de la violencia que afecta principalmente a los sectores marginados de la población, debido la segregación social que ha desembocado en la criminalización de la pobreza y la incorporación de un arsenal de población desocupada en las fuentes de empleo criminal.⁶ Sin embargo, las interacciones clandestinas entre actores estatales y criminales han orientado la violencia en contra de aquellos que luchan para enfrentar el extractivismo y los distintos despojos (territorios, recursos naturales y bienes comunes). La guerra contra el narcotráfico afecta principalmente a la población, que representa una amenaza a los intereses políticos, y tiende a disminuir su capacidad de subversión.

El auge del crimen organizado y su injerencia en el ámbito político corresponde a la configuración de un nuevo enemigo que justifica las políticas de expansión económica. En ello, el narcotráfico se mezcló con la red financiera y se convirtió en uno de los negocios más rentables, por lo tanto, los ingresos multimillonarios por este concepto se depositan en el sistema bancario occidental y bancos internacionales (Calveiro, 2012). Esta perspectiva alumbra la incidencia de organismos internacionales en las operaciones violentas de la criminalidad y explica las complejas interacciones sociales en el carácter político de la violencia ejercida por distintos actores u organizaciones ajenas al Estado que persiguen sus propios objetivos y mantienen relaciones de negociación (inestables) con actores estatales. De esta manera, las características contemporáneas del fenómeno se asocian con la disputa criminal por la presencia en el mercado (ilegal) global, que provoca los escenarios de violencia en el ámbito local.

Conclusión

La discusión teórica conceptual en el presente trabajo muestra la complejidad social que envuelve al fenómeno de la violencia. Existen diversos contextos que determinan los conceptos que la definen y la comprensión inicial se delimita al poder operante en el funcionamiento de las relaciones sociales. La violencia es sustancial a la operación de los grupos sociales que la utilizan para imponer su voluntad en la preservación del orden vigente.

Las coincidencias conceptuales entre Bobbio (2008) y Gallino (1995) expresan el sentido político de la violencia que se observa en la imposición de la voluntad de un individuo sobre otro, mediante el uso de la fuerza física o los daños psicológicos directos para dismantelar la capacidad subversiva de los opositores. Por lo tanto, la violencia es un acto racional de dominación que se ejerce en los momentos de confrontación entre los grupos sociales y alcanza amplias dimensiones en las guerras de los Estados nación.

⁶ En las regiones rurales que se encuentran en la periferia de los Estados, la población campesina es criminalizada y asociada con grupos delictivos para dismantelar su capacidad de intervención política.

De acuerdo con los planteamientos de Figueroa (2001) y Genovés (1991) la violencia es un acto racional de dominación cuyas bases se asientan en las desigualdades sociales y es parte constitutiva de la cultura de las civilizaciones que se enfrentan por las diferentes concepciones de la realidad política. En ese contexto, la violencia adquiere el sentido colectivo porque se ejerce por distintos grupos sociales para preservar el poder estatal, comprendido como una forma de organización política que ejerce la violencia legítima, debido a su establecimiento en las leyes e instituciones para la preservación del orden vigente. El Estado moderno se define como el monopolio legítimo de la violencia que impone la dominación a través de normas racionales, tradicionales y carismáticas (Weber, 1964).

La definición de Weber (1964) comprende la concentración de la coacción social en una organización política que dictamina el funcionamiento de la vida social, a través de la institucionalización de la violencia. En esta discusión, Marx (2012) abrevia sobre la concepción del Estado como un medio de poder que permite mantener los privilegios de un grupo social, por consiguiente, el poder político es la violencia organizada de una clase social para la opresión de otra. De esta forma la violencia adquiere sentido colectivo y también es un recurso de los oprimidos que la ejercen, para transformar el orden dominante.

Las definiciones abordadas con antelación comprenden el ejercicio de la violencia en el funcionamiento político de las relaciones sociales, éstas se caracterizan por la imposición de la voluntad grupal en los reordenamientos estatales. No obstante, los conceptos presentan limitaciones para analizar la emergencia de actores externos al Estado que ejercen la violencia política y se relacionan con funcionarios públicos y actores políticos, pero no dependen del Estado porque sólo operan para preservar sus intereses vinculados al negocio criminal. Por consiguiente, el estudio de los procesos electorales permite analizar las relaciones entre actores estatales y criminales que han provocado el despliegue de la violencia en ámbitos locales y en escenarios electorales.

Referencias

- Auyero, J. (2007). *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI.
- Bobbio, N., Matteucci, N., y Pasquino, G. (2008). *Diccionario de Política*. Siglo XXI.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI.
- Engels, F. (1968). *Anti-Duhring*. Juna Grijalbo.
- Fanón, F. (1983). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica
- Figueroa, C. (1999). *Los que siempre estarán en ninguna parte*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"–Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

VIOLENCIA EN MÉXICO

- Gledhill, J. (2001a). Naturaleza y Racionalidad de la violencia. En Tischler Visquerra y Genaro Carnero Roqué (coords). *Conflicto, Violencia y Teoría social. Una agenda 121 sociológica*. Universidad Iberoamericana-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gledhill, J. (2017b). *La cara oculta de la inseguridad en México*. Ediciones culturales Paidós.
- Genovés, S. (1991). *Expedición a la violencia*. Fondo de Cultura Económica.
- Paoli, L. (2013). Las paradojas del crimen organizado En S. Fernández (coord.), *Delincuencia, finanzas y globalización*. CIS.
- Marx, C. y Engels, F. (2012). *Manifiesto del partido comunista*. Ediciones quinto sol.
- Tilly, C. (2006). *Violencia colectiva*. Editorial Hacer.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO 2

2. Género y salud. La persistencia de la violencia en lo interior

2.1 Perspectiva de género como posibilidad de cambio frente al contexto de desigualdad y violencia en el que se encuentran las mujeres en México

Anayuri Güemes Cruz

Introducción

Este trabajo plantea la necesidad de que sea la perspectiva de género una cuestión transversal a lo humano, principalmente, debido al contexto de violencia en el que se encuentran las mujeres de México. Se requiere una reflexión desde una postura crítica sobre la posición de las mujeres en la sociedad actual, frente a esta desigualdad negativa en relación a los hombres y al contexto de violencia en el que viven las mujeres. Esta discusión crítica plantea la igualdad de género como una problemática antes que una posible solución. La no reflexión crítica puede contribuir a la poca visibilidad del estado de vulnerabilidad en el que se encuentran las mujeres, es ahí donde la perspectiva de género puede contribuir. El objetivo de este trabajo es hacer una aportación crítica sobre la desigualdad negativa que se ha construido entre mujeres y hombres y la cercanía de las mujeres con la violencia, por lo que es necesario plantear una transversalidad de la perspectiva de género entre mujeres y hombres para visibilizar la vulnerable posición de las mujeres en México.

Este trabajo se organiza de la siguiente manera. En el primer apartado “Perspectiva de género y transversalidad” se plantea la necesidad de una perspectiva de género transversal para la vida cotidiana. En el segundo apartado “Desigualdad y violencia” se muestra el panorama de desigualdad y de violencia como estado de vulnerabilidad en el que se encuentran las mujeres en México. En el apartado de “Mismidad o diferencia” se menciona la dificultad de pensar la igualdad como una solución, el inicio de una importante reflexión crítica de la igualdad para visibilizar la vulnerabilidad de las mujeres en México. Y finalmente en “A modo de cierre” se arrojan algunas preguntas y cuestionamientos para continuar con la reflexión crítica, así como la reiteración de la necesidad de la transversalidad de la perspectiva de género y la aportación que las universidades podrían hacer.

Perspectiva de género y transversalidad

La perspectiva de género debería ser un tema transversal a lo humano, cabe aclarar que por transversal se entiende un cruzamiento perpendicular, definido como lo “que se halla o que se extiende atravesado de un lado a otro” (RAE, 2018) muy parecida su definición a partir

del verbo atravesar que es “poner algo de modo que pase de una parte a otra” (RAE, 2018), por lo que la perspectiva de género debería ser lo que se extiende de un lado a otro en cada sujeto y lo que pasa de una parte a otra en relación con mujeres y hombres. La perspectiva de género debe ser lo que se halla en cada sujeto y, por lo tanto, forma parte de su vida como un conocimiento transversal que influye en su actuar cotidiano. La perspectiva de género contribuye a visibilizar las condiciones de desigualdad en la que se encuentran las mujeres frente a los hombres. Sería de gran ayuda que las instituciones educativas se involucren con esta reflexión dentro de las aulas, de manera que se logre una verdadera transversalidad en los distintos sectores sociales, cuestión que se presenta como urgente bajo las condiciones de mujeres y hombres del México contemporáneo. La perspectiva de género debería ser un filtro por el que pasen todas las acciones de mujeres y hombres, para que el mundo se produzca-reproduzca a partir de esta perspectiva.

Desigualdad y violencia

Al iniciar con el tema de la perspectiva de género se hacen presentes conceptos como el de *equidad* o *igualdad*, por lo que es necesario preguntarnos ¿qué es la equidad?, quizá esta sea una de las primeras dificultades con las que nos encontramos al empezar a investigar, pues la definición propuesta por la RAE nos acerca, pero no nos proporciona la orientación necesaria para ubicarnos en la discusión central. Entre las definiciones que la RAE (2018) presenta encontramos que equidad está entendida como “igualdad de ánimo”, “justicia natural”, “moderación [...] en las condiciones de los contratos”, “Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece”, entre otras. Sin embargo, si lo que se demanda es “igualdad”, se parte del principio de su inexistencia y, por lo tanto, hay desigualdad entre mujeres y hombres. Esta categoría, a diferencia de la anterior, nos acerca al tema central en cuestión, definida entonces la inequidad como: “desigualdad o falta de equidad” (RAE, 2018) entre mujeres y hombres. Es por eso que al posicionarnos desde la perspectiva de género, lo que se debe empezar a revelar es la desigualdad en la que viven las mujeres, para esto es necesario partir de elementos que así lo demuestran. Por lo que es necesario visibilizar la inequidad y desigualdad para buscar la equidad e igualdad.

Si bien son diversas las esferas de las que se compone la vida de las mujeres, es posible observar cómo existen diferentes formas de desigualdad negativa en relación con los hombres, ya que, por un lado, en el trabajo remunerado “Las mujeres [...] se enfrentan con diversas formas de discriminación: desigualdad salarial, poca participación en puestos directivos, barreras culturales para ingresar a ciertas áreas profesionales, entre otros obstáculos” (Fuentes, 2017). Mientras que en el trabajo doméstico, se ha demostrado que es trabajo impago realizado para el propio grupo doméstico,¹ pero además es desvalorado e invisibilizado; y por el otro están constantemente expuestas a diversas formas de violencia física, psicológica y sexual a lo largo de su vida.

¹ Arias (2009) explica lo definido por Chayanov, para quien la familia es una unidad económica y productiva que pasa por tres fases: expansión, dispersión y reemplazo, en función del equilibrio entre productores y consumidores.

El trabajo doméstico que realizan las mujeres en su propia familia² para la producción y reproducción social, implica una jornada laboral en la que se dedica tiempo, recursos y esfuerzo que no son reconocidos como trabajo y, por lo tanto, no es remunerado e incluso es invisibilizado, ya que se considera como parte de una responsabilidad “natural” de la mujer, cuando en realidad es trabajo no reconocido socialmente, incluso puede ser penado si estas obligaciones no las cumplen de manera satisfactoria, sobre todo si existe una condición de madre, por lo que llegan a ser señaladas e incluso se les puede sentenciar social y penalmente como “mala madre” (Chant y Craske, 2007; Sánchez Rivera, 2016). Sin embargo, parecería necesario preguntar si todas las mujeres están dispuestas a asumir este contrato desigual.

En la figura 1 se muestran cifras que permiten dimensionar la proporción del tiempo que mujeres y hombres le dedican al trabajo doméstico cotidiano.³ Esta imagen nos ayuda a observar el tiempo que las mujeres le dedican al trabajo doméstico y al cuidado de los niños y las niñas en relación al tiempo que los hombres le dedican a este mismo trabajo, lo que evidencia una considerable desigualdad en el tiempo dedicado.

Figura 1

Distribuciones del tiempo dedicado a las actividades cotidianas por edad

Distribuciones porcentuales del tiempo dedicado a las actividades cotidianas por edad			
Grupos de edad y sexo	Trabajo doméstico	Cuidado de niños	Trabajo extradoméstico
Total	17.0	7.5	25.8
Hombres	3.8	2.6	41.4
Mujeres	28.6	11.6	12.3
8 a 14 años	6.7	2.2	3.8
Hombres	3.4	1.3	5.0
Mujeres	10.1	3.2	2.5
15 a 29 años	15.4	10.1	27.5
Hombres	3.6	2.8	43.3
Mujeres	25.0	15.9	14.6
30 a 44 años	21.2	10.5	35.2
Hombres	3.2	4.2	58.2
Mujeres	35.9	15.8	15.9
45 a 59 años	24.1	4.7	34.4
Hombres	3.8	1.7	58.8
Mujeres	41.1	7.0	14.2
60 y más años	23.9	3.8	26.7
Hombres	7.5	1.9	45.7
Mujeres	39.2	5.3	8.9

FUENTE: INEGI. *Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo, 1996.*

² Chant y Craske (2007) sostienen que “La familia se entiende generalmente como un conjunto de normativas –y a menudo patriarcales– centradas en lazos de sangre y matrimoniales, y el hogar como una unidad de coresidencia”, en donde se sitúa “el origen de la subordinación de las mujeres” (p.88).

³ Si bien esta información corresponde a 1996, permite mostrar cómo se distribuía el tiempo en ese año y su contraste con el trabajo de Rosario Aguirre y Fernanda Ferrari (2014).

Para algunos podría parecer conveniente, es decir, que los hombres inviertan su tiempo en el trabajo extra doméstico y las mujeres en el trabajo doméstico, el problema es que el trabajo realizado por los hombres es trabajo remunerado y reconocido socialmente, por lo que regularmente reciben un salario, mientras que el de las mujeres no es remunerado ni reconocido. Por lo que hay actividades visiblemente desiguales entre mujeres y hombres.

Cuando además de este trabajo impago, las mujeres tienen un trabajo remunerado, es decir, extra doméstico, estas actividades domésticas no quedan relegadas o divididas proporcionalmente entre los miembros de los grupos domésticos —no siempre y dependiendo de la condición de clase, entre otras—, por lo que si tiene hijos o hijas deberán cumplir con el trabajo doméstico, el cual no será remunerado, a esto se le conoce como “doble jornada laboral”. Desde esta visión es posible afirmar que las mujeres trabajan más que los hombres, sin un reconocimiento; sin embargo, cotidianamente se reproducen estos ámbitos de clara desigualdad negativa, lo que se podría afirmar como injusto.

Aunado a lo anterior, las mujeres en México están sujetas a diferentes tipos de violencia a lo largo de su vida, como lo demuestra la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIRH, 2016), la cual indica que las mujeres de 15 años y más, al menos 66.1 % (30.7 millones) ha enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor alguna vez en su vida. Otra cifra alarmante obtenida de la misma encuesta es que “43.9 % ha sufrido violencia por parte de su actual pareja o su última pareja, esposo o novio durante su relación”. Según el estudio de Aguirre y Ferrari (2014) el 34.5 % de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia sexual en espacios públicos.

Estas cifras ilustran que en México las mujeres están cotidianamente expuestas a distintas formas de violencia, lo que las hace vulnerables en diversos ámbitos —público y privado—, por lo que no pueden gozar de una libertad que debería estar garantizada por los derechos humanos y por el Estado. Incluso, es posible observar en dicha encuesta cómo hay mayor relación con la violencia por parte de sus parejas sentimentales, lo cual indica que la violencia no sólo está presente en el espacio público, sino de manera alarmante en el privado.

A partir de este panorama genero las siguientes preguntas, que me parecen obligadas: ¿es posible lograr una igualdad de género, por el simple hecho de exigir?, ¿qué implica buscar una igualdad de género? Por lo que el tema empieza por plantear una problemática, ya que no es una cuestión de voluntad por parte de las instituciones —que muchas veces no la tienen—, de esta manera se revela como un tema con implicaciones más profundas y muchas aristas que resolver, lo que demanda una reflexión crítica por parte de mujeres y hombres. A partir de esto se sostiene que la igualdad es una problemática y no una solución, como lo hacen parecer los políticos en las campañas electorales en México. Considero que abordar seriamente el problema implica involucrar a mujeres y hombres en la reflexión crítica sobre la perspectiva de género.

Mismidad o diferencia

Catharine MacKinnon (2014) sostiene la existencia de algunos problemas que habrá que resolver para definir la igualdad y la diferencia entre mujeres y hombres. Socialmente, existen

dos vías de reconocimiento hacia las mujeres. Por un lado, está la vía del trato igualitario a partir de una mismidad frente al hombre, lo que implicaría tener exactamente los mismos derechos y las mismas reglas que operan en el mundo masculino, sosteniendo una aparente neutralidad del género, ya que las reglas que operan en el mundo han sido generadas por los hombres y para los hombres, por lo tanto, no es neutral. Si bien puede parecer una relación justa, esconde muchos problemas para las mujeres. Por el otro lado, está la vía de la diferencia, a partir de la idea de una diferencia fundamental que debe ser compensada, por lo que es más bien un tipo de compensación que tendría que haber por parte de los hombres a partir de una debilidad de las mujeres, por lo que es necesario la protección por parte de los hombres, opción que puede parecer viable, sin embargo, lo que esconde es la legitimación de la superioridad del hombre frente a la mujer.

Ambas vías representan grandes problemas para las mujeres, pues si se acepta la opción de la mismidad, se legitima la estructura patriarcal y su reproducción, esto quiere decir que las reglas ya están, y bajo éstas reglas las mujeres tendrán que luchar, a través de las mismas formas masculinas, es decir aceptar la masculinización del mundo, su producción y reproducción. Existen muchos ejemplos, en la actualidad, de mujeres que deben desarrollar un comportamiento masculino para poder lograr el reconocimiento por parte de sus pares, uno de estos ámbitos es el del deporte, donde hay claras diferencias entre mujeres y hombres, como el salario; también existen otros oficios que históricamente se han producido para los hombres bajo la masculinidad, como el derecho y las ingenierías, carreras en las que muchas mujeres se han incorporado y a las que han tenido que adaptarse bajo las reglas masculinas (MacKinnon, 2014).

Sin embargo, la otra vía reconoce que las mujeres no son iguales a los hombres, ya que, además de otras diferencias, existe una gran diferencia respecto al cuerpo y su reproducción, pues el cuerpo de las mujeres puede gestar, mientras que el de los hombres no. Esto tiene grandes repercusiones en distintos ámbitos de la vida cotidiana y lo que se construye alrededor de este hecho, un ejemplo es lo que sucede en el campo laboral, por el tiempo que una mujer requiere para finalizar un embarazo y su cuerpo se recupere, para incorporarse de nuevo al mismo ritmo de trabajo. Esta es una condición que separa las necesidades de los hombres de las de las mujeres, una diferencia que debe ser considerada en la estructura social laboral; sin embargo, no debe ser entendida como una debilidad o signo de inferioridad. En este sentido, se tendrían que diseñar reglas que equilibren la posición de la mujer frente a la de los hombres en los distintos ámbitos. Por esto es importante preguntarse ¿Cómo empezar a generar reales condiciones de equilibrio frente a la diferencia?, ¿cómo lograr igualdad frente a la diferencia?

A modo de cierre

Considero que es necesario visibilizar y reconocer la producción de un mundo desigual en el que cotidianamente se encuentran las mujeres, pues el mundo no se ha construido a partir de la inclusión de sus necesidades, sino de una exigencia por parte de las mujeres e incorporación tardía de sus necesidades, dado que los hombres son quienes principalmente han establecido las normas masculinizadas —formales e informales— de operación del sistema social en sus múltiples formas concretas. Sin el reconocimiento de esta realidad

desigual negativa no será posible hablar de un equilibrio o balance en las condiciones de las mujeres a partir de una desigualdad positiva frente a los hombres. Acaso esta desigualdad negativa no es una forma sutil de violencia hacia las mujeres, que provoca la invisibilización de algunas formas de violencia en los entornos donde ellas se desenvuelven, lo que las hace más vulnerables frente a la visible violencia, como lo revela la ENDIRH (2016).

Si los esfuerzos institucionales no parten del reconocimiento de esta desigualdad negativa y se generen esfuerzos concretos acompañados de una restitución de las mujeres, se seguirá reproduciendo un mundo desigual en el que las mujeres son participantes activas de la construcción de mundos masculinizados y de su incorporación a partir de una visión que responde a la lucha por la mismidad o la diferencia que sostiene Mckinnon (2014), a pesar de que ninguna de las dos opciones mencionadas parecen llevar a verdadero equilibrio entre ambos géneros.

Es la perspectiva de género, como eje transversal, una posibilidad para ser tela de fondo de todo acto humano, que permita visibilizar y reconocer la desigualdad negativa y a partir de este reconocimiento transformar la realidad de mujeres y hombres. Si consideramos que existe gran influencia de la educación para la transformación de las prácticas humanas, es necesario y urgente trabajar dentro de las Instituciones Educativas del país, frente a esta desigualdad, como una problemática actual. Las universidades son instituciones con un papel fundamental en la generación de conocimiento dentro de la estructura social, por lo que su tarea de investigación y difusión puede ser usada en favor de la enseñanza transversal en perspectiva de género dentro y fuera de las aulas. Estas instituciones tienen gran influencia en la sociedad y por esta misma razón el agente-docente es central en esta labor. A partir de lo anterior, considero que demandar igualdad de género, sin una previa reflexión crítica que permita develar y reconocer la desigualdad negativa en la que vivimos, no es suficiente para transformar la estructura social, su producción y reproducción desigual que permita construir un mundo más equitativo.

A modo de cierre es necesario incorporar la perspectiva de género como posibilidad para una reflexión crítica y con ello develar la desigualdad negativa, su producción y reproducción de un mundo masculinizado que vulnera la posición de las mujeres, vulnerabilidad que se agudiza por el contexto de violencia en el que se encuentra México; las universidades son instituciones clave para la enseñanza de esta perspectiva de género dirigida a mujeres y hombres.

Referencias

- Aguirre, R. & Ferrari, F. (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe, Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. Naciones Unidas y CEPAL.
- Arias, P. (2009). *Del arraigo a la diáspora, Dilemas de la familia rural*. Porrúa.
- Chant, S. & Craske, N. (2007). Género, Familias y hogares. *Género en Latinoamérica* (pp. 287-338). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Encuesta Nacional Sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares [ENDIRH]. (2016). Encuesta Nacional Sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares. INEGI.

VIOLENCIA EN MÉXICO

Mackinnon, C. (2014). Sobre la excepcionalidad: las mujeres en el derecho. *Feminismo inmodificado. Discurso sobre la vida y el derecho* (pp. 109-118). Siglo XXI.

Real Academia española. (2018). *Diccionario de la lengua española*.

Sánchez, M. (2016). Disciplinando a las madres incapaces: mujeres que enfrentan las intervenciones del aparato jurídico para defender la custodia de sus hijos en el Estado de Puebla [Tesis de maestría, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Repositorio institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

2.2 Cultura de la violencia, de lo trágico a lo cotidiano

Sabrina Jimena Gaucher Troncoso

...Nos atan los brazos y las piernas. Las muñecas las ataron con alambres de un modo extremadamente fuerte hasta hacernos sangrar ...Recuerdo que se oían permanentemente gritos desgarradores, aunque ponían música muy fuerte para ocultarlos. En mi caso creo que estuve seis días en ese lugar, me torturaban entre 5 o seis veces por día. Había una especie de cama de metal, nos ataban los brazos y las piernas a las cuatro patas, y nos pegaban con palos, nos aplicaban corriente eléctrica e introducían alambres...”

Fragmento de una declaración testimonial, presentada en abril del 2008 en la ciudad de Buenos Aires en contra de la dictadura militar

Intentaba disimular los malos tratos por vergüenza. Lo de llegar a casa y coger un cuchillo era habitual. No sabíamos si era para hacernos daño o para llamar la atención. Los miedos iban en aumento. Yo estaba sola y perdida. No lo reconocía e incluso tapaba los malos tratos justificándole porque tenía problemas de trabajo o había estado de viaje. Trataba de cubrirlo porque ¿a dónde me iba con mis hijos pequeños? No tienes a nadie. Estaba muy sola. No tenía a nadie a mi alrededor. Mi hijo desde los 7 años es mayor. El día que yo le denuncié cogió un cuchillo y fue mi hijo quien le tiró al suelo y le quitó el cuchillo de las manos. En el juicio dijeron que no estaba mal de la cabeza. Que era un maltratador y ya nada más.

Testimonio de mujer, meses antes de ser asesinada 2008.

En América Latina, a mediados del siglo XX, más de una docena de países vivieron dictaduras militares que se caracterizaron por el uso de la violencia de manera indiscriminada, no hay una cifra exacta de víctimas, pero se sabe gracias a los testimonios de sobrevivientes, lo que se vivió en esas épocas, relatos de terror. Hoy se habla mucho de la violencia hacia las mujeres, pero al igual que en las dictaduras, no tenemos una cifra exacta, –a pesar de que les encanta enumerar todo en los medios y quitar el rostro de lo roto– en ambos casos no saben las cifras exactas porque son acciones ocultas, acciones que se hacen en sombra, que narran actos hechos no por bestias ni monstruos, aunque muchos quisiéramos llamarlos así para justificar el dolor, y para poder separarnos de ellos, pero fueron personas, seres con las mismas características biológicas que yo, que tú, que nosotros. ¿Qué le permite a alguien ser

violento, al grado de burlarse de la vida del otro, de tomarla y destruir no solo una vida, sino miles? La locura dijeron algunos, pero no, hablar de la locura es justificarlos.

En este ensayo se abordan dos realidades, dos hechos que a simple vista parecen divergentes, pero que ambos parten de una misma raíz, la violencia, dos acontecimientos que nos pueden ayudar a entender el porqué de la violencia. En ese sentido, es importante caracterizar ambos acontecimientos para poder generar las reflexiones necesarias que nos ayuden a entender que existe una cultura de la violencia arraigada en las entrañas del propio Estado.

América Latina, a mitad del siglo XX, vivió episodios que han querido ser borrados de la memoria, tramas que llenan de vergüenza a los estados que hoy se presumen democráticos, la violencia *de facto* que se vivió en países donde juntas militares y también civiles decidieron que se debían suspender los derechos, por un bien mayor, o por salvaguardar a la nación, dieron como resultado el aumento de la violencia estatal de manera abierta.

En todos los países el modo de operar era muy similar, donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, como la tortura, las desapariciones forzadas, los asesinatos, mismos que, por la crueldad de sus actos, son delitos que no prescriben.

En países como Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Chile, Guatemala, Panamá, Paraguay, Haití, Perú, Honduras, Colombia, ha habido dictaduras militares que violaron de manera sistemática los derechos humanos. En estos países y otros más se instalaron Comisiones de la verdad y la memoria, cuyo objetivo era investigar los acontecimientos y que los culpables fueran enjuiciados, un ejercicio de justicia y de memoria histórica necesario para que cualquier país pueda tener cimientos de verdad, justicia y memoria, la realidad es que poco se ha conseguido en el tema, la reparación del daño está lejos de ser una realidad.

Por su parte, de acuerdo a las cifras de la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018) el Caribe y América Latina son de los lugares con mayor violencia hacia la mujer, México está en la lista con un vergonzoso aumento en casos de feminicidios, a pesar de existir leyes que condenan y consideran un delito la violencia doméstica, las denuncias rara vez prosperan. En Puebla, en el 2017, se contabilizaron 98 feminicidios, un promedio de 2 mujeres asesinadas por semana. Del 2013 al 2017, se han documentado 324 feminicidios, de los cuales la Fiscalía sólo ha emitido 6 sentencias condenatorias (Llaven, 2017). La justicia también está ausente en este tema.

Se preguntarán qué tienen que ver las dictaduras militares y la violencia hacia la mujer, pues bien, ambas utilizan la violencia como un recurso, como una estrategia, para tener el poder. Arendt (2005) explica en el libro sobre la violencia, la diferencia entre poder y violencia, asegura la autora que se puede tener el poder, sin ser violento, pero la violencia es un medio para tener el poder.

Este trabajo no pretende comparar la violencia hacia las mujeres con el terrorismo de Estado, pues cada uno responde a situaciones particulares y específicas, son un conjunto de situaciones que permiten dimensionar la violencia como un acto humano que se reproduce a nivel social. El terrorismo parece ser exclusivo de una clase que somete a otra y responde a una lógica del poder; la violencia contra la mujer en apariencia se da en el ámbito individual, donde el Estado no tiene nada que ver con esto, pero en realidad no es así, ya que en ambos casos hay una responsabilidad clara por parte del Estado y una participación constante en el uso de la violencia, por quien se erige como el guardián del bien común.

En ambos casos podemos encontrar el uso de la violencia por el miedo a perder su poder. En ese sentido, es oportuno mencionar el testimonio que dio el principal responsable de los 30 mil desaparecidos en Argentina, Jorge Rafael Videla: *“Hacia falta una medida de fuerza y se compartía esa visión. Si nosotros no lo hacíamos, el vacío de poder iba a ser aprovechado por la subversión para llegar al poder y ocupar todo el espacio dejado por otros. Así de sencillo”* (El Sol, 2013).

El primero, el ejercicio del poder estatal como idea de bienestar social, un poder autoritario que debe decir cómo funcionar en el entramado comunitario, aquellos que no lo hacen representan un peligro para el Estado, ya que cuestionan sus decisiones, debilitando su poder. El otro, un poder, basado en el heteropatriarcado, coloca a la mujer en el papel de la subordinada, dice que lo público es del hombre y lo privado es lo femenino; cuestiona y debilita la noción heteropatriarcal, refiriéndome a la construcción social de lo femenino, no al simple hecho genérico.

Hasta aquí estoy hablando del último recurso, la violencia final, que mata y hoy es posible contabilizar: Argentina, 30 mil desaparecidos; Guatemala, 200 mil muertos y desaparecidos; Chile, 40 mil desaparecidos. México, 1640 mujeres asesinadas en tres años; Argentina, 244 feminicidios solo en el 2017; Honduras, 530 feminicidios en el 2014.

Pero, ¿qué pasó antes? ¿Por qué llegamos a esto? Para poder acercarnos a la respuesta, tomaré el concepto de *violencia simbólica* de Bourdieu (2000) y la idea de *otredad negativa* de Feiernstein (2000). La *violencia simbólica*, de acuerdo a Bourdieu, es aquella que se establece desde un poder hegemónico, la que no vemos pero que marca pautas de comportamiento, es decir, establece las reglas del juego, la norma, el *habitus*, en palabras del propio autor (Calderone, 2004).

Aunque no nos guste admitirlo, los roles están definidos y nos incomoda cuando vemos algo que se sale de la norma. Por ejemplo, aún seguimos afirmando cuando alguien va al volante y comete una imprudencia –¡seguro es mujer!–, o si alguna amiga hace algo rico de comer, decimos, que ya se puede casar (su rol es ser la cocinera); si un hombre está fregando los pisos de su casa o cambiando pañales afirmamos que es un mandilón o que ya lo domino su mujer, pues esto es justamente la violencia simbólica de la que habla Bourdieu.

Y qué pasa cuando vemos gente en la calle protestando, parando el tráfico, exigiendo que se cumpla alguna demanda de carácter social. Nos atrevemos a afirmar que se trata de un grupo de revoltosos, mitoteros, y nuestro discurso se agudiza cuando se escuchan afirmaciones como “por eso los matan... por revoltosos”.

Por su parte, Daniel Feierstein habla de 5 etapas para que en una región ocurra un genocidio, puesto que el resto de la sociedad, con su silencio y su no actuar, se vuelve cómplice, el primer paso es la construcción del otro, distinto, negativo, malo, la otredad negativa, aquella que la sociedad considerará peligrosa.

La construcción de la otredad negativa y la violencia simbólica va de la mano y se establece desde la propia regulación del Estado, es decir, ¿quién regula lo que en un país sucede? En las dictaduras, cuando la junta militar tomó el poder, hubo una supresión de los derechos humanos evidente, bajo el argumento de que la seguridad nacional, y los subversivos, como eran llamados en aquel entonces, eran la otredad negativa. Se hablaba de la necesidad de “limpiar” a la sociedad.

En la cultura heteropatriarcal en la que vivimos hoy en día, los jueces preguntan a la mujer que llega a poner una denuncia por violencia —¿Pues que le hizo para que la dejaran así?, ¿cómo iba vestida para que la violaran? Revictimizan a la mujer (Excélsior, 2017), la cuestionan al grado de hacerla sentir responsable. Pero antes de eso el Estado permitió la formación de la sociedad con modelos que dictan el comportamiento; basta con revisar la letra de alguna canción, el argumento de una novela, es más hasta de una caricatura, para darnos cuenta de que la violencia simbólica está permeando en nuestra vida y lo hace porque el Estado lo permite.

Durante todas las épocas, el Estado ha regulado los contenidos que llegan a la población, por ejemplo, en la dictadura estaba prohibido enseñar en las escuelas la teoría de conjuntos, o en la radio se restringían las canciones como Amor libre, de Camilo Sesto (COMFER), entre muchas otras; actualmente en México, por ejemplo, en más de un estado la libre manifestación está regulada, hoy ya se promulgó la Ley de seguridad interior, que permite el uso de la fuerza al ejército si éste considera necesario hacerlo, la Secretaría de gobernación puede cancelar alguna transmisión televisiva o radiofónica si considera que atenta contra la soberanía nacional.

Hay una regulación en los contenidos escolares, la Secretaría de Educación Pública se encarga de supervisar los contenidos temáticos desde nivel básico, hasta nivel superior. Sin embargo, no hay ninguna regulación sobre el contenido violento que circula en nuestro entorno, las estaciones de radio más escuchadas a nivel nacional son las de música grupera, de banda y de reggaetón, donde podemos oír canciones como Humíllate, del grupo Pesado, o Si me porto mal, de Dasoul y, rayando en lo grotesco, Contra la Pared, de Jiggy Drama (2010): “Si sigues en esta actitud voy a violarte, hoy que comienzo contigo y te acuso de violar la ley así que no te pongas *alsadita* yo sé que a ti te gusta porque estás *sudadita*” (como fue citado en Menéndez, 2016).

Si bien es cierto que es necesario que exista libertad de expresión, es de llamar la atención que se regula solo en un sentido, es decir, no hay una verdadera voluntad por parte del Estado de erradicar la violencia. Al contrario, ha dado condiciones para que se naturalice y se vuelva parte de nuestra cultura. Lo peligroso es que no es sólo en estos géneros que encontramos esta carga violenta, por ejemplo, Guns and Roses, transmitía este mensaje en la canción I used to love her: *La amaba, pero tuve que matarla, tuve que ponerla seis pies bajo tierra, y todavía puedo oírla quejarse*. La famosa canción del grupo The Police: Every breath you take, que narra con toda naturalidad que va a seguir a su exnovia a cada paso que des te estaré vigilando. Podría seguir dando ejemplos, pero no nos alcanzaría el día.

Es una realidad que nuestro entorno cotidiano está impregnado de violencia, y no por decisión propia, sino porque los espacios están invadidos por esta cultura que aplaude la ofensa, que minimiza el daño.

Para concluir, la violencia está permeando nuestra vida más de lo que queremos aceptar, más de lo que nos atrevemos a reconocer, pero si bien es cierto que hay una responsabilidad individual en el ejercicio de la violencia, también es importante señalar la responsabilidad del Estado, al permitir que se refuerce la idea de otro peligroso, al solapar actos cargados de violencia simbólica que marcan pautas de comportamiento social.

El Estado que tiene toda la estructura para hacer campañas políticas y determinar quién cobra los impuestos, se encarga de la seguridad o de la educación. El encargado del

funcionamiento y la administración de un país, es responsable si no asume un papel más efectivo en cuanto a las políticas públicas para erradicar la violencia de nuestro entorno.

Debemos reconocer la diversidad, no en términos morales, sino a partir del reconocimiento del otro, porque hoy vivimos en un mundo que nos permite esa diferencia, depende de nosotros si la libertad queda sólo en el terreno de la retórica o si de verdad defenderemos la libertad, reconociendo los derechos de los otros.

Estemos atentos a nuestro entorno, no naturalicemos comportamientos transmitidos por quien tiene el poder, no fomentemos la violencia simbólica, no la solapemos y sobre todo no la reproduzcamos.

Hay que atreverse a cuestionar aquello que nos incomoda, no por moda o por juventud, sino porque nos violenta; mientras no seamos capaces de asumir que estamos condicionados en un entorno violento, será difícil que podamos romper la cultura de la violencia.

Referencias

- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el poder simbólico*. http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_SobrePoderSimbolico.pdf
- Calderone, M. (2004). Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *La Trama de la Comunicación. Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales-Universidad Nacional de Rosario.
- Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). (2016). *Letras y canciones que no eran permitidas en la radio en los años de 1978 y 1983*. <http://www.diariouno.com.ar/export/sites/diario/adjuntos/2009/08/04/canciones-prohibidas1.pdf>
- El Sol. (2003). *Las frases que definieron a Jorge Videla*. <https://www.elsol.com.ar/las-frases-que-definieron-a-jorge-videla.html>
- Excélsior. (2017). Revictimización, una de las principales fallas del Nuevo Sistema de Justicia. https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/05/26/revictimizacion-una-de-las-principales-fallas-del-nuevo-sistema_a_22111032/
- Feiernstein, D. (2000). *Seis estudios sobre Genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*. Editorial de la Universidad de Buenos Aires, EUDEBA.
- Llaven, Y. (2017). 2017, el año más violento en Puebla en materia de feminicidios: ONG. *La Jornada*. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/12/20/2017-ano-mas-violento-puebla-materia-femicidios-ong/>
- Menéndez, S. (2016). *8 canciones machistas que hemos cantado y hemos bailado*. <https://www.losreplicantes.com/articulos/canciones-machistas-cantado-bailado/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *La violencia feminicida en México y el Caribe*. <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida#view>

2.3 La brecha de implementación de las políticas federales de erradicación de la violencia contra las mujeres como fomento a la violencia de género institucional por omisión: el caso de la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005

José Fabián Ramírez Morales

Los estudios enfocados sobre la violencia constituyen uno de los temas centrales para las Ciencias Sociales. La definición y caracterización de esta ha sido objeto de múltiples análisis; la forma en la que afecta cada aspecto de la sociedad es de lo más variado. Durante las últimas décadas, el problema de la violencia ha ido en incremento, al grado de llamar cada vez más y más la atención de la sociedad en cualquier parte del mundo, siendo que México tampoco ha sido la excepción a esta situación. Dentro de los tipos de violencia más recurrentes en nuestro país, pueden ser destacados “el feminicidio, la desaparición de personas y el incremento de asesinatos adjudicados al acrecentamiento del negocio del narcotráfico” (Castañeda y Torres, 2015, p. 7). En el caso de México, el fenómeno del feminicidio ha incrementado durante los últimos años, de modo que se ha ubicado dentro de las primeras posiciones a nivel mundial de violencia contra las mujeres (Hernández, 2011; INEGI, 2013; Mendieta, 2015).

¿Qué es lo que ha hecho el gobierno mexicano en sus distintos órdenes para contrarrestar este panorama de violencia contra las mujeres? Desde la década de los 70, México ha suscrito diversos acuerdos internacionales cuyo objetivo ha sido prevenir, atender y erradicar la desigualdad y la violencia contra de las mujeres; en el año 2000, nuestro país suscribió los Objetivos del Milenio, dentro de los cuales se encuentra el de la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU, 2015). Además de los Objetivos del Milenio, México cuenta también con los siguientes acuerdos suscritos en materia de equidad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres:

Tabla 1

Acuerdos internacionales suscritos por México en materia de equidad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres

Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer
Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer
Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión para la trata de Mujeres y Niños, concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921, y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, concluido en la misma ciudad, el 11 de octubre de 1933
Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Nota. Elaboración propia con información de Arámbula, 2007.

De la misma manera, México cuenta con más de cien programas públicos en favor de las mujeres (INMUJERES, 2016), así como ordenamientos jurídicos y normas oficiales para poder dar cumplimiento a los acuerdos firmados. De entre ellos encontramos:

Tabla 2

Marco normativo mexicano para combatir la violencia contra las mujeres

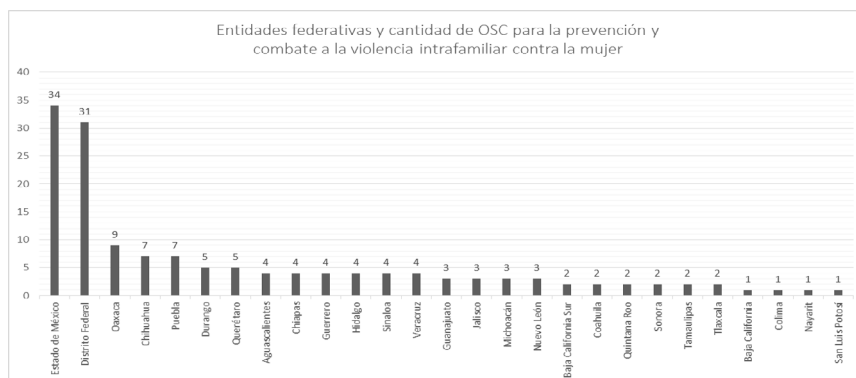
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género
Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género
Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención
Manual de Operación del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual
Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia
Catálogo Universal de Servicios de Salud

Nota. Elaboración propia con información de la CNDH, 2015.

Así también, existe presencia de una gran gama de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en todo el país, para el apoyo a mujeres víctimas de violencia y que trabajan en conjunto con diversas agencias de gobierno en la detección, atención, prevención y erradicación de este problema, como se muestra:

Tabla 3

OSC para la prevención y combate a la violencia contra la mujer por entidad federativa



Nota. Elaboración propia con información del INDESOL, 2015.

Con lo anteriormente señalado, es posible apreciar un panorama favorable para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Inclusive, durante la última evaluación que experimentó México por parte de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas [ONU], la Organización Mundial de la Salud [OMS] y la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe [CEPAL], con ocasión de la plataforma Beijing +20, las observaciones que se le hicieron a nuestro país fueron por demás favorables (CEDAW, 2012; CEPAL, 2015a, CEPAL, 2015b).

A pesar de dicho reconocimiento, el problema de la violencia ha ido en incremento en los últimos años en nuestro país, donde la vía pública y la vivienda particular los lugares donde con más frecuencia se da este fenómeno (INEGI, 2015). Esto nos conlleva a cuestionarnos ¿por dónde debe iniciarse el combate a este problema?

En el año de 1996, durante la 49ª Asamblea Mundial de la Salud, en su resolución WHA49.25, se categorizó a la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, debido a que genera consecuencias tanto a corto como a largo plazo en la salud física y mental de sus víctimas, designándose a la OMS como la agencia responsable de emprender y coordinar acciones a nivel internacional para combatir este problema (OPS, 2002). Así, las agencias de salud pública se configuraron como las principales responsables de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia, desde su prevención y detección, hasta su atención y canalización a las instancias de asistencia social y jurídica correspondiente (Gómez-Dantés et al., 2006; Herrera y Agoff, 2006; OPS, 2003; Martínez, 2002). La posición en que los trabajadores de la salud se encuentran es fundamental en el combate a la violencia contra las mujeres, debido a que todos en algún momento de nuestra vida hemos acudido con un médico, haciéndose más probable que una mujer violentada acuda inicialmente a atenderse con uno de ellos que a una agencia judicial (Gómez-Dantés, et al., 2006; Herrera y Agoff, 2006; OPS, 2003; Martínez, 2002).

México, como estado miembro de la OMS, para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales suscritos en materia de combate a la violencia contra las mujeres (véase Tabla 1), publicó, el 8 de marzo del año 2000, la *Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar*; como su principal herramienta para lograrlo, modificándose el día 27 de febrero de 2009, para quedar como *NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*; reformándose nuevamente en marzo de 2017. Como puede apreciarse incluso desde el título de la Norma, el criterio establecido ahora es el de atender todo tipo de violencia que experimentan las mujeres, ya no solo la perteneciente al ámbito familiar, refrendando así la posición clave que juega el personal médico en la erradicación de este problema.

Dentro del personal que puede ser identificado como el principal responsable de la atención a las mujeres víctimas de la violencia, de acuerdo con el manual de operación del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual (MIPAVFS), derivado directamente de la NOM-046, es el personal médico, de enfermería y de trabajo social. ¿Cómo es el desempeño de dicho personal y cómo influye en la disminución de la violencia contra las mujeres?

Investigaciones emprendidas tanto por el sector académico como el gubernamental han detectado una serie de vicisitudes que ocurren durante la atención de mujeres víctimas de la violencia, entre ellas pueden señalarse las siguientes:

Tabla 4

Deficiencias detectadas en el personal de las agencias de salud pública mexicanas en relación con el tratamiento de la violencia contra las mujeres

Falta de interés por parte del personal médico
Falta de canalización de los casos de violencia a la autoridad correspondiente
Falta de seguimiento
Falta de tiempo
Falta de capacitación del personal
Falta de recursos
Falta de sensibilización
Falta de coordinación entre las agencias involucradas en la atención a víctimas de la violencia
Generación de desconfianza
Existencia de valores y prejuicios favorables o tolerantes hacia la violencia
Desconocimiento de la NOM-046
Miedo del personal médico a involucrarse en la resolución del problema

Nota. Elaboración propia con información de Agoff, Rajsbaum, y Herrera, 2006; Herrera y Agoff, 2006; Gómez-Dantés, Vázquez-Martínez, y Fernández-Cantón, 2006; Herrera, Rajsbaum, Agoff, y Franco, 2006; Híjar, Ávila-Burgos, y Valdez-Santiago, 2006; Méndez-Hernández, Valdez-Santiago, Viniegra-Velázquez, Rivera-Rivera, y Salmerón-Castro, 2003; Mendoza-Flores, y otros, 2006; Tiburcio Sainz, Natera Rey, y Berenzon Gorn, 2010.

Es posible vislumbrar la existencia de una brecha entre lo que la NOM-046 establece y lo que efectivamente realiza el personal de las agencias de salud pública mexicanas, en un fenómeno denominado como brecha de implementación de políticas generadas por los Burócratas de Nivel Operativo. Pues mientras, la Norma propone:

La coordinación entre las distintas agencias de gobierno que se encuentran relacionadas con el problema de la violencia, tanto en su prevención como en su erradicación. Ordena que en la atención médica se cumpla también con labores de divulgación, educación y promoción de acciones para el combate a la violencia; así como también la detección y seguimiento de las víctimas; la recopilación de evidencia; y la capacitación, actualización y especialización del personal del sector salud involucrado en el tratamiento de este problema; así como también la participación de las OSC interesadas en el combate al mismo. (Ramírez Morales, 2018, p. 19)

Se trata de otra situación que ocurre al momento de ser implementada. Al analizar con mayor profundidad el conocimiento de la NOM-046, su aplicación y los elementos que la obstaculizan, es posible percatarse de que el cumplimiento de la Norma es escueto y dista mucho de lo que originalmente propone.

Ramírez (2018), al analizar los elementos que influyen en la discrecionalidad de los trabajadores de la salud en la implementación de la NOM-046, corrobora esta afirmación, pues en su trabajo se encontró con porcentajes mayores al 65 % de desconocimiento de las distintas normas, incluyendo a la NOM-046, para la atención y protección a mujeres víctimas de violencia tanto en los órdenes locales como federales.

De la misma forma, identificó hasta un tercio de los trabajadores de la salud sin capacitación focalizada en la atención a mujeres víctimas de violencia; porcentajes de hasta 80 % que afirman nunca haber detectado algún caso de violencia en las agencias de salud en las que se desempeñan; 43 % del mismo personal afirmó que cuando reciben a una mujer víctima de violencia únicamente la canalizan a la instancia correspondiente (Ramírez, 2018).

Asimismo, un tercio del personal encuestado en dicho estudio, afirmó encontrarse en una situación de inestabilidad laboral, principalmente debido a los cambios de administración gubernamental. El 53 % destacó la existencia de condiciones desfavorables para el desempeño de su trabajo, que abarcan desde la pesadez de su ambiente, hasta la falta de personal, mobiliario en buenas condiciones, tiempo y privacidad, como las principales condiciones que obstaculizan el desempeño óptimo de su trabajo. Igualmente, casi un tercio de los encuestados afirmaron no querer verse involucrados en procesos judiciales para ayudar a las mujeres víctimas de violencia, aun cuando la Norma así lo requiere (Ramírez Morales, 2018).

Los datos mencionados dan cuenta de una brecha entre lo establecido por una norma con un diseño sólido y una implementación deficiente. Se entiende que la implementación de una política es el conjunto de acciones emprendidas con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en esta. Para ello se hará uso de cualquier tipo de recursos disponibles para lograr alcanzar la meta planteada. Sin embargo, al momento de implementar una política es muy posible que surjan problemas de implementación; es decir, “la diferencia, la brecha que existe entre la decisión y la realidad de su aplicación. En otras palabras, es la distancia (a veces abismal) que separa la teoría de la práctica” (Roth, 2014: 186). La reducción de la brecha depende de la implementación de políticas y es la principal ocupación de los estudios de implementación.

La gran distancia, la preocupante brecha, que siempre se presenta entre los objetivos previstos (generalmente por los políticos) y los resultados que finalmente se lograban (por parte de los administradores públicos), hizo que se planteara la necesidad de estudiar más a fondo, la forma de cerrar esta distancia entre lo que si [sic] piensa y lo que se hace, entre lo que se formula y lo que se implementa, entre lo que se desea y lo que —en últimas— se obtiene, es decir, entre una bien elaborada propuesta y lo tozudo, incierto y concreto de una realidad. Este proceso de unión entre estas dos columnas, es la base fundamental para los estudios de puesta en marcha, puesta en práctica o sencillamente implementación. (Salazar, 2012, p. 76).

La puesta en marcha de la NOM-046 para atender a las mujeres víctimas de violencia en la pareja, prevenir y sancionar este tipo de conductas es un caso representativo de la forma en la que se amplía la brecha de implementación al grado de alejarse lo suficiente para no alcanzar el objetivo que se ha planteado resolver. Esta situación se agrava debido a que la responsabilidad principal en la ampliación de la brecha de implementación es responsabilidad directa del gobierno y sus burócratas.

¿Qué es lo que se ocasiona a partir de esta situación a nivel país? En la Plataforma Beijing+5, un documento presentado por la ONU en el que se señalan de forma práctica las acciones que debían ser emprendidas por los Estados miembros para dar cumplimiento a lo establecido por la Declaración de Beijing+5, se destaca la existencia de un tipo de violencia de la cual es responsable el mismo Estado. De esta manera se tratará de “la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra” (ONU, 2014, p. 86). Este tipo de violencia se incrementa cuando: “las autoridades públicas no [ponen] el suficiente empeño en difundir y hacer cumplir las leyes vigentes; y la falta de medios educacionales y de otro tipo para combatir las causas y consecuencias de la violencia” (ONU, 2014, p. 87).

Para el tipo de violencia que ha sido descrito y que se relaciona con el personal de las agencias de salud pública categorizados como burócratas de nivel operativo, la ONU recomienda “la capacitación de todos los funcionarios en derecho humanitario y derechos humanos y el castigo de quienes cometen actos de violencia contra la mujer contribuirían a impedir que esa violencia fuera cometida por funcionarios públicos en quienes las mujeres deberían poder confiar” (ONU, 2014, p. 89); así como también fomentar

La formación de personal judicial, letrado, médico, social, pedagógico y de policía e inmigración para evitar los abusos de poder que dan pie a la violencia contra la mujer, y sensibilizar a esas personas en cuanto a la naturaleza de los actos y las amenazas de violencia basados en la diferenciación de género, para conseguir que las mujeres víctimas reciban un trato justo (ONU, 2014, p. 92).

Este tipo de violencia señalada por la ONU forma parte de una clasificación más amplia que es la de la violencia institucional. Para el caso de la propuesta analizada, la violencia institucional puede destacar en el ámbito de las agencias de salud pública (Ansuátegui, 2012; Azeredo & Schraiber, 2017; Fornari, et al., 2014; São Bento & Nunes, 2017). Esta se define como toda acción, omisión o actitud de discriminación que causen maltrato físico, psicológico o abandono en los usuarios de los servicios de salud pública (Evangelista-García, et al., 2016; São Bento y Nunes, 2017; Tinoco, 2016). Comprende la ausencia de calidad, inaccesibilidad, inequidad, falta de cuidado, negligencia y/o negación de los servicios de salud, de forma intencional o generada por la falta de capacitación, sensibilización, capacidad técnica y/o conocimiento del personal de salud; en este caso, en la atención a mujeres víctimas de violencia (Ansuátegui, 2012; Azeredo & Schraiber, 2017; Fornari, et al., 2014). Representa, además, un menoscabo y violación de los derechos fundamentales de las pacientes y sus necesidades (Evangelista-García et al., 2016; Fornari, et al., 2014; São Bento y Nunes, 2017).

Mientras no se cumpla cabalmente con las recomendaciones propuestas por la ONU y por lo establecido por las mismas leyes y normas oficiales de México, nuestro país quedará estancado dentro de una dinámica de violencia similar a la señalada por Lagarde (2011), quien indica que:

Una de las formas extremas de violencia de género [...] está conformada por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implica la violación de sus derechos humanos, atenta contra su seguridad y pone en riesgo su vida [...] se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejerce sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. (p. 38)

La situación se complica, ya que no sólo se trata de agencias que obstaculizan el acceso a justicia, sino que también proveen atención deficiente en cuanto a la salud física y mental y que, implícitamente, están contribuyendo a dicha obstaculización, es esa la violencia a la cual se ha sumado también el Estado a través de sus agencias y sus burócratas.

Referencias

- Agoff, C., Rajsbaum, A. y Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(2), S307-S314.
- Ansuátegui, F. (2012). Democracia constitucional, derechos y violencia institucional. *Sociologia del diritto*, 3, 27-38.
- Azeredo, N. y Schraiber, B. (2017). Institutional violence and humanization in health: notes to debate. *Ciência & Saúde Coletiva*. 22(9), 3013-3022.
- Castañeda, M. & Torres, P. (2015). Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica. *Cotidiano - Revista de la Realidad Mexicana*, 30(191), 7-19.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015a). *Examen y evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en países de América Latina y el Caribe*. ONU.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015b). *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe*. ONU.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015). *Legislación Nacional e Internacional en materia de Igualdad y asuntos de la Mujer*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://www.cndh.org.mx/Igualdad_Legislacion_Nacional_Internacional
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2012). *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. ONU.
- Evangelista-García, A., Tinoco-Ojanguren, R. y Tuñón-Pablos, E. (2016). Violencia institucional hacia las mujeres en la región sur de México. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. 14(2), 57-69.
- Fornari, L., Bittencourt, A., Labronici, A. y Mantovani, M. (2014). Institutional violence in primary care centers, from the perspective of female service users. *Cogitare Enfermagem*, 19(4), 615-20.
- Gómez-Dantés, H., Vázquez-Martínez, J. y Fernández-Cantón, S. (2006). La violencia en las mujeres usuarias de los servicios de salud en el IMSS y la SSA. *Salud Pública de México*, 48(2), S279-S287.
- Hernández, L. (2011). México es el primer lugar en violencia sexual: ONU. *Excelsior*. <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/25/nacional/797160>
- Herrera, C. y Agoff, C. (2006). Dilemas del personal médico ante la violencia de pareja en México. *Cadernos de Saúde Pública*, 22(11), 2349-2357.
- Herrera, C., Rajsbaum, A., Agoff, C. y Franco, A. (2006). Entre la negación y la impotencia: prestadores de servicios de salud ante la violencia contra las mujeres en México. *Salud Pública de México*, 48(2), S259-S267. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10604806>
- Híjar, M., Ávila-Burgos, L. & Valdez-Santiago, R. (2006). ¿Cuándo utilizan servicios de salud las mujeres que viven en condiciones de violencia de pareja? *Salud Mental*, 29(6), 57-64.

- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). (2015). *Buscador de OSC de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. <http://166.78.45.36/portal/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos: ENDIREH 2011*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Estadísticas a propósito del... Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2016). *Padrón de Programas*. INMUJERES. <http://padrones.inmujeres.gob.mx/listaProgramas.php>
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Horas y Horas.
- Lipsky, M. (2010). *Street-level democracy: dilemmas of the individual in public services*. Russell Sage Foundation.
- Martínez, J. R. (2002). Interacción entre abuso de alcohol y violencia doméstica. Las enfermeras pieza clave. *Cultura de los cuidados*, 6(11), 66-79.
- Méndez-Hernández, P., Valdez-Santiago, R., Viniegra-Velázquez, L., Rivera-Rivera, L. & Salmerón-Castro, J. (2003). Violencia contra la mujer: conocimiento y actitud del personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud Pública de México*, 45(6), 473-482.
- Mendieta, A. (2015). México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo. *Animal Político* <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>
- Mendoza-Flores, M., De Jesús-Corona, Y., García-Urbina, M., Martínez-Hernández, G., Sánchez-Vera, R. y Reyes-Zapata, H. (2006). Conocimientos y actitudes del personal de enfermería sobre la violencia de género. *Perinatología y Reproducción Humana*, 20(4), 69-79.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing/ Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Organización de las Naciones Unidas,
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2010). *Preventing intimate partner violence and sexual violence against women. Taking action and generating evidence* Geneva: Organización Mundial de la Salud/London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- OPS. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud.
- Ramírez, J. (2018). *Exploración de las posibles fuentes de discreción en los Burócratas de Nivel Operativo de las agencias de salud pública de la zona conurbada de Puebla en la implementación de la NOM-046* [Tesis doctoral, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Repositorio institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

VIOLENCIA EN MÉXICO

Roth, A. (2014). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.

Salazar, C. (2012). *Cuatro lecturas y complementos clave sobre políticas públicas*. Grupo Editorial Mariel.

São Bento, P. y Nunes, M. (2017). The experience of illness of women with endometriosis: narratives about institutional violence. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22(9), 3023-3032.

Tiburcio, M., Natera, G. y Berenzon, S. (2010). Utilización de servicios de atención a la salud mental en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Salud Mental*, 33(3), 243-248.

Tinoco, M. (2016). Propuesta para la prevención y atención de violencia institucional en la atención obstétrica en México. *Revista de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico*, 21(1), 48-54.

2.4 Violencia, discriminación y procesos de subjetivación de personas con diagnóstico de VIH

Abigail Contreras Valdez

Galilea Cruz Juárez

Rosalía Pérez Gaona

Victor Hugo Monroy Mercel

Ariadna Robellada Rodríguez

Mayleth Alejandra Zamora Echegollen

El presente texto busca analizar y problematizar las formas de violencias que experimentan las personas con diagnóstico positivo de VIH/SIDA, las cuales, además de producir formas particulares de exclusión, discriminación y estigma, producen subjetividades particulares y transforman su cotidianidad. Para ello, se trabajó con metodologías cualitativas, como la observación participante y entrevistas psicológicas con dos sujetos, efectuadas de manera presencial y virtual. Como resultados, se presentan los discursos de ambos sujetos entrevistados en donde se obtuvo material relacionado con las impresiones al recibir el diagnóstico, temores a la exclusión y a la discriminación, efectos secundarios de los retrovirales y la influencia familiar en pacientes con VIH, todos estos puntos se tratan desde la perspectiva psicoanalítica, psicosocial y desde la subjetividad. Finalmente, presentamos, a modo de discusión, los procesos en los que los sujetos que viven con VIH pueden realizar una nueva concepción de sí mismos, así como de las representaciones de la enfermedad que surgen de la dinámica con sus relaciones en sus entornos familiares, amistades, laborales y socioculturales correspondientes al ámbito intersubjetivo.

Introducción

La pandemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana [VIH de ahora en adelante] es una enfermedad que ha afectado a diferentes sujetos desde su identificación y designación como patología en 1987 (Carrillo y Villegas, 2004). En México, a marzo de 2018, aproximadamente

74,000 mil personas se encuentran con un diagnóstico seropositivo de VIH, mientras que hay 79,000 pacientes con SIDA, contextos que producen desigualdad, discriminación, así como de otros retos que obstaculizan los planes y estrategias para hacer frente a este problema de salud pública (CENSIDA, 2018).

Aun cuando el VIH afecta a una diversidad de personas, clases, géneros, razas y edades, su asociación y estigma a la comunidad LGTBTIQ+ ha redundado en el recrudecimiento de diferentes formas de discriminación y violencia a estos grupos. “Ser homosexual o trans en México implica ser discriminado, estereotipado y estigmatizado, así como tener un temor constante de ser víctima de la violencia latente” (Manzano, 2019, p. 2). En ese sentido, los pacientes con VIH además de enfrentarse a la difícil tarea de asimilación y aceptación de su diagnóstico (Faler y Abreu, 2016; Guzmán, 2022; Tobón y García, 2022), deben lidiar con procesos de rechazo, violencia y discriminación de la sociedad (Manzano, 2019, p. 2).

En el presente texto se revisan temáticas en torno al sufrimiento psíquico y las formas de violencia que han experimentado dos sujetos que viven con VIH, cómo han atravesado sus procesos de diagnóstico y tratamiento, así como de las vicisitudes en los ámbitos social y cultural frente a ellos; escenarios en donde también son objeto de estigmas y discriminación que repercuten en su cotidianidad e implican una transformación en la subjetividad de los sujetos.

Bajo este contexto, consideramos que en suma de los cambios fisiológicos que esta enfermedad genera, se producen una serie de malestares psíquicos y anímicos (Gallego y Gordillo, 2001) que deben ser abordados desde metodologías que visibilicen la experiencia y sentir de los sujetos que han sido diagnosticados con VIH.

De este modo, partimos de las interrogantes: ¿de qué manera un diagnóstico positivo al virus de inmunodeficiencia humana transforma la cotidianidad del sujeto? Y ¿Cuáles son las formas de violencia que experimentan a causa de este diagnóstico?

Para lograr nuestros objetivos, se realizaron una serie de entrevistas con dos sujetos diagnosticados con VIH, quienes estuvieron dispuestos a dialogar y aportar experiencias propias en torno a la enfermedad. Los testimonios que ofrecen permiten dar cuenta de cómo el entorno sociocultural produce partes de su malestar psíquico, además del planteamiento de que el paciente no sólo se encuentra en un estado de vulnerabilidad por el VIH, sino también por estigma y la discriminación.

De tal forma que el sujeto con un diagnóstico reactivo de seropositividad se encuentra en una posición intersubjetiva en la que ese gran Otro da cuenta de una existencia basada en opciones alimentadas por prejuicios y estigmas respecto a su enfermedad y las ideas circunscritas (Flores, 2009; Huertas, 2011). Por lo tanto, un estado serológico puede dar cuenta de una nueva verdad (biológica) para estos sujetos, proceso en el que las manifestaciones de la subjetividad tienen cabida para el análisis en el desarrollo de este proyecto.

Metodología

Para la realización de esta investigación, se aplicó una metodología cualitativa, misma que permitió conocer la experiencia de dos sujetos que poseen un diagnóstico positivo a VIH, a través de la escucha activa de sus vivencias y primeras impresiones ante el diagnóstico, así como el trato que han tenido en la familia y su relación con su pareja (si es que la tienen), incluso, la institución donde llevan su tratamiento, etcétera.

Es así que, desde esta propuesta investigativa, se trata de describir y entender cómo las personas construyen el mundo a su alrededor, lo que hacen o les sucede en términos que sean significativos y que ofrezcan una comprensión llena de riqueza (Flick, 2014). De este modo, el método cualitativo nos permite examinar, entender, describir y —algunas veces— explicar fenómenos sociales “desde el interior”, analizando las experiencias particulares de los sujetos (Creswell, 1998 como fue citado por Vasilachis de Gialdino, 2006).

Para la recolección de datos nos apoyamos de varias técnicas, como la entrevista clínica, la observación participante, relatorías individuales, grabación de las entrevistas con el consentimiento previo de los entrevistados y las transcripciones de estas mismas.

La elección de la entrevista clínica psicológica como estrategia de recolección de la información, estuvo basada en los planteamientos de Bleger (1998), quien señala que: “la entrevista es un instrumento fundamental del método clínico y es —por lo tanto— una técnica de investigación científica de la psicología” (p. 9). Siguiendo al autor, mediante la entrevista se obtiene una aplicación de conocimientos científicos y, al mismo tiempo, posibilita llevar cotidianidad del ser humano al nivel del conocimiento y la elaboración científica. En este sentido, la entrevista psicológica es utilizada como un instrumento fundamental de trabajo no solo para el psicólogo, sino también para otros profesionales de las ciencias psi.

Por otro lado, la observación participante que para Guber (2001) es la técnica utilizada en el desarrollo del trabajo para la obtención de información, es parte de un trabajo de campo etnográfico mediante el cual se obtiene información a partir de la presencia (la percepción y experiencia directas) de los hechos de la vida cotidiana de la población y el aprendizaje de los sentidos que subyacen a dichas actividades. Esta técnica “permite recordar, en todo momento, que se participa para observar y que se observa para participar, esto es, que involucramiento e investigación no son opuestos sino partes de un mismo proceso de conocimiento social” (Holy, 1984, como fue citado por Guber, 2001, p. 57).

Ahora bien, a cada sujeto se le realizaron dos entrevistas: una de manera presencial y otra de manera virtual. Los sujetos se contactaron a través de la plataforma Facebook mediante una publicación en un grupo privado llamado “VIH SIDA CDMX”. Nos dirigimos a tal comunidad para solicitar apoyo con la aplicación de dos entrevistas. En dicha publicación se señaló el propósito, la finalidad, así como la confidencialidad de las mismas. A partir de esto, dos sujetos (**J** y **L**)¹ nos contactaron de manera voluntaria para colaborar con el equipo de investigación. Al momento de la investigación, los sujetos refirieron 1 año aproximadamente desde su diagnóstico y en cuanto a su tratamiento, **L** lleva 10 meses y **J** 1 año.

¹ Para efectos de confidencialidad y anonimato, se optó por denominar a los sujetos que colaboraron en esta investigación como “J” y “L”.

Análisis de los resultados

Dentro de este apartado se exponen los hallazgos y el análisis del material emergido de las entrevistas a partir de las categorías teóricas propuestas y del trabajo de sistematización de la información. Se extrajeron partes del discurso de ambos sujetos entrevistados con la finalidad de problematizar el posible malestar psíquico que un diagnóstico positivo de VIH puede producir en los sujetos que lo padecen, contemplando, por supuesto, que las experiencias de cada entrevistado atraviesan por un contexto histórico, social, cultural, familiar, político, etcétera.

Para este análisis, se sistematizó la información en seis categorías: 1) Impresiones al recibir el diagnóstico; 2) implicaciones en la dinámica familiar con pacientes positivos a VIH-SIDA; 3) La enfermedad como amiga; 4) Temores a la exclusión y a la discriminación; 5) Atención institucionalizada para pacientes con VIH/SIDA en México, y 6) Efectos secundarios e implicaciones de los retrovirales. Y como eje transversal de análisis, discutiremos las diferentes formas de violencia que son ejercidas sobre los sujetos.

Impresiones al recibir el diagnóstico

Abordar el tema de VIH implica fijar la mirada sobre los sujetos que la padecen, aunque muchas veces esta mirada no está asociada con un interés por el bienestar físico o psíquico de los sujetos. Durante el trabajo de campo realizado, se buscó profundizar en las impresiones que los sujetos entrevistados tuvieron al recibir su diagnóstico positivo a VIH, ambos coincidieron en algunos aspectos, entre ellos: miedo a la muerte y de una posible evolución de la enfermedad. Dicha información tiene resonancia con una investigación realizada en España:

[...] la muerte, la enfermedad o aquellos aspectos asociados a ella, generan un amplio conjunto de actitudes y emociones de diversa intensidad, entre ellas la ansiedad, depresión y miedo” y, en este sentido, la ansiedad ante la muerte “es una reacción emocional producida por la percepción de señales de peligro o amenazas, reales o imaginarias, a la propia existencia. (López y Calle, 2008, p. 958)

Al tratarse de una enfermedad crónica, como el caso del VIH, los afectados pueden experimentar un gran impacto emocional cuando se centra en aspectos concretos como: dudar sobre estar enfermo o no; la incertidumbre sobre el diagnóstico de seropositividad; el rechazo por personas significativas para el paciente; el riesgo de contagio de otras enfermedades estigmatizantes físicamente; violencia; discriminación social; el desempleo; estadios terminales; dolor; entre otros (López y Calle, 2008).

Lo anterior lo podemos ver reflejado cuando **J** compartió cuál fue la inmediata impresión que experimentó al recibir su prueba de VIH positiva, en sus palabras: “[...] *pues que te vas a morir, es lo primero que piensas [...]*”. Seguido de esto, **J** refiere que lo embarga un temor sobre el impacto que puede representar contraer alguna otra enfermedad que pueda deteriorar su salud de manera significativa, ya sea por una gripe o por no tener los “cuidados” adecuados que puedan comprometer el tratamiento. Este temor guarda sentido con que ser portador de VIH puede generar un conjunto de estresores con un impacto adverso sobre el funcionamiento personal, social y el estado emocional de los mismos (López y Calle, 2008). El entrevistado **J** no solo expresó su angustia ante la muerte, sino además una angustia a la posibilidad de que el medicamento en algún momento deje de ser efectivo, lo que implicaría un detrimento físico y económico, que lo vería obligado a someterse a tratamientos más complejos y costosos.

En esa misma línea, y partiendo del punto de vista de Taussig (1995), la causa evidente de la desgracia física se encuentra localizada en el nexo de relaciones sociales, que incluye la injusta malevolencia del otro. Esto nos ayuda a sostener que la enfermedad de VIH y su sintomatología, no son lo único que rodea el malestar de los sujetos que la padecen. La parte social representa vulnerabilidad al ser diagnosticado por un padecimiento que ataca al sistema inmunitario del cuerpo; por ser una enfermedad que suele deteriorar el interior del paciente si no es tratada, además de perjudicar sus relaciones sociales y su vida misma. De acuerdo con el autor, este deterioro surge por la falta de información y los estigmas que posee la sociedad.

No obstante, si realizamos una lectura desde Inclán (2018), este ejercicio obedece a una forma de violencia social, cuya práctica se ejerce en la vida cotidiana y que pone en juego dimensiones pedagógicas, estéticas y estrategias valorativas. En el caso particular de la discriminación a causa del diagnóstico, nos enfrentamos a los polos pedagógicos de la violencia social: la crueldad y el cuidado. Donde ambos polos suponen la apertura de ciertos espacios sociales para la integración, y simultáneamente se reproducen las jerarquías y diferencias entre los diferentes sectores de una sociedad, por ejemplo, de aquellos que están enfermos y quienes no; y de aquellos que están enfermos de ciertas enfermedades, dado que socialmente será valorado de forma diferenciada padecer COVID que VIH.

En la dimensión estética, nos referiremos al orden de la sensibilidad que produce y la corporalidad que genera respecto al objeto (y al sujeto). En la primera, se trata de “asegurar la presencia social y el poder que encarnan” (Inclán, 2018, p. 10), es decir, se significan cuerpos que pueden ser violentados, aquellos que tienen el virus del VIH, cuerpos que son vistos como peligrosos y, por tanto, se pueden violentar.

En cuanto a la producción de estrategias valorativas, se catalizan en “las creencias colectivas para producir tres mecanismos combinados”. El primero, dar respuestas simples y rápidas a los efectos de la violencia”, como sería creer que “ellos se lo buscaron por no tener suficiente cuidado” o “se lo ganaron por ser homosexuales”; el segundo, “validando implícita o explícitamente su existencia” a través de la generación de “mecanismos de anestesia y de mutismo”; y el tercero, en la producción de un distanciamiento social que dificulta la empatía hacia los sujetos y su reconocimiento como sujetos de sociales (Inclán, 2018, pp. 10-11).

A partir de esta lectura, se hacen presente las tres dimensiones de la violencia social que aparece en forma de estigma, pero que obedece a formas de exclusión muy particulares que terminan invisibilizando tanto la violencia ejercida de parte del colectivo y la

sociedad y, por tanto, el malestar que se produce en aquellos sujetos violentados.

Por otra parte, rescatamos del relato de L lo siguiente: el momento en se realizó una prueba rápida para VIH. Con ello se elucidan dos procesos de asimilación de la enfermedad: el primero, el estado de shock que le imposibilita a L comprender en ese preciso instante las implicaciones del diagnóstico (Ballester Arnal, 2009; Cabodevilla, 2007); y el segundo, tendrá que ver con la salida de este estado y el inicio de la asimilación en el momento en que directamente el personal de salud le informa: “Eres seropositivo”.

Con lo anterior pensamos que ambos sujetos describen los pensamientos inmediatos una vez recibidos su diagnóstico, con los cuales emergen ideas e imaginarios sobre la muerte y la posible lenta agonía.

En el relato de L, se muestra una negación ante su nueva verdad biológica (Bielh, 2007) ofrecida por el establecimiento que le brinda la prueba para VIH/SIDA. Hasta ese momento, L no sabía de la diferencia entre VIH y SIDA, misma que fue esclarecida por el personal que le atendió en la prueba. Le explicaron que el SIDA es la fase más avanzada de la infección por el VIH, es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Organización Panamericana de la Salud, s.f), así como el SIDA es la etapa terminal del contagio por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Este desconocimiento de la diferencia entre VIH y SIDA radica en la calidad de la información y las maneras en que es difundida por las instituciones encargadas de brindarla.

En ese sentido, se alcanza a visibilizar otra de las formas de violencias ejercidas sobre los sujetos que tiene que ver sobre cómo se han construido históricamente las instituciones y dispositivos encargados de la producción de conocimiento (Zamora, 2017). Aquello que se considera como “verdadero”, “útil”, “correcto”, se “establecen criterios para definir el orden de verdad” que jerarquizan, excluyen, invisibilizan, anulan e intentan destruir cualquier otro saber que salga de aquellos órdenes establecidos social e históricamente. A este ejercicio, se le denomina *violencia epistémica* (Inclán, 2018).

En este ejercicio, por ejemplo, la ciencia, otorga saberes de validez a través de la producción de ciertos saberes que implican un lenguaje tecnificado que aleja a las personas del mismo (Foucault, 2012b). De este modo, el supuesto saber que tendría que socializarse de una forma accesible para todos los sujetos, queda a reserva de ciertos cúmulos de poder y saber que, en su camino, va causando desconcierto, angustia y confusión para las personas (Zamora Echegollen, 2017).

De este modo, los sujetos que son informados sobre su nuevo estado de salud, —el diagnóstico de VIH—, quedan inmersos en formas de violencia abstractas, que son ejercidas por diferentes instituciones, una de ellas a través de la institución de la clínica,² que aleja el saber médico del colectivo social (Zamora Echegollen, 2017). Bajo estos procesos de reacomodo, miedo y angustia, detonados a partir del diagnóstico, las nociones de una muerte inminentemente cercana se hacen presentes, ya que como lo refiere L en su relato:

“Ya se acabó todo, ni por donde le muevas, ni por donde sea [...]”.

² Nos referimos a una “red simbólica, socialmente sancionada, que la que se combinan en proporción y en relación variables un componente funcional y un componente imaginario” (Castoriadis, 2013, p. 211). Que en el caso de la clínica, obedecerá a una serie de elementos simbólicos e imaginarios que significan las prácticas clínicas, que son generalmente asociadas a los médicos -pero que no son exclusivas-. Asimismo, hay un entrecruzamiento y transversalidad de otras instituciones, como la burocracia, el trabajo, la ciencia, etcétera. (Zamora Echegollen, 2017).

Implicaciones en la dinámica familiar con pacientes positivos a VIH-SIDA

El entorno familiar es uno de los primeros lugares en donde entran en juego distintas perspectivas e ideas relacionadas a las nociones de la enfermedad (Palacios et al., 2008). En los momentos en que a la familia se le informa que uno de sus familiares da positivo a VIH, surgen sin fin de emociones ante esta noticia: tristeza, confusión, angustia, etcétera. Todas aquellas emociones y afectos esperados en un proceso de asimilación de enfermedad (Cabodevilla, 2007).

Tanto en **J** como en **L**, encontramos cierto recelo en compartir su estado de salud, por el temor latente a la exclusión y recriminación por parte de sus familiares, al tiempo que sus síntomas podrían avivar las sospechas de un posible contagio de VIH. En esta línea de análisis, se ofrece el contexto previo al diagnóstico de VIH que cada sujeto tiene en esta investigación.

En el caso de **L**, relata que antes de recibir el diagnóstico positivo, uno de sus tíos, quien es trabajador del IMSS en Tabasco, llegó un día a su casa y lo primero que notó en **L** fue que lucía enfermo, a lo que **L** solo respondió que era una fuerte diarrea.³ No fue hasta que su tío advierte a la madre de **L** que su hijo se encontraba muy grave y que tenía que prepararse para el peor de los escenarios. Así, a partir del cambio en el estado de salud de **L**, se iniciaron una serie de circunstancias que alteraron las dinámicas entre los integrantes de la familia, con especial énfasis de él y su madre, hermano y abuelos.

De acuerdo con Palacios et al. (2008) “la revelación del diagnóstico positivo, tiene un impacto emocional influido tanto por la creencia de que la infección derivará en una muerte rápida, así como por el temor al rechazo y estigma en su contexto social” (p. 7).

Sin embargo, notamos que **L**, dentro del discurso le dio mayor relevancia a la relación con su madre antes y después de su diagnóstico. Pues **L** comentó que antes de contraer la enfermedad, su madre mostraba rechazo hacia él por su orientación sexual, lo cual provocaba un gran distanciamiento entre ellos. Sin embargo, su madre al enterarse del diagnóstico comenzó a tener más cercanía con él, le pidió perdón por “haberlo orillado a eso”.

Cabe destacar que **L** viene de un contexto familiar que podríamos denominar como violento, pues desde muy temprana edad fue relegado por su madre debido a su preferencia sexual, razón por la cual **L** decide emprender un viaje a la Ciudad de México a la edad de 12-13 años con la intención de liberarse del maltrato en su casa. **L** relata que durante esta etapa atravesó una serie de situaciones difíciles en donde careció de recursos económicos, alimento y sobre todo de un lugar en donde vivir. Debido a esto se ve obligado a buscar trabajo, pero a causa de su corta edad no le fue posible conseguirlo. Ante un escenario de desolación, hambre y desesperación, se vio orillado a tomar la decisión de ejercer la prostitución.

³ En el caso del entrevistado **L**, la diarrea, que presentó por muchos días, fue el principal y más fuerte síntoma de la enfermedad, provocando que bajara considerablemente de peso. **L** en esta parte del discurso hace explícito que ya sospechaba haber contraído VIH, pero, al mismo tiempo, no lo quería aceptar. Es por eso que en aquel momento dijo tener una fuerte pero común diarrea.

El trabajo sexual en la Ciudad de México se ha convertido en una opción de subsistencia para los grupos vulnerables, con especial énfasis en la comunidad LGBTIQ+ que viven en contextos de pobreza y exclusión social, donde las condiciones socioeconómicas son el factor determinante para el desarrollo de la vulnerabilidad (Luna y Conde, 2021). Debido a la ausencia de derechos que reconozcan esta práctica como un trabajo, posibilita que sea criminalizado y reprimido, elevando con ello la discriminación, vulnerabilidad y precariedad de quienes lo ejercen (DFensor, 2011).

No obstante, aunque en la familia puede existir rechazo o ambivalencia hacia el sujeto, cabe la posibilidad de que las relaciones se reorganicen para brindarle apoyo emocional o financiero, y en ocasiones la enfermedad puede propiciar la posibilidad de una mayor cercanía y unión con él (Palacios et al., 2008).

En cambio, para el sujeto J, al compartir su diagnóstico con sus padres, de inmediato lo hicieron sentir “culpable” por haber contraído la enfermedad diciéndole cosas como “tú solito te buscaste eso [...] por no poner interés en ti” y “la información la tenías, se te habló, ya fue decisión tuya el no cuidarte y pasó lo que pasó”. De nuevo, se visibilizan formas de violencia, particularmente la violencia social; empero, después de algún tiempo, sus padres le brindaron apoyo para su cuidado y tratamiento. Con esto consideramos que la familia y cada uno de sus miembros cumplen un papel fundamental para enfrentar la enfermedad, ya sea para un afrontamiento positivo o uno negativo.

La enfermedad como aliada

A lo largo de su discurso, L nos brinda una serie de ideas que podemos traer a esta nueva línea de análisis, que tiene que ver con las estrategias que utiliza el sujeto para hacer frente a todas las incertidumbres y conflictos que le genera el diagnóstico positivo a VIH, así como del tratamiento que ha llevado hasta los últimos meses de este año, mencionado en su discurso, donde se hacen presentes las ideas de una muerte cercana, derivando en angustia, que el mismo sujeto define como “*ansiedad*”.

En cuanto al tratamiento, L nos comparte cómo ha sido la relación y “*aceptación*” respecto a su enfermedad, representándola como una “*amiga*”, que en sus palabras le demanda mucho, con la que al tomar su pastilla diaria, le dice lo siguiente: “¡Órale, amiga! échate pa’ trás. ¡Órale, amiga!, vas pa’ dentro. ¡Órale, amiga...!”. En esta frase podemos pensar que en esta representación de su enfermedad correspondería a una anulación como mecanismo de defensa del Yo, en la que el sujeto por vía de la represión anula ideas inaceptables y así se posibilita lidiar con la ansiedad. Al tomar el medicamento, convoca a esa “*amiga*” para retroceder y así no ceder a sus demandas, tratándose de los síntomas de la enfermedad, la dirige hacia ‘adentro’, como una manera de guardarla para que no esté presente de forma aparente.

La anulación es un mecanismo de defensa consistente en la realización de intentos mágicos de contrarrestar o revertir el significado de determinados pensamientos, palabras, gestos o acciones, a través de la ejecución de otros a los que pretende dotarse de un significado opuesto. (Díaz, 2002, p. 21)

De igual manera, podemos notar que durante la entrevista con **L**, menciona querer a la vida y a la muerte como una manera de lidiar con la angustia que le produce vivir con su enfermedad, comentando lo siguiente: “Porque yo dije: todo mundo tiene miedo a la muerte. Y es válido, porque... es ahí donde todos vamos a parar”.

En cuánto a la vida, **L** menciona : “La vida me da la oportunidad de estar aquí, la muerte me la va a quitar cuando ella quiera, y a dónde vaya, allá me van a recordar cómo era, cómo pude y cómo fui, ¿No?”. La ambivalencia, aquella que “refiere a una subrayada actitud emocional en la cual coexisten los impulsos contradictorios (usualmente el amor y el odio) que derivan de una fuente común y, por lo tanto, considerados como interdependientes” (Bleuler, 1911, p. 1).

Con referencia a lo anterior, la ambivalencia está presente en el discurso de **L** cuando menciona que todo mundo le tiene miedo a la muerte, esta podría ser esa fuente común donde radica su *cariño* hacia la vida y la muerte, dos entes que para **L** representan su espiritualidad, pero se encuentran en una tensión constante, que podría ser explicada por la tensión entre las pulsiones de vida y muerte, es decir, de Eros y Tánatos, respectivamente.

En cuanto a la pulsión de vida, se trata de un mecanismo en el que el Yo, busca la autoconservación, por su parte, la pulsión de muerte corresponde a la aniquilación del sujeto, no solo desde el interior, sino como un retorno al origen de lo inerte (Freud, 1992). La pulsión de vida parece opacarse cuando **L** menciona que la muerte le quitará la posibilidad de estar aquí, pero se hace presente una resurrección de los remanentes del Yo cuando menciona que aún en ese escenario, desea ser recordado de una forma u otra, así se dotaría de nuevos sentidos de sí mismo.

Mientras que para el entrevistado **J**, existen distintos escenarios que lo llevarían a referirse a la enfermedad como algo positivo, menciona un antes y un después de ser diagnosticado, ya que en él brota un cambio sobre todo en decisiones que procuran su salud física, como la disminución del consumo de sustancias nocivas y hábitos en los cuales el sujeto contemplaba el impacto negativo en su salud, mencionando en su discurso cosas como “eso fue lo que me ayudó a bajarle... como a todo el desmadre, como a desvelarme, como a salir...”. Incluso la enfermedad ha significado para él una motivación por mejorar en ámbitos de su vida como en el ámbito laboral:

Como que ya le echó más ganas como al trabajo, como a cosas como que, no por esto me voy a detener [...] como que ha disminuido mi alcoholismo y pues eso está bien porque... ha cambiado todas las cosas a bien. O sea ya me cuidó más [...]

Otro aspecto que nos parece interesante resaltar y que forma parte de los cambios que la enfermedad ha generado en la subjetividad de **J**, es que durante una de las entrevistas reconoció que antes de poseer la enfermedad él era partícipe de generar comentarios ofensivos y burlas hacia personas con VIH, pero después de conocer su diagnóstico su forma de pensar cambió, lo que podría trasladarse a que el origen de estos comentarios se podría deber a la falta de información y concientización.

En este sentido, resignificar la enfermedad, otorgando otros símbolos, puede ser crucial en la manera en la que los sujetos con diagnóstico positivo pueden transitarla; en donde se podrían situar como sujetos de saber, no dejando la condición de vulnerabilidad, pero sí produciendo una agencia de su propia vida, utilizando el diagnóstico como una especie de instrumento de solidaridad y construcción colectiva (Amuchástegui, 2017). No obstante, debe ponerse en tensión dicho mecanismo de afrontamiento, ya que puede terminar por invisibilizar las formas de violencia (en sus diferentes dimensiones) que experimentan en el día a día los sujetos con diagnóstico positivo.

Es así que, el sujeto **L** encontró una manera de resignificar la enfermedad “matando” uno de sus nombres: “[...] ahí fue ya cuando decidí enterrar a **X**, en marzo [del 2022] cuando comencé con *Biktarvy*”.⁴ Fue en ese lapso que describe cómo fue la experiencia de enterrar de manera simbólica a su nombre **X**: “lo enterré, me fui a un parque; lloré hasta más no poder, dije: ya es justo; te tengo que dejar en paz. Ya has vivido, experimentado; te tocaron, te violentaron, ya, descansa”.

Al escuchar el discurso de **L**, según cómo ha llevado su proceso, nos hace entender que ha surgido una resignificación a lo largo de su primer año con un diagnóstico positivo a VIH, entendiendo el duelo⁵ anticipatorio como el que:

Comienza a elaborarse cuando se recibe un diagnóstico que prevé un desenlace letal en un plazo más o menos determinado y secuenciado en sus fases de deterioro. El psiquismo se va adaptando a la falta, a la ausencia del otro, representándose el mundo sin el otro, aunque siempre con diversos grados de negación o de maquillaje de la realidad para figurarse un “milagro” que logre la recuperación. (Sánchez, 2020, p. 49)

Con relación al duelo, **L** nos comparte que él decide “matar” a su primer nombre, que es “**X**”, a su vez que este nombre tiene gran importancia en su historia de vida, ya que siempre fue nombrado así hasta el proceso de recibir su diagnóstico y su enfermedad.

Temores a la exclusión y a la discriminación

De acuerdo con Huertas (2011) las enfermedades que etiquetamos como tales, no constituyen entidades “naturales” transhistóricas, que se mantienen en el espacio y el tiempo, sino que son entendidas como “construcciones” intelectuales que se desarrollan en contextos sociales y culturales concretos. Esto puede ser aplicable a cualquier enfermedad que pueda encontrarse en la historiografía, como lo es el SIDA, donde se configura una enorme fuerza

⁴ Nombre comercial del medicamento que **L** comenzó a consumir como parte del tratamiento.

⁵ Cabe señalar que el proceso de duelo no se refiere exclusivamente a la muerte de un ser querido, sino a la ruptura de cualquier vínculo significativo que el sujeto establezca. Por ello, como señala Cabodevilla (2007), la ruptura con la imagen que se construye de “sí mismo”. Este efecto implica la reelaboración y trámite de otros procesos psíquicos inconscientes como el Ideal del Yo y del narcisismo secundario (Laplanche, Pontalis y Lagache, 1996).

simbólica y estigmatizadora, así como un carácter maleable y en cierto modo inasible de “lo otro de la razón” (Huertas, 2011).

De acuerdo con Manzano (2019) es a partir de la década de los 80 del siglo XX que el VIH y el SIDA se convirtieron en el enfoque de interés entre los grupos más conservadores, en donde vieron una oportunidad para acrecentar el estigma y la violencia, de manera que fomentaron discursos de odio y acciones discriminatorias, que propiciaron algunas violaciones de derechos humanos de las personas que padecían estas enfermedades, a las que además se les negó atención médica y alimentos. En nuestra actualidad podemos observar que estos discursos y acciones homofóbicas y transfóbicas en México permanecen, pues se sigue utilizando el VIH y el SIDA, al igual que otras infecciones de transmisión sexual, como medio para generar reacciones de rechazo, incluso el contagio efectivo de una enfermedad incurable es considerado un delito en todos los códigos penales vigentes en México.

Aunado a esto y de acuerdo con Manzano (2019), al hablar del VIH y su prevalencia en el colectivo LGBTQ+, resulta indispensable considerar los prejuicios, la discriminación y la violencia a la que son sometidos los sujetos con sexualidad diversa a la heteronormada. En México la condición social, la orientación sexual, entre otros aspectos, son indicadores que erróneamente se utilizan para determinar si una persona es portadora de VIH.

En este sentido, Hacking (2001) advierte que ciertas categorías de individuos son creadas, no existen más que en el momento de ser definidas y estudiadas por sociólogos, criminólogos y psicólogos. Sin embargo, esas categorías o etiquetas, tienen efectos sobre las personas que son clasificadas. Así, vivenciamos nuestro estar en el mundo, somos sujetos de diversas clases, donde nos afectan las formas en que ser una mujer, hombre u homosexual son concebidas, descritas, dispuestas por nosotros mismos y la red de entornos sociales en que vivimos.

Desde 2007 el ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, s/p) reconoce que uno de los efectos negativos es el temor a la exclusión y a la discriminación de la que se es objeto, motivo asociado con el retraso en la detección y en el tratamiento: “el estigma, la criminalización y la discriminación en torno al VIH, sumados a los que pesan sobre la sexualidad, dificultan la puesta en marcha de estrategias y políticas de prevención”. Siguiendo con Manzano (2019), la orientación sexual y el género, otorgan la posibilidad de ser portador de estereotipos y discriminación, así como de angustia por la latente posibilidad de ser violentados.

Estos elementos podrían ser determinantes para J, ya que en su discurso expresa abiertamente su inseguridad y desconfianza por compartir su diagnóstico con personas externas a su entorno más próximo. Al respecto, J mencionó que únicamente su familia (padres y hermano), así como su pareja actual —quién también es portador de VIH— conocen su situación. Contrario a sus “amigos” y compañeros de trabajo, de quienes expresa no tenerles la confianza suficiente para compartir su diagnóstico, aunado a su preocupación por cómo sus “amigos” llaman a las personas que viven con VIH: *bichudas*. Razón por la que ha optado por mantener su enfermedad como “algo muy íntimo”.

En este sentido, el temor que J expresa está principalmente relacionado con las burlas que se puedan generar al hablar de su enfermedad, y, por lo tanto, a ser víctima de discriminación al ser portador de VIH. Incluso le ha solicitado mayor discreción a su pareja al compartir su diagnóstico, pues comentó: *“he pedido a mi pareja no contar a otras personas*

sobre nuestra condición, más que nada por la seguridad de ambos, ya que hoy es muy fácil andar quemando a las personas por cualquier motivo”.

Este temor lo ha llevado incluso a tener que tomar su medicamento a escondidas, puesto que su tratamiento consta de una pastilla diaria, al respecto J comenta que si se encuentra en un lugar público, tiene que buscar un lugar en donde tomarla sin que nadie lo vea. Con lo anterior, J menciona, mantiene su enfermedad como algo íntimo y, por lo tanto, secreto, así se siente “seguro”; en él no se han presentado cambios físicos que lo orillen a dar explicaciones.

Sontag (2003) describe algunas consideraciones en torno al SIDA y cómo estas hacen brotar una nueva identidad que pudo bien permanecer oculta para quienes conforman ese entorno social inmediato: familiares, amigos, vecinos o compañeros de trabajo. Agregando que el SIDA —al igual que el VIH— también pone en evidencia a un miembro de algún grupo de riesgo, tal como lo es la comunidad LGBTQ+. Por su parte, la vergüenza se acompaña de la imputación de culpa y, aunque guarde lo más que pueda ese secreto, siempre habrá un escándalo entre quienes se encuentran cerca de los sujetos que viven con VIH, pues según esta autora, vivir con esta condición no es causa de un mal azaroso que misteriosamente ataca.

De esta manera, recalamos que el papel del estigma reside en gran medida en el diagnóstico y en la captura que la etiqueta y sus significaciones hacen de los sujetos y sus identidades sociales:

Una captura que se traduce en una suerte de colonización de la identidad/subjetividad, de las maneras de ser, estar, percibir y vincularse al mundo” en este sentido, “el problema no reside tanto en la existencia de un diagnóstico en sí, sino en los usos sociales de la categoría y en la imposibilidad de los sujetos de desprenderse del etiquetado en todas las circunstancias de la vida. (Correa-Urquiza, 2018, p. 572)

Atención institucionalizada para pacientes con VIH/SIDA en México

Desde una experiencia de exclusión y discriminación podríamos ahondar en los establecimientos correspondientes a los que ambos sujetos acuden. Por ejemplo, con J encontramos que los prejuicios también se reproducen por el mismo personal de salud, así nos comparte J su experiencia al realizarse una prueba para VIH: *“Fuimos al centro de salud, y me la hice, pero tenía duda porque la enfermera no me dijo bien el resultado, porque primero había puesto negativo, y luego como que le puso corrector y arriba le puso positivo”. Seguido de esto, pide a la enfermera, explique por qué de dicho cambio en resultado diciendo: “no, es que sí es, pero le puse negativo porque te ves muy sano”.*

Mientras que la experiencia negativa para el sujeto L, se presenta a través de la discriminación y los estigmas dentro del Seguro Popular en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, donde tiene que acudir mes con mes para recibir su medicamento.

En el caso de **L** nos relata una situación en particular interesante, asegura que acudir al seguro es como un “infierno”. Seguido de esto, explica la situación: *“Vengo por mi medicamento y es otra fila el que da los medicamentos; (esa persona, quien entrega los medicamentos) hizo un comentario fuerte, dijo: la fila de sidosos”*. Ante esto, **L** comenta que se siente anímicamente mal, triste e impotente porque no hay alguna autoridad en la que pueda resguardar su integridad ante este acontecimiento que vulneró sus derechos. “La condición de discriminación, entonces, es finalmente una conducta de desprecio contra otra persona o grupo, ya sea cultural y socialmente extendido con base en un prejuicio negativo” (Campillay y Monárdez, 2019, p. 97).

En este contexto, la estigmatización es otro de los graves problemas al que se enfrentan las personas que viven con VIH, ya que como se describió anteriormente, la atención a la salud se ve impedida por distintas barreras sociales, culturales y legales. No obstante, el adjetivo despectivo con el que se le hizo nombrar a la fila de los pacientes que viven con VIH que esperaban por su medicamento, da cuenta que no se garantizan los estándares de calidad aceptables, así como refleja la deficiente difusión de la información respecto a la enfermedad, incluso por parte del discurso institucional (Campillay y Monárdez, 2019).

Es importante mencionar que el establecimiento cita en fines de semana a las personas que viven con VIH y que reciben su tratamiento, con la finalidad de no ser discriminadas y “procurar” confidencialidad, así como la discreción de quien acude a la sección de las personas en etapa de tratamiento de VIH. Es así, como podemos observar que la violencia social, a través del estigma, colabora con el temor al contagio, en función de la falta de información al personal sanitario.

Aunado a esto, esta brecha de conocimiento, genera el temor y a su vez favorece que la enfermedad pueda ser diseminada por este grupo de personas, como un temor latente de contagiarse por algo que es desconocido, así las personas que viven con VIH, tienen que permanecer ocultas, ante las amenazas por el acoso social, así como de la negativa de la sociedad a la que se encuentran predispuestos (Campillay y Monárdez, 2019).

Es por ello que, con esta experiencia que **L** nos comparte, podemos constatar que esa alternativa de citar cierto día y destinar una fila para este grupo de personas, no tiene el alcance que se supone, debería tener en aras de salvaguardar la integridad de todas las personas que acuden a este establecimiento. Por otro lado, al no contar con alguna instancia o persona encargada de atender este tipo de situaciones en las que se discrimina y vulnera con especial énfasis a las personas que viven con VIH, se perpetran dichas prácticas que se nutren de los estigmas e idearios sociales en los que se denomina despectivamente a este grupo de personas.

Efectos secundarios e implicaciones de los retrovirales

Mientras tanto, durante la entrevista con **L**, nos explicó que el medicamento que él toma *Biktarvy* para mantener un diagnóstico indetectable, contiene un instructivo en donde menciona las reacciones adversas que provocan en uno de cada diez pacientes con VIH.

L leyó algunas de las reacciones que el medicamento provoca, como diarrea, vómito, anemia, dolor de estómago, palpitaciones, temblores, cansancio, comezón, hiperactividad, dolor de cabeza, mareos, depresión, sueños anormales y alucinaciones, hinchazón de la cara, trastornos autoinmunitarios, debilidad muscular. Este último afecta a **L** especialmente en el pie izquierdo y en tres dedos de su mano, con una sensación de adormecimiento, lo que dificulta su desempeño en las actividades de su trabajo, en las que requiere de una demanda física para levantar aproximadamente de entre 50 y 60 kg; ante esta situación ha buscado alternativas para aliviar sus dolores con el uso de otros medicamentos.

En el caso de **J** tenemos una situación distinta. A pesar de no presentar efectos secundarios físicos, no se siente confiado de tomar el medicamento en presencia de otras personas, dado que considera que podría provocar cuestionamientos o asunciones referentes a él. En sus palabras y en el contexto de hablar abiertamente sobre la enfermedad y el medicamento: “No, hasta ahorita no [...] Es como que lo raro, no es como que esté platicando y diga ¡ay sí!, ahorita ya me toca, me la tomo”.

Este temor se funda en un acontecimiento lamentable y “brutal”. **J** relata que en una experiencia laboral previa a la que actualmente desempeña, su jefe de trabajo fue asesinado por presuntamente haber contagiado de VIH a otra persona. Esto deja una profunda impresión en **J**, ya que busca ser discreto con su enfermedad al no compartir su estado serológico con la empresa o compañeros de trabajo.

En ese sentido, guardar su diagnóstico para sí mismo, apunta al miedo constante frente a las diversas formas de violencia que ha presenciado ante la condición de ser seropositivo, por lo que podemos pensar que la pastilla puede ser sinónimo de peligro, capaz de terminar incluso con su vida, tal como lo vio con su primer jefe de trabajo. Por lo que podría pensarse que en la simplicidad de tragar una pastilla, pero genera un fuerte malestar en **J** con repercusiones sociales.

Conclusiones

Sin duda, el diagnóstico positivo de VIH apunta a una serie de fenómenos sociales enrevesados. En los casos estudiados, el discurso de los sujetos nos señala la compleja tarea de la asunción de una nueva condición biológica (Biehl, 2007); procesos de afrontamiento y asimilación de la misma (Cabodevilla, 2007; Tobón y García, 2022), que los llevan indudablemente a replantearse su lugar en el mundo.

Este nuevo lugar, se significa socialmente como un lugar de riesgo y vulnerabilidad, los sujetos con diagnóstico seropositivo viven y experimentan un miedo constante a ser discriminados y violentados (Manzano, 2019). La violencia social se manifiesta en sus diferentes formas: ignorándoles, anulándoles e incluso asesinandoles.

Este entretejido de formas de violencia no son “causales” o “factoriales”, obedecen a lógicas sistemáticas y fundantes de la sociedad (Inclán, 2018; Girard, 2005), y que suelen anclarse a partir de la construcción de otredad y alteridad (Foucault, 2000a). Ya sea por la preferencia sexo-afectiva, el género, la raza, el trabajo o la ausencia de él, la edad, etc.

La violencia se ejerce en aquellos que son configurados como cuerpos feminizados, como aquellos que socialmente se determina que son violentables (Inclán, 2018).

Bajo este contexto que podría ser desolador, fuimos testigos de cómo, a pesar de este escenario catastrófico, los sujetos van encontrando sentidos que les posibilitan subjetivarse desde otro lugar; desde un lugar en donde hay que *matar al otro nombre*, en donde hay que hacer *aliada a la enfermedad*, hay que *tomar la pastilla como una amiga*, hay que reconfigurar los lugares de la dinámica y estructura familiar. Es decir, hay que significarse otro lugar en el mundo.

Sin obstar, no se trata de un proceso sencillo ni banal, al contrario, reiteramos, se deben establecer y priorizar mecanismos de atención médica y psicológica para los pacientes con VIH/SIDA, como parte del reconocimiento de sus derechos de salud, bienestar e integridad física y psíquica. Es decir, se trata de darles visibilidad y atención digna.

Asimismo, será importante desmontar y problematizar la asunción de “culpa” y “responsabilidad” de los sujetos con diagnóstico positivo. Dado que hay una constante de asumir que su enfermedad fue “algo buscado por ellos mismos”. Partiendo de Biehl (2007), es crucial considerar que el modelo actual de gobernanza pretende individualizar los problemas de estructura social, deslindando la responsabilidad y depositándola completamente en los sujetos afectados. En consecuencia, es necesario reflexionar como colectivo y asumir que, el VIH/SIDA es un problema que nos concierne a todos.

Aunque se sabe que ninguna persona está exenta de contagiarse, en nuestra sociedad todavía no existe una comunidad en la que alguno de sus miembros que se encuentre en esta situación, no sea excluido, señalado y paulatinamente olvidado. Dinámicas que observamos en distintos ámbitos de la vida cotidiana y que, en muchos casos, las instituciones replican.

Esto nos lleva a resaltar que la enfermedad no es una condición que define enteramente a los sujetos que viven con ella, ya que considerarlo de esa manera sería caer en una limitación. De igual forma sería un error pensar que las distintas formas de la diversidad del ser humano son categorizables, como podrían ser: raza, edad, sexo, preferencia sexual, etcétera. Es por eso que entender la complejidad que cada sujeto tiene es crucial para nosotros como futuros psicólogos.

Finalmente, reiteramos lo esencial del trabajo psicológico-terapéutico, tanto para que una persona afectada por el VIH/SIDA y su familia puedan afrontar la enfermedad. De acuerdo con algunos autores, el proceso de asimilación y afrontamiento psicológico varía en cada situación, además de las diversas consecuencias y exposiciones en las que los sujetos se pueden ver envueltos (Macías, et al. 2018).

Referencias

- Amuchástegui, A. (2017). Gobernanza neoliberal en la epidemia del VIH/SIDA en mujeres en México: los efectos del paradigma de la vulnerabilidad. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 35(104), 343-371.

VIOLENCIA EN MÉXICO

- Ballester, R. (2009). La intervención psicológica en pacientes con infección por VIH/SIDA En V. Monsalve Dolz et. al (coords.). *Guía Práctica de Psicología de la salud en el ámbito hospitalario* (pp. 87-104). Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana.
- Biehl, J. (2007). Introduction and Experimental Subjects. In *Will to live* (pp. 3-18, 246-252). Princeton University Press.
- Bleger, J. (1998). La entrevista psicológica En *Temas de psicología. Entrevista y grupos* (pp. 7-41). Nueva Visión.
- Cabodevilla, I. (2007). *Las pérdidas y sus duelos*. An. Sist. Sanit. Navar., (supl. 3), 163-176.
- Campillay, M., y Monárdez, M. (2019). Stigma and discrimination in people with HIV/AIDS, an ethical challenge for health professionals. *Revista de Bioética y Derecho*, (47), 93-107.
- Carrillo, E. y Villegas, A. (2004). El descubrimiento del VIH en los albores de la epidemia del SIDA. *Revista de Investigación clínica*, 56(2), 130-133.
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida [CENSIDA]. (2018). *Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/Sida en México: Registro Nacional de Casos de Sida*, actualización al 1er trimestre del 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/328400/RN_1er_trim_2018.pdf
- Guzmán, V. (2022). *Depresión, el consumo de sustancias y el autoestigma, y su relación con la adherencia al tratamiento antirretroviral en personas que viven con VIH*. Tesis Especialidad en Psiquiatría [No publicado]. UNAM.
- Correa-Urquiza, M. (2018). *La condición del diálogo. Saberes profanos y nuevos contextos del decir*. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 38(134), 567-585.
- Faler, C. S. y Abreu, L. (2016). Diagnóstico VIH-SIDA: Los impactos causados en la persona en las relaciones y estructura familiar. *Salud Jalisco*, 3(1), 24-31.
- Flores, L. (2009). Neurosis, psicosis y perversión En Paz, L. [coord.]. *El sujeto y el campo de la salud mental* (pp. 141-168). UAM- X.
- Foucault, M. (2000a). *Los anormales*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2012b). *El nacimiento de la clínica*. Siglo XXI.
- Flick, U. (2014). ¿Qué es la observación participante? En *El diseño de la investigación cualitativa* (pp. 23-31). Morata.
- Gallego, L. y Gordillo, Ma. V. (2001). Trastornos mentales en pacientes infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana. *Anales de Medicina Interna*, 18(11), 47-54.
- Girard, R. (2005). *La violencia y lo sagrado*. Anagrama.
- Guber, R. (2011). La observación participante En: *La etnografía: método, campo y reflexividad* (pp. 51-68). Siglo XXI.
- Hacking, I. (2001). Locura: ¿biológica o construida? En *La construcción social de qué?* (pp. 169-205). Paidós.
- Huertas, R. (2011). En torno a la construcción social de la locura: Ian Hacking y la historia cultural de la psiquiatría. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 31(3), 437-456

- Inclán, D. (2018). *Violencia*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Laplanche, J., Pontalis, J.B. y Lagache, D. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós.
- López, A. y Calle, I. (2008). Características psicométricas de la Escala de Ansiedad ante la Muerte (DAS) en pacientes de VIH/SIDA. *Psicothema*, 20(4), pp. 958-963
- Luna, Á. C. y Conde, L. (2021). Turismo gay y trabajo sexual en México. Una revisión bibliográfica y etnográfica. *Andamios*, 18(47), 434-446. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i47.883>
- Macías, C., Isalgué, M., Loo, N., & Acosta, J. (2018). Enfoque psicológico para el tratamiento de personas que viven con VIH/SIDA. *Revista Información Científica*, 97(3), 660-670.
- Manzano, G. (2019). La prevención del VIH en el colectivo LGBTQ en México: discriminación, prejuicios y violencias En *De vidas y virus: VIH/SIDA en las culturas hispanicas* (pp. 273-290). Icaria.
- Palacios, F., Avendaño, M., & San Luis, A. (2008). Análisis del impacto del VIH/SIDA en la familia: Una aproximación a su Representación Social. *Psicología Iberoamericana*, 16(2), 6-13.
- DFensor. (2011). Trabajo sexual: un derecho por reconocer [Editorial]. *DFensor*, 9(1). https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_01_2011.pdf
- Sánchez, T. (2020). Duelo silente y furtivo: dificultad para elaborar las muertes por pandemia de COVID-19. *Studia Zamorensia* (segunda etapa), 19, 43-65.
- Sontag, S. (2003). *La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas*. Taurus.
- Taussig, M. (1995). La reificación y la conciencia del paciente En *Un gigante en convulsiones* (pp. 110-143). Gedisa.
- Tobón, B. y García, J. (2022). VIH: Una mirada a la luz de lo psicosocial. *Psicología y salud*. 32(2), 215-225. <https://doi.org/10.25009/pys.v32i2.2743>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-31). Gedisa.
- Zamora, M. (2017). *Trabajo y desafección en el capitalismo contemporáneo. Afectos y subjetividades en médicos del hospital universitario* [Tesis para obtener el grado de Sociología/No publicado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

2.5 Pandemia y violencia digital en México

Linda Margarita Romero Orduña

Introducción

Debido al confinamiento provocado por la pandemia por COVID-19, nuestras dinámicas cotidianas y las maneras de relacionarnos con la tecnología, en especial con el internet y las redes sociales, cambiaron considerablemente. El mundo virtual ofreció una alternativa segura ante la contingencia no solo para mantenernos en comunicación con nuestros familiares, amigos y compañeros de trabajo, a quienes no podíamos ver de manera presencial ante la imposibilidad de salir de nuestros hogares, sino también para realizar nuestras actividades cotidianas en sí mismas. Por ejemplo, desde hacer compras del supermercado, sostener reuniones de trabajo por medio de videollamadas, pagar servicios hasta asistir a la escuela en línea. Por primera vez, el uso de internet y de las redes sociales se extendió a todos los ámbitos de la vida cotidiana y alcanzó a grupos de edad que antes no tenían la necesidad de usarlas, y mucho menos a utilizarlas con frecuencia.

Si bien para todos fue un reto migrar las actividades académicas, profesionales y laborales al entorno digital y aprender a adaptarse a estas nuevas espacialidades y sus dinámicas, muchos mexicanos no lograron superarlo porque no contaban con los recursos ni con las condiciones materiales para tener un celular o computadora en donde conectarse, no podían contratar y/o pagar un servicio de internet; o simplemente su actividad productiva era imposible de volverse virtual, como es en el caso de todos aquellos que laboran en el sector de los servicios y atención al cliente; muchos trabajadores de hoteles, restaurantes y bares perdieron sus empleos o no recibieron ningún salario hasta que se permitió la reapertura de estos lugares. Otra gran parte de la población, no contaba con los conocimientos y habilidades para el manejo de las nuevas aplicaciones y plataformas y tampoco podían sumarse a esos cambios. Así es cómo se estaba ampliando cada vez más la brecha digital.

La mayor parte de la población excluida de estas nuevas dinámicas y espacialidades a través de lo virtual, que se sitúa en esta brecha digital, se caracteriza por ser pobre, rural y femenina. Tan sólo “las mujeres y niñas conforman la mayoría de los cerca de 3.7 mil millones de personas sin conexión en el mundo” (Bachelet, 2021) y en México son 17.4 millones de mujeres mayores de 6 años quienes no tienen acceso a Internet. Un porcentaje significativo de mujeres no cuenta con ingresos propios o es de recursos económicos muy bajos, por lo que no posee ni celular ni computadora. Según el estudio *Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias digitales en México*, elaborado por el Centro Mexicano Digital en 2022, solamente el 74% de las mujeres son usuarias de teléfonos celulares, pues, en los hogares de donde ellas son jefas, el teléfono

más económico representaría un 23 % de su ingreso mensual por lo que no sería una opción viable adquirir uno. Por otra parte, solo el 36 % de las mujeres cuentan con una computadora (Centro Mexicano Digital, 2022).

Asimismo, este estudio nos indica que únicamente el 21% de las mujeres utilizan internet en el trabajo, generando una brecha de 11 puntos con respecto a los hombres, mientras que la mayoría de mujeres mayores de 36 años cuentan con menos competencias digitales que los hombres. En general, los indicadores de la brecha digital de género en México varían entre los diferentes grupos de edad, los niveles socioeconómicos, la distribución urbano-rural de la población y entre las diferentes entidades federativas. Por ejemplo, en Nuevo León hay mucha más brecha digital de género (10.2%) mientras que en Durango es mucho menor (0.7%) (Centro Mexicano Digital, 2022).

Esta parte de la población –en su mayoría femenina y pobre– que sigue quedando fuera de las interacciones virtuales exacerbadas por la pandemia, es uno de los síntomas de que existe una violencia estructural donde no es posible garantizar que todos y todas contemos con las mismas oportunidades para enfrentar los nuevos retos traídos por la pandemia. Pero la gran mayoría de la población que sí logró incorporarse se mantuvo expuesta a sufrir otros tipos de violencia que se presentan a través de los medios digitales. Esto quiere decir que con respecto a los años anteriores a la pandemia, ahora son más los usuarios de smartphones, internet y redes sociales expuestos a convertirse en víctimas de las extorsiones y fraudes electrónicos, del phishing, ciberbullying o ciberacoso y del grooming, debido al tiempo prolongado diario de conexión.

En tal sentido, este texto busca reflexionar sobre la sextorsión o extorsión sexual y el ciberacoso como algunas de las manifestaciones de violencia digital a través de redes sociales que se agravaron después de la pandemia. Para ello propongo hacer un recuento de dichas problemáticas desde años anteriores a la contingencia sanitaria, para recabar algunos datos y aspectos puntuales relevantes que nos permitan conocer estos fenómenos, con la finalidad de prevenirlos y también orientar a quienes sean víctimas de los mismos.

Sextorsión y ciberacoso en México

Cada vez nos parecen más lejanos esos años de principios de la década del 2010, cuando comenzábamos a familiarizarnos con la llegada de los smartphones y el uso de las redes sociales. Por aquellos años comenzaban a surgir algunas prácticas como parte de los procesos de socialización que se estaban dando dentro de estos novedosos espacios virtuales a los que ya podía acceder todo aquel que poseyera un smartphone sin la necesidad de contar con una computadora cerca. Una de estas prácticas a las que me estoy refiriendo es la producción de las selfis, es decir, la posibilidad de poder fotografiarse a uno mismo por medio de un celular gracias a que todos los modelos ya poseían una cámara frontal integrada y conexión a internet para que todas las fotografías tomadas pudieran ser compartidas inmediatamente en Facebook o Instagram.

Tan sólo en aquel tiempo eran pocos los usuarios de smartphones o teléfonos inteligentes, pero con el paso de los años ganaron popularidad y se convirtieron en los dispositivos celulares más utilizados. Compañías como Samsung y Apple comenzaron a lanzar

cada año una nueva versión de sus equipos, mejorando las dimensiones de sus pantallas, las resoluciones de sus cámaras, la duración de la batería, la capacidad de memoria, entre otras cosas. Durante los últimos años, adoptamos un nuevo vocabulario lleno de anglicismos para expresar acciones como *chatear*, *likear*, *stalkear* o *sextear* pero también para referirnos a sustantivos como las palabras *reel*, *feed*, *selfie*, *hashtag* o *emoticon*. Nos acostumbramos a mandar audios en WhatsApp, sustituyendo la escritura de los mensajes, y a interactuar en plataformas educativas como Google Classroom, Teams, Blackboard, etcétera.

Según *The Competitive Intelligence Unit* (CIU), en el mercado mexicano durante el 2014 había casi 44 millones 150 mil *smartphones* mientras que en 2022 se contabilizaron casi 127 millones, es decir, 83 millones más de aparatos de más en el transcurso de 8 años. La cifra actual de aparatos representa el 94.6 % del total de líneas móviles en operación (Mundo Ejecutivo, 2017; Mares, 2022). Y en cuanto al uso de las redes sociales, antes de la pandemia, durante 2018 había 78 millones de usuarios mientras que para febrero de 2022 habían aumentado hasta los 102.5 millones de usuarios activos en un mes con un tiempo medio diario de tres horas y veinte minutos (Rockcontent, 2018; Mejía, 2022). En la actualidad, las redes sociales más usadas en México son Facebook que tiene 89.7 millones de usuarios, WhatsApp con 78 millones e Instagram con 37.85 millones (Mejía, 2022).

Recuerdo que a principios de 2013 era raro que alguien se autofotografiara varias veces en un mismo momento y que las publicara sus fotos en redes sociales, pero el término *selfie* ganaba cada vez más popularidad y se estaba convirtiendo en la palabra del año, según el Diccionario Oxford. Tomarse *selfies* se convirtió en una fuerte moda que no paraba de alimentar día y noche los contenidos de las redes sociales; parecía que había tanta impulsividad a tal grado que algunos expertos llegaron a considerar la práctica como un posible trastorno mental de tipo obsesivo-compulsivo bajo el nombre de *selfitis*, que consistía en tomarse un sinnúmero de *selfies* y publicarlas diariamente.

El término *selfie* fue utilizado por primera vez el 13 de septiembre de 2002 en un post de un joven australiano donde describía la foto que se había tomado en una borrachera de cumpleaños de la noche anterior cuando se lesionó la boca al caer (Oxford Dictionaries, 2014) y luego reapareció en el 2004 en Flickr, popularizándose a partir del 2012. Desde esa fecha hasta la actualidad, la palabra *selfie* se convirtió en la denominación mundial para cualquier autorretrato fotográfico, independientemente del idioma que se hablara en cada país. Y ahora, en el 2023, es simplemente un tipo de fotografía más que ya no guarda ningún misterio, pero que continúa siendo uno de los contenidos digitales preferidos y más compartidos en redes sociales.

Todos estos cambios tecnológicos y conductuales han contribuido en la generación de contenidos sexuales personales, de uno mismo y que pueden ser compartidos de manera voluntaria a otro(s) como en el caso del *sexting* entre parejas; o de manera obligada bajo prácticas como el ciberacoso, los chantajes y manipulaciones como sucede en la sextorsión, que es cuando alguna persona exige a otra por medio de amenazas que le envíe fotografías o videos propios con contenido sexual. En ambas situaciones, quien comparte sus fotos y/o videos sexuales puede convertirse en víctima de ciberacoso y/o de sextorsión. En el primer caso, ya sea porque la pareja termine su relación y decida exponer públicamente a su exnovio(a), a través de sus redes sociales. Y en el segundo caso, cuando el extorsionador decide exponer públicamente la intimidad de su víctima como cumplimiento de sus amenazas. Aunque también puede darse un tercer panorama y es cuando las fotografías o videos íntimos de una persona son robados o hackeados, a consecuencia de la dificultad de controlar y

asegurar la seguridad al 100 % los contenidos guardados en nuestros dispositivos y/o nubes de almacenamiento, sobre todo si ya los hemos compartido con alguien. Lamentablemente, dado el fuerte impacto psicoemocional que tiene el ser expuesto y juzgado por la sociedad, muchas de las víctimas del ciberacoso y de la sextorsión llegan a considerar el suicidio como la única salida a su sufrimiento ocasionado por la presión, agresión social y la falta de empatía y respeto de muchos de los usuarios de las redes sociales.

Con una mayor y creciente interacción social en los entornos virtuales como resultado de todos los cambios sociales y tecnológicos que siguen sucediendo marcadamente desde hace más de una década, no nos sorprende que también hayamos trasladado el ejercicio de nuestra sexualidad a estos espacios de mayor convivencia. Nos encontramos frente a nuevas maneras de experimentar nuestra sexualidad a través de nuevas tecnologías, que exigen mayor conciencia, responsabilidad y cuidado de nuestras acciones para no vulnerar de manera negativa y peligrosa nuestra intimidad ni la de nadie más. Nuestras sociedades están ávidas de imágenes, especialmente disfrutan de aquellas donde se sexualizan todos los objetos y donde –los cuerpos son por excelencia los objetos del deseo–. Cualquier producto en el mercado tiene, en mayor o menor medida, una publicidad rica en imágenes y mensajes que aluden a las pulsiones sexuales expresadas en lo atractivo, el poder y la seducción, que remiten finalmente a la búsqueda de la realización de la idea de libertad y felicidad. Es decir, la mayoría de los productos anunciados para su comercialización son vendidos a través de ideas relacionadas con el sexo y la sexualidad, creando así en todos nosotros, una percepción cosificada e instrumentalizada de nuestros deseos sexuales, de los actores involucrados y en la manera de experimentarlos; ahora a través de los medios virtuales disponibles como las redes sociales.

Para Baudrillard (2009), el cuerpo se ha convertido en el objeto de consumo más bello entre los que han de ser manipulados y consumidos; constituyéndose hacia el exterior en virtud de un narcisismo dirigido a ofrecer felicidad, salud, belleza, etcétera, según las necesidades del mercado de la moda. En consecuencia, el cuerpo puede ser intercambiado por cualquier otro objeto a causa de la misma lógica fetichista: cuerpo y objeto se homologan, es decir, pueden intercambiarse sobre la base de la abstracción de sus significaciones y hacerse valer recíprocamente.

Esta imagen dominante del cuerpo cosificado reforzada por la constante producción y visualización de *selfies* y *reels* en TikTok, Instagram y Facebook, ha provocado que millones de miradas de usuarios queden atrapadas por largas horas en las pantallas de su teléfono –muchas veces para “descansar” de la actividad laboral–, desconectándose de sus entornos físicos inmediatos mientras navegan e interactúan por sus redes sociales y otras aplicaciones que les brindan sus dispositivos. En consecuencia, la construcción de la propia identidad y la del otro se desarrolla en gran parte dentro de espacialidades virtuales, donde cada uno asume que debe crear una imagen de sí mismo de acuerdo a las demandas de belleza, atractivo sexual y felicidad del mercado de la moda para gustarle a los demás, es decir, asumirse como un objeto que requiere alcanzar una apariencia física perfecta. Si bien la construcción social del cuerpo lo convierte en un proyecto siempre inacabado –pues siempre hay algo que modificar (Martínez, 2004)–, gracias al *photoshop* y a los filtros que se pueden aplicar en vivo, a las fotografías y a los videos, la apariencia física del cuerpo puede ser modificada radicalmente e incluso hasta se pueden agregar una gran variedad de elementos que sólo pueden existir en el mundo digital.

Todas estas imágenes propias, retocadas y creadas por nosotros mismos para la mirada de los demás son materia prima para la práctica del sexting en las parejas como parte de su vida sexual y que, como mencionábamos anteriormente, podría convertirse en un factor potencial causante de una situación de ciberacoso siempre y cuando no haya respeto ni madurez por parte de los involucrados o también puede devenir en lo que se conoce como sextorsión.

El término *sexting* es un anglicismo proveniente de la combinación *sex* (sexo) + *texting* (envío de SMS)¹. Este consiste en el envío y recepción de mensajes de texto con emoticones,² imágenes o videos autotomados de contenido sexual a través de smartphones entre parejas, muchas veces como parte del cibersexo.³ Uno de los principales riesgos derivados del *sexting* es la *sextorsión*, es decir, convertirse en víctima de un chantaje sexual donde el extorsionador –conocido de la víctima o desconocido bajo identidades falsas– a través de mentiras y engaños, exige fotografías sexuales explícitas o videos de actos sexuales o simplemente roba este tipo de material hackeando sus dispositivos electrónicos infectándolos con *malwares* para intervenir las cámaras web y extraer información de archivos.

El objeto de la coacción va desde ganar dinero hasta obtener más videos o fotos sexuales. La amenaza suele ser la misma: hacer públicas las imágenes o enviarlas a familiares, amistades y seres queridos (Pantallas Amigas, 2013). Esto puede ocurrir con mayor frecuencia entre adolescentes o entre un menor de edad y un adulto. Es considerado como un delito cibernético penalizado por la ley y que puede ser reportado en México ante el Contacto Ciudadano de la Guardia Nacional.

De los primeros casos más conocidos en el mundo que implicó sexting y extorsión sexual fue el de Anthony Stancl, un joven norteamericano de 18 años que en 2008 fingió ser una atractiva mujer en Facebook y le solicitaba a sus compañeros de la New Berlin Eisenhower High School –ubicada en Waukesha, Wisconsin– fotos de ellos sin ropa y después los coaccionaba para tener cibersexo con él. Se calcula que obtuvo fotografías de 31 jóvenes y siete de ellos actuaron sexualmente para él. Fue condenado a 15 años de prisión en febrero de 2010 (NoBullying.com, 2015). Unos meses después, en junio de 2010, se dio a conocer otro caso y fue el de Luis Mijangos, un mexicano de 31 años que residía en California y quien por medio de la ciberpiratería robó fotografías de desnudos de mujeres de manera ilegal; él les solicitaba a las propietarias de dichas imágenes que posaran en videos sexualmente explícitos grabados por ellas, a cambio de que no distribuyera dichos materiales. Cuarenta y cuatro de sus víctimas eran menores de edad (Minuto30.com, 2010).

En México, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, entre 2021 y 2022 las mujeres de 18 a 30 años de edad fueron las principales víctimas de los fraudes con apps financieras y de *sextorsión*. Según este informe, hubo un cambio de 2019 a 2022 en los tipos de delitos cibernéticos más frecuentes: antes eran de carácter patrimonial, “como el fraude en la compra-venta por internet, phishing o robo de identidad, pero a partir

¹ Son las siglas de Short Message Service. Es el servicio de envío de mensajes de texto cortos entre teléfonos móviles.

² Neologismo entre emoción e ícono. Son imágenes gestuales que se utilizan como abreviaturas formadas por signos de puntuación y letras que representan diferentes expresiones faciales y emociones. Muy utilizados para comunicar estados de ánimo en Facebook y WhatsApp.

³ Consiste en el intercambio de texto, mensajes y videos sexualmente explícitos como parte del relato de un encuentro sexual imaginario con la persona con la que se está conversando a través de Internet.

de 2020 comenzaron a reportarse más delitos de carácter sexual como la sextorsión o el ciberacoso” (Expansión política, 2022).

El Consejo Ciudadano resaltó que los tres primeros estados de la República Mexicana con más denuncias fueron el Estado de México, Veracruz y Puebla y que en 2021 fueron atendidas 104,119 mujeres, mientras que tan solo en enero y febrero del 2022 ya habían sido 14,716 mujeres víctimas de sextorsión.

Es importante señalar que en México existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), reformada el 18 de octubre del 2022 y publicada por primera vez en el DOF el 1 de febrero de 2007, la cual en su Artículo 20 quáter describe que la violencia digital es cualquier acto doloso cometido por medio de las TIC que cause daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres; estos serán sancionados en la forma y los términos establecidos por el Código Penal Federal.

ARTÍCULO 20 Quáter.- Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. (LGAMVLV, 2022)

Para el caso del estado de Puebla, el 10 de diciembre de 2018 se incluyó una reforma en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla para que en su Artículo 225 se reconociera la violencia digital como delito y se pueda sancionar a quienes violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales o que realicen ciberviolencia. En dicho código se establecen de 3 a 6 años de prisión y una multa de 1000 a 2000 veces la unidad de medida. Esta reforma surgió como resultado de la denominada Ley Olimpia, la cual impulsó la necesidad de reformar el Código Penal de Puebla para tipificar tales conductas que violentan la intimidad sexual de las víctimas a través de internet y redes sociales; hasta el momento ya suman 28 estados que han hecho lo mismo con sus respectivos códigos. Todas estas series de reformas surgieron como parte de la lucha emprendida por Olimpia Coral Melo, originaria del municipio de Huauchinango, en el Estado de Puebla, quien fue víctima de su expareja sentimental cuando él de manera vengativa y sin su consentimiento difundió un video íntimo de ambos teniendo relaciones sexuales. Cuando ella se presentó ante las autoridades para presentar su denuncia, le dijeron que no era procedente debido a que esta acción no estaba tipificada, razón por la cual, en marzo de 2014, propuso una iniciativa de ley ante el Congreso de Puebla, que sería tomada en cuenta algunos años más tarde y por la cual se reformó el Código Penal de la entidad poblana.

Olimpia, a raíz de su amarga experiencia donde fue juzgada severamente por su sociedad y se sentía culpable por lo ocurrido, se convirtió en una gran activista fundando el Frente Nacional para la Sororidad, un colectivo cuyo primer objetivo es dar acompañamiento a mujeres que viven algún tipo de violencia digital y les brinda atención legal y psicológica. El principal reto es luchar contra la violencia digital y concientizar y educar a una sociedad que observa a las mujeres como objetos sexuales y las consume como tales a través de fotografías y videos.

Olimpia también sufrió ciberacoso por parte de quienes vieron su video en redes sociales. El *cyberbullying* o acoso cibernético surge cuando una persona atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otra a través de redes sociales o cualquier aplicación de comunicación instantánea. Otro caso muy difundido fue el de Amanda Todd, una joven canadiense de 15 años que se quitó la vida el 10 de octubre del 2012, tras el *cyberbullying* que sufrió a raíz de la publicación de sus fotos en topless por un desconocido. Antes de morir, dejó un controversial video que circuló rápidamente por YouTube y en el cual nos narraba por escrito su historia de acoso a través de un conjunto de tarjetas que iba pasando lentamente frente a la cámara.

Dicho video explicaba el acoso sufrido durante tres años, desde que un desconocido a través de una videollamada la convenció para que le mostrara los senos. Un año después, el mismo usuario la contactó a través de Facebook y le demandó que se desnudara frente a la cámara, amenazándola con distribuir las imágenes de su primer encuentro si no accedía. Poco después, el desconocido cumplió su amenaza y creó una página de Facebook en la que utilizó la imagen desnuda de Amanda como foto del perfil y la compartió entre los profesores, amigos y familiares de la joven. Ella describió en las tarjetas de su video, la ansiedad, depresión y pánico que le causó la distribución de su imagen desnuda y cómo buscó refugio en las drogas y en el alcohol, agravando su sufrimiento. Su pesadilla continuó a pesar de su cambio de ciudad y de colegio. Incluso relató cómo en una ocasión, medio centenar de jóvenes la esperaron frente a su nueva escuela y la novia de un amigo la golpeó mientras otros grababan la agresión en sus teléfonos móviles.

Otro caso famoso de ciberacoso durante el 2012 fue el de Felicia García, una joven de origen hispanoamericano de 15 años, que decidió terminar con su vida arrojándose a las vías del tren en New York, para ya no seguir soportando acosos, agresiones e insultos debido a la difusión de un video en el que aparecía teniendo relaciones sexuales con cuatro jóvenes de su instituto que eran parte de un equipo deportivo. La escena fue grabada por alguno de los participantes con un smartphone y difundida a otros estudiantes del mismo instituto. Ella sufrió agresiones físicas y en redes sociales por parte de sus compañeros. En Twitter lo último que publicó fue "I can't, I'm done, I give up". Y en Instagram, horas antes de suicidarse, publicó fotos en las que podía verse que le habían dado una golpiza.

Tristemente, son muchos los casos similares a los mencionados y que seguramente desconocemos por qué no hubo denuncia alguna o no se mediatizaron. En México, según el Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2021, el 21.7 % de la población usuaria de internet vivió alguna situación de acoso cibernético, es decir, de los 17.7 millones de personas de más de 12 años que usaron internet durante el 2020. De ellas, 9.7 millones fueron mujeres (22.8 %) y 8 millones fueron hombres (20.6 %) (INEGI, 2022). También indicó que la mayor prevalencia de ciberacoso se registró en el estado de Michoacán con una representación del 28.8 %. En cuanto al tiempo de conexión diaria de quienes vivieron ciberacoso, en Nuevo León pasaban un promedio de 7.3 horas diarias y tanto en Sonora como en Baja California Sur pasaban 7.1 horas. Las entidades con menor tiempo de uso de internet fueron Oaxaca, Tlaxcala y Puebla con 4.3, 4.7 y 4.7 horas, respectivamente. Finalmente, en cuanto a la utilización de identidades falsas para ejercer el ciberacoso o *cyberbullying*, el MOCIBA nos dice que Puebla registró el mayor porcentaje de mujeres que experimentaron contactos mediante identidades falsas con 45.4 %, seguida por Tlaxcala y Oaxaca con 40.6 % y 40.5 %, respectivamente. Y la red social por medio de la cual se ejercieron la mayoría de los casos de acoso fue Facebook (INEGI, 2022).

A modo de conclusión

Lamentablemente, los casos de violencia en redes sociales aumentan cada día en México, principalmente porque el ambiente virtual crea la ilusión de ser un espacio liberado de responsabilidades, donde todo se puede hacer y no hay repercusiones o sanciones directas, pero sí las hay y están señaladas por la ley. También sigue creciendo el número de víctimas de ciberacoso y sextorsión como consecuencia de la pandemia, ya que aumentamos nuestro tiempo de conexión e interacciones sociales en estos espacios y ahora cada vez son más los niños menores de 10 años que también son usuarios. Dada esta situación es cada vez más imprescindible informar y educar a los niños, niñas y adolescentes para el autocuidado y el uso responsable de las redes sociales. También es importante fomentar una cultura de respeto y libre de tabúes sobre la sexualidad humana para dejarla de ver con morbo y prejuicios.

Se necesitan planes y programas de prevención y atención a las víctimas diseñados desde los contextos locales, debido a la enorme diversidad cultural de nuestro país, ya que en ciertos estados de la República Mexicana estas problemáticas pueden estar con mayor o menor gravedad que en otros estados debido a las tradiciones y costumbres propias de cada localidad. Por lo tanto, aunque son problemas globales, es necesario pensar en soluciones desde lo local.

Afortunadamente cada vez hay más funcionarios públicos, activistas, asociaciones civiles y población en general que se están sumando a la lucha contra la violencia en nuestras sociedades, donde la violencia digital-en especial la que afecta a las niñas y a las mujeres- es una de las que más preocupa y ocupa, que debe ser frenada de manera urgente. También es muy importante promover la cultura de la denuncia, donde todos y todas nos hagamos responsables de las decisiones y acciones que tomamos de manera directa e indirecta. Es decir, si llegara a nuestras manos un video sexual de alguien o una fotografía, ¿qué vamos a hacer? ¿A juzgarla? ¿A compartir con otros(as) este contenido o borrarlo y cortar la cadena de la violencia? Quizá no seamos el agresor directo, pero sí podemos convertirnos en cómplices de estos actos de violencia digital o empatizar con la víctima y ayudar a que la mala acción no trascienda más.

Para cerrar esta reflexión me gustaría sugerir algunos sitios interesantes sobre estas temáticas: *PantallasAmigas* (<http://www.pantallasamigas.net>), *Clic Seguro* elaborado por la Secretaría de Educación Pública (<http://clicseguro.sep.gob.mx>), *Prevención del Cyberbullying* (<http://www.prevencioncyberbullying.com>) y el Portal sobre Delitos Cibernéticos desarrollado por la Dirección de Desarrollo de Sistemas del Gobierno del Estado de Puebla (<http://ssp.puebla.gob.mx/index.php/delitos-ciberneticos>).

Referencias

- Bachelet, M. (27 de septiembre de 2021). Declaración por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *United Nations*. <https://www.ohchr.org/es/statements/2021/09/annual-discussion-integration-gender-perspective-throughout-work-human-rights>
- Baudrillard, J. (2009). *La sociedad de consumo*. Sus mitos. <http://ganexa.edu.pa/wp-content/uploads/2014/11/ARTGBaudrillardJeanLaSociedadDeConsumoSusMitosSusEstructuras.pdf>.
- Centro Mexicano Digital. (2022). Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias digitales en México. <https://centromexico.digital/reporte-de-genero.pdf>
- Expansión Política. (2022). *Mujeres de 18 a 30 años, el principal blanco de la sextorsión: Consejo Ciudadano*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/04/mujeres-ciberdelitos-sextorsion-fraudes-apps-financieras>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Módulo sobre ciberacoso 2021*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/mociba/MOCIBA2021.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). 18 de octubre del 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Mares, M. (2022). Mexicanos: smart fans; 127 millones de smartphones. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexicanos-smart-fans-127-millones-de-smartphones-20220926-0014.html>
- Martínez, A. (2004). *La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas*. Universidad de Coruña. <http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n73/02102862n73p127.pdf>
- Mejía, J. (2022). *Usuarios en México de Facebook, Instagram, Tiktok, LinkedIn, Snapchat y Twitter-2022*. <https://www.juancmejia.com/redes-sociales/usuarios-en-mexico-de-facebook-instagram-tiktok-linkedin-snapchat-y-twitter-2022/>
- Minuto30.com (2010). Estados Unidos: aumenta la 'sextorsión' a adolescentes por internet. *Minuto30.com*. <http://www.minuto30.com/estados-unidos-aumenta-sextorsion-a-adolescentes-por-internet/11047/>
- Mundo Ejecutivo. (2017). ¿Cuántos smartphones hay en México? *Mundo Ejecutivo*. <http://mundoejecutivo.com.mx/sectores/2017/07/24/cuantos-smartphones-hay-mexico>.
- NoBullying.com (2015). Anthony Stacl, the name that changed the lives of 31 boys forever. *NoBullying.com*. *The movement against bullying*. <http://nobullying.com/anthony-stacl-the-name-that-changed-the-lives-of-31-boys-forever/>
- Oxford Dictionaries. (2014). *SELFIE is named Oxford Dictionaries Word of the Year 2013*. <http://blog.oxforddictionaries.com/press-releases/oxford-dictionaries-word-of-the-year-2013/>
- Pantallas Amigas. (2013). Víctimas de sexting por partida doble: criminalización en el ámbito profesional. *Violencia Sexual Digital*. <http://www.violenciasexualdigital.info>. Consultado el 15 de mayo de 2018.
- Rockcontent. (2018). Panorama de las redes sociales en México para el 2018. <https://rockcontent.com/es/blog/redes-sociales-en-mexico-2/>

CAPÍTULO 3

3. Focalizando la violencia. Regiones y sectores

3.1 Crimen organizado y paramilitarismo en Michoacán

Antonio Fuentes Díaz

Introducción

En 2013, en varias ciudades y poblados rurales del estado de Michoacán, se organizaron varios grupos de civiles armados en torno a la defensa de sus comunidades y bienes, contra la extorsión y violencia perpetradas por el crimen organizado. La criminalidad había establecido un orden para-estatal que desempeñaba funciones regulatorias en términos de un gobierno privado indirecto (Mbembe, 2011), con para-fiscalización de las actividades comerciales, acciones de control social, ocupación e influencia de las estructuras municipales y derecho de vida y muerte. Dicho gobierno se ejercía en un área híbrida entre lo legal y lo criminal. Contra ese orden híbrido se levantó el movimiento de autodefensas.

A partir de los años noventa, aparecieron las primeras organizaciones defensivas en México, en respuesta al clima de inseguridad fomentado por la delincuencia común, bajo el contexto de la colusión entre criminales y autoridades oficiales, o bien por la omisión institucional en la procuración de justicia, lo que alentaba el escenario de impunidad. Las estadísticas sobre delincuencia para esa década indicaron un aumento de los delitos contra la propiedad y las personas (Schwartz, 1998), con secuestros y homicidios tres veces mayores al promedio mundial (INEGI, 2014).

La proliferación de grupos armados de defensa con base en la comunidad, data de los últimos veinte años a nivel global en una variedad de formas. Existe documentación sobre organizaciones vigilantes armadas que realizan funciones de seguridad en una variedad de entornos como el conflicto armado en la República Centroafricana, en el contexto de separatismo en Ucrania y en el Norte de Nigeria bajo disputas tribales (Schuberth, 2015).

Esta variedad de grupos armados para la defensa, se distinguen de otras manifestaciones propias del contexto de la Guerra Fría, en que no se constituyen alrededor de objetivos políticos e ideológicos, sino fundamentalmente, en la búsqueda de rentas, como en los casos mencionados, o bien como en el caso mexicano, a partir de la implementación de un orden social menos expoliante.

El antecedente para tales perspectivas, tiene referente en las experiencias de defensa comunitaria promovidas en contextos de contrainsurgencia desde el Estado, en países como Colombia, Perú, Mozambique y Sudáfrica. En Perú, algunas Rondas Campesinas, una vez que habían consolidado una presencia importante en la regulación de la seguridad, el

Estado las utilizó para acotar la influencia de Sendero Luminoso, derivando en algunos casos en paramilitarismo (Starn, 1991). No obstante, cabe mencionar que la conformación de estos grupos hacia vías paramilitares está en función del escenario político y el contexto histórico en dónde se expresan y no constituyen en sí mismos una sobredeterminación causal en ese sentido. Un ejemplo de otra derivación, lo tenemos con los grupos de defensa comunitaria aparecidos en la década de los 90 en Mozambique y Sudáfrica, al fin de la Guerra Civil en ambos países (Alberdi, 2001). Algunas de las experiencias de los grupos de autodefensa que aplicaban justicia en medio de ausencias estatales, tomaron dos expresiones: aquellos que formaban parte de estructuras de tribunales comunitarios con una aplicación responsable del Ubuntu (derecho consuetudinario), y que fueron susceptibles de ser reguladas por el Estado como formas de justicia complementaria a su institucionalidad, y aquellos grupos que se erigieron en vigilantes locales, estableciendo controles privados y órdenes particulares a través de la fuerza.

Causas de los grupos defensivos armados en México

Una de las primeras organizaciones de seguridad en la época reciente en México la constituye la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de los Pueblos indígenas y comunidades de Guerrero, conformada en 1995. Esta organización defensiva ha tenido una fuerte expansión territorial en los últimos años debido a una serie de variables, entre las que destaca la delincuencia organizada. A partir de 2013, surgieron varios grupos de defensa comunitaria en Guerrero, en una situación que parece haber impactado en la formación de grupos defensivos armados en Michoacán. En Guerrero, algunos de estos grupos nuevos se incorporaron a la CRAC-PC, pero otros mantuvieron un funcionamiento independiente. De acuerdo con reportes de prensa, hacia el año 2015 había cerca de veinte mil habitantes armados en Guerrero en distintas organizaciones defensivas. A diferencia del surgimiento de la CRAC-PC en 1995, que se conformó debido a la ola de inseguridad contra la delincuencia común hacia aquellos años, los grupos surgidos en los a partir de 2012 y 2013 suelen presentarse como respuestas contra la violencia y abusos de la criminalidad organizada y su colusión con los aparatos estatales y gubernamentales.

Otra ola de grupos defensivos se presentó hacia 2013, también en el estado de Michoacán, a partir de un cambio cualitativo de la inseguridad en los últimos años. Dicho cambio ha sido el producido tanto por las pugnas entre los grupos de narcotráfico, como por las políticas del Estado para su combate, como fue el caso de la Guerra contra el narcotráfico y la Operación Conjunta Michoacán, durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), dicha intervención militarizó amplias regiones del estado y detonó el aumento de violencia.

El actual escenario de emergencia de grupos de defensa comunitaria en Michoacán, no se puede desligar de los agravios infligidos a varios estratos de la población por parte del crimen organizado. La diversificación de actividades delictivas que tomó el narcotráfico en México, tanto a partir de la modificación de su relación centralizada con el Estado y el régimen *priista*, como por las políticas de ajuste estructural de los años 90, favorecieron su crecimiento como empresa neoliberal, capitalizando condiciones estructurales desfavorables, como la falta de oportunidades en el campo, para generar ascenso social por medios ilegales.

A partir de acomodos internos en los cárteles, así como por la merma sobre los ingresos fincados en las drogas sintéticas, ocasionado por las políticas gubernamentales, fue notorio a partir de la segunda mitad del 2000, la incursión de los grupos de narcotráfico en actividades diversas que mantuvieran el alto margen de ganancia, como la extorsión. En el caso del cártel de *Los Caballeros Templarios*, hegemónicos en Michoacán desde la década del dos mil, su diversificación fue dada a través del trasiego de minerales, la importación ilegal de artículos provenientes de China y por la extorsión a nivel extensivo. Sobre este último punto, se puede decir que básicamente toda la actividad comercial estuvo “fiscalizada” por *Los Templarios*, de manera más efectiva que la recaudación del Estado. Su efectividad se debió entre otras cosas a la sentencia de muerte al contribuyente evasivo.

De acuerdo con José Mireles líder de las autodefensas del municipio de Tepalcatepec, el gobierno de Michoacán tenía que pagar del presupuesto estatal entre el 15 al 25 % al cartel de *Los Caballeros Templarios*. La diversificación de las actividades de narcotráfico, viró hacia lo que puede considerarse un *despotismo tributario*, con el afianzamiento en el control territorial, que ha instaurado órdenes paralegales que disputan con mucho ímpetu la soberanía estatal, cuando no la entremezclan con actividades delictivas.

En otros textos he documentado cómo este control impositivo paralegal generó un orden político, que puede entenderse como un efecto estatal realizado por grupos criminales. Este efecto permitió el ejercicio efectivo de gobierno en las comunidades donde los templarios operaban, estableciendo un aparato económico y político que en varios contextos se hacía borroso respecto a las autoridades estatales. Efecto al que he denominado *zona gris*.

Este orden criminal así erigido, poco a poco fue minando la relación recíproca que los grupos de narcotráfico habían conformado respecto a su base social, lo que he denominado la pérdida o ruptura del señorío. Diversos testimonios recogidos en trabajo de campo apuntan a esa ruptura en la legitimidad del operar de *Los Caballeros Templarios*. Esta pérdida en la legitimidad, a partir de la ruptura en la reciprocidad comunidad-narcotráfico o comunidad-ilegalismo, permite entender el sentimiento de agravio que se fue gestando paulatinamente en las comunidades sujetas a extorsión, hasta hacerse intolerable. Un elemento más que derramó el vaso de la tolerancia fue la forma violenta en que esa extorsión era colectada o el castigo por no cubrirla, llegando al asesinato y a la violación. En los testimonios recuperados de las personas que formaron parte de los grupos de autodefensa, salía recurrentemente el tema de la violación a las mujeres de los rivales de *Los Templarios*. Por ejemplo, en Tancitaro, me comentaron que el levantamiento armado de los grupos de autodefensa fue promovido por un productor local de aguacate, al que le secuestraron a dos de sus hijas, una de ellas fue hallada sin vida y con evidencias de violación. La otra no ha sido encontrada hasta el momento en que se realizó la entrevista en diciembre de 2016. Como Mireles lo contó en varias entrevistas, *Los Templarios* les avisaban a sus rivales que arreglaran a sus mujeres para que ellos pasaran a recogerlas. De esta manera, la supremacía del grupo criminal era refrendada a través de la cuota sexual, utilizando la violación como marca.

Es en ese momento, a partir de tales agravios, estalló la reciprocidad, donde las condiciones de impugnación del orden criminal se condensaron y detonó en la forma de la defensa armada en sus dos expresiones fenomenológicas: autodefensa y policía comunitaria. Una tercera forma que difiere de estas dos formaciones defensivas se ha identificado como otra práctica securitaria en el contexto extorsivo del orden criminal, la del grupo privado armado. Retomaré esto más adelante.

En los meses finales de 2013 y en los primeros de 2014, los grupos de defensa comunitaria fueron expandiéndose hacia otros municipios de Michoacán, de tal manera que se fortalecieron vínculos que dieron paso a la creación de nuevos grupos, llegando a abarcar más de 36 municipios, impugnando el orden criminal territorialmente.

Ante este escenario de conflicto civil armado, la respuesta del gobierno federal y local fue la legalización y el desarme para constituir, con esos miembros, un cuerpo de “policía rural”, bajo el mando de las instituciones de seguridad del Estado y el encarcelamiento de miembros de autodefensas que no siguieron la propuesta gubernamental. Este fenómeno posee mayor complejidad, por todas las aristas que puso en juego en términos de la gestión del ilegalismo y la utilización de antiguos miembros de organizaciones criminales por parte del Estado, en la captura de Servando Martínez, La Tuta (Fuentes Díaz, 2017).

A inicios de 2014 se coordinó una estrategia de contención de los grupos de defensa en Michoacán como política de Estado, nombrándose desde el gobierno federal a un Comisionado especial para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán y se impulsó la vía de la legalización dentro de la figura de Cuerpos de Defensa Rural (Ramos, 2014). La estrategia de legalización de los grupos de “autodefensa”, es similar a la experiencia peruana, donde la amplia efectividad de las Rondas Campesinas en proporcionar seguridad comunitaria e impartir justicia en una diversidad de conflictos, llevó a su incorporación legal en el 2003, bajo la Ley 27908 (Picolli, 2008).

En su implementación la Fuerza Rural tuvo cuestionamientos de varios sectores del movimiento de autodefensas, para algunos entre ellos Mireles, estos cuerpos se formaron con antiguos miembros de los Caballeros Templarios, por lo que veían con desconfianza su conformación. En julio de 2014, los primeros grupos de Fuerza Rural fueron adiestrados. Un factor importante que se negoció en su creación, fue que los miembros pertenecieran a las comunidades donde incidirán. Ese modelo de fuerza rural inscribió a este cuerpo emergente a la estructura del mando único.

De la misma forma en que cada grupo de defensa comunitaria poseía particularidades específicas, cada instancia de la Fuerza Rural en Michoacán, respondió a coyunturas particulares y articularon una serie de estrategias para sostener sus cuerpos policiales. El recorrido de campo permitió observar esa diversidad. En Tierra Caliente, por ejemplo, la defensa comunitaria tuvo como principal demanda el cese a la extorsión y detener la violencia sexual, al no poderse adscribirse al artículo 2 de la Constitución bajo la figura de policía comunitaria para darle legitimidad jurídica a su alzamiento, su estrategia fue la legalización en Fuerza Rural y posteriormente engrosar las filas de la Policía estatal de Michoacán.

En las comunidades de la Meseta Purépecha una diversidad de estrategias fueron implementadas: En Cherato, aceptaron la legalización en la Fuerza Rural, encubriendo de esta manera su grupo defensivo preexistente, la Ronda Comunitaria de Cherato, misma que se organiza y mantiene en funciones de acuerdo al derecho consuetudinario. Cherato fue uno de los pueblos que mejor aprovechó la coyuntura armada para lograr solución a antiguas demandas en infraestructura; su aceptación a formar parte de la Fuerza Rural les permitió negociar beneficios en infraestructura, incluidos un comedor comunitario del programa *Sin Hambre*.

Cabe mencionar que varios cuerpos de autodefensa, sobre todo en la zona costa y Tierra Caliente, no se incorporaron al proceso de legalización y estuvieron reticentes en

formar parte de la Fuerza Rural, varios de sus líderes fueron paulatinamente asesinados y encarcelados.

El análisis de estas experiencias permite mostrar la complejidad de la coyuntura que favorece el surgimiento de grupos de defensa comunitaria, considerando el impacto de las condiciones macrosociales en la vida de las comunidades, las presiones sobre su territorio y su vulnerabilidad, lo que gesta respuestas en términos de seguridad y defensa de bienes comunes ante una percibida omisión estatal.

En esta conformación hay diferencias respecto a sus horizontes de organización, que se relaciona con la historia regional de los grupos, la presencia o no de reivindicaciones étnicas, su inserción en los mercados de trabajo flexible y los marcos históricos de negociación con el Estado. Por ejemplo, las comunidades erigieron estrategias defensivas de acuerdo a sus recursos económicos y políticos e incluso a su ubicación geográfica. Según estas variables, los grupos podían presionar en mayor o menor medida al Estado y a los grupos criminales. Un ejemplo puede ilustrar estas estrategias. En una comunidad cercana a Paracho, llamada Santa María Urapicho, se organizó una policía o ronda comunitaria a mediados de 2012, en repudio a la tala ilegal en sus montes comunales por los grupos criminales, al igual que en Cherán. Mantuvieron sus barricadas para la vigilancia sólo unas semanas y después las dismantelaron. La estrategia no fue exitosa, dado que Urapicho es una comunidad pequeña de alrededor de 1000 habitantes, ubicada al final del tramo carretero que lo conecta con Paracho, el tráfico de esta vía es usado, en su mayoría, sólo por la gente del pueblo, razón por la cual erigir una barricada, no tenía impacto para generar presión política. A diferencia de Cherán cuya ubicación estratégica es fundamental, su magnitud poblacional es de 18 mil habitantes, además se identifica como el centro comercial más importante a nivel regional, lo que permitía mayores recursos contenciosos.

Autodefensas y policías comunitarias

El fenómeno de los grupos de defensa comunitaria es complejo, dado que en su conformación se revela la particularidad histórica y geográfica de las comunidades, su ascendencia étnica, disponibilidad de recursos, entre otros factores. En ese sentido, las comunidades o grupos que se han erigido en defensas comunitarias o policías comunitarias en el territorio nacional, no son homogéneos en cuanto a sus principios, organización interna, estructura de responsabilidad y horizontes políticos. De la misma manera, de esta complejidad se pueden entender las diferencias en la nominación que los grupos se dan a sí mismos, sea como Policías comunitarias o como Grupos de Autodefensa, de ello ha dependido el tratamiento legal y político de parte del Estado mexicano a su manifestación. Es de señalar que para algunos analistas existen diferencias de fondo entre las organizaciones que conforman Policías comunitarias, de aquellas que se denominan Autodefensas.

López Bárcenas (2014) sugieren que se debe de distinguir entre ambos actores, dado que apelan a diferentes horizontes de organización política y existen elementos importantes para deslindar uno de otro. La diferencia radica en la importancia central que tendría en tales grupos de defensa comunitaria, la regulación y la forma de la organización.

De acuerdo con este argumento, los grupos de defensa comunitaria, a los que se podría considerar como policías comunitarias, estarían organizados en torno a estructuras de control y rendición de cuentas fincados en el uso del derecho consuetudinario, basados en asambleas comunitarias, sistema de cargos y con instancias diferidas de detención y juicio reguladas por los usos y costumbres (Castellanos, 2013). Por el contrario, los grupos de defensas comunitarias, denominados Autodefensas, se caracterizarían por no estar vinculados al control de una estructura de mando superior, ni anclados a una regulación por derecho consuetudinario. Tal laxitud, se afirma, puede hacerlos sobreponerse como un control sin contrapeso en el territorio de su influencia, y pueden ser susceptibles de entrar en composición con agentes externos a las comunidades, como el Estado o grupos del crimen organizado (quién los puede promocionar, proporcionando armas y entrenamiento).

En las dos formas de organización de la defensa comunitaria en México, las policías comunitarias funcionan con reconocimiento del Estado como estructuras legítimas en la organización comunitaria de los pueblos indígenas, a través de su adscripción al convenio 169 de la OIT y del artículo 2do. de la Constitución, lo que les da un margen de maniobra legal amplio a sus cuerpos de seguridad, no exento de roces con las instituciones estatales y de intentos de acotar su expresión.

Autodefensa y órdenes de regulación de la seguridad

Estudios sobre la seguridad en México, a partir de la “Guerra contra el narcotráfico”, han documentado el desplazamiento de la política de seguridad del Estado hacia un entorno más punitivo, a través de la reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, aprobada en 2008, misma que en la modificación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, ha permitido en la práctica la criminalización de la protesta (Hernández, 2013).

Siguiendo las reflexiones que Wacquant (2010) ha propuesto sobre la relación entre neoliberalismo, seguridad y penalidad, Hernández (2013) sintetiza esta tendencia que ubica también para el contexto mexicano, en la manera en que “los procesos de marginalización social que producen las economías neoliberales necesitan de un aparato de control punitivo de la protesta social que ha cambiado el carácter mismo del Estado, de Estados de bienestar social a Estados penales...” (p. 305).

Este desplazamiento también ha impactado la relación del Estado con las comunidades indígenas. Mora (2013), a partir de su investigación en la montaña de Guerrero, ubica ese desplazamiento, como una estrategia de gobernanza en la implementación de políticas de doble faz, aplicada a las poblaciones marginales. Las poblaciones que no logren trascender su marginación a partir de las políticas de desarrollo social, corren el riesgo de ser intervenidas en términos de las políticas de seguridad, produciendo así una depreciación de sus vidas.

Como se ha destacado, los colectivos o comunidades reaccionan no sólo contra las arremetidas de las políticas de seguridad del Estado, sino contra las ofensivas de otros actores con capacidad de fuerza, como el crimen organizado. Ante ello, algunas respuestas de colectivos y comunidades han sido a través de la instauración de *órdenes apropiadas de regulación de la seguridad* en sus entornos locales. Una extensa propagación de estas órdenes

han sido documentadas desde los años noventa, en una variedad de formas como: acciones vigilantes y encerramientos habitacionales, hoy se articulan a través de la autodefensa armada.

Si entendemos que el riesgo, la inseguridad y el miedo son producciones concretas y subjetivas del proceso de economía neoliberal, podemos entender que los *órdenes de regulación* forman parte de la gestión gubernamentalizada de riesgos ante la producción sistémica de inseguridad.

La novedad respecto a la seguridad que los *órdenes de regulación de la seguridad* ponen en juego, es la proliferación de múltiples puntos desde donde se ejercen acciones de regulación. La apropiación de la seguridad no lleva implícitamente al desplome de las competencias reguladoras del Estado, sino a su coexistencia con múltiples vectores desde donde se irradian acciones de control.

Autodefensas y Paramilitarismo

En los estudios sobre violencia y conflictos armados se han propuesto varias aproximaciones a este tipo de fenómenos. Una amplia clasificación que tiene su vértice en la tesis sobre el monopolio de la violencia, como definitorio de qué grupos tienen la legitimidad de dicho monopolio, propone englobar a las organizaciones de civiles armados en términos de grupos armados no estatales.

Sin embargo, la experiencia histórica, al menos para América Latina al menos, sugiere que los grupos no estatales armados pueden llegar a tener en cierto momento una vinculación con el Estado, y ser coordinados por este para una serie de objetivos gubernamentales. De ahí que la clasificación se vea estrecha ante el fenómeno del paramilitarismo, por ejemplo.

Otra ala de estudios, sobre la emergencia de organizaciones civiles armadas, ha propuesto el debate de la conceptualización, a partir de sus objetivos básicos de organización, en ese sentido surgen otros problemas de deslinde categorial, tal sería el caso de considerar en la experiencia latinoamericana, la emergencia de organizaciones de autodefensa y deslindarlas de la caracterización del paramilitarismo.

Para el caso de México, hacia los años noventa, en el contexto de surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), una serie de investigaciones periodísticas, en un primer momento y después académicas, hablaron de la reactivación de organizaciones armadas con fines de contrainsurgencia, en una estrategia gubernamental velada. De esta manera se documentó la operación de varios grupos armados en Chiapas a los que se denominó como paramilitares, fenómeno que llegó a una constatación trágica con el asesinato de varias personas en Acteal, en 1997.

Fue hacia el año 2013, con la aparición de los grupos de autodefensa, sobre todo en Michoacán, que la discusión sobre la paramilitarización volvió a tomar espacio en los medios. De esta manera se nombra indistintamente a los grupos de autodefensa como grupos paramilitares, incluso varias interpretaciones de investigadores expertos

en seguridad utilizaron esta nominación sin poner en discusión si la categoría ayudaba a capturar el fenómeno presente en Michoacán.

Desde el gobierno federal también se tomó posición por esa interpretación, a tal grado de que el asesor colombiano en seguridad de la presidencia había sido un estudioso sobre estrategias contenciosas a partir de la articulación de grupos paramilitares. Para el caso de las autodefensas michoacanas que han sido interpeladas en esos términos, aún no hay una basta discusión que permita ir desbrozando el uso de esa categoría.

Sin embargo, me parece que el fenómeno de paramilitarismo, al menos en su acepción de la experiencia ocurrida en Colombia con el surgimiento de la Autodefensa Unidas de Colombia, no se ha presentado en México y no sería transferible su uso, dado que se refiere a formas sociales distintas.

En todo caso, si se utiliza una categoría más extensa, la discusión apuntaría a la utilización de grupos armados, con fines de venta de seguridad, que pueden ser utilizados en cierta medida por agentes del Estado o por grupos de interés privado. Si atendemos a esta forma ampliada de la categoría, es posible iniciar un intento de caracterización de esa tercera forma de la seguridad que mencioné líneas atrás, la de los grupos de civiles armados.

Esta ampliación de la categoría podría englobar a algunas experiencias que han aparecido en Guerrero, por ejemplo el caso de la Policía Ciudadana de la UPOEG, aparecida en 2013, sobre su forma de operación que no siempre se acató al mando comunitario; al respecto han aparecido testimonios de habitantes que son denunciados por usar como pretexto la defensa comunitaria para encubrir intereses relacionados con la economía criminal y, en algunos casos, han sido apoyados económicamente por el gobierno del Estado, en actos de implementación de seguridad ciudadana o para realizar acciones de hostigamientos a otras organizaciones sociales con fines políticos (Fini, 2017).

En Chilapa apareció, en 2015, un grupo que se autodenomina como Comunitarios por la Paz y la Justicia; este grupo es acusado de operar bajo la dirección de una organización criminal local (Fini, 2017).

Otro ejemplo interesantísimo para ser investigado en Michoacán, que desborda la pareja categorial Policía comunitaria/autodefensa, es el caso del Cuerpo de Seguridad de Tancítaro (CUSET), creado en 2014 ante el aumento de extorsiones y asesinatos a los productores agrícolas de la región. Dicho cuerpo fue impulsado, armado y contratado por los empresarios agrícolas aguacateros para realizar labores de vigilancia en sus fincas. Este cuerpo se conformó por personal profesionalizado en actividades de seguridad (varios de sus integrantes habían formado parte de grupos de policía privada) y por vecinos del municipio sin experiencia previa. Entrenados por agentes de seguridad del Estado y con formación militarizada, respondían en un inicio a mando privado, la Asociación de Aguacateros de Tancítaro. Posteriormente, ante la disolución del cuerpo oficial de policía municipal por acusaciones de infiltración del crimen, cubrieron también las funciones de seguridad pública.

De esta manera comenzaron a realizar patrullajes, actividades de disuasión y tránsito en el municipio, contando con legitimidad y respeto de la población. El CUSET se conformó legalmente en el nuevo cuerpo de policía municipal en 2016, transformándose así en el Cuerpo de Seguridad Pública de Tancítaro (CUSEPT). Vemos en este caso una experiencia distinta a las mencionadas, una organización intermedia entre la seguridad privada y grupo paramilitar, que pasó a realizar funciones de seguridad pública.

Conclusión

Michoacán, permite ver la proliferación de grupos de civiles armados, confrontándose entre sí por la instauración de un orden político, con cierta independencia y permisividad del orden estatal, que se encuentra indistinto respecto al orden criminal local. La emergencia de actores armados que disputan el control territorial, permite ver la complejidad en el establecimiento de relaciones políticas en entornos ilegales, orientándose hacia un pluralismo violento. Este pluralismo permite sostener que estamos en presencia de un cambio del Estado a nivel regional, donde grupos de civiles armados compiten por la legitimidad del uso de la violencia y por el establecimiento de un orden regulatorio nuevo. Si la construcción del Estado, de acuerdo a las tesis weberianas, se había distinguido por el monopolio legítimo de la violencia a partir de establecer un desarme del cuerpo social, hoy día vemos órdenes políticos con múltiples grupos armados que establecen ordenamientos territoriales propios y en coexistencia con el Estado formal. Tenemos así, al menos a nivel regional, una gubernamentalidad operando por fuera, en disputa y en complemento con la estructura legal del Estado y con la hegemonía de sus instituciones.

Este elemento se caracteriza por eventos como la instauración de órdenes políticos y económicos a partir del cobro por seguridad, cobro por peaje, requisando, violando o saqueando. Se puede llamar a esta regulación una *gubernamentalidad del crimen*. Las respuestas del crimen son variadas, pero es fundamentalmente en la instauración de espacios cada vez más regulados por actores no estatales armados, que imponen acciones defensivas. Es comprensible que en ese entorno se disputen cruentamente los sentidos y las acciones a través de las armas. En ello radica la autodefensa.

Referencias

- Alberdi, J. (2001). Gobernabilidad y Formas populares de Justicia en la Nueva Sudáfrica y Mozambique: Tribunales comunitarios y Vigilantismo. *Convergencia*, 25, 11-35.
- Castellanos, L. (2013). Justicia propia, bajo amparo legal. *El Universal*.
- Fini, D. (2017). La CRAC-PC en el escenario actual de Guerrero: Grupos de defensa comunitaria, crimen organizado y nuevos intereses capitalistas [En prensa]. UAM-X.
- Fuentes, A. (2017). Community Defense and Criminal Order in Michoacan: Contention in the Grey Area. *Latin American Perspectives*, XXX(X).
- Hernández, A. (2013). ¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas, presas y criminalización de la pobreza en México, en María Teresa Sierra. En A. Hernández y Ra. Sieder (eds.), *Justicias Indígenas y Estado. Violencias contemporáneas* (pp. 299-338). CIESAS.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2014). *Tasa de defunción por homicidios 1990-2011*. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/?ind=6200002200>
- López, F. (2014). Policías comunitarias y Autodefensas: una distinción necesaria. *La Jornada*.
- Mbembe, A. (2011). Du gouvernement privé indirect. *Politique africaine* 73(1), pp. 103-121.
- Mora, M. (2013). La criminalización de la pobreza y los efectos estatales de seguridad neoliberal: reflexiones desde la montaña, Guerrero. *Revista de Estudios & Pesquisas sobre as Américas*, 7(2), 174-208.
- Piccoli, E. (2008). El pluralismo jurídico y político en Perú: el caso de las Rondas Campesinas de Cajamarca. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 31(1), 27-41.
- Ramos, J. (2014). Pactan legalizar las autodefensas. *El Universal*. <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/pactan-legalizar-las-autodefensas-982975.html>
- Schubert, M. (2015). The Challenge of Community-Based Armed Groups: Towards a Conceptualization of Militias, Gangs, and Vigilantes. *Contemporary Security Policy*, 36(2), 296-320.
- Schwartz, R. (1998). DF. Radiografía del crimen. *La Crisis*, 3(140), 24-26.
- Starn, O. (1999). *Nightwatch: The Politics of Protest in the Andes*. Duke University Press.
- Wacquant, L. (2010). *Las dos caras del gueto*. Siglo XXI

3.2 Dudas que matan. La violencia contra los políticos en Puebla, 2010-2018

Juan Calvillo Barrios

Introducción

La violencia en general y el homicidio, en particular, son problemas de corte social, jurídico y político, que durante los últimos años se han agravado en el país y, aunque existen diversas investigaciones sobre el mismo, por la tendencia creciente del fenómeno, las mismas quedan rápidamente rezagadas, sin mencionar que, por motivos profesionales, mediáticos o políticos, existen algunas líneas que se abordan, pero otras no.

Una de las líneas de investigación poco estudiadas, que nos proponemos abordar, es: La violencia contra los políticos, la cual, sin perder de vista el ámbito nacional, buscará profundizar en el caso específico de Puebla para el periodo 2010-2018.

Sin embargo, a diferencia de otras investigaciones que atribuyen el alza a factores asociados a la cultura, la pobreza, la competencia entre delincuentes y hasta a la emergencia de actores nuevos como el ejército y la marina, nosotros partimos de la tesis de que una de las causas más importantes, tal vez la principal, del repunte de la violencia, radica en la conducta de la clase política, que no piensa en la temporalidad de su cargo (cree que siempre será parte de la clase política y que por lo mismo gozará de inmunidad e impunidad), ni en su margen de afectabilidad (se considera intocable y que esta inmunidad e impunidad es extensible a sus familiares), por lo que aprueba medidas de política (económica, laboral, educativa, energética, o jurídica), sin pensar en las consecuencias, una de las cuales es la pobreza, que crea el terreno propicio para generar el problema que nos ocupa: la violencia en la sociedad.

Para intentar mostrar/les la magnitud de las consecuencias de sus actos, presentaremos estadísticas que dejen en evidencia la manera en que los políticos han empezado a sufrir fenómenos de violencia, es decir, el problema que han generado se vuelve contra ellos, lo que debería hacerlos pensar más en sus actos o su conducta frente al estado y la sociedad.

La premisa fundamental es que, la magnitud de la violencia condiciona la permanencia del Estado y de su clase política, ya que obstaculiza o niega las libertades políticas, el estado de derecho y las garantías individuales, pues inhibe el voto, o permite su coacción, desincentiva la denuncia y deja en suspenso el derecho a la vida, dando sustento a la tesis del “estado fallido”.

La Violencia y el Hombre

Buena parte de la reflexión, filosófica, o científica, de la política descansa sobre la interpretación de la naturaleza del hombre: es buena, pero progresivamente envilecida por la vida en sociedad, según autores como Rousseau (1982), o es mala, aunque podría ser controlada mediante leyes (Hobbes, 1994), lo que evidencia a la sociedad con un doble papel, como tabla de salvación del hombre o instrumento de su condena.

Al trabajar con esta distinción, las ciencias sociales abandonaron no sólo la investigación sobre el acto meramente político, sino también su dimensión social, no olvidemos que la política es independiente, autosuficiente, diferente y causa primera; hacerla depender de la naturaleza del hombre, individual y no social la invisibiliza, la limita, la restringe, pues hasta para los griegos el hombre era un animal político y social.

Como se observa en la obra del marqués de Sade y en la de los escritores políticos del México decimonónico, la contradicción encierra en sí misma la totalidad explicativa y la grandeza. En otras palabras, pese al rescate posterior de su pensamiento, teóricos del estado como Montesquieu, Rousseau, Voltaire o Diderot, fueron menos certeros en el análisis del fenómeno político que el marqués de Sade, tanto en la parte explicativa como proyectiva, o tal vez menos éticos si, como el marqués de Sade, notaron que “crimen y virtud están por <<igual>> en la *naturaleza* y, por tanto, no hay ninguna razón para preferir la segunda al primero, si este puede contribuir a la felicidad del individuo... (siendo) evidente que en una sociedad constituida como la que le ha tocado vivir, el ejercicio del crimen resulta más rentable que el de la virtud” (de Sade, 1978, p. 14), aunque su caso es el único que, habiendo rehusado la práctica sistemática de la virtud, ha fracasado en el acceso al poder, debido tal vez a la poca confianza que genera su franqueza, literaria y vivencial, la cual evidencia que, solo por burla o sarcasmo, defiende la virtud que otros lograron de mejor manera. La diferencia entre uno y otros estriba en que estos defendieron lo edificante, lo bueno frente a aquel que defendió lo destructivo, lo malo de la naturaleza humana, lo que determinó que estos recibieran mejor juicio de la historia, aunque ello nos impidió mirarnos al espejo y notar como somos realmente.

A modo de conclusión, podemos señalar que, “en la imperfecta constitución de nuestro...mundo existe una suma de males igual a la del bien” (de Sade, 1978, p. 17), lo cual queda en evidencia en la síntesis que presenta Smith al señalar que la conducta humana se guía por seis motivaciones: egoísmo, conmiseración, deseo de ser libre, sentido de propiedad, el hábito del trabajo y la tendencia a trocar, cambiar o permutar una cosa por otra. Asimismo, que el hombre es el mejor juez de su propio interés y, si se le deja actuar en libertad, no sólo conseguirá su propio provecho, sino que también impulsará el bien común, pues la sociedad funciona en un equilibrio natural (Roll, 1994.)

Al pretender destacar esta parte olvidada, nos proponemos rescatar la dimensión propiamente política, reposicionar al enfoque y a la ciencia política frente a otras miradas, no porque sean malas sino porque no son miradas políticas, lo que impide, por un lado, la visión política, y por otro la de conjunto.

La violencia y el estado

El Estado, dice Weber (1984) sólo se puede definir por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia física, aunque ésta no es, ni el medio normal ni el único de que se vale, pero sí su medio específico, en tanto que el gobierno sería aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama (con éxito), el monopolio de la violencia legítima.

De esta manera, en los teóricos del Estado, observamos el tránsito de lo individual a lo social, así como la necesidad del estado de concentrar el poder y asegurarse la obediencia, ya sea por pacto, cesión o sometimiento, quedando en evidencia, como señala Maestre (2000) que la sociedad es relaciones de poder.

Para aclarar este tránsito, revisaremos brevemente los aportes de dichos autores al respecto. Maquiavelo, en *El Príncipe* (1983), explica la formación o reforma de los Estados y su organización en distintas formas de gobierno, destacando la confrontación entre diferentes clases sociales por mantener o conquistar el poder, a pesar de vivir en un momento y lugar preciso, la Italia del renacimiento, y de tener una inclinación por una forma particular.

En tanto que en los *Discursos* (2000) plantea la autonomía de la política y la presenta como ciencia con sus postulados, sus leyes y su caudal de experiencia para confirmar las hipótesis, lo que la posibilita a elaborar predicciones con elevada confiabilidad. Pero, además, señala que las distintas clases de gobierno aparecieron por azar, ya que en un principio los hombres vivieron solos y dispersos, pero al multiplicarse se reunieron para defenderse mejor, escogiendo al más fuerte y de mayor coraje para hacerlo jefe y le prestaron obediencia. Posteriormente, para huir de los males, procedieron a elaborar leyes y ordenar castigos para quien no las respetase, lo que trajo el conocimiento y reconocimiento de la justicia como instrumento para corregir disputas y la elección como jefe ya no del más fuerte, sino del más justo, punto en que coincide con Bodin (Maquiavelo, 2000; Bodin, 1997).

Para Bodin (1997), el Estado es una sociedad de hombres reunidos para vivir bien y felices, donde “el príncipe está obligado a asegurar a sus súbditos, por la fuerza de las armas y las leyes, sus personas, sus bienes y familias, y los súbditos por obligación recíproca deben a su príncipe fe, sumisión, obediencia, ayuda y socorro” (pp. 11-42).

En tanto que, corresponde a Hobbes (1994) ser el primer autor moderno en negar el altruismo natural del hombre y afirmar su rapacidad innata, su inicial posición de guerra contra todos y subraya, como base de la felicidad humana, el orgullo, la ambición y la vanidad. Pero además, establece que, para actuar, el hombre necesita otros seres en quienes apoyarse, a los que busca por convencimiento o por la fuerza, y que esa energía expansiva tiene un límite, el miedo a la muerte, que es el origen de la ley y raíz del Estado, formas expresivas del deseo de autoconservación, por lo cual, la idea que inspira al estado artificial se finca en la esperanza y la confiada seguridad de la paz sin la cual sobrevendría la guerra de todos contra todos y el riesgo de la desaparición humana.

De este modo, el Estado surge para la protección y defensa del hombre, la recompensa y el castigo son sus nervios, la riqueza y abundancia de todos los miembros

particulares, su potencia; la equidad y las leyes, una razón y voluntad artificiales; la concordia; la salud; la sedición la enfermedad; la Guerra Civil; la muerte (Hobbes, 1994).

La renuncia a la libertad de hacer lo que se quiere es el costo, pero cuando el cumplimiento no está garantizado por un poder con fuerza suficiente para obligarlo, el pacto es nulo (1994). Otras ocasiones en que el pacto cesa son por remisión, por cumplimiento, por cautiverio del súbdito, por renuncia del soberano, por destierro del súbdito o si el soberano renuncia en favor de otro soberano, pero quedan obligados del que recibe la cesión (1994).

Como señala Rousseau (2003), el principal deber del hombre es procurar su propia conservación, este motivo lo llevó a firma el contrato social, formar el Estado, que no tiene necesidad de ofrecer garantías, pues es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a sus miembros, al contrario, su fin es la conservación y la prosperidad de sus miembros. El problema inicia cuando el estado se niega a obedecer a sus amos y, al contrario, exige de ellos obediencia, empezando la lucha entre libertad y seguridad, base de la teoría política moderna.

La violencia en México y Puebla

México

Las cifras oficiales disponibles de homicidios ubican al 2018 como el año más violento en los últimos 21 años, donde fácilmente se superaran los 30 mil homicidios, si se mantiene la tendencia con que arrancó el año, superando al 2017, que hasta el momento era el más violento con poco más de 29 mil homicidios de los que 671 fueron catalogados como feminicidios ubicándose la mayor parte en Guerrero y el estado de México, lo anterior con base en datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Aristegui, 2018), lo que ubica al país en el segundo lugar mundial, sólo detrás de Brasil, que en 2017 reportó 57.4 mil homicidios conforme al “Informe Seguridad Ciudadana en América Latina: Hechos y Cifras” del Igarape Institute (Sin Embargo, 2018).

Comparando la información oficial, el sexenio de Peña Nieto superará al de Felipe Calderón por 58 mil homicidios, ya que durante el periodo 2012-2018 la cifra se estima rondará los 145 mil homicidios frente a 87 mil del periodo 2006-2012 (ver tabla 3).

Tabla 1*Homicidios Anuales 2007-2018*

Guerra contra las Drogas	México en Paz
2007: 2 mil 826 ejecuciones	Dic. 2012 2 mil 325
2008: 6 mil 837.	2013: 23 mil 928.
2009: 11 mil 753.	2014: 17 mil 336.
2010: 19 mil 546.	2015: 18 mil 707.
2011: 24 mil 068.	2016: 22 mil 962.
2012: 22 mil 433.	2017: 29 mil 168.
	2018: 7 mil 667 (1er. Trim.) 30 mil 668 estimado

Nota. Recuperado de Semanario 'Zeta' en <http://aristeguinoticias.com/2501/mexico/van-65-mil-209-ejecutados-durante-el-gobierno-de-epn-no-56-mil-semanario-zeta/>, complementado con Aristegui, 2018 en <https://aristeguinoticias.com/2101/mexico/en-2017-mas-de-29-mil-asesinatos-en-mexico-671-fueron-feminicidios/>

Observando los datos del cuadro 3, podemos notar que en homicidios las cifras no bajan, al contrario, año con año se elevan (excepción notada los 2 primeros años de Peña Nieto), colocando a México en los primeros lugares a nivel mundial, sólo superado por Brasil. Esto contradice el discurso oficial del actual gobierno de una supuesta “incidencia delictiva a la baja”, en cuanto a homicidios, y que “La violencia se ha reducido a su mínima expresión”, como expresara el secretario de Gobernación, el 29 de julio de 2014, lo que contradice a las “frases geniales” de Peña Nieto: “las crisis son mentales” o “las cosas buenas casi no se cuentan, pero cuentan mucho”, pues por más que se buscan cosas buenas no se encuentran.

Comparando las cifras anuales podemos decir que las entidades donde hay más violencia son el estado de México y Guerrero, ya que en 2017 se registraron en Guerrero 2 mil 529 homicidios; en el Estado de México 2 mil 368; en Baja California 2 mil 317 y en Chihuahua 2 mil 12 en tanto que durante el 2016, en el Estado de México, se reportaron 2 mil 749 casos, en Guerrero 2 mil 542, en Chihuahua 1 mil 757, en Michoacán 1 mil 339 y en Jalisco 1 mil 294. Para el periodo 2012- 2015, el Estado de México es el más sangriento, con 8 mil 845 ejecuciones, y le siguen Guerrero, con 6 mil 040, Chihuahua, con 5 mil 176, Jalisco, con 3 mil 946 y Michoacán, con 3 mil 629. (El economista, 2017; Forbes, 2015).

Violencia contra políticos en México

Tan sólo en el proceso electoral 2017-2018, hasta el 31 de mayo, han ocurrido 177 agresiones contra políticos en el país, que han costado la vida a 103 personas, entre las que encontramos precandidatos, candidatos, alcaldes, exalcaldes, regidores, militantes, dirigentes partidistas, exregidores, diputados, síndicos y exsíndicos. (Sol de México, 31-05-2018).

Y si bien es cierto que, desde 2006, y hasta el 31 de mayo de 2016, habían sido asesinados 82 alcaldes, exalcaldes y alcaldes electos, del primero de junio de 2016 al 16 de abril de 2018 han sido asesinados 40 más, con lo que en menos de dos años se cometen la mitad de los crímenes que en una década, siendo las entidades más peligrosas para los ediles Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Durango, México, Michoacán y Puebla, donde han pagado con su vida 59 exediles, 54 ediles en funciones y 9 ediles electos, cifras con las que Peña Nieto alcanza la cifra de 114 ediles, exediles y ediles electos asesinados durante su mandato, cifra que supera casi al 3 por uno de los 48 de Calderón Hinojosa. (Animal Político, 04-08-2016, e-consulta, 16-04-2018).

De estos 122 ediles asesinados, de 2006 a la fecha, 55 pertenecían al PRI, 29 eran del PRD, 16 panistas y 22 pertenecían a otros partidos, en tanto que 103 eran funcionarios de poblaciones con menos de 50 mil habitantes, 11 de poblaciones con más de 50 mil, pero menos de 100 mil personas y 8 de municipios con más de 100 mil personas.

Puebla

Violencia contra políticos

Podemos ver en el Cuadro 2 que, en el estado de Puebla, 39 políticos han sido asesinados durante los últimos 8 años (la cifra no incluye homicidios de familiares), de los que casi el 60 % (23) han acontecido durante el gobierno de Antonio Gali, el año 2017 y los primeros 5 meses de 2018.

Más preocupante, para los políticos, sería el hecho de notar que el 70 % de los homicidios acontecidos durante el galismo, son homicidios acontecidos en el marco del proceso electoral para renovar presidente de la República, gobernador, senadores, diputados federales y locales además de alcaldes, al grado que, de los homicidios registrados en 2018, el 40 % es de aspirantes a un puesto de elección popular, 20 % de colaboradores y 10 % de funcionarios electorales.

Figura 1*Homicidios en Puebla*

Homicidios de políticos en Puebla, 2010-2018 *		
Año	No.	%
2018	10	25.64
2017	13	33.33
2016	6	15.38
2015	5	12.82
2014	0	0.00
2013	2	5.13
2012	0	0.00
2011	3	7.69
2010	0	0.00
Suma	39	100

En la Figura 1 podemos observar los nombres de los funcionarios municipales en funciones, exfuncionarios y funcionarios electos que han sido asesinados por año, estatus político y partido. Destacan en dicho cuadro los casos que tuvieron un efecto mediático importante como el de Juany Maldonado y Erika Cazares, Ángel Morales, Efraín García, Aarón Varela y Jairo García, mientras que en 2017 los de Miranda Ponce, Hernández Pasión, González Sainos, Delfino Hernández o Antolín Vital.

Asimismo, aunque es de notar en ellos la violencia y el robo o extorsión como móvil, llama la atención especialmente la poca transparencia en la identificación del motivo, los cuantiosos recursos solicitados cuando se trataba de cobrar rescate y el uso de guardaespaldas. Esto se observa en el caso de Gustavo Martín Gómez, asesinado de 11 disparos; Lenin Portal Sánchez de cinco; de Manuel Hernández Pasión; Isaías M., exdirector de Seguridad Pública de Zacatlán, asesinado durante un presunto asalto igual que Delfino Alfonso Hernández; de Jorge Hernández, asesinado junto a tres personas más; de Jesús Antonio Hernández Jiménez, quien fue acribillado; de Rigoberto Barragán Amador, atentado e intento de secuestro; y Neftalí Hernández Mejía asesinado por robo.

Lo anterior destaca más si incorporamos, aunque no profundicemos mucho en ello, los secuestros y liberación mediante pago de rescate de políticos y sus familiares, como son los casos de Joaquín de la Rosa, liberado por 4 millones de pesos igual que pasó con Fidel Arcos y Marciano Hernández; de Esteban Fosado, por quien pidieron 10 millones de pesos; o los del hermano de Mariano de Gante, o de los hijos de Juan Ojeda; o por quienes no se

pagó y fueron asesinados como Manuel Gómez Fosado e Isarve Cano; y algunos que nunca aparecieron como Zito Ángel Zanatta, y Edilberto García (Camacho, 2016).

Estos homicidios, secuestros, extorsiones y desapariciones, no son exclusivas del estado de Puebla, ya que parecen ser una enfermedad endémica en todas las entidades de México; llaman nuestra atención porque reflejan la ineficacia de la gestión de la clase política mexicana, que al privilegiar sus intereses han establecido un régimen contrario al interés de las mayorías, que produce pobreza, desempleo y miseria, lo que hace posible que grupos criminales encuentren personas dispuestas a exponer sus vidas por la promesa de alcanzar una vida mejor, aunque sea corta, lo que además no es muy difícil hablando en términos económicos, pues un salario de 600 pesos semanales puede fácilmente ser superado invitando a participar en actividades ilícitas, de alto riesgo pero de buenos ingresos.

El enriquecimiento inexplicable de la clase política queda expuesto al notar los cuantiosos pagos de rescate exigidos y en ocasiones pagados, sin necesidad de entrar a investigar casas blancas o propiedades de los políticos, como las expuestas durante las campañas electorales en cada entidad correspondiente.

En el vacío quedan las exigencias de renunciaciones, que no despidos, planteadas al calor de la contienda electoral por la ineficacia de las autoridades policiacas ante la violencia, donde el caso poblano queda como botón de muestra.

Asimismo, debe quedar en evidencia la necesidad de visibilizar este problema que solo al calor de la competencia política se nota, pero que una vez pasada la elección se olvida, y se refleja en las pocas notas referidas al tema y la información confusa incompleta y hasta contradictoria que existe respecto al mismo.

Además del hecho de que tal situación contrasta radicalmente con un momento anterior donde tales problemas, aunque existieran, no tenían esa magnitud, tal vez porque, como resultado del comportamiento del PIB, de la no concreción, de la alternancia política, del auge democratizador o de la apertura comercial en ciernes, no había tantas presiones sobre la economía, macroeconómica y microeconómica.

La consolidación de muchas de estas tendencias, o sus fracasos, fueron pasando factura, cuyo corolario es nulo crecimiento económico, pese a que existan quienes digan que un 2 o 3 % es crecimiento, sin notar que la exigencia actual es del 7 por ciento o superior, no para superar rezagos, sino para que no sigan aumentando las distorsiones, bajo nivel de creación de empleos, bajos salarios, pobreza, marginación, exclusión, altos niveles de migración entre otros.

Lo preocupante es que la clase política no se responsabiliza de nada, ni de la violencia en su contra, y como de todos los demás males, culpan al otro, a la sociedad por la violencia, al estado por la crisis, al narcotráfico por el crimen creciente, a la escuela pública por no poder conseguir empleos y a los profesores públicos por la mala educación, a la familia por la existencia de halcones (niños usados por los huachicoleros y el narcotráfico como espías y para cometer crímenes) y de la pérdida de valores. Nunca se culpa al sistema que arroja más pobres, a las calles y a las cárceles, ni a sus promotores o impulsores, la clase política.

Lo real es que Puebla pasó de una zona segura a una de alto riesgo para vivir y para ejercer la política, los datos ahí están y no mienten y lo logramos en menos de una década.

Conclusiones: ¿Estado Viable o Fallido?

Lo real es que, como señalan Navarro y Mosso (2016), las metas en seguridad y violencia no están cumplidas, ni con el actual gobierno federal ni con el local. La promesa de disminuir la violencia ha quedado frustrada y, a nivel nacional, tenemos los primeros lugares mundiales en violencia, en tanto que, ocupamos los primeros lugares a nivel nacional.

El problema con la violencia es que parece ser un tema que se enraíza en la cotidianidad del pueblo, nos acostumbramos a ella y la vemos como algo normal cuando es algo anormal, es un signo de nuestra pérdida de rumbo, de nuestra distopía diría Meyer.

Aunque la violencia es un tema a reinterpretar, porque a veces expresa un legítimo sentido de defensa ante la justicia violada, la violencia que hoy vivimos en México no es de este tipo, al menos su mayoría, la violencia que vivimos puede destruir al Estado y a la sociedad entera.

Muchos de nuestros problemas, como el gobierno alejado e insensible a la sociedad y sus demandas, la violencia manifestada en homicidios, feminicidios, secuestros, extorsiones, linchamientos, robos; desarrollo desigual, criminalización de la protesta social, migración, entre otros, están asociados con los indicadores del índice de estados fallidos del Fondo para la Paz.

Que son agravados por problemas como el narcotráfico y el robo de gasolina (huachicol), así como su penetración en amplias capas sociales, que cuestionan el otro sentido asociado al término de estado fallido, la inexistencia de un monopolio efectivo de la fuerza legítima y efectiva sobre un territorio (<http://www.fundforpeace.org>)

En suma, y para no caer en imprecisiones y provocaciones teóricas, dado que en occidente no existe el término *estado fallido*, sino *estado frágil*, debemos señalar que nosotros no somos un estado frágil, frágiles ellos, que apenas vislumbran estos problemas o que los mantienen acotados, nosotros estamos hundidos en ellos, por lo que tenemos poco margen de viabilidad y alto riesgo de ser, si no es que ya somos, un estado fallido, las cifras ahí están, no mienten. Como corolario podemos plantear: políticos que viven y ganan, mantienen compromisos con la “mafia del poder”, los que no los mantienen o los quieren cobrar muy caro, son ejecutados, esta es una de las dudas que matan.

Referencias

Ángel, A. (4 de agosto de 2016). 82 alcaldes y exalcaldes asesinados en 10 años; 50 % de los crímenes han ocurrido en 4 estados. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2016/08/82-alcaldes-exalcaldes-asesinados-10-anos-mexico/>

Ángulo 7 (11 de octubre de 2017). Desde 2013, van 14 atentados contra ediles y exalcaldes en Puebla; 8 asesinados. Ángulo 7. <http://www.angulo7.com.mx/2017/10/11/desde-2013-suman-14-atentados-ediles-exalcaldes-8-asesinados/>

- Aristegui Noticias. (21 de enero de 2018). En 2017, más de 29 mil asesinatos en México; 671 fueron feminicidios. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/2101/mexico/en-2017-mas-de-29-mil-asesinatos-en-mexico-671-fueron-feminicidios/>
- Ávila, E. (12 de abril de 2018). *Linchan y queman a funcionario electoral*. El Universal. <http://www.eluniversal.com.mx/estados/linchan-y-queman-funcionario-electoral>
- Bodin, J. (1997). *Los Seis libros de la República*. Tecnós.
- Camacho, M. (12 de enero de 2016). Se desbordan secuestros y ejecuciones en la Sierra Norte, denuncia Carlos Barragán. La Jornada de Oriente. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/se-desborda-la-cifra-de-secuestros-y-ejecuciones-en-la-sierra-norte-legislador-detalla-multiples-casos-tan-solo-alrededor-de-su-persona/>
- Cambio. (2018, mayo 21). Ángel Morales Ugalde habría sido localizado muerto en la caseta de Esperanza. Diario Cambio. <http://www.diariocambio.com.mx/2018/secciones/codigo-rojo/item/13042-angel-morales-ugalde-habria-sido-localizado-muerto-en-la-caseta-de-esperanza>
- Cancino, B. (2018, febrero 17). *Puebla, tercer estado con más servidores públicos asesinados*. El Sol de Puebla. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/puebla-tercer-estado-con-mas-servidores-publicos-asesinados-1009389.html>
- Central Refacción. (2017, octubre 21). Puebla el segundo estado con más alcaldes asesinados en los últimos 4 años. Central Puebla. <http://www.periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/delinuencia/item/19447-puebla-el-segundo-estado-con-mas-alcaldes-asesinados-en-los-ultimos-4-anos>
- EFE. (2018, mayo 31). *Con muerte de Rodrigo Salado se eleva a 103 candidatos asesinados en elecciones*. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/rodrigo-salado-muere-en-guerrero-y-se-eleva-a-103-candidatos-asesinados-en-elecciones-1728892.html>
- El Economista. (2017, julio 26). En 2016 se registraron 23,953 homicidios en México. *El Financiero*. <https://www.economista.com.mx/politica/En-2016-se-registraron-23953-homicidios-en-Mexico-20170726-0156.html>
- Hernández, M. (2017, octubre 11). ¡Alerta! En un año ejecutan a cuatro ediles en Puebla. *Página Negra*. <http://periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/tragedias/item/18637-en-un-ano-ejecutan-a-cuatro-ediles-en-puebla>
- Hernández, M. (2018, marzo 20). Puebla, el segundo estado con más ataques a políticos durante el proceso electoral 2018; van 7 asesinatos. *Página Negra*. <http://periodicocentral.mx/2018/pagina-negra/delinuencia/item/6200-puebla-el-segundo-estado-con-mas-ataques-a-politicos-durante-el-proceso-electoral-2018-van-7-asesinatos>
- Hobbes, T. (1994) *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez, D. (20 de abril de 2016). Asesinan a ex edil de Xochiltepec en Izúcar de Matamoros. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2016-04-20/seguridad/asesinan-ex-edil-de-xochiltepec-en-izucar-de-matamoros>
- Jiménez, D. (25 de enero de 2016). Relacionan banda con desaparición de hermano de diputado. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2016-01-25/seguridad/relacionan-banda-con-desaparicion-de-hermano-de-diputado>
- Jiménez, D. y Cano, L. (2017, enero 24). Asesinan a balazos al edil de Tepexco en la carretera a Izúcar. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2017-01-24/seguridad/asesinan-de-3-balazos-edil-de-tepexco-en-la-carretera-izucar>

- Llaven, Y. (2016, enero 4) Van más de 13 ex alcaldes, esposas y familiares de diputados secuestrados en el sexenio. *La Jornada de Oriente*. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/van-mas-de-13-ex-alcaldes-esposas-y-familiares-de-diputados-secuestrados-en-el-sexenio/>
- Maestre, A. (2000) *La escritura de la Política*. CEPACOM.
- Maquiavelo, N. (1983). *El Príncipe*. Porrúa.
- Maquiavelo, N. (2000). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza Editorial/Emecé.
- Melchor, A. (2017, octubre 10). Asesinan al edil de Huitzilán y a su escolta en una emboscada. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2017-10-10/seguridad/asesinan-al-edil-de-huitzilán-de-serdan-en-una-emboscada>
- Melchor, A. (2017, de marzo 31). Sigue ejecución de ex alcaldes; balean ahora al de Altepeixi. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2017-03-31/seguridad/sigue-ejecucion-de-ex-alcaldes-balean-ahora-al-de-altepeixi>
- Méndez, P. (2018). Suma Puebla 11 ediles y ex ediles asesinados desde 2011. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2018-03-18/politica/suma-puebla-11-ediles-y-ex-ediles-asesinados-desde-2011>
- Méndez, P. (2018, 3 junio). Asesinan a 19 alcaldes y regidores en Puebla y solo aclaran 3 casos. E-Consulta. <https://www.e-consulta.com/nota/2018-06-03/seguridad/asesinan-19-alcaldes-y-regidores-en-puebla-y-solo-aclaran-3-casos>
- Mendoza, V. (2015, febrero 10). Los estados más peligrosos en México. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/los-estados-mas-peligrosos-en-mexico/>
- Municipios Puebla. (2016, mayo 25). En 9 meses asesinan a 6 personas ligadas a políticos de la Sierra Norte de Puebla. *Municipios Puebla*. <http://municipiospuebla.mx/nota/2016-05-25/huachuco-de-en-9-meses-asesinan-6-personas-ligadas-pol%C3%ADticos-de-la-sierra-norte-de>
- Nabarro, A. y Mosso, R. (2016, junio 25). Van 65 mil 209 ejecutados en 3 años: Semanario 'Zeta'. *Aristegui Noticias*. <https://aristeginoticias.com/2501/mexico/van-65-mil-209-ejecutados-durante-el-gobierno-de-epn-no-56-mil-semanario-zeta/>
- Núñez, E. (2018, abril 16). Apuntan a Puebla entre los 8 estados más letales para ediles. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2018-04-16/politica/apuntan-puebla-entre-los-8-estados-mas-letales-para-ediles>
- Núñez, E. (2018, abril 16). Apuntan a Puebla entre los 8 estados más letales para ediles. E-Consulta. <http://www.e-consulta.com/nota/2018-04-16/politica/apuntan-puebla-entre-los-8-estados-mas-letales-para-ediles>
- Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI* (2da. Edición). Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, E. (2016, enero 20). Ofrece la PGR 1.5 millones de pesos. *La Jornada de Oriente*. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2016/01/20/ofrece-la-pgr-1-5-millones-de-pesos-para-localizar-a-hijo-desaparecido-de-ex-presidente-municipal/>
- Roll, E. (1994). *Historia de las doctrinas económicas* (3a. edición). Fondo de Cultura Económica.
- Rousseau, J. (1982). *El contrato social*. Porrúa.

- Ruiz, L. (2018, junio 2). Ya son 13 los políticos poblanos asesinados por estas elecciones. *E-Consulta*. <http://www.e-consulta.com/nota/2018-06-02/elecciones/ya-son-13-los-politicos-poblanos-asesinados-por-estas-elecciones>
- Sin Embargo. (2018, abril 11). El hombre acusado de ladrón y quemado en Tlacotepec, Puebla, era un funcionario electoral. *Sin Embargo*. <http://www.sinembargo.mx/11-04-2018/3406765>
- Sin Embargo. (2018, abril 28). México es ya el segundo país con más homicidios en el mundo, y 6 de sus ciudades son focos rojos. *Sin Embargo*. <http://www.sinembargo.mx/28-04-2018/3412533>
- Weber, M. (1984). *El Político y el Científico* (4a. edición). Premia Editora.

3.3 Del Nómada al Sedentario. Aspectos culturales y económicos de la Violencia contra migrantes centroamericanos en tránsito por México

Leonardo Herrera Mejía

En la actualidad, los procesos migratorios transnacionales están determinados por diversos factores, además de los aspectos económicos, como son la cultura, los afectos y la violencia. México es un país de tránsito a través del cual un número indeterminado de latinoamericanos recorren diversas rutas para tratar de llegar a los Estados Unidos. A su paso, los migrantes enfrentan una de las rutas migratorias más peligrosas en el mundo. El objetivo de este trabajo fue analizar la violencia que se presenta contra los migrantes centroamericanos en tránsito por México para comprender su origen y consecuencias. La investigación de campo se realizó de 2010 a 2015. La metodología empleada fue cualitativa. Se concluye que existen factores culturales –xenofobia y racismo– dentro de los actos de violencia que se generan contra los migrantes y cuyo origen no es de índole económica.

Introducción

La globalización como un proceso mundial no solamente abarca aspectos económicos, también implica transformaciones políticas, sociales y culturales; tampoco es un fenómeno nuevo, pues sus inicios se pueden rastrear en los siglos XV y XVI, cuando los europeos descubrieron y conquistaron África y América, lo que generó la transformación (económica, social, política y cultural) del mundo entero. La definición e integración de la región que hoy conocemos como América es consecuencia de la interacción entre africanos, europeos y americanos durante la colonización. De entre ellos los europeos, fueron quienes dominaron culturalmente. Sin embargo, muchos caracteres culturales americanos permanecieron fuertemente arraigados y fueron adquiridos otros de origen africano (Rodríguez, 2011). Luego del proceso de conquista, colonización, desarrollo de dependencias económicas y productivas, independencias, revoluciones y transformaciones en los modelos económicos y políticos, se observa que toda la región de Latinoamérica ha conformado una gran diversidad de manifestaciones culturales. En ese sentido, los procesos culturales deben comprenderse como resultado histórico de la forma de vida que las personas construyen en su relación con el mundo, incluidos aquellos que pertenecen a sus grupos sociales, su relación con otros, con la naturaleza, con los recursos naturales y con los aspectos geográficos.

En este contexto y desde el Siglo XX, los organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas [ONU] se han dedicado a impulsar la legislación de las

diversas normas de derechos humanos y políticas económicas. Una vez que estas normas han sido creadas y aceptadas, se presiona a los países miembros de los órganos internacionales a adoptarlas. Cabe señalar que en la actualidad no existe un desmantelamiento o erradicación -como tal o totalmente- del Estado-nación, pero sí se ve limitado en sus posibilidades de acción ante la presión de las transnacionales y los poderes económicos de índole privada. El Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio o el Banco Mundial obligan a los Gobiernos a adoptar políticas locales que afectan directamente a los pobladores de diversas regiones. En algunos países se ha implementado el modelo neoliberal, en otros países se implementan políticas de corte neoliberal. Sea a través del modelo neoliberal o con la implementación de políticas neoliberales, en la actualidad se registran impactos negativos en los países que adoptan dichas políticas.

El sistema de producción y redistribución de la riqueza, así como las políticas que lo sustentan, son violentos y desfavorecen a grandes sectores de la población; estos sectores expulsan a miles de migrantes cada año. La implementación de las políticas neoliberales con las que se genera el empobrecimiento de la población para el enriquecimiento de las clases hegemónicas es una de las principales causas que generan las migraciones hacia los nortes. Las condiciones de pobreza en los países africanos, asiáticos, centro y suramericanos han obligado a sus habitantes a dejar sus lugares de origen para buscar una mejor vida y ayudar a quienes se quedan. Es decir, existe un impacto directo entre las políticas internacionales y sus efectos en los problemas locales. En este punto es necesario recalcar que existen elementos estructurales que tienen influencia en los actos personales, dichos elementos generan tanto la expulsión de personas como la violencia que estas personas sufren.

México se encuentra ubicado geográficamente al sur de Estados Unidos y al norte de Centroamérica, hecho que lo convierte en el paso de miles de personas de Centro y Suramérica en su camino hacia el Norte. Tránsito que se realiza por diferentes medios, en tren, autobús, automóvil, transporte de carga o avión. El medio por el cual se realiza el viaje conlleva riesgos diversos. No solamente son los riesgos propios de viajar en un transporte de carga, ocultos en un doble fondo o en tanques, de igual forma el riesgo al viajar en la parte externa de vagones de tren implica la posibilidad de ser víctimas de violencia por parte de autoridades, delincuentes menores, bandas del crimen organizado o incluso por algunos pobladores locales. Por transmigrante se entiende la condición que viven miles de personas diariamente, que al intentar llegar a un determinado país deben atravesar por otro país.

No es posible conocer cuántos migrantes atraviesan el territorio mexicano, pues al tratarse de ilegales no se acercan a las instituciones, tampoco es posible conocer certeramente cuántos migrantes son objeto de violaciones a sus derechos humanos o son víctimas de crímenes en su travesía. La Comisión Nacional de Derechos Humanos registró 9,758 secuestros de septiembre de 2008 a febrero de 2009 y estima que la cifra de delitos no denunciados puede ser de aproximadamente 50 diarios (CNDH, 2009). El análisis de la violación a los derechos humanos que sufren los migrantes ha sido favorecido por las estimaciones que han realizado algunos investigadores y centros de investigación (Figueroa y Cordero, 2011; Santos, 2010) algunas organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, el Movimiento Migrante Mesoamericano y Amnistía Internacional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, e incluso algunos organismos internacionales como la Organización Internacional de las Migraciones. Los polleros han diversificado las rutas y estrategias del traslado, por lo que dichas rutas se desconocen. Sin embargo, se puede explicar que las personas que viajan en el tren cuentan con poco dinero para su alimentación y son sujetos de extorsión, asaltos e incluso secuestro. Muchas de las mujeres son víctimas de diferentes tipos

de ataques sexuales. Sus agresores son pandilleros, delincuentes comunes, funcionarios del Instituto Nacional de Migración y de diferentes grupos de delincuencia organizada.

Es preciso anotar que las formas en que los migrantes atraviesan el territorio nacional dependen de los recursos económicos con los que cuentan y que obtienen de recursos propios o que reciben de sus familiares y amigos que los apoyan para la travesía. Dependiendo del medio de transporte y el traficante que los auxilia depende también el costo del traslado. Quienes no pueden costear las formas de viaje más cómodas y seguras tienen que recurrir a viajar por tierra, regularmente en el tren y sin guía. Y es este grupo el que se convierte en el más vulnerable (Figueroa y Cordero, 2011). En un esfuerzo por obtener datos cuantitativos y de acuerdo a las fuentes consultadas, Figueroa y Cordero concluyen que la migración irregular que se interna en territorio mexicano es de entre 300 mil y 400 mil personas al año, procedentes principalmente de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. Durante el año 2010 estos montos habrían ascendido a ganancias de entre 20 y 60 millones de dólares anuales para el crimen organizado y los traficantes (Figueroa y Cordero, 2011).

El trabajo periodístico resulta útil para conocer los pormenores de los mencionados actos de violencia. Los aportes de todas estas investigaciones permiten conocer cualitativamente las características de los transmigrantes como sus nacionalidades, grupos de edades y género. Los investigadores concuerdan en que se trata de una población compuesta por personas provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y el Salvador, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 30 años y más del 70 por ciento de los migrantes en tránsito por México son hombres (Santos, 2010).

Rastreando la violencia

En el presente trabajo se analizaron las condiciones de violencia que sufren los sudamericanos en su tránsito por México. Se investigaron los motivos que les llevan a abandonar sus países de origen. Se consideró a la migración como consecuencia de diversos factores, no sólo económicos; derivado de esos hallazgos, se analizaron los factores culturales que se presentan tras la violencia, de la misma forma se reflexionó sobre el llamado “Sueño Americano”, un proceso en el que se construyen imaginarios —como motor de la migración—. Si bien se examinaron los aspectos culturales, también se consideraron las condiciones históricas, económicas y sociales de México como elementos que afectan directamente las condiciones de tránsito de los transmigrantes. Finalmente, se exploró la forma en que las políticas migratorias de Estados Unidos afectan las posibilidades y esperanzas de encontrar “una vida mejor” para los migrantes y sus familias. Es importante señalar que la situación vivida por los migrantes a través de su paso por México concierne a todo el territorio nacional.

Para la investigación se realizó un seguimiento del recorrido que corresponde a las rutas del tren utilizadas por los migrantes para viajar a lo largo del país. Para ser más precisos, en los Estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo y Tamaulipas. Debido a que es imposible conocer el número exacto de transmigrantes en tránsito por México, la metodología elegida fue cualitativa. Como se mencionó anteriormente, la migración es una actividad ilegal, debido a ello es imposible contar con cifras exactas del número de transmigrantes a pesar de que se cuente con algunos datos obtenidos a través de diversas instituciones estatales o de organizaciones sociales. Las

técnicas implementadas permitieron conocer aspectos como la motivación, las sensaciones, los sentimientos y afectos presentes en el fenómeno estudiado. Las técnicas implementadas fueron la observación y las entrevistas.

El trabajo de campo se realizó del año 2011 al 2015. Durante este periodo se realizaron recorridos y actividades de voluntariado y apoyo a activistas de los estados que formaron parte de estas organizaciones. Entre estas actividades destaca el periodo de voluntariado realizado en el albergue “La 72” de Tenosique, Tabasco, donde se realizaron 5 entrevistas a profundidad a activistas, veinte a transmigrantes y cuatro entrevistas a periodistas. En total se realizaron veinte recorridos de campo. El tema específico que se abordó en las entrevistas y en la observación fue la violencia contra los migrantes en su paso por México. Los transmigrantes atraviesan el territorio nacional exponiéndose a diversos peligros, los cuales dependen de los medios de transporte y las rutas por las cuales transitan.

Para la realización de esta investigación se parte del supuesto, a manera de planteamiento hipotético, de que la violencia no sólo es provocada con fines económicos o por motivos económicos, sino que existen elementos culturales que favorecen la xenofobia y el racismo y con ellos la violencia en contra de los migrantes. Se rastreó información en trabajo de campo, las experiencias vividas por migrantes y defensores de derechos humanos y se recabó información hemerográfica buscando demostrar la hipótesis que permitió entender desde una perspectiva cualitativa las motivaciones de la violencia en contra de los migrantes en tránsito por México. No se propone que las motivaciones económicas y culturales se encuentren separadas o que exista una independiente de la otra. Sin embargo, es posible observar que en diferentes momentos una de ellas puede ser preponderante como causa.

Un punto de partida. Conceptualizando Migración y violencia

Las migraciones humanas no son un fenómeno nuevo, el Antiguo Testamento, como documento histórico de los judíos, relata en el libro del “Éxodo” relata la salida de los hebreos de la esclavitud en Egipto hacia la tierra prometida. El movimiento que realizan los seres humanos al cambiar de región busca incrementar su bienestar tanto en las migraciones forzadas, en las que se busca salvar la propia vida y la de los familiares, las migraciones laborales, las migraciones por motivos políticos o incluso las de los grupos nómadas. Alba (2001) considera que el fenómeno migratorio es tan antiguo como la humanidad, siempre ha habido migraciones; más aún, es un fenómeno central de la condición humana y un componente esencial de la formación y evolución de las sociedades. Para Alba (2001) las grandes sociedades son producto de las migraciones, pero es en la era de la globalización cuando se intensifican las migraciones por el uso de las nuevas tecnologías de transporte y de las comunicaciones. En la actualidad es posible viajar a cualquier parte del mundo en pocas horas, de igual forma la tecnología permite una red de comunicaciones de forma instantánea.

Es posible observar a través de la historia que en la mayoría de las migraciones han existido actos de violencia. Así lo relatan los actos de los piratas contra los navíos que atravesaban el océano (Cosío, 2009). De igual forma, en las migraciones al interior de América los asaltos a caminos eran comunes. Sin embargo, es necesario resaltar que tanto las motivaciones para la migración, como la violencia contra los migrantes, contienen elementos que varían en cada época.

Antes de continuar es importante analizar el concepto de violencia como un elemento en las migraciones actuales. De acuerdo con Figueroa (2001) para entender la violencia se debe partir de lo histórico-social. No existe en la naturaleza humana una violencia originaria, ni hay pueblos que sean naturalmente pacíficos o belicosos. Debemos comprender la violencia como un producto cultural y, por tanto, exclusivamente humano. De ahí que Figueroa (2001, pp. 15-16) afirma que el ser humano se separa del resto de los animales cuando desarrolla la violencia. La violencia se entiende como “la aplicación de diferentes formas de coerción, que llegan hasta las acciones armadas, con el objetivo de conquistar o mantener un dominio económico y político o de conseguir tales o cuáles privilegios” (Sánchez, 1980, p. 434). La violencia está históricamente determinada y es racional. El ser humano institucionaliza la violencia.

Al considerar las causas de la violencia contra los migrantes en su paso por México, es posible partir de dos variables: la economía y la cultura. El trabajo realizado por Figueroa y Cordero (2011) permite observar claramente las motivaciones económicas que gestan la violencia contra los transmigrantes, sus postulados son totalmente verificables empíricamente. Paralelamente a esta condición de tipo económico se encuentra el elemento cultural. No todos los actos violentos en contra de los migrantes son con la finalidad de obtener ganancias económicas de ellos, por ejemplo, maltrato de las autoridades, violaciones sexuales y violencia por discriminación. La violencia desmedida presente en manifestaciones como los delitos de hurto contra migrantes y las violaciones sexuales requieren de un enfoque distinto al puramente económico para su análisis. Para analizar los elementos culturales que favorecen la violencia se propone pensar que la herencia autoritaria en nuestro país generó una cultura en la cual se observa al otro como enemigo o amenaza, por lo que se convierte en un ser indeseable y desechable. Se debe puntualizar que la cultura es un producto humano, solo los seres humanos conformamos una cultura.

Para Crehan (2002) *cultura* no es solo “algo que persiste a través del tiempo, pasando de una generación a otra” (p. 129), la cultura está limitada por las relaciones económicas básicas. Desde esta perspectiva, el concepto de *cultura* está ligado a la distribución, creación y manejo de los recursos necesarios para la subsistencia humana y la posición que se tiene ante dicha repartición. Desde otro punto de vista, para Williams (1977) la cultura es un “proceso social total en el que los seres humanos definen y configuran sus vidas” (p. 129). Por tanto, la forma en que los seres humanos construyen sus vidas está permeada por la forma en que viven en sociedad. Es así como debemos entender la conformación de la cultura como multifactorial, donde lo histórico, lo económico, lo social se integran en el desarrollo de significados, estilos, rutinas, interpretaciones y formas de vida que definen y diferencian a los grupos sociales, pero donde estas diferencias están ligadas a la forma y el papel que ocupan en el entramado social total.

Las diferentes motivaciones para emigrar actualmente hacia los Estados Unidos tienen su origen en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Los primeros emigrantes salieron de sus países buscando un trabajo y una mayor remuneración. Después comenzaron a generarse redes sociales que permitían la reunión de familiares en las ciudades de destino. Al mismo tiempo se estaba culturalizando la migración, algunos jóvenes comenzaron a migrar con motivaciones de aventura o por reafirmación de la identidad. También es importante señalar que en las regiones que expulsan migrantes las condiciones generadas por las políticas neoliberales se caracterizan por ser desfavorables para los trabajadores, lo que genera escenarios de pobreza que a su vez propician gran diversidad de problemáticas; pero además se observa la incubación de grupos dedicados a actividades ilegales y criminales.

Queda claro que la violencia contra los transmigrantes presenta una doble causalidad, por un lado, la violencia económica y, por otro, la violencia cultural. La primera, tiene un origen económico en la comercialización de la vida humana, donde los llamados polleros realizan transacciones económicas con el traslado de personas o los secuestros para obtener ganancias económicas a través de la privación de la libertad de los migrantes. La violencia, que no tiene un trasfondo económico, pero sí cultural, se presenta en un país descompuesto por la corrupción y la violencia estatal. La Violencia cultural es aquella que está determinada por la percepción que un grupo social tiene de sí mismo como superior frente a otros seres humanos.

El transmigrante es un extranjero en un territorio caracterizado por una cultura autoritaria. En México se ha generado durante las últimas ocho décadas una cultura nacionalista, en donde los valores de un partido político y su discurso público, se enaltecen como bandera de identidad y de intolerancia. En este contexto, el otro, el extranjero, se convierte en objeto, sujeto de violencia. Esta violencia se ejerce con legitimidad social y anuencia de las autoridades. La xenofobia, el racismo o el integrismo, se presentan como identidades cerradas donde los pobladores de una región tienen la necesidad de odiar al extranjero y con ello evitan el cuestionamiento e incertidumbre que generan sus propias dudas, deudas y duelos. La fascinación por sí mismo, considerada como inalterable, y el ser “aislado de contaminación” resuelve parcialmente el enigma identitario, anulando la incertidumbre de los orígenes propios, reemplazándolos con una certeza (Blanck-Cerejido, 2005, p. 46).

Blanck-Cerejido (2005) observa una trama compleja de los vínculos, “la aparición de un otro distinto que viene de otro lugar y tiene otros hábitos y creencias, provoca una resistencia particular”. Etimológicamente, “la palabra extranjero contiene la raíz griega *xénos* y su enunciado expresa el desprecio y extrañeza que suscita lo que se considera extraño, ajeno, bárbaro, indeseable, aunque a veces el extraño pueda ser amado y admirado” (Blanck-Cerejido, 2005). Es decir, existe una influencia lingüística que contiene desconfianza y agresividad hacia el otro y que en teoría debió haber sido vencida por la civilización.

La violencia cultural en torno a las acciones de autoridades y del crimen organizado

Mariluz Castro, mujer salvadoreña, vive en la ciudad de New York, metrópoli habitada por miles de inmigrantes provenientes de todas partes del mundo, algunos de ellos regulares, otros más irregulares. Mariluz deseaba reunirse con su hija Yedmi Victoria Castro, de quince años de edad y originaria del Departamento de Pasaquina, en El Salvador. Con tal fin, en 2010, contactó a un “coyote” y convino un pago de siete mil dólares, la mitad por adelantado, a cambio de trasladar a Yedmi de su población de origen al lado de su madre. Así, la menor emprendió el camino con el sueño de estudiar medicina en los Estados Unidos, la ilusión de la madre de reunirse con su pequeña y de ésta por mejorar su vida se vieron frustradas. La menor fue asesinada durante la matanza ocurrida en San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, en agosto de 2010, junto con 71 centroamericanos y sudamericanos más, entre ellos 14 mujeres y 58 hombres durante su intento de atravesar México rumbo a los Estados Unidos. Los transmigrantes viajaban distribuidos en dos camiones de carga. Viajaban a lo largo de la ruta que normalmente inicia desde Tapachula o Tenosique y continúa a través de

la costa del Golfo, donde se recorren poco más de dos mil kilómetros de distancia para llegar a la frontera norte de México. El tramo final, entre Tampico y Reynosa, se recorre de manera más rápida por la Carretera Federal 101 que atraviesa por el municipio de San Fernando. En este lugar son constantes los enfrentamientos entre dos grupos de la delincuencia organizada y el narcotráfico en México, los Zetas y el Cártel del Golfo. En esta misma región se han incrementado, en los últimos años, actos como el tráfico de drogas, la extorsión, los secuestros, el robo de gasolina a gran escala, el control de la piratería, los giros negros y el robo de vehículos. Aproximadamente a 15 kilómetros al norte de San Fernando, la tarde del 22 de agosto de 2010, los dos vehículos en los que viajaban los transmigrantes fueron detenidos por camionetas de donde descendieron hombres con el rostro cubierto y con armas de fuego en mano. Después de identificarse como Zetas y de hacerlos bajar de los autobuses, trasladaron a los migrantes en camionetas a la bodega de un rancho abandonado, lugar en el que fueron asesinados al negarse a ser reclutados por la organización (Cedillo, 2012). El caso de Yedmi Victoria Castro ejemplifica el nivel de violencia de una de las rutas migratorias más violentas en el mundo, la cual atraviesa el territorio mexicano.

Tradicionalmente, los migrantes tomaban la ruta del tren que viaja por Veracruz y después Tamaulipas para llegar a la frontera norte, actualmente se desvían hacia Chihuahua, Sonora y Baja California por los altos riesgos que significa atravesar por la ruta tradicional. Los trenes no tienen horarios preestablecidos en sus recorridos, pueden tardar varias semanas o bien solo unas horas. Cuando suena el silbato, los migrantes corren a las vías buscando alcanzar un buen lugar en los vagones de carga. No importa la hora, a veces de madrugada, en ocasiones a media noche. De tal forma que los transmigrantes se encuentran en situación de vulnerabilidad al encontrarse solos en espacios abiertos y sin iluminación, pues favorece a xenofóbicos que poseen armas y consideran la alta posibilidad de impunidad. El 28 de septiembre de 2011, por la madrugada, Felipe y Edgar Estuardo Yaxh Sánchez, originarios de Santo Tomás la Unión, Suchitepequez, Guatemala, salieron del Albergue *Hermanos en el Camino* rumbo a la vía para abordar el tren que salía rumbo a Medias Aguas, Veracruz. En el Camino fueron atacados por desconocidos con machetes, sin causa aparente (Thomas, 2011). La intolerancia es uno de los elementos que favorecen a la violencia. Por intolerancia entendemos la negación del otro, es el entender la verdad propia como suprema a las demás y como única verdad (Cisneros, 1996).

Las diferencias sociales, culturales e incluso las aparentes raciales o étnicas se manifiestan como aspectos que separan al ilegal del ciudadano. En este orden de ideas, la diferencia económica y cultural de los extranjeros que transitan por el país de forma irregular, sumado a las condiciones de invisibilidad jurídica que esto ocasiona, los convierte en minorías, en blancos perfectos de violencia. Se debe señalar que en contextos de violencia, acusar de ilegales a los migrantes los criminaliza, los convierte en sujetos que provocan aversión al “buen ciudadano”, al habitante local que si es legal. Se infiere que la idea de llamarlos de esta forma en los medios de comunicación corresponde a la intención de criminalizar a los inmigrantes. Es posible observar que en las localidades en las cuales los habitantes ven con indiferencia o recelo a los “fuereños” son lugares en los cuales se han intensificado los abusos y violencia contra ellos.

A la delegación Iztapalapa en Ciudad de México han llegado a vivir centroamericanos, algunos de ellos han encontrado una residencia permanente y algunos otros detienen su camino para trabajar y después poder continuar su viaje. Los trabajos que realizan son de diferentes indoles, algunos se dedican a “charolear” (pedir dinero regalado en

los cruceros de automóviles), otros más trabajan en la construcción o en talleres. Los vecinos de las colonias aleñañas les temen, les consideran maras y, por tanto, criminales. Son los otros, los negativos, los invasores que llegan a causar estragos y desordenar la sociedad que los recibe. De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2008), los municipios mexicanos con mayor cantidad de inmigrantes miembros de las *maras* son los de la frontera sur, concentrándose en Chiapas el 90 %, y municipios pequeños, como Tenosique, Tabasco y Othon P. Blanco en Quintana Roo, mantienen una alta presencia de integrantes de estas bandas. Sin embargo, para la población de Iztapalapa el hecho de ser centroamericano es una señal inequívoca de que se trata de un mara. La forma en que los transmigrantes son percibidos por los ciudadanos urbanos y por las cuales son sujetos de violencia están también presentes en las comunidades rurales.

Los peligros a los que se encuentran expuestos los migrantes son múltiples. Por una parte, se encuentran permanentemente amenazados de ser detenidos por los agentes del Instituto Nacional de Migración INM y ser deportados a sus países de origen (la forma en que son perseguidos, sometidos y detenidos se caracteriza por el abuso de poder). Por otra, se observa el riesgo que corren al enfrentar a los pobladores y criminales según la ruta que tomen, siendo una de las más peligrosas la de viajar sobre los ferrocarriles de carga. Los transmigrantes enfrentan el riesgo permanente de ser robados, asaltados, violados, secuestrados o asesinados por bandas del crimen organizado. Al mismo tiempo, diversos cuerpos policiacos como las policías municipales, estatales, ministeriales, federales y funcionarios de Gobierno los hacen blanco de extorsiones y violaciones a sus derechos humanos. Existe la posibilidad de ser violentados por delincuentes ocasionales o por algunos grupos que los consideran un peligro para la seguridad nacional.

Se han detectado casos muy específicos en los cuales la población se ha organizado en contra de los extranjeros. Uno de ellos es el caso del Albergue para migrantes *San Juan Diego*, que se encontraba ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México. El 25 de abril de 2012 la Diócesis de Cuautitlán destituyó al sacerdote Hugo Raudel Montoya encargado del Albergue para transmigrantes *San Juan Diego* en Lechería Tultitlán, acusado de generar violencia, delincuencia y suciedad. El 13 de diciembre de 2012, alrededor de 80 vecinos intentaron quemar el albergue con personas alojadas en el interior. Poco después este albergue fue cerrado.

De acuerdo al testimonio de Sánchez (2012), defensora de derechos humanos de migrantes e Integrante del Movimiento Migrante Mesoamericano, Tultitlán es un municipio en el que se encuentran muchas casas de seguridad, en donde les rentan a los transmigrantes espacios para dormir, bañarse y se venden alimentos. Los administradores de estas casas participan en redes con personas dedicadas al tráfico de humanos, y —suponen— también con el crimen organizado. La existencia de dormitorios en los albergues afectaba este negocio, porque los migrantes prefieren dormir en un lugar gratuito a pagar hospedaje, lo cual merma las ganancias de quienes rentan los espacios para los migrantes. Por otro lado, el 7 de agosto de 2011 fue asesinado Julio Fernando Cardona, de origen guatemalteco. De acuerdo con testigos, fue detenido por policías en las vías del tren acusado de robo, fue vendido por 500 pesos a los narcomenudistas y posteriormente apareció muerto.¹ Poco antes de ejercer acción penal contra los policías que cometieron el crimen se les vio entre las personas que intentaban incendiar el albergue *San Juan Diego* en Lechería.

¹ Nota del Periódico *Excelsior*, 22 de agosto de 2012, disponible en http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-comunidad&cat=10&id_nota=762908.

El 4 de octubre de 2012, la *Organización Movilidad Humana Pastoral de Migrantes*, encabezada por el Pbro. José Alejandro Solalinde denunció el secuestro de al menos 40 migrantes en Medias Aguas, Veracruz. Al mismo tiempo, se habían incrementado los operativos del Instituto Nacional de Migración en zonas y condiciones en las cuales se pone en riesgo la integridad de los inmigrantes. Por su parte, Fray Tomás Gonzáles en Tenosique denunció que han estado atendiendo a personas que se han lesionado físicamente al intentar huir de los agentes migratorios. Algunos de estos operativos los hacen deteniendo los ferrocarriles, los viajeros se ven obligados a saltar del tren en movimiento exponiéndose a mutilaciones e incluso a perder la vida. Estos operativos se realizan transgrediendo los derechos humanos de toda persona que se interne en territorio nacional (Solalinde, 2012).

De acuerdo a Rubén Figueroa -Defensor de derechos humanos de migrantes, miembro del Movimiento Migrante Mesoamericano y coordinador del Hogar-Refugio para Personas Migrantes La 72- (2012), Tenosique, Tabasco, hasta 2011 fue uno de los puntos en los que se realizaron gran cantidad de secuestros masivos. De igual forma ocurrió en Ixtepec y actualmente en Orizaba, entre otros lugares. Durante una entrevista, en el Albergue para Migrantes La 72, un migrante hondureño platicó que iba de regreso a su país, pues sólo pudo llegar hasta Coatzacoalcos, Veracruz, en donde hombres armados cobraban la cantidad de 300 dólares como pago de derecho de piso para poder continuar el viaje “a lomo de la bestia”. Como no contaba con la cantidad y sabiendo que la consecuencia de no pagar era que lo secuestrarán y torturarán para pedir rescate a su familia, decidió volver a su país de origen de la misma forma en que llegó.² El día 12 de enero de 2013 los coordinadores del albergue, han informado de asaltos en las vías del tren, secuestros masivos exprés y cobró de entre 100 y 300 dólares para subir al tren y no ser lanzados de este mientras se encuentra en movimiento (Medina, 2013).

De acuerdo al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas serán sujetas a los derechos establecidos en ella, explícitamente reconoce los derechos humanos y su protección, garantizando que dicho ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse. De tal forma que “todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos” (Cámara de Diputados, 2023). Por otra parte, está prohibida “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” (Cámara de Diputados, 2023). Los operativos realizados por el INM son considerados por los defensores de migrantes como actos inconstitucionales, por poner en riesgo la integridad y la vida de los migrantes, derechos inalienables, además de violar el derecho al libre tránsito y demás garantías establecidas en la Carta Magna.

Gonzáles y Gonzáles (2009) analizan la forma en que La Ley General de Población (LGP) y La Ley Federal del Trabajo (LFT) contienen antinomias en perjuicio de los trabajadores indocumentados. Muchas personas en camino hacia los Estados Unidos, realizan estancias en territorio mexicano para reunir dinero y continuar con el viaje, o bien muchas deciden quedarse a vivir y buscar la forma de mejorar la calidad de vida que tenían en sus países de origen. Algunos de ellos, ante el peligro que representa actualmente hacer el recorrido en tren y considerando que las oportunidades de trabajo y salario son superiores a las de su tierra natal, deciden abandonar el sueño del norte y quedarse a vivir en México. Sus derechos laborales son nulos, no poseen documentos que les permitan tener un trabajo bien remunerado, y no

² Notas de trabajo de campo, octubre de 2012.

son beneficiarios de los derechos que la ley les otorga, laboran en lugares donde no se les proporciona servicio médico, no se respeta la jornada de 8 horas o no se les paga adecuadamente las horas extras. No cuentan con pago de aguinaldo o reparto de utilidades. Pero no sólo es eso, en caso de contar con un trabajo en el cual les den las prestaciones de ley, si son sorprendidos por las autoridades migratorias, los deportan sin derecho a exigir el pago que les corresponde (González y González, 2009). Por tanto, el cumplimiento de la Ley General de Población (LGP) viola las garantías establecidas en la Constitución.

Estos hechos permiten afirmar que los grupos de delincuentes y del crimen organizado en contubernio con algunas autoridades —y ante la indiferencia de otras— han contribuido a generar un ambiente de xenofobia que afecta la imagen de los inmigrantes irregulares que pasan por el país. Si sumamos los hechos expuestos nos dan como resultado una sociedad con un alto nivel de aversión hacia los extranjeros pobres. Es posible concluir que se crean las condiciones para la violencia, las cuales favorecen a los grupos que comercian con humanos, traficantes, mercaderes de hospedaje y alimentos.

Conclusiones

La ruta migratoria que atraviesa el territorio mexicano es una de las más violentas del mundo. Las formas de violencia derivan de factores económicos, pero también culturales. La violencia cultural tiene su origen en las condiciones de México y de la forma en que los transmigrantes son percibidos por las poblaciones rurales y urbanas que encuentran a su paso. Esta percepción es generada socialmente e influenciada por los medios de comunicación. La ilegalidad es considerada socialmente como algo negativo donde los ilegales son percibidos como miembros del crimen organizado, delincuentes, personas que viven al margen de la ley realizando actividades reprobables ética o moralmente. La connotación de la palabra *ilegal* no incluye aspectos como la vulnerabilidad, característica que presentan los transmigrantes en su paso por México. La transmigración se presenta bajo dos condiciones principales: la indiferencia de las diferentes autoridades responsables y, en algunos casos, su colusión, que favorece las actividades de los grupos criminales organizados; por otro lado, los inmigrantes se niegan a denunciar por temor a las represalias o a ser deportados y tener que reiniciar el viaje.

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación contó con el apoyo de Martha Sánchez Soler, integrante del Movimiento Migrante Mesoamericano, Fray Tomás González, director del Hogar-Refugio para personas Migrantes “La 72” y Rubén Figueroa, miembro del Movimiento Migrante Mesoamericano y coordinador del Hogar-Refugio para Personas Migrantes “La 72”, por lo que se hace manifiesto el agradecimiento a ellos.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2010). *Informe Víctimas Invisibles*. AI.
- Alba, F. (2001). *Las Migraciones Internacionales*. Tercer Milenio y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Blanck-Cerejido, F. (2003). La mirada Sobre el Extranjero En F. Blanck-Cerejido y P. Yankelevich (eds.), *El Otro, El Extranjero*. Libros del Zorzal.
- Cisneros, I. (1996) *Tolerancia y Democracia*. IFE.
- Cámara de Diputados. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cedillo, J. (2012). *La Travesía Terminó en San Fernando. Proceso, 1868*, México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2008a). *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Pandillas Delictivas Transnacionales Conocidas como "MARAS"*. CNDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2009b). *Informe especial Sobre los casos de secuestros contra Migrantes*. CNDH.
- Cosío, D. (2009). *Historia General de México*. El Colegio de México.
- Crehan, K. (2002). *Gramsci, culture and anthropology*. Universidad of California Press.
- Figueroa, C. (2001). "Naturaleza y racionalidad de la Violencia". En Tischler Visquerra, Sergio y Genaro Carnero Roqué (coords.) *Conflicto, violencia y teoría social, una agenda sociológica*. México. Universidad Iberoamericana Golfo Centro, Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de ciencias Sociales y Humanidades.
- Figueroa, C. y Cordero, B. (2011). *Triturando la Humanidad. Capitalismo, Violencia y Migración en el Tránsito por México*. En D. Villafuente y M. García (coords.), *Migración, Seguridad, Violencia y Derechos Humanos*. Lecturas desde el Sur. Porrúa, BUAP, PROMEP, UNICACH.
- Figueroa, R. (2012). *Mujeres Migrantes. Somos el Medio*. <http://www.somoselmedio.org/?p=3072>
- González, M. y González, G. (2009). El trabajo migratorio de indocumentados en México. *Migraciones Internacionales*, 5(2).
- Medina, P. (2013). *Alerta Máxima, Crisis en la Ruta Migrante. Movimiento Migrante Mesoamericano*. <http://www.movimientomigrantemesoamericano.org/archives/1816>
- Rodríguez, G. (2011). *Cultura Transnacional: "Estar aquí y ser de allá", vivir en ambos lados al mismo tiempo*. BUAP.
- Sánchez, M. (2012). Entrevista realizada por el Autor en persona en Puebla.
- Sánchez, A. (1980). *Filosofía de la Praxis*. Grijalbo.
- Santos, L. (2010). *Los Transmigrantes de la Frontera Latina*. El Colegio de Sonora, Hermosillo.

Solalinde, A. (2012). *Comunicado de Prensa*. Calderon y SEGOB Cierran con Broche de Oro la Tragedia Humanitaria, Secuestran a 40 Migrantes. Movilidad Humana Pastoral de Migrantes.

Thomas, G. (2011). *Agreden a machetazos a dos migrantes guatemaltecos en Ixtepec*, Oaxaca. En Grupo Fórmula.

Williams, R. (1977). *Marxism and literatura*. Oxford University Press.

CAPÍTULO 4.

Máscaras alegres jóvenes, violencia y modernidad

4.1 Jóvenes, trabajo y delincuencia organizada

Hugo César Moreno Hernández

En el año 2010, un joven de 14 años, apodado el Ponchis, surgió mediáticamente a través de YouTube. En los videos de muy mala calidad, se lograba ver a una persona muy joven torturando a otras. Tras esta exhibición, el Ponchis se convirtió en sujeto de interés para las autoridades policiacas, el 3 de diciembre de 2010 fue detenido en el aeropuerto Mariano Matamoros en Morelos, buscaba llegar a Tijuana. “He matado a cuatro personas, los degollaba. Sentía feo al hacerlo. Me obligaban” (Proceso, 2013), confesó ya detenido. “¿Cómo te convencían de que lo hicieras?” (Proceso, 2013), fue cuestionado: “(Me decían) que si no lo hacía que me iban a matar. Yo nada más los degollo [sic], pero nunca fui a colgarlos a los puentes, nunca” (Proceso, 2013). En 2013, Edgar Jiménez Lugo, el Ponchis, fue liberado.

Si bien no existe razón única para que los jóvenes ingresen a organizaciones delinCUencias, aquí nos interesa reflexionar sobre cómo se integran. La entrada a las organizaciones puede ser desde la empresa familiar, como lo observa Carlos Zamudio en Iztapalapa, donde documentó casos de jóvenes que ingresaban como vendedores debido a que su familia administraba un punto de venta (Zamudio, 2009), y en determinados contextos las redes sociales de los jóvenes les permiten la entrada, como sucede en Tierra Caliente, Guerrero o en Guadalajara; otros motivos son la búsqueda de reconocimiento, pertenencia, respeto y poder. Sin embargo, la presencia de organizaciones delinCUencias en el contexto inmediato de los jóvenes puede ejercer presión para la incorporación. En su artículo “Comeback to México: Homies de retorno. Los retos de la reinserción”, Berenice Guevara (2015) observa las vicisitudes de jóvenes que se hicieron pandilleros en los Estados Unidos y al volver a las colonias de origen en Morelia, Michoacán, se convirtieron en elementos buscados por las organizaciones delinCUencias para integrarlos a los grupos, según los nuevos ejes de la violencia:

[...] las relaciones con el narcotráfico que se tenían a finales de los años noventa y principios del año 2000 en algunas clicas y algunos homies de retorno [era] el narcomenudeo [...] algunos de sus miembros trabajaban como “halcones”, es decir, se encontraban dentro de las filas más bajas en las organizaciones de narcotraficantes que operaban en sus colonias. [...] para la primera década del siglo XXI, hay un “después” en lo concerniente a las pandillas y a los homies de retorno en el seno de sus respectivas colonias. Su trato con la comunidad se teje entre la desconfianza de los unos con los otros, con la muerte y con la desaparición de los miembros de las clicas a manos, según testimonios de vecinos y testigos, del crimen organizado que entró en las zonas de estudio sometiendo y subordinado a su poder a grupos juveniles que en su momento gozaban de cierta autoridad y respeto. (Guevara, 2015, p. 71)

No es que exista un perfil específico para ser reclutado por la delincuencia organizada, no existe una fórmula tal como pobre, igual a recluta, aunque en las zonas marginadas de Ciudad Juárez, Morelia, Veracruz, la Ciudad de México, etcétera, se hallen los sujetos más dispuestos. Dicha disponibilidad puede estar amplificada por trayectorias más o menos identificables, como jóvenes pandilleros, usuarios de drogas, o jóvenes víctimas de violencia en el hogar o con poca atención por parte de las instituciones escolares.

Un sistema educativo con pocas cualidades de integración tiene como principal elemento a evaluar la deserción. Por ello, uno de los principales objetivos de este esfuerzo es reconocer que los jóvenes que participan en organizaciones delincuenciales lo hacen como una alternativa válida de trabajo, no solo ante la falta de acreditaciones para el mercado laboral formal, sino también ante la ausencia de oportunidades reales para desempeñarse en actividades que les procuren reconocimiento, respeto e identidad. El trabajo desempeñado por los jóvenes en estas organizaciones, les brinda un estilo de vida e identificación, una pertenencia donde la lealtad es de gran valía y donde las cosas tienen una claridad atronadora: si no funcionas, la muerte es la salida más probable. Sin embargo, tampoco se trata de una fórmula absoluta. Según los contextos, la entrada y salida en las labores para grupos de este tipo no es del todo un jugarse la vida, en ese sentido, es más bien el “tipo” de trabajo el que les depara una vida corta y, la mayoría de las veces, sin el lujo del que cantan los corridos o que obnubilan a miles de jóvenes.

La violencia desplegada por los jóvenes inscritos en organizaciones delincuenciales no se ejerce de manera absoluta o indeterminada (aunque en su despliegue afecte sin misericordia a quien se atraviese), esta violencia es selectiva, se ejerce contra el “enemigo”, el “rival”, la “competencia” o amenaza. En su formulación y confección, la violencia de, digamos, un sicario, tiene una identificación identitaria a través de la cual se identifica al contrario y se definen los límites que contienen formas de vida: una válida, otra que no merece existir. Es necesario tener en mente esto, la pertenencia no sólo se da en un sentido económico, aunque a través del empleo pueda llegar a pensarse así. La pertenencia implica reconocimiento y respeto, además de brindar cierto nivel de poder en el entorno inmediato. Pero esta pertenencia, este situarse en una forma de vida que puede decidir sobre la vida de otros, ofrece también un marco simbólico que define un entramado cultural complejo. En el estado de Guerrero, donde la condición rural implica de manera fuerte a los jóvenes con la tierra, la tensión entre lo rural y lo foráneo se maximiza con la obtención de prestigio social otorgado por la migración o por la posibilidad de desempeñar trabajos alejados de la condición campesina, y son los grupos delincuenciales, formados por familias y vecinos de las localidades, quienes ofrecen esas salidas no marcadas únicamente por la cuestión laboral. En Veracruz, implicarse con los Zetas significa, más que un empleo bien pagado, que un colectivo reconozca el trabajo y el esfuerzo. Esto sucede en otras latitudes, como Sinaloa, Ciudad Juárez o Guadalajara.

Al reconocer en la participación de los jóvenes el desempeño de un trabajo remunerado, es posible identificar ciertas motivaciones para integrarse a los grupos de delincuencia organizada, lo que permitiría suponer que la pobreza o falta de oportunidades de desarrollo económico son el centro del fenómeno, entonces, este se solucionaría con el cambio del rumbo económico. Es claro que parte del problema es la carencia de oportunidades de desarrollo económico y social, pero no es lo único y su centralidad es cuestionable. Cuando comprendemos que los jóvenes alcanzan algo más que un mejor salario que si trabajaran en el campo o la maquila, que se les ofrece reconocimiento, respeto y poder, que además encuentran sentido de pertenencia y una forma de vida, entonces podemos

vislumbrar por qué las filas de estas organizaciones son engrosadas por jóvenes de distintas clases sociales, y no solo por los sectores más empobrecidos. La asociación mecánica entre pobreza y delincuencia tiene un efecto represivo y se ancla en prejuicios racistas y clasistas, identificando el problema en un sector específico de la sociedad, criminalizando la pobreza.

Es necesario decirlo, la pobreza no es solo económica, sino también de sentido y esta última forma de la pobreza atraviesa a todas las clases sociales, aunque es mucho más perniciosa en las clases pobres y empobrecidas, lo que incluye a las clases medias venidas a menos. También es necesario tenerlo claro, la condición de clase, así como la edad, incide en la forma en que los jóvenes se adentran en el mundo de la delincuencia organizada. Por ejemplo, Carlos Zamudio ha identificado formas de comercializar marihuana donde se busca disminuir los riesgos al máximo, con esta iniciativa se busca evitar que más jóvenes se incorporen a una organización delictiva uno de los principales riesgos que se pretende evitar. El uso de las redes sicidigitales y la oferta de productos con valor agregado, como mariguana en forma comestible o derivados de esta como aceites, ha generado un mercado que sigue siendo ilegal, pero más seguro para vendedores y clientes (Zamudio, 2017). Por su parte, Mario Domínguez (2014), en su tesis de maestría se refiere al consumo pero de la perspectiva sobre cómo se tramitan los riesgos de manera distinta según una pertenencia de clase, logró observar dos formas de consumidores, según la clase: aquellos de clases más pobres los llamó “los jóvenes de la piedra”, haciendo alusión a la manera en que se conoce coloquialmente al crack en la Ciudad de México. El otro grupo fue designado como “los jóvenes del crack”.

En el juego idiomático está la diferencia sobre la gestión del riesgo. Los jóvenes de la piedra presentan un consumo constante y combinado con otras sustancias, como el activo, lo que además de ser más agresivo para la salud, le permite contrarrestar efectos del crack para poder buscar dinero y seguir consumiendo. Aquí los riesgos son elevados, van desde el deterioro grotesco de la salud, caer en prisión o morir en un asalto. Los cuerpos de los jóvenes de la piedra son la marca de la disfuncionalidad a la que hace alusión el discurso de la psicología clínica. Jugando este sentido, Domínguez (2014) identifica en los jóvenes del crack una forma de consumir “funcional”, esto es, puramente lúdica, realizada mayormente los fines de semana y sin arriesgarse a ser detenidos, asaltados o muertos al buscar las dosis en una “tiendita” ubicada en alguno de los barrios más peligrosos de la ciudad, pues son atendidos por distribuidores ambulantes que llevan las dosis a un lugar con poco riesgo e, incluso, a la casa del consumidor. Este tipo de distribución también es observada por Zamudio (2017), quien observa que los jóvenes pobres laboran más comúnmente en puntos de venta fijos (las llamadas tienditas en la ciudad de México) y los jóvenes de clase media operan de forma semifija o ambulante.

Si bien, los jóvenes adheridos a las estructuras delincuenciales son identificados con una identidad devaluada, sin duda, se trata de una identidad no ofrecida por instituciones como la familia, la escuela, iglesias o el trabajo. Es una identidad devaluada porque al estar profundamente criminalizada, estos jóvenes son unidimensionalizados como criminales absolutos, sujetos de castigo y exterminio, claramente ostensible en el tratamiento que se da sobre ellos cuando son aprehendidos o sus cadáveres son levantados del pavimento. Se convierten en sujetos sin derechos, enemigos totales de la sociedad. Es en este sentido que se habla de criminalización y no de la tipificación de ciertas conductas como delitos. La criminalización va más allá de la ley y los códigos penales, se convierte en sentido común, es decir, cuando se criminaliza se convierte a todos los sujetos víctimas de muertes sucedidas

bajo determinadas características como si su muerte fuera el resultado merecido por sus actos. En lenguaje del sentido común: “seguro andaba en algo”. En lenguaje de las autoridades, esto se traduce en la ausencia del debido proceso para esclarecer asesinatos y desapariciones.

Sicariato: trabajo precario

La palabra sicario deviene de *Sica*, una daga larga que utilizaban los Celotas para ultimar romanos durante la ocupación Palestina. En estricto sentido, los sicarios eran una facción que se resistía a la ocupación mediante el asesinato. Posteriormente, se deformó para designar a quien recibiera un pago por asesinar. En el contexto del México contemporáneo se entremezcla con este significado, pero no se restringe a él, pues los llamados sicarios, aunque reciben un sueldo, no dedican sus esfuerzos a empresas individuales, sino como trabajadores asalariados, cuyas actividades son más extensas y complejas que simplemente matar a un objetivo determinado. Según Suaste (2017): “El sicario es el rostro del nuevo orden delincencial, la condensación de sus rasgos determinantes. Su esencia: el doble proceso de masificación y anonimato. La individualización del jefe da paso al sicario como criminal desechable y de fácil remplazo” (pp. 32-33). El sicario es un elemento importante para profundizar en el fenómeno de la violencia contemporánea. Lo es en diversos sentidos, como el mismo Suaste refiere, el sicario se convierte en un indicador sobre las formas de reorganización de las estructuras de los otrora cárteles de la droga, donde la caída de los nombres propios que engalanaban narcocorridos dejan ver hoy que “el crimen organizado se vuelve tan vulnerable al nivel de sus miembros como autorregenerativo al nivel de sistema; el todo sobrevive mediante la aniquilación acelerada de sus partes, y el negocio del crimen prospera al ponerse en las espaldas de una juventud tan empobrecida como ávida de instantes de exuberancia aquí y ahora” (Suaste, 2017, p. 33). El sicario puede ser usado, como lo hace Suaste, para referirse a toda la mano de obra enrolada en las organizaciones delincuenciales, desde el centroamericano esclavizado, pasando por el pandillero cooptado hasta el joven de secundaria que en sus ratos libres se sube a un puente para “halconear”. Sin duda, el riesgo es la principal cualidad ofrecida por esa fuerza de trabajo. De halcón a sicario aumenta el riesgo, pero también el salario y el prestigio.

El sicariato es efecto de la manera en que se ha confrontado el fenómeno de la delincuencia organizada. La llamada guerra contra el narcotráfico ha contribuido a la explosión de organizaciones menores que ya no pueden ser definidas como cárteles, tanto porque su control económico sobre productos, rutas y mercados está siempre puesto en entredicho, como porque el negocio se ha diversificado y las drogas son, para muchos de estos grupos, sólo uno más de los negocios que regentan. El sicariato como rostro y representación social tiene tras de sí la realidad de un negocio que busca otros medios para mejorar sus ganancias. Sin embargo, en estos empleos, a diferencia de los legales y formales, es el riesgo que entraña lo que precariza las condiciones de su ejercicio. En la muerte la flexibilización de la mano de obra está dada.

En términos simbólicos y de distribución mercantilista, el sicario se convierte en el autor anónimo por excelencia. La destreza para herir y la mala ortografía al escribir carteles que acompañan a los cadáveres, iluminan de manera precisa el cuadro. La luz cae

exactamente donde debe y la oscuridad oculta lo necesario para plasmar una imagen fiel en sus excedentes de horror y sus ausencias de sentido. De ahí, el autor, el sicario, se convierte en la bestia del momento, el monstruo desalmado. ¿Quién es? ¿Cómo vive consigo después de cometer actos tan atroces? ¿Qué le comunica su propio ser? La afiliación laboral es determinante para la incursión en las filas de las organizaciones, como una opción válida que permita obtener recursos económicos negados en otros espacios. La asunción de la labor se perfila como si se tratara de cualquier empleo. Asimismo, los jóvenes asumen que estas labores, a pesar de ser reconocidas como ilegales, son opciones válidas de empleo.

Pero no sólo se trata de una opción laboral, sino también de una opción identitaria que ofrece reconocimiento y prestigio. No son pocas las voces de jóvenes que ponen por encima la importancia de “*sentirte parte de un grupo*”. Su incursión tiene un sentido económico, pero la construcción de identidades viene en el proceso, donde además pueden alcanzar reconocimiento si su labor es “buena”, como dice el corrido, “Soy gente bravera, muy trabajadora”, lo que les significa una suerte de movilidad social, imposible o extremadamente difícil por otros medios. Por supuesto, la violencia es el medio de comunicación y aprender su caligrafía, necesario para desempeñarse adecuadamente.

En este sentido, nos parece claro y aleccionador entender que estos jóvenes padecen también de una violencia posestructural (Izcara, 2016) en cuanto las estrategias para mejorar su nivel de vida les exige convertirse en victimarios sin dejar de ser víctimas de las diversas violencias (simbólica, cotidiana, estructural o sistémica). La violencia posestructural o asumida como medio de comunicación simbólicamente generalizado, además de ser medio económico, es también medio para afirmar el carácter y la identidad, de ahí su forma posestructural, pues excede las características de la violencia acoplada a sistemas sociales como la política o el Derecho. Esta forma de la violencia o asunción de la violencia como medio, ofrece a los jóvenes enrolados en las organizaciones delincuenciales una posición por encima de aquellos que quedan bajo su férula. Es una superioridad alcanzada por la violencia y no por la autoridad o autorización. Una superioridad inalcanzable sin la capacidad de escribir la violencia con la caligrafía del horror. Ejercen violencia, son victimarios, pero son víctimas de las condiciones sociales que no ofrecen alternativas reales. El que asuman en el trabajo de alto riesgo de la delincuencia organizada una oportunidad para enfrentar las dinámicas cotidianas de la vida social, es lo que nos permite observarlos dentro de la espiral de la violencia posestructural.

Asumir en el trabajador insignia de estas organizaciones (el sicario) el modelo de un verdugo unidimensional, cuando, según el perfil que podemos diseñar a través de la noción de violencia posestructural, se trata de cualquiera, sin que precise de una vocación psiquiátrica sádica. Decir, se trata de cualquiera, significa reconocer que el sicario puede ser cualquier persona que aparece a los ojos de cualquier otra como alguien normal, pues está en el espacio público como parte de distintos grupos sociales y en lo íntimo logran establecer relaciones afectivas con sus parejas, hijos y familiares, como cualquiera. Por ello, nos parece útil y necesario repensar en el sicario un trabajador cuya labor es peligrosa, dañina y denigrante en un ida y vuelta, lo que lo hace victimario y, al mismo tiempo, víctima. Repensarlo de esta manera no lo indulta, pero sí permite oponerse a la criminalización sistemática que padecen los cadáveres, es decir, las víctimas, hayan sido miembros de la delincuencia organizada o no.

Referencias

- Domínguez, M. (2014). Jóvenes usuarios de drogas en la Cd. de México: Etnografía de la Gestión en el Uso del Crack [Tesis de Maestría en Antropología Social, México]. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Guevara, B. (2015). *Comeback to México: Homies de retorno. Los retos de la reinserción*. *Metapolítica*, 89, 67-74.
- Izcara, S. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales*, 56, 12-25.
- Proceso. (2013). *El Ponchis: Infancia torcida*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/11/26/el-ponchis-infancia-torcida-126302.html>
- Suaste, J. (2017). *El país del dolor. Histórico del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*. Ediciones Proceso.
- Zamudio, C. (2017). Los jóvenes en los mercados digitales de drogas ilícitas. V *Seminario Internacional sobre Estudios de Juventud en América Latina: Transformaciones, política y comunicación: nuevos territorios, nuevos discursos*, 5 y 6 de octubre.
- Zamudio, A. (2009). Los Pericos: un ejemplo de cómo las familias se vinculan al negocio del comercio de drogas al menudeo. *Revista Sociedad y Economía*, 26, 123-137.

4.2 Virtualización/tecnologización de la vida social, signos de desesperación, violencia y miseria

Francisco Hernández Echeverría

Pese a que la rica producción teórica del filósofo y activista italiano Franco Berardi¹ ha estado marcada por su trayectoria política, se trata de un conjunto ecléctico de temas antropológicos, psicológicos y filosóficos en ejercicio experimental con las nuevas tecnologías de la comunicación, ya que para él, “pensar es una actividad que opera de manera recombinante, es decir, a partir de composiciones siempre originales de signos que son comunes y están a disposición de cualquiera” (Berardi, 2007).

En general puede decirse que la preocupación permanente de Berardi gira en torno a cómo se ha transformado la subjetividad, los imaginarios sociales y el trabajo bajo la lógica “recombinante” de la globalización y la financiarización de la economía, teniendo en cuenta sus dramáticas consecuencias: desterritorialización, precarización del empleo, decadencia de la burguesía y el proletariado y su paulatino reemplazo por las variaciones de las formas de producción bajo el esquema de la clase ejecutiva financiera. También se ha centrado en los avatares del trabajo cognitivo (“cognitariado”), así como el sometimiento de los trabajadores mediante dispositivos de automatización y control, cuyos efectos incluyen la dificultad para crear relaciones cuerpo a cuerpo y formas solidarias.

En expresa polémica con la idea de “postmodernidad” Berardi se acopla mejor al término “hipermodernidad” para definir la fase histórica en la que nos encontramos:

Hiper es el resultado de la constante redefinición que hacemos respecto al pasado [...] El prefijo “hiper” hace que este resultado de resemiotización, se confirme cuando una máquina enunciativa más compleja se superpone a la cognición social dada. En el transcurso de esta superposición, el mundo existente no desaparece, no se cancela, ni siquiera es superado. Más bien es resemiotizado, es decir, es visto desde una perspectiva que cambia su significado y funcionamiento. Por lo tanto, es legítimo definir el paso del fin del milenio como el paso hacia la hipermodernidad. Hipermoderno es el mundo en el que las realidades culturales existentes, el legado concreto de la historia moderna y de la tradición antigua, son resemiotizadas por un principio de tipo abstracto y digital que tiende a la uniformidad a escala global. El principio unificador de la digitalización no borra las diferencias, sino que las integra, modificando la interpretación y

¹ Franco Berardi, más conocido por su pseudónimo de “Bifo” —con el que incluso comenzó a firmar sus propias obras—, nació en 1949 en Bolonia. Ingresó a la Facultad de Letras de la universidad de su tierra natal, participando en el movimiento estudiantil de 1968 al adherirse al grupo extraparlamentario Potere Operaio (Poder obrero). Por ello, en muchos sentidos, junto a Toni Negri y Paolo Virno, Berardi es pieza clave en el mosaico de ese “rive gauche in minore” que fue la experiencia autónoma del operaismo italiano que conoció su esplendor en la Bolonia de mediados de la década de 1970.

la percepción por parte de los propios sujetos que viven en esas culturas.²
(Berardi, 1995, p. 167)

En efecto, el peso del proceso de uniformidad o integración hipermoderna dobla a las culturas tradicionales, haciendo que estas, al mismo tiempo que luchan por conservar sus caracteres habituales, también se distorsionen hacia los propósitos dominantes de la economía, lo cual indudablemente impacta en la participación del circuito comunicativo planetario porque “produce una rápida y exasperada expectativa de consumo, cuyo ritmo no es alcanzado por el crecimiento de los ingresos y de las posibilidades de obtener efectivamente lo que la publicidad promete” (Berardi, 2003, p. 142). De este modo, “el lenguaje ha cambiado drásticamente su situación epistemológica: de la descripción positiva de la realidad a la principal herramienta de seducción de distintos agentes sociales” (Tamés, 2007, p. 48) la competencia económica; de ahí que “los vínculos sociales heredados de la cultura tradicional carecen ya de valor frente a los procesos de enriquecimiento, de socialización y de exclusión que se desarrollan de acuerdo con reglas simbólicas desconocidas hasta ayer y no asimiladas” (Berardi, 2003, p. 143). Por lo tanto “la hipermodernidad es una condición de extrañamiento y de rápido desarraigo de las formas de vida y de lenguaje” (Berardi, 2003, p. 145).

Y aunque estas consideraciones le ha valido al intelectual italiano ser tachado de “provocador cultural” acostumbrado a la exageración y a la radicalidad derivada de su herencia operaista —o post-operaista—, el delineado retrato que hace de los efectos categóricos que sobre la sociedad ha provocado la virtualización/tecnologización de la vida social desde finales de la década de 1990 —¿la ilusión de los años 90?—, es para tomar en serio sus hipótesis desde sus primeros escritos, dado que al comenzar ya a identificar ese dispositivo que existe entre el sistema de los medios (promotores de la financiarización del mundo) y la mente que recibe sus señales, que él llama *Infósfera*, información dentro de una esfera de mercado donde: “las cosas no son consideradas desde el punto de vista de su utilidad concreta, sino desde su intercambiabilidad y su valor de intercambio. De manera similar, en la esfera de la comunicación, el lenguaje es comercializado y valorado como “performance” (Berardi, 2017, p. 175), es decir, *semiocapitalismo*, que se entiende como la producción de signos como fuerza motriz de la economía contemporánea:

Semiocapitalismo es el modo de producción en el cual la acumulación de capital se hace esencialmente por medio de una producción y una acumulación de signos: bienes inmateriales que actúan sobre la mente colectiva, sobre la atención, la imaginación y el psiquismo social. Gracias a la tecnología electrónica, la producción deviene elaboración y circulación de signos. Esto supone dos consecuencias importantes: que las leyes de la economía terminan por influir el equilibrio afectivo y psíquico de la sociedad y, por otro lado, que el equilibrio psíquico y afectivo que se difunde en la sociedad termina por actuar a su vez sobre la economía. (Berardi como se citó en Gago, 2008)

² Traducción nuestra.

Esta situación es campo fértil para generar *trabajo cognitivo*, que ocupa la mente, trabajo creativo inmaterial (o cognitariado): “la intelectualización e inmaterialización del trabajo es una de las caras de la mutación de las formas de producción social (todos nosotros generando información a todas horas desde todas partes, solitarios e insomnes frente a la pantalla)” (Berardi, 2007, p. 63).

He aquí el marco para que aparezca en el escenario la *generación post-alfabética o generación videoelectrónica-celular conectiva*, la cual se caracteriza por haber aprendido más palabras de un aparato electrónico que de su madre. En efecto, al estar obligados a dedicar la mayor parte de nuestro tiempo al trabajo, los niños han tenido que ser criados lingüística y afectivamente por máquinas: la televisión, la computadora o un juego de video.

La capacidad crítica de la información —la distinción entre lo que es verdadero y lo que es falso— está ligada a la disponibilidad de tiempo para la elaboración consciente de los signos que el organismo recibe. En la aceleración de la infósfera electrónica, dichos signos son tan densos, intensos, numerosos y veloces que crean condiciones de sobrecarga de información, por lo tanto, la elaboración crítica tiende a reducirse hasta casi desaparecer.

Con base en lo anterior, tratando de no caer en determinismos reduccionistas, ni en derivaciones lineales que provoquen consecuencias psíquicas o culturales unívocas alrededor de la transformación del ambiente tecnológico, Berardi considera que los efectos de una prolongada exposición a las tecnologías virtuales ya han comenzado a manifestarse en las subjetividades de la generación post-alfa mediante nuevas patologías.

Después de mostrar que el proceso civilizatorio es el resultado del progresivo control sobre las exigencias pulsionales de los seres humanos, Sigmund Freud, al final de *Das Unbehagen in der Kultur* (El malestar de la cultura), contrapondrá, una contra la otra, las dos fuerzas elementales que creyó haber descubierto: Eros y Tánatos, el primero inclinado a unir, el segundo propenso a deshacer y separar. Precisamente, en los párrafos finales, agregados en 1931, señalaba que los mayores peligros para la humanidad emanaba de la pulsión de muerte y de las tendencias agresivas provenientes de ella:

[...] a mi entender, la cuestión decisiva para el destino de la especie humana: si su desarrollo cultural logrará, y en caso afirmativo en qué medida, dominar la perturbación de la convivencia que proviene de la humana pulsión de agresión y de autoanimquilamiento. Nuestra época merece quizás un particular interés justamente en relación con esto. Hoy los seres humanos han llevado tan adelante su dominio sobre las fuerzas de la naturaleza que con su auxilio les resultará fácil exterminarse unos a otros, hasta el último hombre. Ellos lo saben; de ahí buena parte de la inquietud contemporánea, de su infelicidad, de su talante angustiado. (Freud, 2001, p. 140)

Es fácil reconocer en estas palabras el sombrío reflejo del período de barbarie que se avecinaba, pues, “desde el comienzo se pensó que las mociones de agresividad, y también de odio, pertenecían a la pulsión de autoconservación, y como esta era ahora subsumida en la

libido, no hacía falta suponer ninguna pulsión agresiva independiente [...], con Freud nace la pulsión de muerte (Strachey, 2001, p. 61).

De hecho, desde la Primera Guerra Mundial se había inaugurado una era de transformaciones, llevando al médico austriaco a revisar significativamente su marco teórico general. Y, aunque el interés por los temas políticos, ya había brotado en ese gran cuadro titulado *Totem und Tabu* (Totem y Tabú), la dinámica de la sociedad atrajo la atención de Freud, especialmente desde el estallido de la Gran Guerra y después de la caída del Imperio alemán, un evento que también representó para el padre del psicoanálisis el ocaso del “mundo del ayer” en el que había vivido y creído, y el comienzo de una era de descomposición y desorden.

Así, el camino que habría de conducir a Freud hacia *Das Unbehagen in der Kultur* para reconocer sorprendentemente que ese Tánatos o “pulsión agresiva o de destrucción” — con la que ponía sobre la mesa la tendencia agresiva que “desenmascara a los seres humanos como bestias salvajes que ni siquiera respetan a los miembros de su propia especie” (Freud, 2001, p. 108)— era también *un camino intelectual de desilusión con respecto a los grandes sueños de la ciencia positiva*. Pero la ambiciosa tarea de querer curar a los seres humanos de su malestar, sacando a la luz las misteriosas tendencias que se agitan en las profundidades de su psique, finalmente llevaron a Freud a toparse con un obstáculo insuperable que le abrió la puerta a un oscuro pesimismo, “algo similar a lo que llevó a los grandes realistas del pasado a describir el ‘árbol torcido’ de la ‘naturaleza humana’” (Palano, 2016).

Ahora bien, los temas tratados en *Das Unbehagen in der Kultur* y en otros escritos freudianos de la década de 1920, sobre todo *Massenpsychologie und Ich Analyse* (Psicología de masas y análisis del yo), fueron rápidamente superados por muchos otros trabajos más o menos fieles a las enseñanzas de Freud, entre los que destacan *Massenpsychologie des Faschismus* (Psicología de masas del fascismo) de Wilhelm Reich, *Escape from Freedom* (El miedo a la libertad) de Erich Fromm, *Psicoanalisi della guerra atomica* (Psicoanálisis de la guerra atómica) de Franco Fornari y *Eros and Civilisation* (Eros y civilización) de Herbert Marcuse. Inclusive, recientemente, el destacado psicoanalista Massimo Recalcati, siguiendo la misma línea reflexiva de las obras anteriormente mencionadas, aunque tomando considerable distancia de Freud, se ha lanzado a interpretar los fenómenos políticos, como es el caso del terrorismo de tinte islámico, mediante el análisis basado en la “psicología de masas”, es decir, las condiciones psicológicas generales que marcan a una sociedad en particular.

Tan llamativos han sido los esfuerzos provenientes de estas investigaciones, que el terreno sobre el que se mueven —en el umbral del ámbito de la psicología del individuo y el inagotable ámbito de las condiciones económicas, políticas y culturales de una determinada sociedad— se vuelve extremadamente resbaladizo, “ocasionando inevitablemente que se caiga en simplificaciones que terminan por desaprovechar tanto la especificidad de las motivaciones individuales como la autonomía (y complejidad) de los fenómenos políticos” (Palano, 2016). De hecho, si la reconstrucción “psicológica” del marco cultural de una determinada fase histórica puede ofrecer magníficos elementos para interpretar los fenómenos políticos, o incluso la toma de decisiones que un solo individuo realiza, generalmente tal enfoque corre el riesgo de precipitarse hacia un reduccionismo psicológico que simplifica desde el comportamiento humano a los procesos cognitivos, al grado de negar las explicaciones que se han dado sobre las complejidades de la mente. Es decir, un reduccionismo sobre el cual, no solo los complejos fenómenos políticos y culturales vienen cargados de determinaciones psicológicas, sino incluso la misma condición del individuo parece reducida a la dinámica de la psicología de masas, inexcusablemente según el esquema

que traza Freud al final de *Das Unbehagen in der Kultur*, cuando escribe que la consciencia de los seres humanos sobre el poder alcanzado para dominar las fuerzas naturales explica una buena parte de su “inquietud contemporánea, de su infelicidad, de su talante angustiado”.

Precisamente sobre este terreno resbaladizo, lleno de escollos por las heridas que abre el malestar de una humanidad, tan sufriendo como culpable de la brutal violencia, Berardi acomete sobre las patologías que impactan en la generación denominada post-alfa, la cual hay que reconocer que tiene potencialidades y límites que se vinculan con estos nuevos padecimientos.

Las potencialidades son evidentes: una enorme expansión de la esfera de lo cognoscible, una gran capacidad de hacer conexiones más allá de los límites lógicos de la mente humana. Esto vuelve posible hoy una *potenciación del intelecto colectivo* y, tal vez, un aumento de la productividad social. Se tiende a pensar —por ejemplo, en la esfera del pensamiento neo-marxista obrerista italiano— que esta situación desencadena una infinita potencia del intelecto general (Berardi como se citó en Armella y Picotto, 2013, p. 52).

Pero esto es verdadero sólo hasta cierto punto, porque el organismo tiene algunos límites, límites afectivos, límites orgánicos: el deseo, la enfermedad, el envejecimiento, el miedo, la depresión, la muerte. Son los límites del intelecto individual e, incluso, del intelecto colectivo. *El tiempo es el límite de la expansión del ciberespacio*. Si nosotros aceleramos la productividad del cerebro colectivo sin tener en cuenta sus límites afectivos y orgánicos, provocamos las patologías de aceleración que, en efecto, se rastrean en la primera generación post-alfabética. Por ejemplo, la *fragilización del sentimiento empático* —sentimiento de continuidad de un organismo sensible con otro organismo sensible—, que radica precisamente en que la empatía tiende a volverse más frágil y más incierta. Como ya se mencionó precedentemente, al permanecer más tiempo en el trabajo, y al ser este mucho más cognitivo, ocupa la mente en detrimento de la afectividad hasta el punto de reducir los cuerpos cada vez más a signos veloces, intensivos, fragmentarios que volverán más extraña, más interrumpida, la relación con nuestros hijos. De ahí que la filósofa feminista italiana Luisa Muraro en su obra *El orden simbólico de la madre* (1994) hable de la importancia de la presencia del cuerpo de la madre en la formación del lenguaje y de la percepción de sí en los hijos, pues ante este panorama laboral, la presencia del cuerpo de la madre cada vez se ha vuelto más discontinuo y los niños ha tenido que ser criados lingüística y afectivamente por máquinas, produciendo una fragilización de la empatía corpórea: “y al mismo tiempo que se produce esta fragilización de la empatía, parece entrar en crisis la capacidad de elaboración crítica de la información” (Berardi como se citó en Armella y Picotto, 2013, p. 51).

De este modo, al verse el organismo incapacitado para vivir de manera empática con el ambiente, sobre todo con el ambiente constituido por los cuerpos de los demás, sufrirá de ataques de pánico, que se manifiesta sobre todo entre los jóvenes (principalmente, mujeres jóvenes) que trabajan en ambientes de alta densidad informativa. Y también la depresión, que es la reacción que sigue a la sobrecarga, cuando el organismo renuncia a mantener abierta su relación deseante con el mundo y se retira a una esfera de aislamiento y soledad que tarde o temprano lo llevará posiblemente hacia conductas criminales.

Este panorama motivó a Berardi en 2015 a escribir *Heroes. Suicidio e omicidi di massa* (Héroes. Suicidio y homicidio de masas), un inquietante y pesimista libro en el que recoge historias personales de criminales que han utilizado armas letales para asesinar a decenas de personas inocentes antes de quitarse la vida, con el fin de presentarlos como indicadores de un

malestar general que no solo tiene puntos de contacto con la patología de los casos extremos, sino que refleja más bien la difusión masiva de comportamientos patológicos.

A pesar de que podemos encontrar en *Héroes* simplificaciones de fenómenos inevitablemente complejos, es necesario tomar en cuenta que las hipótesis de Berardi sobre las dificultades que plantea la “hipermodernidad” no tienen —o pretenden tener— valor en el plano clínico (un valor que ni siquiera ostentaban las hipótesis freudianas sobre el fundamento y el destino de la civilización), sino que más bien deben de ser ubicadas en el terreno de la interpretación “cultural” del presente. No obstante, no debemos de olvidar que las preocupaciones “políticas” nunca están exentas de los posibles cursos de acción, que, en este caso, se mueven dentro de un contexto fuertemente marcado por la “mutación” inducida por el sistema. Por ello, el texto hace un repaso de varios bocetos biográficos realmente desagradables, impactantes y dolorosos por tratarse de asesinos tales como: James Holmes, causante de 12 muertes y más de 50 heridos en un tiroteo registrado en Aurora, Colorado, durante el estreno de *The Dark Knight*; Pekka-Eric Auvinen, autor dieciochoañero de la masacre ocurrida en noviembre de 2007 en una escuela finlandesa; Seung-Hui Cho, el estudiante surcoreano que perpetró la matanza de 32 personas en una universidad de Virginia y Anders Breivik quien abrió fuego en el campamento juvenil político del Partido Laborista Noruego, matando a 77 personas en 2011.

Estos hechos no son considerados tanto en su especificidad por Berardi, como signos de un proceso más amplio:

No son episodios marginales, debemos leerlos como un síntoma extremo de un sufrimiento que se expande hasta el corazón de la sociedad contemporánea, debido a que el capitalismo financiero es la fábrica de la infelicidad, es un agujero negro que se traga los bienes comunes, el producto del trabajo, y sobre todo se traga la alegría, la esperanza y la posibilidad de vivir la vida. (Berardi, 2015, p. 12)

Dado que Berardi arranca con tan inquietante presentación, con el fin de reconstruir un clima emocional, no puede recaer sobre el libro una hipótesis satisfactoria para los ojos de muchos, debido a que tales casos extremos pueden aparecer como una simplificación de las acciones de ciertos individuos (cuyas características se encuentran también deducidas de la información periodística) que conducen a una condición psicológica general de la sociedad. Sin embargo, pese a todas estas fuerzas y provocaciones culturales, la hipótesis que guía la interpretación de Berardi ofrece, sin duda, elementos de reflexión que no, no se pueden considerar como secundarios, sino dirigidos hacia una “fenomenología” del presente, o incluso de una “fenomenología del fin”, como se afirma en el título de uno de los últimos libros del intelectual boloñés (Berardi, 2017). “No creo que el suicidio se pueda reducir a una única causa, dada la complejidad psicológica de la decisión de renunciar a la vida”, escribe Berardi evitando la crítica de una simplificación excesiva, pero al mismo tiempo señalando que “cuando los números son increíblemente así de altos, cuando el suicidio se convierte en un fenómeno de masas, debe existir alguna motivación común” (Berardi, 2015, p. 183).

El semiocapitalismo, basado en su dinámica producción de signos, motiva a aspirar hacia la felicidad no como una elección, sino como una obligación adquirida desde la perspectiva de los bienes que producimos, compramos y consumimos. Así, nos cancela ver la realidad de la vida diaria, escuchar la voz de las personas reales que nos encontramos todos los días, y la soledad y el cinismo comienzan a convertirse en el desierto, en el alma que

devendrá naturalmente en desesperación, violencia y miseria para la mayoría de la población mundial: la fábrica de infelicidad ha logrado su cometido.

Referencias

- Armella, J. y Picotto, D. (2013). Entre la virtualidad de la infósfera y el placer de la lentitud. Entrevista a Franco Berardi. *La Trama de la Comunicación* (Anuario del Departamento de Ciencias de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina), XVII, 49-56.
- Berardi, F. (1995). *Neuromagna. Lavoro cognitivo e infoproduzione*. Castelveccchi.
- Berardi, F. (2003): *La fábrica de la infelicidad*. Traficante de sueños.
- Berardi, F. (2007): *Generación post-alfa*. Tinta Limón Ediciones.
- Berardi, F. (2015): *Heroes. Suicidio e omicidi di massa*. Baldini & Castoldi.
- Berardi, F. (2017). *Fenomenología del fin: sensibilidad y mutación conectiva*. Caja Negra.
- Freud, S. (2001). El malestar en la cultura, en *Obras Completas* (vol. XXI), (Trad. de José Luis Etxeberry, pp.57-140). Amorrortu.
- Gago, V. (2008). ¿Quién es y cómo piensa Bifo?, en *Lavaca* (Cooperativa autónoma, Buenos Aires). <https://www.lavaca.org/notas/quien-es-y-como-piensa-bifo/>
- Muraro, L. (1994). *El orden simbólico de la madre*. Horas y horas.
- Palano, D. (2016). La fabbrica della disperazione: Franco Berardi e il disagio dell'«ipermodernità». *Philosophy and Social Criticism* (Italia): <http://tysm.org/franco-berardi/>
- Recalcati, M. (2015). *Quei ragazzi terroristi in fuga dalla libertà*. La Repubblica.
- Strachey, J. (2001). Introducción a *El malestar en la cultura*, en *Obras Completas*, (vol. XXI), (Trad. de José Luis Etxeberry, pp. 59-63). Amorrortu.
- Tamés, E. (2007). Lipovetsky: del vacío a la hipermodernidad. *Casa del Tiempo*, I(1), 47-51

CAPÍTULO 5

El mundo laboral. Aristas de violencia

5.1 Tengo la fortuna de no ser un Godín. La triada de las violencias en el campo del trabajo

Edgar Noé Blancas Martínez

Carlos Mejía Reyes

Introducción

Nuestras vidas están amenazadas. México cerró el 2019 como el año más violento de las últimas décadas. Las cifras de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, revelan que durante ese año se levantaron más de 34 mil carpetas de investigación por homicidio doloso, 70 % dentro del subtipo cometido con arma de fuego. Esta violencia desde luego preocupa y alarma a la sociedad. Sin embargo, existen otras formas de violencias que también matan, intimidan, agreden, incluso que son más brutales y que están ahí en la cotidianidad, pero que a pesar de amagar la existencia vital, no generan zozobra, pues han quedado invisibilizadas por su normalización.

Uno de los campos en los cuales se puede develar la brutalidad de estas últimas es en el del trabajo. En este sentido, el objetivo del capítulo es develarlas frente a otras que pueden distraer. Para lograr el cometido se parte de la triada conceptual de las violencias de Zizek y se emplean como preguntas de revisión las siguientes: ¿Qué violencia es tan amenazante en el campo del trabajo que supere o se equipare al homicidio doloso en México? ¿Cómo se normaliza esta violencia? ¿Existe un señuelo?

Precariedad como violencia estructural

Existen violencias de la anormalidad y de la normalidad. Las primeras rompen con la moral, con la ley, infringen o perturban lo aceptado socialmente, las segundas no, pues están inscritas en un nivel de normalidad cero. En las de la anormalidad es visible el enemigo, pues se le visibiliza como la violencia misma es visibilizada. Ahí están el asesinato con el asesino, la guerra con el invasor, la represión con el opresor. En las segundas queda oculta la violencia misma y el enemigo. De ahí que, aunque las de la anormalidad sean violencias graves, Zizek (2009), considere que no son tan perturbadoras como las de la normalidad.

Una primera violencia de la normalidad es la estructural, que para el caso del campo del trabajo en la sociedad capitalista se refleja con suma claridad en las narraciones de los procesos de creación de los proletarios libres, incluidas por Marx en *La llamada acumulación originaria*, o en las de aquellas de la formación de la masa de vulnerables en *La metamorfosis de la cuestión social* de Castel. Esta violencia se expresa en las estrategias que arrojan al trabajador parcial o totalmente a los demonios del mercado, de manera originaria al conformarse la relación capitalista o en su reproducción actual, sobre todo post-crisis del capital de los setentas del siglo XX, cuando de vuelta se desprotege al trabajador y se le disuelven sus derechos sociales, situación que puede llevar hasta la muerte ante la ausencia de otras afiliaciones.

Engels (1965) califica en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* a este proceso estructural o sistémico como un crimen social. Una forma de violencia que se realiza de forma disimulada, tan páfida, que no se identifica ante quien hay que defenderse, un acto que se realiza de una manera que no parece un crimen, sino una muerte natural. Esto se explica porque es la relación social capitalista que está establecida como normalidad quien le determina, y no un agente enemigo o clase social. Žižek (2009) menciona que esta violencia implica las más sutiles formas de coerción al imponer relaciones de dominación y explotación.

De esta manera, la violencia estructural en el trabajo tiene que observarse primero, dentro de la tendencia a su precarización de largo plazo en el capitalismo, pues el trabajo en esta relación social es inherentemente precario. Y segundo, dentro de los procesos de cada sociedad concreta que remite a reconfiguraciones de aquella. La violencia estructural de las últimas cuatro décadas se expresa en contraposición a la creación de derechos laborales de las décadas anteriores que desmercantizaron en parte al trabajo, en estrategias de despido, ampliación de la jornada o tiempo de trabajo sin pago extra, contratación informal, trabajo temporal o subocupación. Estrategias que desnuda frente al mercado. Su consecuencia: la muerte.

En la sociedad moderna, el trabajo primero y, el estado después, tomaron la centralidad en el aseguramiento de la existencia vital, pero ahora la precariedad en el primero y la forma fantasmagórica del segundo exponen a los individuos al riesgo de la muerte. ¿Qué falla cuando cientos de miles de individuos mueren por desnutrición o sufren de desnutrición crónica? ¿Son acaso la familia o el estado quienes fallan? ¿Es el mercado quien triunfa? Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social [CONEVAL] (2023) muestran que en 2005 el 34.8 por ciento de la población tenía un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica, cifra que se eleva al 40.7 por ciento para el tercer trimestre de 2021. ¿Qué mejor dato que este para mostrar la precariedad laboral que pone en riesgo la existencia vital? De acuerdo con los registros administrativos de mortalidad en México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023), en el periodo de 1998 a 2021 cada día perdieron la vida en el país un promedio de 22 personas a causa de la desnutrición. Un total en este lapso de 194 mil 318 muertes, de las cuales 6 mil 883 corresponden al último año.

Como se puede notar, la violencia estructural en el trabajo que precariza a este también lastima la vida, la agrede y hasta mata, pero resulta tan cotidiana que queda invisibilizada como tal, así como el criminal. En el caso de las condiciones de desnutrición como consecuencia de la precariedad, queda oculto el enemigo que se esconde tras la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el desempleo o la subocupación. Se oculta ese sistema que precariza la vida, donde nadie es responsable, pero todos participamos en él.

Violencia simbólica como normalizadora

La violencia estructural no se presenta sola, no se presenta nunca desprovista de una violencia simbólica, pues esta es la que le permite mantener la normalidad de nivel cero, es decir, su no visibilidad. Ambas son violencias de la normalidad y, en tanto, una transcurre en el plano de lo real, la otra construye la realidad que oculta lo real. Por tanto, develar la primera obliga a descubrir la segunda, pues no es sino por esta última develación que se puede visibilizar aquella. Es decir, dar cuenta de la construcción de la normalidad.

En este sentido, la violencia simbólica remite a los procesos estructuradores de conocimiento y su contenido a partir de los cuales se determina lo que es o no violento, remite al lenguaje por el cual se nombra, por el cual se recoge de lo real lo que debe ser percibido o no, lo que merece ser reconocido y se determina cómo debe ser reconocido. Esto es, la violencia simbólica conlleva a la imposición del principio con referencia al cual ciertos actos o acontecimientos se muestran como violentos (Žizek, 2009). Si se reconoce a la guerra, el terrorismo, el homicidio o la represión como actos violentos, es porque le ha antecedido a estos el ejercicio de esa otra violencia, la simbólica, que permite definir a estos como tales.

Se puede señalar entonces que la violencia simbólica es la que simboliza, la que otorga significación a los actos dentro de una cartografía de sentido, esta es una cartografía construida no inherente al acto mismo. Žizek (2009) indica lo siguiente respecto al campo de trabajo: cuando los trabajadores protestan contra su explotación, no se manifiestan contra una simple realidad (es decir, lo real), sino contra una experiencia de su situación real que ha cobrado sentido si y solo si a través del lenguaje. Debe advertirse que la cartografía de sentido proviene de una lucha simbólica, esto es, de relaciones de clases que conflictivamente otorgan significados, entonces la definición de lo violento también proviene de ellas. Por ello, cuando Engels observa las condiciones de la clase obrera en Inglaterra y se refiere a la clase dominante como responsable de ellas, está observando también los soportes simbólicos “definidos relacionamente” que naturalizan la muerte y hacen invisible al criminal. Él está observando la relación entre quien domina el poder político y social, este quien se puede imponer en la definición simbólica, y quien no participa del poder.

En el caso de la reconfiguración del campo del trabajo reciente, se pueden identificar procesos y contenidos discursivos que tienden a normalizar lo precario, a otorgarle un contenido legítimo. Estos a veces se sintetizan bajo los términos de flexibilización laboral o emprendimiento, o de frases como “producto de mi propio esfuerzo”. Modelos semánticos –señala Alonso y Fernández (2013), detrás de los cuales “están las intenciones de naturalizar un modelo de gestión fuertemente desregulado, donde los únicos que se creen con derecho a la seguridad blindada son los que prescriben inseguridad y precariedad” (p.91).

El autoempleo es una de las respuestas que ha recibido la precariedad en nuestros tiempos, cientos de miles de trabajadores que son expulsados del trabajo formal encuentran en él su medio de subsistencia o un complemento a la misma, pero también participan otros que sin ser expulsados le prefieren frente al empleo. Esto obedece a la fuerza del discurso del emprendimiento, el cual antepone a las certezas del trabajo asalariado y subordinado la independencia, la iniciativa, la creatividad, en suma, la libertad del individuo. De manera

tal que lo negativo se autopercebe con una carga positiva, pasando de ser expulsado estructuralmente a un emprendedor.

Señala el filósofo Byung Chul Han (2014, 2016) que se ha configurado una sociedad del rendimiento donde se ha impuesto el pensamiento de poderlo todo, esta es una sociedad diferenciada de la disciplinaria sujeta a límites, enemigos y sanciones. En otrora, en aquella sociedad o para usar las palabras de Castel, en la sociedad salarial, se antepone al emprendimiento la positividad del empleo, del trabajo asalariado y remunerado, pues las posibilidades objetivas de la época así le presentaban. Pero ahora, este pensamiento del rendimiento coloca por encima al emprendedor, denigrando el trabajo del empleado, quien se dice “vive esperando su quincena”, o es dependiente de otros mientras “yo soy mi propio jefe”. Pero se trata sólo de un discurso que enmascara las condiciones reales de precariedad.

En México, las políticas del trabajo se reorientaron con claridad en este sentido a partir del año 2001, cuando en el gobierno del presidente Vicente Fox se instrumentó desde el mismo Servicio Nacional de Empleo SNE de la Secretaría del Trabajo un programa para fomentar el autoempleo, y desde la Secretaría de Economía uno de financiamiento a la microempresa, también conocido de manera popular como “changarrización”. El objetivo explícito era abonar a la generación de ingresos propios a través iniciativas productivas que mejoraran las condiciones de vida de la población de bajos ingresos (Diario Oficial de la Federación, 2002). Esta política continuó en los siguientes gobiernos. En 2013 se creó incluso en este sentido el Instituto Nacional del Emprendedor INADEM. Pero desde luego resulta adecuado observar que esta política también se ha orientado a gestionar la precariedad del trabajo en términos simbólicos, es decir, de positivizar las actividades a cuenta propia en un contexto adverso al empleo formal.

Violencia directa: no seas un Godín

La violencia directa es la forma más visible de las violencias, se muestra en la cotidianidad y es visible como el agente enemigo es visible. Esta es la también llamada violencia subjetiva que se experimenta desde la base de lo violentamente definido como normal, por ello viene como anormal. No es una violencia menor; sin embargo, debe ser observable en el entramado de las otras violencias, si no se corre el riesgo de que esta se presente solo como una serie de explotaciones de carácter irracional (Žizek, 2009). Junto con las violencias estructural y simbólica, esta conforma una tríada, donde la última es reflejo de los otros procesos ocultos, de ahí la necesidad de atender primero a las otras.

En el campo del trabajo son diversas las violencias directas o subjetivas que pueden encontrarse, que van desde el acoso laboral hasta la discriminación. Para el caso que se ha puntualizado, que remite a la precariedad y la positividad del autoempleo, se pueden observar como ejemplos las expresiones, actitudes o conductas de los sujetos que discriminan la práctica del empleo tradicional. En la actualidad es común encontrar en los llamados emprendedores, particularmente en los de mayor carga de positividad, expresiones hacia los empleados como: “vive esperando su quincena” o ¡quiere ganar sin invertir! Formas discursivas que muestran el grado de confrontación entre unos y otros.

Richard Sennett (1998), sin caracterizar la situación propiamente como violenta, refiere a estas posiciones discursivas como propias de la ideología del parasitismo social, por la cual se desprecia a los trabajadores que necesitan les digan qué tienen que hacer. Así que quienes asumen esta cartografía de sentido “quieren demostrar que no se están alimentando del esfuerzo de otros”. Esto explica que una práctica discriminatoria laboral como esta hacia el “Godín” está conformada con relación a resignificaciones hacia una forma de trabajo que ya no es alcanzable para todos.

Los Godínez, esta masa de trabajadores oficinistas, parecen condensar hoy en día la forma laboral y aspiracional de una sociedad salarial ahora irrealizable, ante la cual los excluidos conforman prácticas discriminatorias cotidianas, donde se exalta en el acto violento mismo las virtudes del trabajo por cuenta propia o autoempleo. En las redes sociales y la web se pueden encontrar una diversidad de expresiones que muestran esta confrontación:

-¿Quieres ser empleado toda tu vida?

-El problema no es que seas un empleado, el problema es que necesitas que otros te digan que hacer.

-¿Trabajar 40 años por los sueños de otros? No gracias, construiré mi negocio.

-Tengo la fortuna de no ser un Godín.

-Miopes que ignoran su desgracia, esclavos en cautiverio penetrados por su jefe y su oficina, incapaces de decidir la vida que quieren tener.

Para cerrar, podemos concluir sobre la necesidad de pensar y analizar las violencias de la normalidad y de la anormalidad, siempre de manera conjunta, pues la comprensión de una o de otra queda incompleta cuando no se reconocen los otros procesos que la inscriben. En este caso, una revisión a las violencias en el campo de trabajo en la sociedad actual muestra como un acto discriminatorio a un Godín oculta proceso realmente brutales de violencia. Es necesario, como invita Zizek (2009), aprender a distanciarnos, a apartarnos del señuelo fascinante de la violencia subjetiva, e ir hacia las otras violencias para descubrir el trasfondo de ellos. Pregunta nuestro autor:

¿No hay algo de sospechoso, sin duda sintomático, en este enfoque único centrado en la violencia subjetiva (la violencia de los agentes sociales, de los individuos malvados, de los aparatos disciplinarios de represión o de las multitudes fanáticas)? ¿No es un intento a la desesperada de distraer nuestra atención del auténtico problema, tapando otras formas de violencia y, por tanto, participando activamente en ellas? (Zizek, 2009, p. 21)

Referencias

- Alonso, E. y Fernández, C. (2013). *Los discursos del presente. Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Siglo XXI.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL. (2023). *Índice de tendencia laboral de la pobreza*. <http://www.coneval.gob.mx>
- Engels, F. (1965). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Editorial Futuro.
- Byung-Chul, H. (2016). *Topología de la violencia*. Herder.
- Byung-Chul, H. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Diario Oficial de la Federación.(2002). Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2002. *Diario Oficial de la Federación*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2023). *Registros administrativos de mortalidad*. <http://www.inegi.org.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Datos abiertos de incidencia delictiva*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- Sennett, R. (1998). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama.
- Torns, T. (2001). La doble presencia: ¿una propuesta para lograr la conciliación? *Jornada Doble jornada-Doble Presencia*.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Ediciones Paidós Ibérica.

5.2 Una reflexión sobre la violencia simbólica en el periodismo mexicano

Susana Sánchez Sánchez

Introducción

Este texto es producto de algunos artículos de opinión que han aparecido en el portal periodístico Lado B, así como de algunos trabajos académicos que giran en torno a las prácticas periodísticas en México, sobre todo aquellas que tienen que ver con las experiencias de virulencia que el gremio periodístico vive de manera cotidiana.

La trayectoria de un *buen periodista*, por ejemplo, está marcada por las temáticas que ha cubierto, las de mayor prestigio son policía, deportes y política; no así el área de sociales o espectáculos, desprestigiadas en el gremio periodístico por ser consideradas de pocos requerimientos intelectuales. Ante ello, surge la necesidad de comprender las prácticas periodísticas para conocer cómo se ejerce la violencia simbólica para tener prestigio dentro del periodismo mexicano.

Aproximaciones al concepto de violencia simbólica

En el terreno teórico-conceptual, la noción de campo, conjuntamente con la de *habitus*, capital y la *illusio*, son centrales en obra científica del sociólogo Pierre Bourdieu, quien desde un enfoque constructivista-estructuralista analiza las historias, los estilos de vida, la educación, la formación del gusto o la violencia simbólica que se hallan en distintos espacios sociales, tales como el periodístico, el académico, el escolar o el religioso.

En sociedades altamente diferenciadas se pueden observar distintos microcosmos de “relaciones sociales objetivas más o menos autónomas” (Bourdieu y Wacquant, 1996a, p. 151), de tal forma que la lógica de cada uno es distinta en cuanto a prácticas, formaciones, intereses y valores de cooperación o lucha, de ahí que exista un campo periodístico, religioso, político o empresarial, por mencionar algunos.

Bourdieu hace uso del término *juego* para explicar el concepto de campo, pues la similitud entre uno y otro tiene que ver con la existencia de una creencia o interés (*illusio*)

en el juego por parte de los agentes,¹ quienes no necesariamente se cuestionan sobre el porqué de su proceder, aunque ello no quiere decir que actúen como seres autómatas sino que el *sentido práctico* de su disposición adquirida lo lleva a desenvolverse de acuerdo a las habilidades que son válidas para ese campo. Así, la convivencia en el juego campal está marcada generalmente por el principio de competencia (lo que incluye, a veces, la violencia simbólica), cuya finalidad es la de adquirir una posición, y para obtenerla los participantes ponen sus capitales (cultural, económico, social) en juego. Otro concepto que introduce Pierre Bourdieu es el de capital, un recurso que puede ser eficiente en un campo determinado, pues para el agente funciona como apuesta para adquirir una posición o permanencia dentro del juego. Por ejemplo, en el periodismo un capital social pueden ser los contactos que un sujeto tuvo para ingresar al gremio; el capital cultural pueden ser los premios que haya obtenido gracias a su trabajo o también podrían contemplarse las fuentes informativas para las cuales ha sido asignado (política, economía, sociales, cultura, deportes, etcétera); o su capital institucional tiene que ver con dónde se haya formado, a qué grado de estudios ha llegado o incluso los medios de comunicación para los que ha laborado.

En relación con los agentes, saber jugar y comportarse de determinada manera dentro de un campo dependerá de los sistemas de percepción y apreciación del jugador con respecto a la propia dinámica del juego. En la medida en que un periodista, fotógrafo, camarógrafo, jefe de información, editor, diseñador, caricaturista o corrector conozca la lógica del Periodismo, puede crear estrategias para transformar –parcial o totalmente– las reglas inmanentes al campo; por ejemplo, la violencia simbólica ejercida en contra de quienes cubren Sociales podría cambiar, no obstante la virulencia aprendida radica justamente en desecharla o en no pasar por esa área si se quiere llegar a una posición de prestigio y no de desacreditación o ninguneo en el gremio.

Los cambios que se puedan dar dentro de un campo estarán ligados a las “apuestas” que los agentes hagan a través de sus capitales, los cuales son valorados de acuerdo a la dinámica campal, donde a veces es prioritario el capital cultural, social o económico; sin embargo, los capitales no tienen valor en sí mismos, porque su valía siempre es relativa en función de las relaciones que se establecen entre los agentes que pertenecen a un campo. No todos los capitales pueden ser válidos para todos los campos, no todos producen efectos de la misma forma en un escenario que en otro. En el periodismo, por ejemplo, el capital cultural tiene poca relevancia a partir de un título universitario, no así de algún premio de Periodismo, de hecho, si la institución que lo otorga goza de un prestigio respetable, ello le confiere un posicionamiento alto al periodista que lo gane.

Así, el volumen y composición del capital específico tiene efecto en un campo determinado, pues tiene que ver con la cantidad objetivada del capital específico y con la forma en que esta fue adquirida a lo largo de la trayectoria de un sujeto, a través de habilidades y prácticas interiorizadas o incorporadas. Es por ello que el concepto de *habitus*, de la misma manera que el de *capital*, es indispensable para comprender el ingreso y permanencia de los agentes en un determinado juego, pues remite al proceso de interiorización y ello en términos teóricos se llama *habitus*, en este caso el Periodismo es un oficio-profesión que requiere de técnicas (recabar información, cotejar y transmitirla de la manera más idónea) “que son a la vez la condición del funcionamiento del campo y el producto de este funcionamiento (pero no integralmente: un campo puede contentarse con acoger y consagrar un tipo determinado de *habitus* que ya está más o menos completamente constituido)” (Bourdieu, 1995, p. 113).

¹ En este caso pueden ser los periodistas, los fotógrafos, los camarógrafos, los jefes de información, los editores, los diseñadores, los caricaturistas, los correctores o los creadores de contenido web.

La particularidad de cada campo, además del *habitus* y del interés específico (*illusio*) que resulta en él, también depende de la relación de fuerzas entre agentes e instituciones involucradas, pues son quienes ponen a jugar sus capitales y a reconocerse entre sí como activos y actuantes legítimos:

El núcleo de la teoría bourdeana gira alrededor del dispositivo categorial *habitus/campo* y de la esfera de lo simbólico como orden epistémico y de la comunicación que llega a funcionar como poder y autoridad. El *habitus*, fruto de la socialización, es generado por las condiciones objetivas de existencia, funciona desde el interior del agente como disposiciones o esquemas prácticos y de juicio que evolucionan con la experiencia, que organizan y dan coherencia en la lógica - práctica no consciente y que es convergente a sus condiciones de origen. El campo es un modelo teórico que designa un espacio social delimitado y dinámico, relativamente autónomo, estructurado por los agentes y los juegos de rivalidad y cuyo fundamento es la adhesión común de los antagonistas a los principios de valoración de las apuestas y envites. Estos recursos valen como capitales (culturales, económicos, sociales) en el campo, según tasas de conversión específicas. La estabilidad del juego campal dependerá de la fuerza de la *illusio*, en tanto a inversión física e intelectual en el juego campal y la creencia en la lucha por la misma baza. (Andión, 1999, p. 196)

Para que una red de relaciones pueda ser analizada como campo deben existir personas dispuestas a jugar el juego, pues estarán dotadas de *habitus*, lo que implica un conocimiento y reconocimiento de las leyes immanentes del juego que los lleva a estar en él. En estas relaciones también surgen las luchas por adquirir una posición más o menos valorada y para ello el agente pone en juego estrategias válidas (apuesta e incrementa sus capitales), que no necesariamente lo hace victorioso o perdedor, ya que los movimientos estratégicos de los agentes se desenvuelven de acuerdo con la dinámica del campo mismo, que, si bien en ocasiones lo llevarán a realizar acciones totalmente antagónicas, en otras serán cooperativas y en otras más una mezcla de ambas.

Dado que en el campo hay una distribución de capital específico, que ha sido acumulado a lo largo de la trayectoria del periodista (o cualquier sujeto involucrado en el periodismo), ello lo lleva a armar estrategias de lucha que le permiten adquirir una posición –a veces de prestigio– dentro del campo. Pero en tanto que el agente busca adquirir cierto lugar dentro del juego, se enfrenta a las luchas campales, que “tienen por objetivo el monopolio de la violencia legítima (autoridad específica) que es la característica del campo considerado, es decir, en definitiva, la conservación o la subversión de la estructura de la distribución del capital específico” (Bourdieu, 1995, pp. 113-114).

La lucha entre agentes se da en el campo mismo, pues hay una vigilancia constante entre ellos, por lo que las acciones que cada uno tenga tendrán un efecto en el Periodismo, bien para legitimar, consagrar o desacreditar a un agente. Las estrategias de lucha pueden vislumbrarse en una “violencia tácita, pero discursivamente virulenta, como pueden ser las formas de difamación e injuria, de la estigmatización o el descrédito y la deshonra” (Andión, 1999, p. 88), pero decir algo en contra de alguien va ligado a la fuerza de reconocimiento que el mismo campo le confiere a un periodista, y en esa medida los periodistas confiarán en el decir de otro, que no necesariamente debe ser en contra, también puede ser a favor

de su colega, todo dependerá de las circunstancias y de las apuestas que los del gremio periodístico quieran realizar dentro del campo para mantener su posición.

La rivalidad inicial se da, principalmente, cuando los recién llegados enfrentan problemas para ingresar al campo periodístico, porque es justamente en este proceso donde los antiguos “monopolizan (de manera más o menos completa) el capital específico al defender la ortodoxia; [ante ello] los recién llegados (por lo general los más jóvenes) se inclinan a utilizar estrategias de subversión: las de herejía” (Bourdieu, 1991b, p. 137). Son estas revoluciones las que dan dinamismo al campo periodístico, porque hacen salir a los agentes de lo ordinario y les recuerda que ese espacio social en el que están inscritos es un juego en el que deben apostar o modificar sus estrategias si es que quieren seguir vigentes. Por ejemplo, la incorporación de nuevas tecnologías es algo a lo que tuvieron que adaptarse los periodistas del siglo XX, muchas veces con un discurso en contra de los nuevos modos de hacer periodismo, pero de no haberse adaptado probablemente estarían fuera del gremio.

Sin embargo, las apuestas en la lucha campal no solo se gestan en las rivalidades, pues para tener una posición y estar dentro del juego, los periodistas también usan a su favor la colusión que han construido con otros agentes dentro del campo, “de allí que surja una complicidad objetiva y subyacente en todos los antagonismos” (Bourdieu, 1991a, p. 137).

Eduardo Andión, propone el concepto de *cooperación antagónica* para pensar al campo como una “pluralidad independiente que se da entre los agentes involucrados” en el juego y no como una lucha por “el monopolio de valor campal”, pues existen “cohesiones no visibles de un juego o esfera social con débil institucionalización” (Andión, 2003, pp. 351-359). De hecho, el propio Bourdieu ya hacía las acotaciones a la imagen de juego para explicar el campo, al decir que, si bien el término sugería pensar en un inventor del mismo, así como de las reglas explícitas para los jugadores, lo que implicaría triunfadores y vencidos; la dinámica del juego campal no es tan sencilla, ya que los agentes participan en una actividad regulada, sin que esta sea producto de la obediencia de las reglas, porque una cosa es regla y otra regularidad.²

Así, el *habitus específico* en cada campo permite producir infinidad de actos, sin que estos tengan que estar encerrados en un código de reglas, sino que los agentes, al estar involucrados en el campo, están preparados para reaccionar, de ahí que las estrategias no siempre son producto de un acto calculador por parte del periodista, incluso en ocasiones el agente ni se lo plantea, pues sus disposiciones prácticas lo inclinan a hacer lo que hay que hacer de acuerdo a las variadas circunstancias que se presentan.

En relación con las prácticas de violencia simbólica, podemos decir que esta es:

Silenciosa: La violencia simbólica es aquella que no se ve, es decir, la podemos observar en la vida cotidiana de las personas, pero interpretamos esas prácticas (violentas) como “algo normal” y, por lo tanto, no son cuestionadas. Por ejemplo, en el caso del periodismo mexicano se ha normalizado que cuando entra una mujer se le pueda enviar como reportera o fotógrafa al área de Espectáculos o Sociales y muy rara vez a los varones, así ambos sujetos sean nuevos en el gremio.

² Mientras el término regla está más asociado a determinaciones explícitas que hay que seguir, en el juego social hay un espacio de regularidades, es decir, las cosas que pasan dentro del campo se dan de manera regular para construir un modelo de juego que no sea ni el simple registro de las normas explícitas ni el enunciado de las regularidades, al mismo tiempo que se integran las unas y las otras, es necesario reflexionar sobre los modos de existencia diferentes a los principios de regulación y de regularidad de las prácticas. cfr. Bourdieu, P. *Cuestiones de sociología*. España. Ediciones Istmo, 2000.

El problema de esa violencia simbólica es que a la larga la mujer de Espectáculos o Sociales se estanca en el área y no puede tener mucha movilidad hacia otras temáticas periodísticas, en parte porque permea la idea de que no cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para poder desempeñar el puesto; pero no ocurre lo mismo con los varones fotógrafos de Sociales o Espectáculos, quienes pueden brincar más fácilmente hacia otras áreas, cuando en realidad una reportera y un fotógrafo de sociales o espectáculos están al mismo nivel de cobertura y, por lo tanto, podrían tener la misma capacidad de moverse hacia otras áreas informativas.

Aprendida: Cómo ejercer la violencia simbólica y dominar sobre otros o ser dominados es algo que vamos aprendiendo en las instituciones por las que atravesamos: la familia, la escuela, la iglesia o el trabajo, y cuyas conductas aprendidas podemos reforzar en la convivencia diaria, por ejemplo, en nuestras pláticas, en lo que consumimos o incluso de las bromas de las que nos reímos. Es común que en el gremio periodístico (hombres y mujeres) se burlen de las mujeres que dan el clima en televisión, pero pocas veces hacen una reflexión acerca de que eso es también violencia simbólica, no solo por la burla sino también porque está “normalizado” que las mujeres den el clima en la televisión vestidas con ropa entallada (generalmente vestidos) y que sean tratadas como fatuas por el simple hecho de dar el clima con ese atuendo (que ni siquiera eligen ellas).

Se reproduce: Dicen por ahí que *al pueblo que fueres, haz lo que vieres*, algo similar pasa cuando los sujetos se incorporan al gremio periodístico, reproducen (repiten) sin reflexionar prácticas y costumbres incorporadas en el medio, aunque caigan y sea parte de la violencia simbólica. De las personas que cubren sociales, espectáculos o dan el clima, se suele decir que son superficiales o tontas; cuando en realidad son áreas reguladas por convenios económicos o por el *rating*.

Conclusión

Uno de los estragos de la violencia simbólica es que ésta genera conocimiento, comunicación y diferenciación social de cómo hay que conducirse en ciertos ámbitos, aunque a nivel individual se pudiera estar en contra de esas acciones. En el caso del periodismo mexicano, pareciera que una de las herramientas clave para entrar y permanecer en el gremio es la violencia simbólica. Por ejemplo, la asignación de fuentes informativas para los periodistas tiene que ver con un posicionamiento cercano con quienes ejercen poder alrededor y dentro de un medio, de tal forma que no es lo mismo el tema político, el deportivo, el cultural, el de sociales, el de espectáculos, el de finanzas o el policiaco, pues cada tema adquiere un nivel ascendente o descendente de acuerdo a la relación de poder económico o político que las fuentes de información tengan con el medio de comunicación.

Para ilustrar el asunto hablaré de dos ejemplos radicalmente extremos en cuanto a posicionamiento informativo: el tema político y el de sociales, ambos son rentables y convenientes para una empresa informativa, pero opuestos en posicionamientos profesionales. Si un reportero cubre sucesos políticos, casi en automático, es respetado por su gremio, porque implica que para llegar a hacer una cobertura informativa de ese tema ha pasado por la sección policiaca, deportiva, o un poco por todas, excepto por la apestada sección de

sociales; en cambio, llegar a sociales supone algo ligero, que lo puede hacer cualquiera, hacer video, foto o nota para sociales parece no requerir de una destreza complicada.

Los periodistas suelen atribuirle al tema político cierta capacidad intelectual, y a mí me parece que el periodismo en general -como cualquier otra profesión- requiere de cierto intelecto. Incluso en el periodismo, a veces más cercano a un oficio, una de las prioridades es tener habilidad para relacionarse rápidamente con las fuentes informativas o bien hacerse de una agenda de contactos. Claro, para ello se requiere tiempo, incluso para combatir las mismas trabas que pone el gremio a los que recién se incorporan al periodismo o cambian radicalmente de fuente informativa.

Quienes ejercen el periodismo, sin embargo, insisten en hacer una polarización entre las secciones intelectuales y las secciones banales. Y en los hechos parece burlesca esa radicalización, pues en el periodismo tradicional tanto los temas de política como los temas sociales ya han sido vendidos o comprados. En ese sentido, tanto el periodista de política como el de sociales hacen un trabajo secretarial (repiten o parafrasean lo que dijo la fuente informativa), ¿o de qué libertades genuinas puede gozar el periodismo cuando se mueven intereses políticos o económicos entre la prensa y algunos grupos de poder?

En la sección de Sociales aparece con mayor claridad el comprador de la nota, basta ver la portada y contraportada de una revista o un suplemento de sociales para saber quién costó la edición. Si hubiera libertad de prensa, la sección de Sociales sería un hervidero de reportajes de tintes políticos, pero el visible cliente de Sociales no paga para ser expuesto o para ser escudriñado.

En el caso del tema político, quien compra publicidad no siempre está definido o no es visible como el cliente de sociales, de tal suerte que, en la práctica del periodismo mexicano, a veces, el periodismo político se asemeja al trabajo de un buen redactor de propaganda política encubierta, pues el periodista bien podría simular que investiga y el político que informa.

La violencia simbólica es una constante que atraviesa las prácticas periodísticas, pues es aprendida y reproducida de manera constante en las actividades cotidianas, por ejemplo, en los tonos de voz con los que se hablan los periodistas, lo que platican y critican de sus colegas en las charlas informales, lo que dicen en público, las apariencias que guardan, etc. La existencia de esa violencia simbólica se traduce en estrategias de lucha de los periodistas por mantenerse dentro del gremio con un prestigio respetable.

Referencias

Andión, E. (1999). *Bourdieu y la comunicación social*.

Andión, E. (2003). Periodismo cultural ¿campo o institución? *Anuario de investigación*, 2002, Educación y Comunicación, (Vol. I, pp. 351-359.) UAM-Xochimilco.

- Andión, E. (2006). El periodismo y la teoría de los campos culturales. *Versión. Estudios de comunicación y política*, 17, 193-230.
- Bourdieu, P. (1991a). *Sociología y cultura*. Grijalbo/CONACULTA.
- Bourdieu, P. (1991b). *El sentido práctico*. Taurus.
- Bourdieu, P. (1995). *Las reglas del arte, génesis y estructura del campo literario*. Anagrama
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1996a). *Cuestiones de sociología*. Ediciones Istmo.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2000b). *Respuestas. Para una antropología reflexiva*. Grijalbo.

5.3 Análisis sobre la violencia laboral y violación de derechos laborales en la industria del vestido y la confección de Tehuacán, Puebla

Isabel Muñoz Montero

Carlos Muñoz Montero

1. La pérdida de los derechos laborales en el neoliberalismo

Los investigadores sociales interesados en el fenómeno del sistema maquilador, en un primer momento abordaron sus investigaciones al norte de México, pero posteriormente se interesaron en las maquiladoras del Sur de México y Centro América (Castilla y Labrecque, 2009, pp. 3-15). Las maquiladoras en la frontera norte de México se especializan principalmente en el ensamble de componentes electrónicos, mientras que las maquiladoras del centro y sur utilizaban tecnologías más sencillas con actividades más intensivas; la industria del vestido y la confección se corresponde con esta categoría de industrias. La mano de obra del centro y sur del país se localiza principalmente en las regiones rurales y semirurales. Esta mano de obra es muy conveniente para la industria del vestido y la confección por sus características culturales y socioeconómicas.

Dicha mano de obra se localiza en regiones con ventajas de localización, la presencia de recursos naturales abundantes, y la presencia de una mano de obra vulnerable por su origen rural. Se trata de trabajadores de origen indígena o campesino, de clase baja, con 9 años de educación (que cuentan con la educación básica inconclusa). Para las maquiladoras la mano de obra de los espacios rurales es barata, abundante, joven, y no tiene experiencia y conocimiento sobre la defensa de sus derechos humanos y laborales. Otro aspecto importante en las maquilas localizadas en los espacios rurales o semirurales es la complicidad de las autoridades que suelen favorecer a los empresarios locales por sobre los intereses de los trabajadores.

En el caso de la región de estudio establecida en el municipio de Tehuacán, diversos investigadores han demostrado la incongruencia de los discursos sobre la presencia benefactora de la industria del vestido como estrategia de desarrollo regional. La incorporación de la industria del vestido en Tehuacán no puede ser considerada como una

estrategia de desarrollo viable frente a otras alternativas. La industrialización regional de Tehuacán generó problemas sociales, culturales, medioambientales, además de las grandes ganancias económicas que fueron obtenidas por los empresarios del sector en detrimento de los trabajadores, los ciudadanos en general y el medio ambiente. Por otro lado, esta industria impacta en forma negativa al medio ambiente, potencia la violencia regional y la violación de los derechos laborales y humanos (Barrios y Santiago, 2004), la vulnerabilidad sexual (Pelcastre *et al.*, 2008), y la pobreza (Juárez y Ramírez, 2011).

2. Marco teórico

La perspectiva marxista permite comprender las discrepancias que afectan a las personas que integran la sociedad en el ámbito laboral dentro del modelo capitalista. En el sistema capitalista, la obtención de plusvalía se logra a partir de la explotación laboral. Para Marx (1999) cuando los trabajadores han devengado el costo de sus salarios, comienzan a producir plusvalía, la cual les es arrebatada por los empresarios. De tal forma que mientras las empresas acrecientan sus utilidades, los trabajadores siguen manteniendo su mismo rango salarial e incluso se vuelven más pobres a consecuencia de fenómenos económicos que abaratan la mano de obra como la inflación de precios o la estanflación. Para Marx, mayores montos de plusvalía suelen corresponderse con una mayor explotación. Por tanto, para percibir la llamada tasa de explotación es necesario cotejar la duración de la jornada laboral y el tiempo necesario para que el trabajador produzca su salario (pp. 250-255).

Otros factores como la tecnología aplicada, la intensidad, el esfuerzo requerido, la disciplina, la duración de la jornada, el tiempo de traslado del hogar al espacio laboral, los reglamentos, las normas y valores empresariales, son también determinantes en esta relación. Estos factores obedecen a una serie de aspectos históricamente determinados por medio de los cuales se observa la predisposición de los empresarios por indagar maneras cada vez más sofisticadas para ampliar los niveles de plusvalía. Si bien en la actualidad se observa una tendencia por desarrollar e impulsar la tecnología para generar mayores tasas de plusvalía, no en todos los procesos productivos se aplica el desarrollo tecnológico. También se utilizan tecnologías sencillas donde intensificar el esfuerzo de la mano de obra resulta ser más rentable y genera mayores niveles de plusvalía.

Para Figueroa (2001) la naturaleza humana no es violenta, la violencia se debe analizar como un producto cultural. La violencia históricamente se ha institucionalizado y es un acto de poder, pero no todo acto de poder es violento; de tal manera que para Figueroa (2001) la violencia surge en el momento en que lo humano se ha separado de lo propiamente animal. Sin embargo, diversas expresiones de violencia que han sido institucionalizadas son confundidas con expresiones “normales y naturales” al ser humano; de tal forma que se supone se trata de una tendencia “egoísta nata”. Sin embargo, la violencia es un patrón de conducta desarrollado y aprendido en sociedad (Figueroa, 2001). Por tanto, la violencia en todas sus expresiones es cultural, está históricamente determinada y es racional. La agresividad, en cambio, es un instinto que el ser humano posee y que comparte con los animales. La agresividad como instinto está vinculada a la lucha por la supervivencia (Figueroa, 2001). La violencia laboral no puede naturalizarse. Los abusos en el ámbito empresarial y laboral no tienen nada que ver con una condición de superioridad natural.

En el mundo empresarial no es el más fuerte quien sobrevive. En el mundo empresarial el dominio se concreta por medio de políticas sociales y económicas caracterizadas por el sometimiento y la coalición de los empresarios con las autoridades (básicamente en el enfrentamiento de la clase empresarial y la clase trabajadora). De tal forma que la violencia laboral se conforma por todas las acciones que permiten que los empresarios se apoderen del producto del esfuerzo de los trabajadores a través del abuso, el engaño y el sometimiento a condiciones que pierden todo sentido de dignidad humana. Ejemplos de violencia laboral se observan en acciones como son los golpes, los malos tratos, las humillaciones, el acoso sexual y laboral (*mobbing*) la difamación y la discriminación. Un ambiente empresarial que tolera la violencia en el ambiente laboral se favorece de ella con el aumento de sus utilidades.

Si bien se pueden relacionar, la violación de los derechos laborales y la violencia laboral son dos conceptos diferentes pero afines. De tal forma que la violación de los derechos laborales se relaciona profundamente con la violencia laboral. Desde la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948, la Organización de Naciones Unidas (ONU) impulsa y promueve mediante instrumentos legales en el derecho internacional, la defensa de los Derechos Humanos. Los Derechos Laborales son las garantías esenciales que permiten a los trabajadores vivir en la sociedad, ejerciendo su humanidad en el ámbito del trabajo. En México, en el Artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo se encuentran contenidas las relaciones jurídicas en materia de trabajo, y estas deben ser congruentes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los Derechos Laborales son normas y leyes reguladoras de las relaciones jurídicas entre el patrón y el trabajador. La violación a los Derechos Laborales implica violar las leyes que protegen a los trabajadores. La violencia laboral como la violación de derechos laborales busca someter a los trabajadores, pero además favorece el arrebato de la plusvalía de manera abusiva.

3. Metodología

El trabajo tuvo por objetivo determinar si la violencia laboral y la violación de derechos laborales aumentan la plusvalía en la industria del vestido y la confección. Como objetivos particulares se tiene 1) detectar la violencia laboral en las empresas maquiladoras del Municipio de Tehuacán, 2) en caso de encontrarse, describir la violencia laboral y 3) detectar las principales formas de violaciones a los derechos laborales en la industria del vestido del municipio de Tehuacán. El planteamiento hipotético se centra en el hecho de que la violencia laboral y la violación de derechos laborales aumentan la plusvalía, ya que reduce los costos de la producción. La investigación se realizó en el municipio de Tehuacán. Los trabajadores suelen desplazarse entre este municipio y los municipios aledaños para vender su fuerza de trabajo. Esta investigación, si bien ha requerido del análisis histórico del fenómeno desde la década de los 90 del siglo pasado, implicó un trabajo de campo que abarca de 2010 a 2018, por tanto, se trata de una investigación longitudinal. Se aplicaron técnicas cualitativas (de 2010 a 2018) y cuantitativas (con una encuesta aplicada en 2018) por lo que se trata de una investigación mixta. Se aplicaron sesenta entrevistas durante ocho años y ciento tres cuestionarios, que incluía 94 variables analizadas con el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) en su versión 24.0. Previamente a la aplicación del cuestionario de 2018 se realizó un pilotaje de veinte cuestionarios. Se realizó una base de datos y se

construyeron dos tablas que permitieron llegar a los resultados y conclusiones que en este trabajo se presentan.

Marco contextual

El municipio de Tehuacán se localiza al Sureste del Estado de Puebla. La ciudad que lleva el mismo nombre es la segunda más grande en el estado. Esta ciudad es el núcleo comercial y económico del que diversas comunidades se abastecen de productos y servicios. La localización geográfica de Tehuacán es estratégica a consecuencia de su cercanía con diversas vías de comunicación que conectan al país. La región tiene un origen rural unido al cultivo y la domesticación del maíz, de hecho, en la actualidad la producción agrícola se mantiene en las comunidades contiguas. A mediados del siglo XX la industria embotelladora y la industria avícola fueron las más significativas y las que impulsaron el crecimiento de la ciudad. En la década de los 90 del Siglo XX, con la expansión de la industria del vestido, la población y la ciudad crecieron de manera acelerada. Se observó una importante migración de campesinos e indígenas que buscaban trabajo. Desde 1994 con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, llegaron a contratar los servicios de la industria maquiladora regional importantes marcas extranjeras de ropa como *Guess, Wrangler, Farah, Gap, Calvin Klein, Polo, Tommy Hilfinger, Ralph Lauren, Levi Strauss, VF Corporation*. Durante el llamado *boom* maquilero también se puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede). En este periodo se observó la falta de apoyo a los productores agrícolas. Los campesinos abandonaron los campos de cultivo y se vieron obligados a realizar trabajos no agrícolas para poder sobrevivir. Los campesinos de las regiones vecinas migraron a la ciudad de Tehuacán para incorporarse como obreros a las fábricas. Según datos obtenidos de los registros de La Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, al menos el sesenta por ciento de los obreros de la industria del vestido en el Municipio de Tehuacán pertenecen a grupos indígenas como son nahuas, mazatecos, mixtecos y popolocas. Estos indígenas son originarios principalmente de las Sierras de Zongolica, de la Sierra Mazateca, Sierra Negra y de la Mixteca. Sin embargo, a la región llegaron incluso migrantes centroamericanos que decidieron quedarse en el municipio e interrumpir su camino a Estados Unidos, atraídos por las fuentes de empleo.

El proceso por medio del cual se impulsó la incorporación de los campesinos al sector industrial se caracterizó por la violencia, el retiro de los apoyos al campo, pero sobre todo por el discurso de la reactivación del trabajo para evitar que los campesinos migraran a Estados Unidos. Tanto en el boom maquilador de los noventa del Siglo XX, como en los momentos posteriores de crisis de la industria, los investigadores documentaron la violencia y la violación de derechos laborales y humanos (Juárez, 2004; Santiago, 2009). En la actualidad los índices de violencia y violación de derechos laborales se mantienen altos. En 2017 y 2018 se observó el incremento de la violencia y la delincuencia en el municipio. Unas oleadas de asaltos violentos contra los talleres provocaron un porcentaje de dos maquiladoras asaltadas a la semana. En dichos asaltos se observó el robo violento de las nóminas y la maquinaria, y el robo del pago de los trabajadores (Flores, 2018; Rodríguez, 2018). Por otro lado, en la región desde 2014 se observó un aumento de linchamientos; el más mediático fue el linchamiento en Ajalpan de dos jóvenes encuestadores en octubre de 2015. Por otro lado, para 2017 más de dos mil trabajadores denunciaron la violación a sus derechos laborales y violencia laboral en

70 empresas. Estos juicios fueron ganados a través de una demanda histórica, 35 empresas irregulares huyeron de la región luego de que los trabajadores ganaran esta demanda (Pacheco, 2017). El acompañamiento de las Organizaciones No Gubernamentales como la Comisión de Derechos Humanos y Laborales de Tehuacán fue clave en estas victorias. En enero de 2017, el abandono de 5 niños en una vivienda en Tehuacán por parte de una madre obrera demuestra las condiciones de vida ligadas a las maquilas, y reitera que este tipo de trabajos no beneficia ni auxilia en la superación de la pobreza a la población de la región (Velázquez, 2018).

Resultados de la investigación

Los casos detectados de violación a los derechos laborales manifestados por los entrevistados aparecen en la tabla 1. En esta tabla se categoriza qué tipo de violación a los derechos laborales han sufrido los trabajadores encuestados de acuerdo a su género y edad. El cuestionario permite observar visiblemente que el 100 % de los encuestados afirman que en el sector de la industria del vestido y la confección se violan los derechos laborales. Sin embargo, el 50 % de los trabajadores que laboran en talleres e industrias regulares (que están dados de alta en el Sistema de Administración Tributaria SAT) cuentan con al menos un tipo de prestación, siendo esta el aguinaldo. Sin embargo, este aguinaldo muy comúnmente consiste en una caja de mediano tamaño con productos de la canasta básica (despensa alimentaria). Cada año, en el mes de noviembre y hasta enero, es común observar en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Tehuacán la denuncia de los trabajadores que no recibieron aguinaldo.

Una práctica común en los talleres es que en el mes de noviembre o durante diciembre, desaparezcan el fin de semana, luego de conseguir la producción suficiente para cerrar el año, pero negándose a pagar los aguinaldos. Los horarios y las jornadas de trabajo no son respetados por los empresarios, quienes llegan a cerrar las puertas de los talleres para frenar la salida de los trabajadores hasta concluir la producción, aun si esto amerita trabajar el doble de la jornada. El pago de horas extras es prácticamente inexistente en las empresas irregulares (que no están dadas de alta en el SAT) al igual que en el 75 % de las empresas regulares. El pago de utilidades no se otorga en el cien por ciento de la industria, de hecho, entre los encuestados ninguno reportó recibir utilidades. El 100 % de los empleados aseguró que las empresas llevan a cabo despidos injustificados. Al menos el 50 % de la población afirma que existen listas negras, es decir, si un trabajador se enemista con los patrones o supervisores, es boletinado para que no pueda conseguir otro trabajo dentro de la industria.

El 100 % de los trabajadores de las empresas irregulares no cuentan con seguro médico, mientras el 50 % de los trabajadores en la industria regular tampoco. En la industria irregular no se pagan vacaciones, en la industria regular el 50 % de los trabajadores disfrutan del pago de días festivos o días de descanso. Las industrias irregulares no otorgan permisos por maternidad y los padres no gozan de permiso por paternidad. En las industrias irregulares la capacitación institucional no existe. En cuanto al trabajo infantil, entre el 1 % y 2 % por ciento de los trabajadores son menores de 13 años; en los talleres irregulares es donde se concentra la mayoría de los menores trabajadores. Los menores de edad son quienes reciben los salarios más bajos, pero se les obliga a trabajar en jornadas iguales que a los adultos. Por esa razón, el trabajo de los menores de edad aumenta las utilidades, ya que es la mano de obra más barata entre toda la mano de obra. El 100 % de los trabajadores de las maquilas

irregulares no son indemnizados en caso de accidentes, el 50 % de los trabajadores de las industrias regulares si son indemnizados.

Tabla 1

Violaciones a los Derechos Laborales declaradas por los trabajadores encuestados

Tipo de violación	Hombres	Mujeres	Menores de edad
1. Violación del contrato	X	X	X
2. Violación en la duración de la jornada	X	X	X
3. Falta de prestaciones básicas	X	X	X
4. No otorgar vacaciones, ni pago de días inhábiles	X	X	X
5. Violación de derechos por maternidad/paternidad	X	X	X
6. Falta de capacitación y adiestramiento	X	X	X
7. Trabajo insalubre o peligroso	X	X	X
8. Equidad	X	X	X
9. Indemnización por accidentes	X	X	X
10. Despido injustificado	X	X	X

Nota. Creación propia a partir de 103 encuestas realizadas en 2018.

1. La tabla 1 muestra que el 100 % de los entrevistados ha sido testigo o ha vivido todas las formas de violación a los Derechos Laborales. Los entrevistados refirieron que los sindicatos muy comúnmente están a favor de los empresarios. Los trabajadores buscan apoyo en las organizaciones no gubernamentales donde se da seguimiento a sus casos y se busca que obtengan soluciones favorables. Federici (2010) expuso que en un sistema donde la vida está subordinada a la producción de utilidades, la acumulación de fuerza de trabajo solo se puede lograr con el máximo de violencia, por tanto, se trata de un proceso por medio del cual el resultado de la violencia se convierte en fuerza productiva. Es importante señalar que para la sociedad capitalista uno de los objetivos es transformar la vida en capacidad para trabajar. Es sustancial reiterar que la violación de derechos laborales no es lo mismo que la violencia laboral, pero ambas categorías se conectan y generalmente son interdependientes. Referente a la violencia laboral, la Tabla 2 presenta la población de obreros en tres categorías, hombres, mujeres y menores de edad. Se preguntó a los entrevistados si sufrieron u observaron alguna manifestación de violencia. Respecto al acoso sexual, 60 % de los encuestados afirmaron haber

sido testigos de algún caso a mujeres, sin embargo, fue posible detectar un caso de acoso sexual a un joven obrero de 17 años.

Tabla 2

Formas de violencia laborales denunciadas por los y las trabajadoras

Tipo de violación	Hombres	Mujeres	Menores de edad
1 Violencia Sexual		X	X
2 Violencia Física	X		X
3 Violencia Psicológica	X	X	X
4 Violencia Verbal	X	X	X
5 Violencia de patrón a empleado	X	X	X
6 Violencia entre compañeros de trabajo	X	X	X
7 Acoso Sexual	X	X	X

Nota. Creación propia a partir de 103 encuestas realizadas en 2018.

2. Las personas entrevistadas comunicaron que las mujeres menores de edad de entre 15 y 17 años son quienes más padecen la violencia sexual. En cuanto a la violencia física, se observa que los menores de edad (especialmente menores de 13 años) son los más violentados. Es la violencia verbal y la violencia psicológica la más común y generalmente proviene de los supervisores hacia los obreros, sin embargo, este tipo de violencia suele ser difícil de probar, por lo que suele pasar desapercibida o no se le da la importancia debida, pero es importante señalar que el cien por ciento de los encuestados y todos los entrevistados mencionaron que han sufrido violencia verbal y/o psicológica y que han sido testigos cuando otros obreros la han sufrido. En las entrevistas se detectó que son los supervisores y los dueños de las maquiladoras quienes más comúnmente practican la violencia contra los trabajadores. Sin embargo, también se observa una interacción violenta entre los trabajadores. Actualmente, la industria del vestido sufre una transformación que ha llevado a producir para el mercado nacional, sin embargo, se continúa exportando, por lo anterior se ha buscado que Tehuacán se convierta en un centro de producción de prendas de vestir con diseños locales (Amoya, 2018).

Conclusiones

La falta de una adecuada vigilancia de las leyes y la complicidad de las autoridades, favorecen las condiciones de violencia laboral y violación de derechos laborales en la industria del vestido de Tehuacán, Puebla. La violación de derechos laborales implica contextos de violencia laboral. La violación de derechos laborales abarata la mano de obra, lo cual impacta aumentando las utilidades de los empresarios. Lo anterior se debe a que los empresarios se ahorran el pago de prestaciones como las de salud, días de descanso, capacitación, indemnizaciones, horas extras, reparto de utilidades, un salario justo, e incluso incurren en delitos como contratar menores de edad (a quienes además se les pagan salarios mucho más bajos que a los adultos). La violencia laboral permite que se establezcan las condiciones adecuadas para que los trabajadores acepten la violación de sus derechos. Pero además, la violencia laboral tiene un componente cultural donde la sexualidad en contextos de abuso, la discriminación y la xenofobia justifican los actos violentos. La industria del vestido suele conformar contextos laborales, matizado por las relaciones de clase, favorecidas por la complicidad de los empresarios con las autoridades, en donde la población obrera es vulnerable y vulnerada. El fenómeno en su totalidad es complejo, pues la reproducción de la violencia impacta otros aspectos de la vida cotidiana de los trabajadores, de sus familias y su medio ambiente.

Referencias

- Amoya, A. (2018). "Buscarán crear zona de venta directa en región de Tehuacán". *Milenio Diario*, http://www.milenio.com/puebla/Buscan-venta-directa-region-Tehuacan-Puebla-Milenio-noticia_0_1104489916.html
- Barrios, M. & Santiago, R. (2004). *Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans. La nueva industria del vestido en México, los trabajadores y las comunidades indígenas*. Red de Solidaridad de la Maquila.
- Castilla, B. y Labrecque, M. F. (2009). "Prólogo: Las maquiladoras del sur de México y de América Central: trabajo, género e identidad". *Trace Travaux et recherches dans les Amériques du Centre, TRACE Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, Sv(55), 3-15.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Flores, P. (2018). Por inseguridad en Tehuacán cierran las maquilas: CANAIVE. *Cambio*. <http://www.diariocambio.com.mx/2018/regiones/tehuacan/item/4044-por-inseguridad-en-tehuacan-cierran-las-maquilas-canaive>
- Figueroa, C. (2001). *Conflicto, violencia y teoría social, una agenda sociológica*. Universidad Iberoamericana Golfo Centro, Departamento de Ciencias Sociales Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Juárez, H. (2004). *Allá donde viven los más pobres. Cadenas Globales-Regiones productoras. La industria maquiladora del vestido*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Juárez, J. & Ramírez, B. (2011). Flexibilidad laboral en la industria de la confección en espacios rurales de México. El caso de dos municipios en el estado de Puebla. *Gaceta Laboral*, 17(1).
- Marx, C. (1999). *El Capital, crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Pacheco, Y. (2017). Indagan maquilas de Tehuacán por irregularidades. *El Popular*. <http://www.elpopular.mx/2017/09/09/municipios/indagan-maquilas-de-tehuacan-por-irregularidades-169054>
- Pelcastre-Villafuerte, B., Kendall, T. & Magis, C. (2008). Las maquiladoras frente al VIH/SIDA, implementación de programas y percepción de los empleadores en Puebla. *Región y Sociedad*, 20(43).
- Rodríguez, I. (2018). Suman 20 asaltos a maquilas en Puebla durante 2018. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/suman-20-asaltos-a-maquilas-en-puebla-durante-2018-1012300.html>
- Nabor, S. (2009). Globalización, migración y trabajo en la capital del blue jeans. *TRACE Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 55.
- Velázquez, E. (2018). Rescatan a cinco niños que fueron abandonados por su madre en Puebla. *Central*. <http://www.periodicocentral.mx/2018/pagina-negra/tragedias/item/2866-rescatan-a-cinco-ninos-que-fueron-abandonados-por-su-madre-en-tehuacan>

Sobre los autores

Carlos Alberto Figueroa Ibarra

Es Doctor en Sociología, Profesor Investigador del Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, es Miembro del SNI Nivel II, y actualmente es líder del Grupo de Trabajo “Violencias en Centroamérica” 2023-2025 del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Sociólogo especializado en sociología de la violencia y sociología política. Entre 2015 y 2019 ha sido Secretario de Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena.

<https://orcid.org/0000-0001-8165-0846>

Octavio Humberto Moreno Velador

Doctor en Sociología, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I (Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la BUAP. Sus temas de investigación son: Populismo, Movimientos Sociales y políticos en México y América Latina. Su libro más reciente es “El populismo y lo nacional popular en América Latina” (2019) publicado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<https://orcid.org/0000-0001-9031-5759>

Cristopher Mejía Rosas

Es docente universitario. Licenciado en Ciencias Políticas y Maestro en Sociología, actualmente realiza estudios en el Doctorado en Sociología de la BUAP. cristopher.mejia@icipuebla.edu.mx

José Javier Contreras Vizcaino

Profesor asociado D, tiempo determinado, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco. Candidato a Investigador Nacional, SNI-CONACyT. <https://orcid.org/0000-0002-2913-7751>

Anayuri Güemes Cruz

Profesora-Investigadora TC en la FCCOM de la BUAP. Es doctora en Ciencias Antropológicas por la UAM-I. Realizó una maestría en Sociología en el ICSyH “AVP” de la BUAP, así como la licenciatura en Antropología Social. Es integrante del G.I. “Cultura, Poder y Comunicación” bajo la siguiente línea de investigación: Estudio y análisis crítico de relaciones de desigualdad en relación con el poder, manifestadas en experiencias y prácticas concretas, así como en narrativas audiovisuales. A partir de esta postura se han abordado jóvenes, mujeres en precarización y la radio universitaria. Actualmente, trabaja problemáticas vinculadas al género, la maternidad y el feminismo. antropoyuri@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-7520-3695>

Sabrina Jimena Gaucher Troncoso

Sabrina Jimena Gaucher Troncoso Maestra en sociología por el ICSyH-BUAP, docente universitaria, locutora y editora del programa Radiom12. En radio BUAP, colaboradora del campamento empoderando mujeres impartido por el INAOE y CONACYT

José Fabián Ramírez Morales

Licenciado en Ciencias Políticas, Maestro en Ciencias Políticas y Doctor en Ciencias de Gobierno y Política; actualmente se desempeña como Profesor-Investigador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: josefabian.ramirez@correo.buap.mx

Mayleth Alejandra Zamora Echegollen

Licenciada en Psicología, Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones, y Doctora en Sociología. Miembro del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Centro de Estudios Filosóficos Culturales. maylethzamora@gmail.com - drasshy@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-9016-5404>

Galilea Cruz Juárez

Estudios en Educación Media Superior, Estudiante de la Licenciatura en Psicología (División de Ciencias Sociales y Humanidades) en Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Ha trabajado como asistente de procesos escolares en la UAM unidad Xochimilco. Ha participado en el Seminario “Repensar la intervención en el campo de la “salud mental”. Aspectos institucionales, grupales e interseccionales”. 2202026259@alumnos.xoc.uam.mx <https://orcid.org/0000-0003-1385-3507>

Ariadna Robellada Rodríguez

Estudiante de la Licenciatura en Psicología (División de Ciencias Sociales y Humanidades) en Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Participante en el Seminario «Repensar la intervención en el campo de la “salud mental”. Aspectos institucionales, grupales e interseccionales» durante el trimestre 22/O. robellada.ariadna@gmail.com; ariadnarobellada@gmail.com; 2202025476@alumnos.xoc.uam.mx <https://orcid.org/0000-0002-9579-1532>

Rosalía Ixchel Pérez Gaona

Estudiante de la licenciatura en Psicología en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Ha trabajado como auxiliar administrativa en Ficachi Consultores. Ha realizado trabajo de voluntariado en el Centro de Asistencia e Integración Social (CASI). Sus líneas de interés son sobre psicología social, conflicto psíquico, reformas de salud y disidencias culturales. rosaliaperga@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-3981-9243>

Abigail Contreras Valdez

Se ha desempeñado como asistente en procesos escolares en la UAM unidad Xochimilco estudiante de la licenciatura en Psicología de la misma institución. Participante del Seminario Repensar la intervención en el campo de la “salud mental”. abigailcontrerasv2@gmail.com, gabygail71@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-8616-7837>

Víctor Hugo Monroy Mercel

Estudiante de la Licenciatura en Psicología en la UAM unidad Xochimilco; ha desarrollado trabajos de investigación en torno a temas sociales, culturales, económicos y antropológicos con especial énfasis en psicología, teniendo como principal objeto de estudio a la subjetividad y sus manifestaciones en estos ámbitos. Participó en el Seminario Repensar la intervención en el campo de la “salud mental”. hugomonmer@gmail.com · vicmonmercel@gmail.com <https://orcid.org/0000-0001-5934-0913/>

Antonio Fuentes Díaz

Doctor en Sociología adscrito al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; líneas de investigación: grupos defensivos armados, crimen organizado y violencia. Pertenecce al Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. anfudi@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-4575-9462>

Juan Calvillo Barrios

Profesor investigador de tiempo completo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Perfil Prodep y miembro del Cuerpo Académico “Espacio Público, Diversidad Cultural y Nuevos Actores Políticos”. <https://orcid.org/0000-0002-4199-7631>

Leonardo Herrera Mejía

Maestro en Sociología y Licenciado en Ciencia Política, es profesor hora clase en la Universidad del Valle de Puebla. Sus líneas de investigación son: Violencia, migración y derechos humanos. <https://orcid.org/0000-0003-3768-7670>

Hugo César Moreno Hernández

Doctor en Ciencias Sociales y Políticas, Profesor- Investigador adscrito al Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la BUAP. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores. <https://orcid.org/0000-0003-1709-3955>

Linda Margarita Romero Orduña

Doctora y Maestra en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la BUAP. Se ha interesado en desarrollar dos líneas de investigación desde el enfoque de la Teoría Crítica: 1) Redes sociales y subjetividad y 2) Arte, estética y cultura. Asimismo, colabora como docente en la Facultad de Artes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. E-mail: linda.orduana@correo.buap.mx. <https://orcid.org/0000-0001-6299-7764>

Francisco Hernández Echeverría

Maestro en Educación Superior por la BUAP, Coordinador del Comité Académico del colectivo Óclesis. Víctimas del Artificio, Vicepresidente del Colectivo Internacional de Historia y Cultura Tlacaélel, miembro de la Asociación Filosófica de Puebla, A.C. “Ecos del espejo”. Ha sido antologado por el Programa de Estudios Universitarios de la BUAP y por la editorial El Under de la Ciudad de México. Actualmente, se dedica a la labor docente en diversas Instituciones de Educación Superior y como servidor público.

<https://orcid.org/0000-0002-3364-7260>

Edgar Noé Blancas Martínez

Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dentro del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Doctor en sociología, integrante del Cuerpo Académico Problemas Sociales de la Modernidad, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo: noeblancas@yahoo.com.mx

Carlos Mejía Reyes

Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Hidalgo Doctor en sociología, integrante del Cuerpo Académico Problemas Sociales de la Modernidad, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel C. Correo: carlosmejiareyes@upnhidalgo.edu.mx

Susana Sánchez Sánchez

Susana Sánchez Sánchez ha sido periodista, profesora universitaria y funcionaria pública. Sus temas de interés son los Estudios sobre Periodismo y Vida Cotidiana. Es licenciada en Comunicación por la BUAP; maestra en Comunicación y Política por la UAM-X; y doctora en Sociología por la BUAP. Su labor profesional ha transcurrido en Puebla, Ciudad de México y el Estado de México. multiplesvoces@gmail.com

Isabel Muñoz Montero

Profesora investigadora titular “A” de la Universidad Politécnica de Puebla, Doctora en Ciencias por el Colegio de Postgraduados, Maestra en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Maestra en Administración por el Instituto de Estudios Universitarios, Especialista en Ambientes de Educación a Distancia por la UPPUE, perfil deseable PRODEP, miembro del cuerpo académico 03, coordinadora de NODESS-UPPUE. <https://orcid.org/0000-0002-2917-3648>

Carlos Muñoz Montero

Profesor investigador titular “A” de la Universidad Politécnica de Puebla, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, líder del cuerpo académico 03, perfil deseable PRODEP. Es doctor y maestro en electrónica por el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica INAOE, es egresado de la facultad de electrónica por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0003-4386-5066>

Yum kimil camina entre nosotros

Sociedad, Estado y Violencia en México

